



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°57 EXTRAORDINARIA. 04-09-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°57 DEL 04-09-2023, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1546-1547	I	Atención al Lic. Fabián Delgado Villalobos, del proceso de Control Ambiental. Presentación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
1548-al-1552	II	Asuntos del Sr. Alcalde
1553-al-1555	III	Asuntos Varios
1556-al-1567	IV	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Presentación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

ACUERDO N° 1546

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°3

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

A mi me gustaría que mocionáramos para pedir la alteración del Orden del Día para Asuntos Varios, ¿es así? los que están de acuerdo de que se altere este orden del día para ver Asuntos Varios, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la alteración del Orden del Día e incluir el artículo de "Asuntos Varios".

ACUERDO N° 1547

Se presenta ante el Concejo Municipal el Lic. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador del proceso de Control Ambiental, dice:

Asunto: Presentación Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Pococí.

Saluda, hoy vamos a estar comentándoles un poquito del proceso del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Pococí, es un plan quinquenal, va desde el 2023 hasta el 2028, este plan es muy importante para nosotros ya que rige la estrategia en que se va a manejar el tema de los residuos en el cantón por los próximos 5 años.

También comentarles un poco bueno que este plan ha sido desarrollado gracias al proceso que hemos desarrollado, bueno nosotros el proceso de control ambiental, el departamento de saneamiento ambiental, también el área de salud de Pococí y hemos tenido la colaboración también de CEGESTI, que es una organización sin fines de lucro, que da capacitaciones y elabora proyectos de desarrollo sostenible y con lo cual le contamos con la compañera Gabriela Román el día de hoy que también va a estar comentándonos un poquito sobre la parte que ellos desarrollaron.

Este plan también se elaboró gracias a talleres que se hicieron con la comunidad, con el sector comercios y además hubo una audiencia pública, en donde se tomó en cuenta las opiniones de las personas. Bueno sin más que agregar los voy a dejar con el compañero inicialmente Alejandro Vega el cual va a iniciar hablando un poquito de lo que es el plan y posteriormente habla la compañera Gabriela y finalizamos con la compañera Ariana Solís, muchas gracias



Lic. Luis Alejandro Vega Vargas - Consultor Ambiental

Sí muy buenas tardes, señor alcalde, señora presidenta, regidores, regidores suplentes, síndicos, todos los presentes en la sala y los televidentes.

Sí vamos a tratar de ser bastantes céleres, porque si la presentacioncita era un poquito más larga, pero sí de igual manera les hicimos llegar el documento escrito, el grueso del documento escrito para que ustedes puedan por ahí analizarlo.



Concejo Municipal
Lunes 04 de setiembre de 2023

Plan Municipal para la Gestión
Integral de Residuos Sólidos
del cantón de Pococi 2023-
2028

Apoyo técnico:

PRAMAR | CEGESTI

Bueno lo que es el plan en sí de gestión integral de residuos, como dice bien el compañero Fabián lo estamos contemplando o este viene para el periodo de este año presente hasta el 2028. Básicamente lo que nos viene a decir una gestión integral de residuos que es lo que tenemos que contemplar, durante todo lo que es el plan, es un conjunto articulado internacional de acciones, aquí ya viene todo el conglomerado de regulaciones, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo, evaluación, para el manejo de residuos desde la generación hasta lo que es la disposición final de este, básicamente eso es lo que buscamos con este plan, ver los residuos desde que se generan, en su fuente generadora, sean hogares y a comercios y a industria hasta lo que ella una disposición final.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones **regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación** para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final.

Ley GIR N°8839

Residuo: material sólido, semisólido, líquido o gas, cuyo generador o poseedor debe o requiere deshacerse de él, y que puede o debe ser valorizado o tratado responsablemente o, en su defecto, ser manejado por sistemas de disposición final adecuados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Este hay un conglomerado bastante amplio con respecto a lo que es la parte de la gestión integral de residuos a nivel país, que ayudan en pie a final de cuentas para estas acciones locales, dentro de ellos contemplamos la ley de gestión integral de residuos y reglamento, una Política Nacional para la Gestión Integral, un Plan Nacional de Residuos que hubo en su momento y lo que son actualmente lo que trabajamos actual Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839 / Reglamento

Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos

Plan Nacional de Residuos – PRESOL

Planes Municipales para la Gestión Integral de Residuos



PMGIRS POCOCI

3

Esto viene básicamente estipulado por la ley 8839 que es una competencia de nosotros como gobierno local, establecer dentro de nuestro territorio de competencia un plan bajo el cual se maneje toda la gestión integral propiamente de los residuos que generamos a nivel de Cantón. Este como les decía es un instrumento que orienta acciones en la municipalidades, para lo que es propiamente la gestión total de los residuos.



PLAN MUNICIPAL DE GIRS

La Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos establece en el Artículo 8.- Funciones de las Municipalidades:

Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.



PMGIRS POCOCI

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°6

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



PLAN MUNICIPAL DE GIRS

La Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos establece en el Artículo 12.- Planes municipales de residuos:

El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón.



cegesti

PMGIRS POCOCÍ

5



PLAN MUNICIPAL DE GIRS

El Reglamento de la Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos establece en el Artículo 20.- Planes municipales para la gestión integral de residuos:

Las municipalidades, como responsables de la GIR en su cantón, deben elaborar e implementar en forma participativa un PMGIR, en concordancia con las políticas nacionales afines.



cegesti

PMGIRS POCOCÍ

6



PLAN MUNICIPAL DE GIRS

El Reglamento de la Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos establece en el Artículo 21.- Divulgación:

Las municipalidades darán a conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos en sus respectivas jurisdicciones territoriales, a fin de promover su implementación y fomentar la participación de los diferentes actores.

Para ello, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 8839, se debe realizar una **audiencia pública**.



cegesti

PMGIRS POCOCÍ

7



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Este podemos tal vez pasarlo un poco, vemos también que la misma ley obliga a que las Municipalidades dentro de este proceso sea un proceso completamente participativo, vamos a ver un poco más adelante talleres que se realizaron en conjunto con la comunidad.

La audiencia pública que fue realizada el 4 de julio, este esto se realizó en la iglesia que nos prestó el compañero Ernesto para la realización de la misma, tuvo bastante éxito y se tomaron algunas recomendaciones.



Licda. Gabriela Román Méndez

Buenas tardes, como bien contaba el compañero Alejandro, entonces tenemos a nivel país un marco regulador en lo que es la elaboración de planes de gestión de residuos. A partir del año 2021, se nos agrega también el Plan Nacional de Residuos Marinos, es nuevo ese plan, Gabriela Román Méndez, cédula 1 0910 0745.

También entonces ese Plan Nacional de Residuos Marinos, justamente hace una mención para que las municipalidades que tienen área costera incluyan dentro de sus planes municipales también lo que es la variable del residuo marino. En este momento, Cocos y Limón son las primeras dos municipalidades del país que están obteniendo la actualización de sus planes acorde a este a este plan nacional, y en esa línea justamente que el proyecto PROMAR que es el que nos ha permitido facilitarles el apoyo en lo que es la actualización del PM GIRS de Pococí es el que se ha, o pues es el que nos ha brindado los fondos para justamente desarrollar ese plan.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°8

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

PROMAR es un proyecto que se enfoca en lo que es la prevención de residuos marinos y pues de ahí la integración. Por supuesto que sumamente agradecidos con la municipalidad, por poder se esos dos primeras Municipalidades en generar esa integración de residuos marinos en sus planes de gestión.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

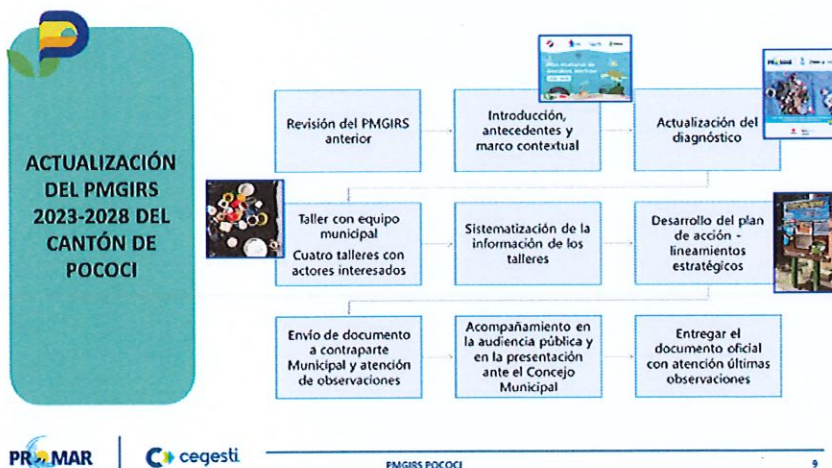
¿Una preguntita, eso es en todo el país o somos las dos únicas municipalidades de los 84 cantones?

Licda. Gabriela Román Méndez

Son las primeras dos Municipalidades, Pococí y Limón que lo están aplicando, o sea, hay un plan específico que más adelante los compañeros les van a contar en temas de residuos marinos.

Lic. Luis Alejandro Vega Vargas - Consultor Ambiental

Eso ha sido gracias al gran aporte que ha dado PROMAR, digamos se tomó en consideración a Pococí y gracias a Dios fuimos beneficiados en ese apoyo y estamos haciendo por decirlo así historia a nivel nacional en ser de las primeras municipalidades que contemplamos los residuos marinos; claramente por lo que es la parte costera, nosotros tenemos todo lo que es la red fluvial que va hacia esta parte.



PMGIRS POCOCÍ

9



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Bueno esto fue básicamente lo que hemos sacado en este gráfico, lo que es la metodología que ha llevado este plan participativo. El día de hoy con lo que es la presentación ante el Concejo que lo que buscamos claramente es que ustedes nos den el voto favorable, tiene que tomarse un acuerdo indicando que se aprueba de forma positiva el plan y para su implementación durante lo que es el inicio de este año, iniciando este año hasta el 2028.



INICIATIVAS GENERADAS

Registro de acciones en general

- Ampliación de rutas de recolección de residuos ordinarios
- Ampliación de rutas de recolección de residuos valorizables
- Campañas de recolección de residuos electrónicos en Guápiles
- Programa de Educación Ambiental
- Campaña Pococi Composta
- Trabajo con centros de acopio privados
- Programa de Ecolins
- Participación de Municipio en el Programa de Bandera Azul Ecológica, categoría Municipalidades
- Participación de Municipio en el Programa de Bandera Azul Ecológica, categoría Microcuencas
- Elaboración de material informativo
- Campaña La Oveja Verde
- Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría inventario



Algunas de las iniciativas que se han generado a nivel del cantón que en las cuales hemos tomado gran participación nosotros como proceso de control ambiental, hemos trabajado para lo que ha venido siendo el resultado de hoy que tenemos en cuanto al manejo de residuos, ampliaciones de rutas de recolección tanto valorizables como no valorizables, campañas de residuos electrónicos, tenemos un programa de Educación Ambiental, unas campañas de Pococi Composta que son las que manejamos con las famosas composteras, trabajos con centros de acopio privados, programas de ECOINS, participación en programas de bandera azul tanto la municipalidad como a nivel de microcuencas, entre otros.



INICIATIVAS GENERADAS

Registro de acciones específicas en residuos marinos

- Trabajo en conjunto con la Asociación Planta Recicladora de Barra del Tortuguero
- Comité Ambiental de Tortuguero
- Iniciativa de Tortuguero Libre de Plástico
- Campañas de limpieza y reforestación
- Proyecto PROMAR



Este estas son otras, lo que es la campaña de la oveja verde, el programa país carbón neutralidad que también tenemos una participación, tenemos participaciones con grupos organizados de Tortuguero y lo que es la iniciativa del proyecto PROMAR.



Rutas de recolección de residuos valorizables, publicadas en la página de la municipalidad, un programa bastante consolidado actualmente, como quien dice ha sido tan exitoso que tal vez ya nos estamos quedando cortos porque hay mucha demanda, ya gracias a Dios hemos logrado sensibilización, todavía falta trabajo por hacer, pero sí se viene logrando de forma exitosa.



Campañas de Reciclaje de Residuos año 2023:

Se recibe:

- Residuos electrónicos:** Telefonos, cargadores, impresoras, laptops, CPU, monitores de computadores planos y de cojón (tecnología antigua CRT, máximo 2 por persona), televisores de pantalla plana y de cojón (tecnología antigua CRT, máximo 2 por persona), DVD's, calculadoras, tablets, celulares, fax, grabadoras, equipos de sonido, consolas de videojuegos, microondas, coffee maker y hornos.
- Residuos ordinarios:**
 - ▲ Papel y cartón
 - ▲ Plástico
 - ▲ Tetraabrick
 - ▲ Aluminio
 - ▲ Vidrio redondo bien enrollado

No se recibe:

- lavadoras, refrigeradores, cocinas, baterías, alcañales, luminarias, **residuos sucios**, papel higiénico, residuos de bebida, estereofón y residuos no valorizables.

Fechas del año: Jueves 23 de febrero, Jueves 25 de mayo, Jueves 24 de agosto y Jueves 30 de noviembre

En horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Casa para la Cultura de Pococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Campañas de recolección de residuos electrónicos que realizamos en la casa de la cultura, la última de este año la tenemos para el 30 de noviembre.



CONTEXTO 2019-2020



Generación per cápita para el área de estudio
0,85 kg/hab*día



PMGIRS POCOCÍ

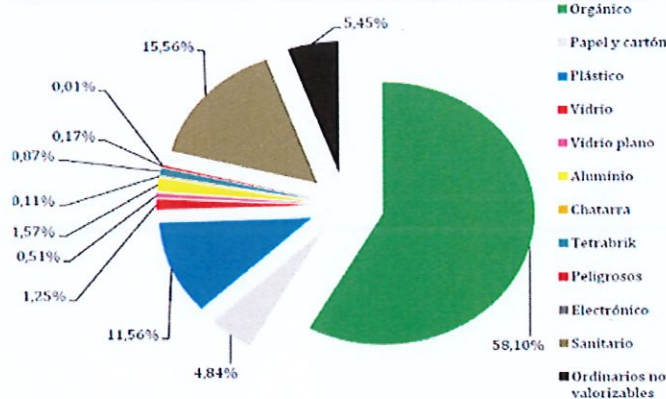
14

Para lo que es la elaboración del plan, tiene que hacerse dentro del plan metodológico lo que era ver cuánto generaba el cantón de Pococí.

Para el año 2018 tenemos por aquí una tesis que inclusive en su momento cuando no era funcionaria municipal la compañera Adriana Solís había hecho la tesis con la municipalidad y nos dijo cuánto era la generación per cápita que teníamos a nivel de del casco central de Guápiles, prácticamente andábamos en 0,85 kg habitante día.



COMPOSICIÓN SECTOR RESIDENCIAL



Fuente: Solís, 2018.



PMGIRS POCOCÍ

15

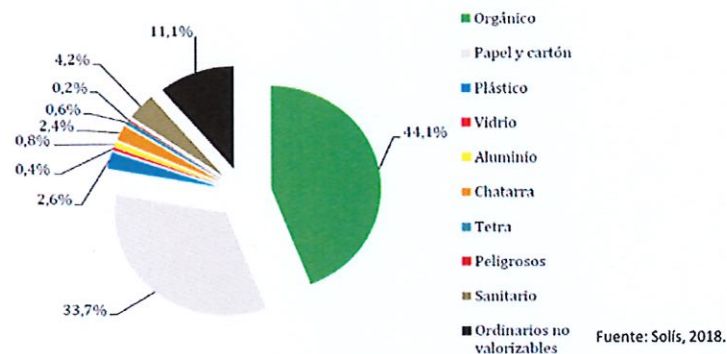


Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

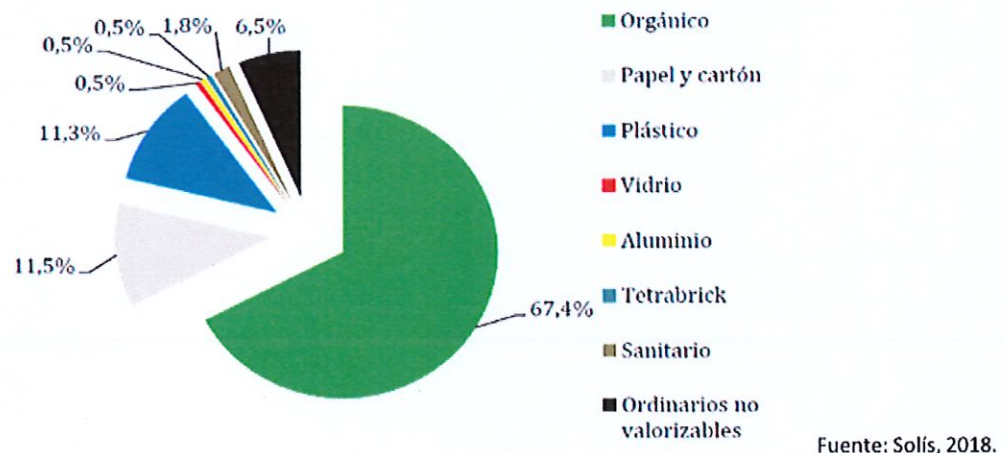
Ella hizo este está caracterización, tanto en el sector residencial comercial este y habitacional en todos los sectores como ven en el gráfico, básicamente siempre se le lleva la mayor cantidad de generación de residuos de la parte orgánica, por eso es que debemos de trabajar tanto lo que es la parte de iniciativa de compostaje y manejo de residuos orgánicos a nivel del cantón, que vienen también contempladas dentro de las estrategias propias del plan.



COMPOSICIÓN SECTOR COMERCIO



COMPOSICIÓN DE SUPERMERCADO

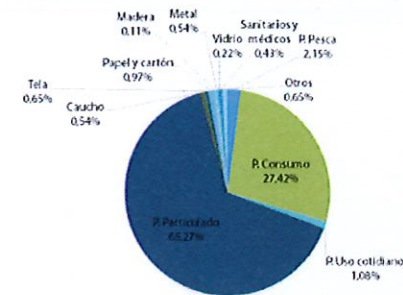




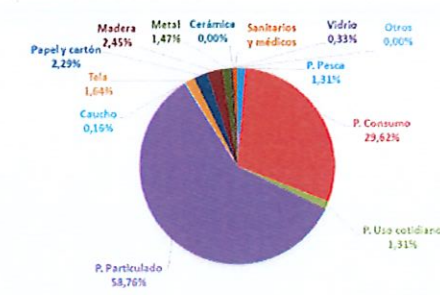
COMPOSICIÓN EN RIOS Y PLAYAS

Cantidad de residuos por tipo de material en Playa Tortuguero

Marzo 2022:



Setiembre 2022:



PMGIRS POCOCI

18

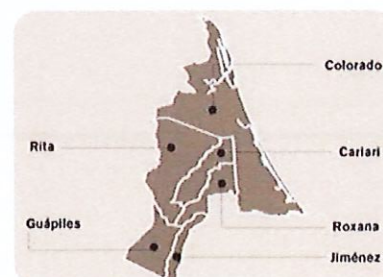
Dentro de lo que es la parte de generación de residuos o la parte de cantidad de residuos que tenemos en nuestras playas, con lo que haya sido la iniciativa de CEGESTI y PROMAR, se han realizado dos muestreos en las playas de Tortuguero; ambos que se grafican en estas imágenes, uno para el año 2022 en marzo y el otro para septiembre del 2022.

Vemos que la mayor parte de residuos que encontramos en nuestras playas en realidad prácticamente es como muy generalizado, pero la parte de plástico siempre viene siendo como el mayor residuo presente de lo que es nivel de playas, entonces este es un plástico particulado ya cuando como quien dice el plástico ha estado tanto en el mar que se tuesta y se fraccionan en sí, entonces hay bastante contaminación de plástico a nivel de nuestras playas.



COBERTURA DEL SERVICIO

Cobertura: 63,66 %



PMGIRS POCOCI

19

Con respecto a la cobertura del servicio actualmente andamos en cerca del 63.66% de lo que son los habitantes del cantón



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Oportunidades en general

- Bajo nivel de compromiso ambiental del sector comercial y habitacional.
- Costumbres arraigadas de inadecuada disposición de residuos
- La Municipalidad no posee centro de recuperación de residuos propio por el alto costo operativo.
- Alta morosidad en el pago de servicios municipales.
- El recurso económico limitado para poder abarcar con el servicio municipal los pueblos alejados.
- Informalidad de servicio de recolección en diversos sectores.

Oportunidades en gestión de residuos marinos

- La dificultad de acceso, la lejanía con respecto al sitio de disposición final y el transporte fluvial de los residuos sólidos representan altos costos de operación para la Municipalidad en relación a la recolección de residuos sólidos en las comunidades de Barra del Colorado Norte y Barra del Colorado Sur.
- Desconocimiento por parte de los actores de los tipos de residuos marinos que llegan a la playa, situación que empieza a cambiar con la aplicación de los muestreos de residuos marinos dentro del proyecto PROMAR en Tortuguero.



PMGIRS POCOCI

20



BASUREROS CLANDESTINOS

Puntos de disposición clandestina:

- Calle Cascadas a salir a Prado, por el lado de la cancha de fútbol (antigua finca Parado).
- Prado, puente peatonal frente a la entrada de Incopesca.
- Subiendo el Río Elia.
- Colonia, calle Tractor ruta alterna.
- San Bosco, 100 al sur de la Iglesia Evangélica.
- San Bosco, Calle La Embajada, Barrio La Esperanza.
- Calle Río Costa Rica.
- Calle La Sonia, de la Colonia hacia La Rita.
- **Márgenes Quebrada Numancia.**



Puntos de disposición clandestina en la comunidad de Tortuguero:

- Orilla de la playa.
- Al lado de Hotel Paisajes de Tortuguero.
- Al lado del campo de baloncesto.
- A la salida de la plaza de fútbol.



PMGIRS POCOCI

21

Algunas problemáticas que se han identificado durante esta metodología del plan, la parte del compromiso ambiental tanto del sector habitacional como comercial a pesar de que se ha venido siendo exitoso el programa todavía falta bastante por hacer ahí, costumbres arraigadas con respecto inadecuada disposición de residuos, lo que es el centro de acopio municipal en realidad nunca lo hemos contemplado por los altos costos que tienen ya hemos realizado distintos ejercicios y es bastante caro tener un centro de acopio municipal, la alta morosidad con respecto a lo que son los servicios, el recurso económico limitado para abarcar algunos pueblos que están un poco distanciados de los centros y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

alguna informalidad también que hay con algunas personas que recogen que recolectan residuos.

En cuanto a la parte de residuos marinos propiamente, la lejanía de lo que es la parte costera de lo que es el relleno sanitario y lo que es la logística de transporte de estos residuos es un poco complicado tanto en Colorado Norte, Colorado sur y como lo que es Barra de Tortuguero.

El desconocimiento por parte de los actores con respecto a, qué son los residuos que están generando en las playas por eso es que esos muestreo son bastante enriquecedores porque nos dicen realmente qué es lo que está contaminando en sí en nuestro ambiente.

Algunos basureros clandestinos que se han identificado tenemos ya puntos a lo largo del cantón que se han venido trabajando algunos se han erradicado otros todavía estamos en proceso.



TALLERES PARTICIPATIVOS

Taller	Fecha	Lugar	Número de participantes
Equipo Municipal - Proceso Control Ambiental (SPCA) y ARSP (Ministerio de Salud)	27/06/2022	Centro Cívico por la Paz, Pococi	4
Actores Interesados - Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI)	28/06/2022	Centro Cívico por la Paz, Pococi	21
Actores Interesados – Público en general	28/06/2022	Centro Cívico por la Paz, Pococi	Se suspende por falta de asistencia
Actores Interesados – Asociaciones de Desarrollo, Sector Comercial	29/06/2022	Iglesia Manantial de vida	18
Comunidad Tortuguero	07/09/2022	Auditorio Parque Nacional Tortuguero	9
Total			52



PMGIRS POCOCI

22

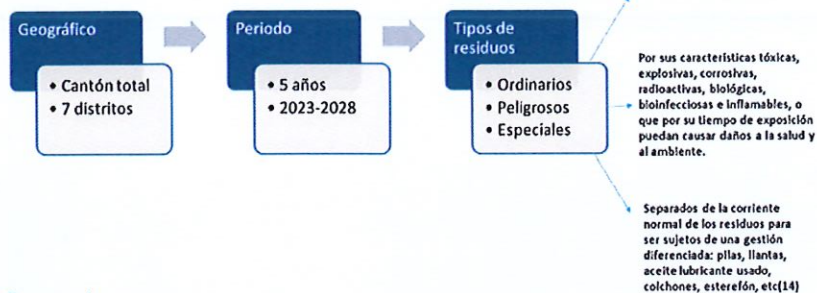
Como les mencionaba los talleres participativos, se realizaron entre el 27 de junio, 28 de junio, 29 de junio y lo que fue el 7 de septiembre de 2022, todo esto fue en el año 2022 que se estuvo trabajando en estos talleres participativos. En realidad, tuvimos alrededor de 52 personas que nos colaboraron con esta parte del taller en sí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



DELIMITACIÓN DE ALCANCE



El plan tiene que delimitarse, tiene un alcance geográfico, prácticamente abarca todo el cantón, periodo para los 5 años que les mencionaba desde un principio del 2023-2028 y los tipos de residuos ordinarios, peligrosos y especiales que vienen a ser contemplados propiamente para lo que es el plan en sí. Voy a darle el pase a mi compañera Ariana, para que ya de más detallado toda la parte de la estrategia del plan propiamente.



OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del cantón de Pococi, para el periodo 2023-2028, siguiendo lo indicado en la Guía de contenido de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio de Salud e incorporando elementos para alinearlos con el Plan Nacional de Residuos Marinos.

Ing. Ariana Solís Blandón – Proceso de Control Ambiental

Saluda. El objetivo general de nuestro plan municipal es actualizarlo, realmente lo que indica según lo que indica la Guía de Contenido De Planes Municipales y también alinearlos con el Plan Nacional De Residuos Marinos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.

Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.

Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.



PMGIRS POCOCI

25



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales), así como la erradicación de los botaderos clandestinos.

Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.

Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.

Fortalecer acciones en GIRS en el Distrito de Colorado.



PMGIRS POCOCI

26

Como objetivos continuar con la sensibilización de la población de nuestro cantón, implementar actividades con actores claves de nuestra sociedad, motivar el cambio de comportamiento a través no solamente incentivos sino también el establecimiento de multas o infracciones que igual hay que realizarlas, mejorar la gestión de residuos de manejo especial de tipo peligroso, botaderos clandestinos, aumentar la recuperación de los residuos sólidos valorizables, fortalecer acciones en la comunidad de Tortuguero y también una comunidad de Colorado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PLAN DE ACCIÓN

PROYECTOS



Sensibilización y comunicación



Coordinación Interinstitucional



Incentivos y multas



Residuos de manejo especial y peligrosos



Botaderos clandestinos



Residuos valorizables



Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero



Acciones GIRS en Barra del Colorado Norte y Sur



PMGIRS POCOCI

27

Para cada uno de estos objetivos se han planteado ocho proyectos que se los voy a ir mencionando a continuación.



PLAN DE ACCIÓN

PROYECTOS



Sensibilización y comunicación

Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.

8 ACTIVIDADES



PMGIRS POCOCI

28

El primero sensibilización y comunicación, el objetivo específico es como les mencionaba continuar con el trabajo de sensibilización ambiental a los distintos sectores de la sociedad a través de las diferentes estrategias y convenios.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Municipalidad Seguimiento a las actividades de educación, incluyendo un componente específico en Residuos Marinos Además, es importante que con cada proyecto que se vaya a ejecutar en GIRS en el cantón, exista en paralelo una actividad de educación ambiental relacionada Canales de divulgación ✓ Redes sociales Facebook, Instagram y WhatsApp con videos cortos tipo estados ✓ Sitios de aglomeración de personas: centros comerciales, centros turísticos, iglesias, centros deportivos, transporte público, sitios de eventos masivos, salas de espera de lugares como Municipalidad, EBAIS, Hospital, Clínicas, etc. ✓ Usar medios y espacios disponibles como pantallas, parlantes municipales, contenedores para residuos en las vías públicas. Temas Generales GIRS 1. Prevención: Consumo responsable, desperdicio de alimentos, huertos urbanos, sensibilización a generación de niños y jóvenes a través de concursos de dibujos, por ejemplo. (Oferta de capacitaciones y materiales en página web). 2. Tipos de Residuos: (Cómo separarlos y adecuarlos para su gestión), destino de los residuos que se generan en el cantón (COSA pasa con millones de residuos luego de la recolección municipal?, manejo de las sacetas de mascotas) 3. Valorización: Importancia de los centros de recuperación de residuos (cómo generar ingresos a través de la gestión de residuos sólidos? Reforzar la información sobre ECOVA, publicar más acerca de los beneficios que pueden obtener, incentivar a la población (Cómo valorizar los residuos orgánicos en casa?) 4. Consecuencias ambientales de malas prácticas en gestión de residuos sólidos como la quema de residuos. 5. Residuos infectocontagiosos (¿quién y cómo se gestionan?) Temas específicos Residuos Marinos 1. Residuos Marinos (prevención y gestión de plásticos y micro plásticos) ¿Cómo prevenir y gestionar los residuos marinos?, los micro plásticos. Impacto de los residuos en el mar. 2. Responsabilidad Extendida del Productor 3. ¿Cuáles plásticos se reciclan? 4. Fechas de limpieza de ríos y playas			
		Temas Generales GIRS 35 capacitaciones en el sector educativo/año 20 capacitaciones en el sector residencial/año 10 capacitaciones en el sector comercial/año Número de capacitaciones realizadas Componente Residuos Marinos 5 capacitaciones en el sector educativo/año 5 capacitaciones en el sector residencial/año 5 capacitaciones en el sector comercial/año	

Como actividades, dar seguimiento al programa de Educación Ambiental del cual yo estoy a cargo en el cantón, bueno temas específicos incluir la variable de residuos sólidos marinos, cuáles son sus efectos, cuáles son los impactos, también la definición de residuos marinos, la definición de micro plásticos, qué plástico se reciclan que igual eso se explica ampliamente en los talleres educativos que les mencioné.

También continuar con la labor de campañas de limpieza en ríos, en vías públicas y otros. También pues dar cumplimiento al plan, el año pasado llevamos un seguimiento a las personas que fueron alcanzadas, siendo alcanzadas más de 2000 personas en el cantón con este programa en diferentes temas ambientales, no solamente de residuos, también formar capacitadores en temas de gestión de residuos sólidos para que estas personas se encarguen también de realizar la tarea de sensibilización.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Cumplimiento del PEA. Realizar un análisis anual de los resultados obtenidos con el PEA	Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones propuestas	100% de la programación de capacitaciones cumplida anualmente	Continuo (anual)
Formación de formadores en GIRS y Residuos Marinos: Ejecutar un plan de capacitación dirigido a personas o grupos socialmente influyentes en los temas GIRS para que luego ellos apoyen a la SPCA a brindar talleres en la temática de GIRS	Número de capacitaciones realizadas a personas o grupos influyentes	3 capacitaciones de formadores GIRS / año 1 capacitación de formadores en Residuos Marinos/ año	Continuo (anual)
Campañas de sensibilización: GIRS y Residuos Marinos Divulgar mensajes de sensibilización en GIRS incluyendo información sobre multas vigentes en caso de no cumplir con el Reglamento Municipal. Utilizar el material con el que ya cuenta la Municipalidad. Lanzamiento Guía de Residuos Sólidos para niños junto con el MEP.	Número de mensajes divulgados	2 mensajes por mes sobre temas generales GIRS 1 mensaje por mes sobre el tema específico de Residuos Marinos por mes	Continuo (anual)
Alcantarillado. Colocar mensajes de concientización en distintos puntos clave de alcantarillado del cantón.	Número de puntos de alcantarillado con el mensaje concientización	10 puntos de alcantarillado con mensajes / año	Continuo (anual)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Campañas de sensibilización para el sector comercial en lo que respecta responsabilidad extendida del productor, en lo que respecta a multas, también a infracciones a los plásticos de un solo uso que como ustedes bien saben ya son prohibidos, pero hay que dar seguimiento en conjunto con el Área Rectora de Salud, los eventos masivos, también ser bastante exigentes en lo que son programas de manejo de residuos sólidos que eso es una exigencia desde la ley del reglamento.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Campaña de sensibilización para el sector comercial. Temario: - Responsabilidad Extendida del Productor (REP), aplicable a los residuos de manejo especial listados en el Anexo 1 del Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial N° 38272-S. - Multas vigentes por incumplimiento del Reglamento Municipal - Desperdicio de alimentos - Destino de los residuos que se generan en el cantón - Plásticos de un sólo uso - Elaboración de Programas de Residuos para generadores.	Número de campañas realizadas	1 campaña / año	Continuo (anual)
Eventos masivos. Implementar medidas de GIRS en todos los eventos masivos organizados por la Municipalidad. Contar con información sobre el manejo de residuos y disponer de contenedores para separación.	Totalidad de eventos masivos realizados con implementación de acciones en GIRS	Cumplimiento	Continuo (anual)
Intercambio de bienes y servicios. Facilitar la organización de comunidades para promover el intercambio de artículos y materiales con el objeto de incentivar compras inteligentes, reutilizar los productos y prevenir la generación de residuos. Las actividades se realizarán en espacios públicos como parques, previa coordinación municipal.	Número de "actividades de intercambio" realizadas	2 "actividades de intercambio" / año	Continuo (anual)

El siguiente es coordinación intersectorial, implementar actividades con actores claves de la sociedad.



PLAN DE ACCIÓN PROYECTOS



Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.

8 ACTIVIDADES



PMGIRS POCOCI

32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Formalizar la representación nuestra en el CCCI que igual gracias a la ejecución del Plan Municipal, esto lo pudimos realizar.

También dar seguimiento al comité que como lo mencionaban al inicio somos la municipalidad y también el Área Rectora de Salud en conjunto con CEGESTI que dicho sea de paso con el área rectora pues damos una amplia seguimiento y acompañamiento en lo que son denuncias por actos ilegales relacionados con residuos y otros.

Generar alianzas este como tres organizaciones, ahorita tenemos con la Dirección Regional del MEP que declaró el programa de Educación Ambiental de interés cantonal en el año 2018. Calendarizar voluntariados coordinados por la municipalidad.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Formalizar la representación de la Comisión Ambiental en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), para brindar seguimiento y continuidad a las acciones del PMGIRS en las reuniones mensuales, con el fin de coordinar con los distintos actores involucrados.	Formalización de la representación en la CCCI para el seguimiento y continuidad del PMGIRS 2023-2028	Cumplimiento	2023
Dar continuidad al Comité del PMGIRS a través de reuniones semestrales, con el fin de coordinar planes de acción entre los distintos actores y dar el seguimiento correspondiente al PMGIRS. Contar con un plan de trabajo anual al que se le dé seguimiento en cada reunión y vaya de la mano con el PMGIRS vigente.	Número de reuniones realizadas por el Comité PMGIRS	2 reuniones realizadas por el Comité PMGIRS / año	Continuo (anual)
Generar alianzas o convenios educativos con organizaciones del cantón, por ejemplo, con: RecyPlast, coordinar actividades conjuntas de capacitación dentro de los servicios de Educación y Comunidad con los que cuenta la empresa como Reciclaje y Separación de residuos, así como coordinar la gestión de los residuos valorizables (plásticos) que recibe la Municipalidad.	Al menos un Convenio o Alianza realizada	Convenio implementado	2023
Calendarizar voluntariados coordinados por la Municipalidad para mejoras de ornato de áreas públicas u otras acciones, involucrando a los siguientes actores: comunidades, organizaciones locales, empresas privadas, organizaciones que trabajen con Bandera Azul Ecológica.	Número de actividades de voluntariado realizadas	1 actividad de voluntariado / trimestre	Continuo (anual)

Establecer diferentes alianzas por ejemplo en el sector salud, nosotros el año que sigue también vamos a implementar la recolección de lo que son medicamentos que por legislación están categorizados como residuos peligrosos entonces también son parte de las acciones en este tipo de residuos no ordinarios.

Coordinar con Fuerza Pública y/o Tránsito acciones ilegales que se puedan ver en la vía pública como una extensión al alcance que queremos dar en el tema de las infecciones. También motivar a los recuperadores informales hacia la formalidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Establecer a nivel municipal al menos una de las siguientes alianzas/acciones: • Sector agrícola: plan de trabajo conjunto para el aprovechamiento de los residuos orgánicos. • Sector comercial y de servicios: incentivar a sus clientes la GIRS, colocar panfletos en los locales comerciales, pantallas informativas en los buses, etc. Promover prohibición de plásticos de un solo uso. • Sector salud: realizar campañas de recolección de residuos bioinfecciosos y medicamentos vencidos. • Sector transporte: coordinar la colocación de recipientes de valorización en medios como buses. Coordinar con Fuerza Pública y/o Policía de Tránsito para aprovechar sus funciones de vigilancia las cuales son realizadas en lugares clave del cantón, para identificar los posibles infractores que gestionan de forma indebida los residuos.	Al menos una acción por sector realizada	1 acción por sector realizada / año	Continuo (anual)
Fortalecer las capacidades de ejecución municipales en GIRS a través de la contratación de más personal en la Unidad Ambiental.	Número de personal nuevo para SPCA	Al menos 1 contratación nueva para SPCA	2028
Motivar a los recuperadores Informales* a realizar acciones para su formalización, entre ellas, - conseguir un permiso sanitario de funcionamiento. - formar un grupo organizado tipo asociación que cumpla con todos los requisitos legales. * Se estima que estos recuperadores atienden al 35% de la población que no recibe el servicio municipal de recolección.	Número de recolectores informales regularizados	100% de los recolectores informales regularizados	2025

Como subproyecto la prevención de residuos marinos, dar seguimiento a la implementación de la cual está en ejecución en la comunidad de Tortuguero con los muestreos que ya se los mencionó, continuar con el trabajo de prohibir los plásticos de un solo uso que en realidad en Tortuguero ese tema está bastante bien avanzado y calendarizar limpiezas de ríos y playas como se ha venido trabajando en conjunto con los comités ambientales de la comunidad.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos			
Dar seguimiento a la implementación del convenio con PROMAR para la puesta en marcha de las actividades de prevención de la llegada de flujos de residuos plásticos al Mar Caribe (infraestructura, capacitación, sensibilización a la comunidad, monitoreo y remoción de residuos plásticos, desarrollo de políticas e intercambios de experiencias con actores nacionales e Internacionales).	Número de actividades realizadas	Convenio Implementado	Continuo (anual)
Promover la prohibición de plásticos de un solo uso en conjunto con la Cámara de Comercio.	Número de actividades realizadas	Al menos 1 actividad realizada en conjunto al año	Continuo (anual)
Calendarizar voluntariados para la limpieza de ríos y playas, coordinados por la Municipalidad e involucrando a los siguientes actores: comunidades, organizaciones locales, empresas privadas, organizaciones que trabajen con Bandera Azul Ecológica.	Número de actividades de voluntariado realizadas	2 voluntariados / año	Continuo (anual)

El siguiente proyecto incentivos, multas y tarifas, ya nosotros estamos en proceso de actualización del reglamento porque si bien es cierto ya la ley 8839 faculta muy fácilmente directamente a las municipalidades a que efectivamente podamos realizar multas por infracciones en residuos a personas físicas y personas jurídicas,



entonces estamos en el proceso de la actualización del reglamento para poder multar a la gente prácticamente en el acto verdad, eso es lo que queremos.



PLAN DE ACCIÓN

PROYECTOS



Objetivo específico: Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.

9 ACTIVIDADES



PMGIRS POCOCÍ

36

Divulgar los siguientes medios para realizar denuncias pues buzones y pues obviamente la atención que tenemos que dar al público, analizar los estudios de generación y composición que están presupuestados para realizarse el próximo año en el distrito de Guápiles, distrito de Cariari y específicamente en la comunidad de Tortuguero.

También actualizar el reglamento, esto ya lo mencioné que estamos en ese proceso. Valorar a nivel municipal, también estamos utilizando incentivos como lo que es Pococi Composta, realizar concursos a nivel cantonal de lo que son buenas prácticas de gestión integral de residuos, no solamente en el sector educativo, también en el residencial e institucional en general.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Divulgar los siguientes medios para realizar denuncias relacionadas con GIRS: - En el Buzón de Consultas, Sugerencias y Quejas de la Municipalidad de Pococi https://municipococi.go.cr/municipococi.go.cr/index.php/contacto/mm-contactenos - En el Área Rectora del Ministerio de Salud, vía correo electrónico ars.pococi@misalud.go.cr - De forma presencial en el Área Rectora del Ministerio de Salud (pública, privada o anónimo) - Sitio del Ministerio del Ambiente y Energía (MINEA) y la Contraloría del Ambiente, el Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA)	Número de medios o sistemas de denuncias para reportar malas prácticas en GIRS	1 medio o sistema de denuncias en funcionamiento	2023
Actualizar el estudio de generación y composición de residuos sólidos a nivel cantonal, con el fin de poder establecer tarifas de cobro por la gestión de residuos. Se recomienda que el estudio de generación y composición se realice con base en la categorización oficial vigente de residuos de acuerdo con la legislación.	Estudio de generación y composición actualizado	1 estudio de generación y composición actualizado	2024
Definir el número de habitantes que recibe el servicio de recolección de residuos en todo el cantón	Sistema de tarifas actualizado Número de habitantes actualizado	1 sistema de tarifas actualizado Dato de número de habitantes actualizado de forma anual	Continuo (anual)
Actualizar el Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la ejecución de multas por la inadecuada gestión de los residuos.	Reglamento Municipal creado	1 reglamento Municipal creado e implementado	2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Valorar a nivel municipal aplicar al menos uno de los siguientes incentivos: • Dar subsidios a quienes tengan centros de recuperación de residuos autorizados. • Incentivar con premios a familias y organizaciones que apoyen los programas de compostaje, reciclaje y otros que realiza el Municipio. • Brindar insumos a grupos comunales para que realicen campañas de reciclaje, en coordinación con la Municipalidad, así se motiva también el liderazgo comunal.	Cantidad de incentivos municipales aplicados enfocados en GIRS	1 incentivo municipal aprobado y aplicado	2024
Realizar concursos a nivel cantonal de buenas prácticas en GIRS. Donde se premia al centro de recuperación de residuos, centro educativo, comercio, familia, funcionario, distrito, organización y/o comunidad del mes más comprometido en la GIRS del cantón.	Número de concursos realizados a nivel cantonal	1 concurso / año	Continuo (anual)
Dar a conocer a las personas u organizaciones que aplican buenas prácticas en GIRS y/o que cuenten con galardones ambientales. Usar medios como el sitio web y medios digitales de la Municipalidad.	Número de personas u organizaciones reconocidas	5 personas u organizaciones reconocidas / año	Continuo (anual)

De hecho el año pasado hicimos una campaña de Oveja Verde que realizaba la labor ambiental de su correcta gestión de residuos.

Subproyecto de Prevención de Residuos Marinos, valorar a nivel municipal también seguir incentivando también a personas, por ejemplo de Tortuguero, motivándolas al cuidado y protección del ambiente.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos			
Valorar a nivel municipal aplicar al menos uno de los siguientes incentivos: • Incentivar con premios a familias y organizaciones que apoyen las campañas de limpieza de ríos y playas. • Brindar insumos a grupos comunales para que realicen campañas de reciclaje y limpieza de ríos y playas, en coordinación con la Municipalidad.	Cantidad de incentivos municipales aplicados enfocados en la prevención de residuos marinos	1 incentivo municipal aprobado y aplicado	2024
Dar a conocer a las personas u organizaciones que apoyen la protección, cuidado y limpiezas de ríos y playas. Usar medios como el sitio web y medios digitales de la Municipalidad.	Número de personas u organizaciones reconocidas	2 personas u organizaciones reconocidas / año	2024

PÁGINA 57 DE 57

33

El siguiente proyecto: Residuos de Manejo Especial, Peligrosos y también botaderos clandestinos, mejorar la gestión de este tipo de residuos. Los especiales y peligrosos para los que no saben, están enlistados propiamente en los reglamentos, los residuos de manejo especial son 14, ahí se incluyen colchones, estereofon, etcétera y los residuos peligrosos son los que provocan un peligro eminente para la sociedad y el ambiente, un daño inmediato.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PLAN DE ACCIÓN PROYECTOS



Objetivo específico: Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales), así como la erradicación de los botaderos clandestinos.

4 ACTIVIDADES



PMGIRS POCOCI

40

Para esto tenemos cuatro actividades, identificar los botaderos clandestinos, motivar a la gente a realizar los procesos de denuncia y también, no sé si han notado que en algunas partes del bulevar se ha logrado erradicar algunos pequeños botaderos y jardineras que han hecho los compañeros de Recolección de Basura y de Vías, esto ha funcionado muchísimo porque realmente el comercio ha dejado de exponer inadecuadamente sus residuos en el bulevar, entonces esto continua siendo una de las estrategias que son importantes porque hemos visto a lo largo del tiempo que sí ha dado frutos.

Mejorar el manejo de residuos especiales como ya lo mencioné, continuar con las campañas de electrónicos, también se viene la de medicamentos vencidos o en desuso, los frascos en diferentes presentaciones y también vamos a contratar un servicio para lo que es recolección de baterías alcalinas y todas esas que son residuos especiales que la gente no sabe cómo disponer.

Continuar con la campaña de residuos no tradicionales, este sábado tenemos una campaña en una comunidad donde vamos a recolectar residuos bituminosos que generalmente son dispuestos de manera inadecuada porque la gente no tiene cómo disponerlos y no pueden en el camión de la basura porque puede dañar el equipo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
En los botaderos clandestinos identificados, realizar al menos una acción de las siguientes categorías, solicitando apoyo de empresas, asociaciones, Scouts cuando se considere pertinente: <u>Regeneración:</u> siembra de árboles, murales, zonas de recreación para niños, jardines urbanos, huertas comunitarias, campañas de limpieza. <u>Cumplimiento normativo:</u> notificaciones y sanciones a los propietarios, colocación de rótulos de sanción, expropiación de terrenos, cierre con malla de la propiedad y cobro al dueño. Colocar cámaras de vigilancia, llevar casos a instancias judiciales	Ejecución de al menos una acción en cada botadero clandestino identificado	Cumplimiento	2025
Mejorar el manejo de los residuos especiales y peligrosos realizando campañas de recolecciones selectivas como fluorescentes, electrónicos, medicamentos, llantas, etc.	Número de campañas de recolección de residuos de manejo especial	2 campañas de recolección de residuos de manejo especial/año	Continuo (anual)
Continuar con las campañas de recolección de residuos no tradicionales	Número de campañas de recolección de residuos no tradicionales	1 campaña bimensual	Continuo (anual)

PMGIRS POCOCI

41

Identificar los centros de recuperación de residuos que eso también lo hemos venido trabajando con el Área Rectora de Salud donde por ejemplo existan chatarrerías que no tienen los permisos adecuados, que además de intentar ser bien para el ambiente, se están realizando prácticas ilegales que realmente lo afectan.

Ampliar las rutas de recolección de residuos valorizables y no valorizables y para esto realmente se han hecho estudios o censos catastrales, muchas comunidades lo han visto a lo largo de este año para al menos realizar cuatro ampliaciones y la meta es realizarlo para el año 2025.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Identificar los centros de recuperación de residuos de chatarra del cantón donde se realizan prácticas no adecuadas de manejo de residuos (quemados, criaderos de dengue, otras plagas). En coordinación con el MINSA clausurar estos lugares y brindar un seguimiento durante el cierre, para verificar la gestión final de los residuos.	Número de coordinaciones con MINSA.	Cumplimiento de normativa	2024
Ampliar rutas de recolección de residuos no valorizables y valorizables.	Número de rutas nuevas	3 rutas de recolección nuevas.	2025

PMGIRS POCOCI

42



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

En cuanto a los residuos valorizables mejorar la valoración, es decir la recuperación de residuos en el cantón.



PLAN DE ACCIÓN

PROYECTOS



Objetivo específico: Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.

7 ACTIVIDADES



PMGIRS POCOCI

43

Contando por supuesto con el apoyo de estudiantes, de voluntarios y trabajos comunal. Realizar tutoriales e instructivos que también eso lo tenemos presupuestado para el otro año, hacerlo de una manera dinámica que pueda incluir a las personas utilizando la tecnología, realizar campañas de recolección de reciclaje en comunidades donde la municipalidad no tiene servicio, les hemos instado a que se organicen entre ellos porque realmente contamos con el apoyo del centro de acopio para ir a recolectar esos residuos por lo menos una vez al mes o una vez cada quince días.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Contar con el apoyo de estudiantes universitarios (trabajo comunal / tesis) para: - Elaboración de estudios de factibilidad y planes de negocio de centros de recuperación de residuos manejados por las Asociaciones de Desarrollo Integral, así como de otras iniciativas de empleo verde que se puedan dar en la zona.	Número de Propuestas elaboradas (Estudios de Factibilidad - Planes de Negocio)	Al menos tres propuestas elaboradas	2025
Realizar tutoriales o instructivos sobre como las personas pueden aprovechar los materiales que tienen en el hogar antes de ser colocados para la recolección de residuos, por ejemplo, realización de: composteras caseras con cajas plásticas o restos de madera, elaboración de souvenirs con residuos plásticos	Número de tutoriales o instructivos para aprovechamiento de materiales	2 tutoriales o instructivos para aprovechamiento de materiales / año	Continuo (anual)
Realizar campañas de recolección comunales de residuos valorizables.	Número de campañas	1 campaña / año	Continuo (anual)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°28

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Imprimir un plan específico en el sector comercial para implementar lo que es REP que son todos aquellos que venden o comercializan productos de manera especial, que se encarguen de la recuperación de este residuo para su adecuado tratamiento.

También realizar huertos urbanos o comunitarios como seguimiento al Programa Pococí Composta, brindar talleres de compostaje y fabricación de composteras tradicionales, eso lo hemos venido trabajando desde el año 2019.

Además año a año continuar ampliando el cupo de familias que son favorecidas y también recientemente hemos incluido composteras más grandes al sector educativo para que también puedan mejorar el tratamiento de sus residuos orgánicos.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Implementar un plan de acción específico con el sector comercial, para implementar la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), aplicable a los residuos de manejo especial listados en el Anexo 1 del Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial N° 38272-S.	Número de comercios que implementan acciones GIRS	45 comercios / año	Continuo (anual)
Realizar huertos urbanos y/o huertas comunitarias en el cantón para reutilizar productos plásticos tales como, cajas plásticas, galones y botellas.	Número de huertos urbanos y/o huertas comunitarias realizadas en el cantón	2 huertos urbanos y/o huertas comunitarias realizadas en el cantón / año	Continuo (anual)
Brindar talleres de compostaje y fabricación de composteras convencionales (caseras)	Número de talleres	Al menos dos talleres de compostaje al año	Continuo (anual)
Ampliar el cupo de familias que pueden integrarse al programa de compostaje cantonal. <u>Inclusión del sector educativo.</u>	Número de nuevas familias integradas al programa de compostaje cantonal	50 nuevas familias integradas al programa de compostaje cantonal / año	Continuo (anual)

El siguiente proyecto acciones en gestión de residuos y tradición de residuos marinos en la comunidad de Tortuguero.



PLAN DE ACCIÓN PROYECTOS



Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.

17 ACTIVIDADES



PAGINA POCOCÍ

46



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

También está presupuestado realizar un estudio de generación y composición de residuos para realmente ver qué se genera y de qué forma se genera en la comunidad de Tortuguero y de esta manera también establecer un modelo tarifario que sea justo para las personas de la comunidad y continuar con el apoyo del acarreo y disposición final de los residuos, hemos ampliado la recolección a una vez por semana en esta comunidad y de San Francisco de Tortuguero.

Dar mantenimiento a los contenedores, los separadores que están en la comunidad, ampliar las actividades educativas en dicho sitio.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Realizar un estudio de generación y composición de residuos de la comunidad de Tortuguero. Se recomienda que el estudio de generación y composición se realice con base en la categorización oficial vigente de residuos de acuerdo con la legislación.	Estudio de generación y composición ejecutado	Al menos un estudio cada 5 años	2024
Con base en los resultados del estudio de generación y composición de residuos establecer tarifas de cobro por la gestión de residuos	Reglamento de Tarifas creado	Reglamento de tarifas creado e implementado	2024
Apoyar con el acarreo y disposición final de los residuos producto de las limpiezas de playa	Número de acarreos	2 acarreos/año	Continuo (anual)
Dar mantenimiento a los contenedores de separación ubicados en la comunidad e incorporar más puntos ecológicos en lugares estratégicos de Tortuguero.	Puntos ecológicos aptos e instalados en la comunidad	Al menos 5 puntos ecológicos aptos e instalados en la comunidad	2028
Ampliar las actividades del Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Municipalidad, enfocadas en los siguientes temas: - Residuos Marinos (prevención y gestión de plásticos y microplásticos). - Manejo de residuos orgánicos, solicitar el apoyo a entes como IFAM e Inder. - Composteras In situ - Manejo de aguas grises y residuos orgánicos - Producción y consumo sostenible	Número de capacitaciones realizadas	4 capacitaciones/año	Continuo (anual)
Proponer un representante del CAT en la CCCI o, en caso de no ser posible, que se establezca una reunión mensual de la Municipalidad con el CAT para trasladar la información y solicitudes.	Formalización del representante del CAT en la CCCI	Cumplimiento	2023

Instalar bebederos en coordinación con la asada de Tortuguero para desestimar la compra de botellas plásticas ya que en la comunidad hay agua que es potable.

También colocar mensajes de concientización, incluir en la donación de un programa que tienen en la comunidad, una mayor trazabilidad de la gestión de los residuos porque existe un programa que es Bandera Azul donde ellos otorgan premios a los diferentes comercios por sus acciones en pro del ambiente, incluir dentro de los requisitos de dicho programa que las personas lleven un curso de gestión integral de residuos con la municipalidad y aplicar algunos incentivos como composteras, kits ecológicos que ya conocen que entregamos en escuelas y comunidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Instalar los 6 bebederos de agua apta para el consumo humano donados por PROMAR y establecer un convenio con la ASADA de Tortuguero para el suministro de agua y mantenimiento de los mismos. Dicha acción se enfoca en incentivar el uso de botellas reutilizables y disminuir el consumo de botellas de plástico.	Formalización del Convenio Municipalidad de Pococi - ASADA de Tortuguero Número de bebederos instalados	Cumplimiento	2024
Colocar contenedores de separación de residuos por tipo y color según la temporada en los puntos donde llegan muchas personas/turistas. Por ejemplo, en la plaza de fútbol los días de partidos.	Número de contenedores rotulados e instalados	2 contenedores instalados/año	2024
Colocar mensajes de concientización (rótulos) en distintos puntos clave de la comunidad para sensibilizar a los pobladores y al turista	Número de rótulos colocados en la comunidad	5 rótulos instalados	2024
Coordinar junto con la Asociación de la Planta Recicladora, la recolección separada de residuos valorizables y no valorizables, en días diferenciados. Dicha implementación debe ser posterior a un intenso programa de sensibilización que se le dé a la comunidad y al turista.	Cantidad de rutas establecidas.	Cubrir el 100% de la población de Tortuguero	Continuo (anual)
Incluir en la evaluación del programa de ecoetiquetado mayor trazabilidad de la gestión de los residuos en la evaluación. Solicitar carta o comprobante de entrega por ejemplo para el caso de los residuos orgánicos, ya que los evaluados mencionan que los entregan a alguna granja de cerdos, pero no se tiene comprobación al respecto.	Verificación del destino de los residuos ordinarios de los evaluados en el programa de ecoetiquetado	Cumplimiento	Continuo (anual)

Se realizan muestreos de residuos sólidos en playas, utilizando una estrategia de no solamente vamos y recogemos los residuos, sino que hacemos un pesaje y todo un análisis de qué fue lo que realmente se recolectó como se les mencionaba de materiales articulados y de más.

Continuar con el apoyo de estudiantes universitarios y también seguir con lo que es responsabilidad extendida de Tortuguero.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Incluir dentro de los requisitos del programa de ecoetiquetado que las personas lleven el curso de sensibilización GIRS. Se sugiere que el curso sea virtual y se encuentre disponible todo el año.	Verificación del número de personas que han tomado el curso, pertenecientes a los comercios, hoteles, supermercados, tour operadores y otros evaluados en el programa de ecoetiquetado	Cumplimiento	Continuo (anual)
Aplicar al menos uno de los siguientes Incentivos: • Incentivar con premios o galardones a familias y organizaciones que apoyen los programas de compostaje, reciclaje y otros que realiza la comunidad. Por ejemplo, programa de ECOCASA propuesto por el CAT o incorporar a los comercios de Tortuguero en el programa de ECOINS. • Brindar insumos a grupos comunales para que realicen campañas de reciclaje, en coordinación con la Municipalidad, así se motiva también el liderazgo comunal. • Entrega de bolsas para la correcta separación de los residuos a las familias y organizaciones que tengan buenas prácticas ambientales.	Incentivos implementados	Al menos 1 incentivo implementado	2028



Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Realizar al menos un muestreo anual de residuos sólidos en playa, ya sea en forma conjunta con el CAT en los 3 transectos definidos dentro del marco del Proyecto PROMAR, o en su defecto escoger otro punto que cumpla con las siguientes características: - Sitio con acumulación de residuos - De fácil acceso, sin exposición a riesgos - Facilidad para la disposición final de los residuos sólidos recolectados Utilizar la Guía Metodológica para realizar muestreos de residuos sólidos en playa, la cual se encuentra disponible en: www.cegesti.org/manuales/GuiaMuestreoPlaya.pdf	Número de muestreos de residuos sólidos en playa	Al menos 1 muestreo anual	Continuo (anual)
Contar con el apoyo de estudiantes universitarios (trabajo comunal / tesis) para: - Continuidad a los muestreos	Número de muestreos de residuos sólidos en playa	Al menos 1 muestreo anual	Continuo (anual)
Implementar un plan de acción específico con el sector comercial (comercios - hoteles), para implementar la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), aplicable a los residuos de manejo especial listados en el Anexo 1 del Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial N° 38272-S.	Número de comercios que implementan acciones GIRS	45 comercios / año	Continuo (anual)
Realizar un análisis de flujo de materiales para conocer datos de fugas de residuos y tomar acciones de corrección y prevención.	Análisis realizado	Cumplimiento	2025

El siguiente proyecto acciones de gestión integral de residuos en Barra Colorado Norte y Barra de Colorado Sur, para lo cual tenemos cinco actividades.



PLAN DE ACCIÓN PROYECTOS



Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS en el Distrito de Colorado.

5 ACTIVIDADES



Restablecer el Centro de Recuperación de Residuos que se encuentran en esta comunidad para que funcione para Barra de Colorado Norte y Barra de Colorado Sur, ampliar el espacio que hay en este espacio de recuperación y llevar el programa a esta comunidad de Educación Ambiental, no solamente con residuos valorizables, sino también con residuos sólidos orgánicos para que de esta manera se disminuya la carga de residuos que va a dar al relleno sanitario o que daría al relleno sanitario eventualmente y realizar estudios de factibilidad porque se han



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

hecho de que en comunidades se tienen dificultades de acceso, se pueden hacer proyectos como rellenos sanitarios en situ que son manuales, para eso se requieren estudios.

Actividad	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Reestablecer el Centro de Recuperación de Residuos que se encuentra en la comunidad de Barra del Colorado Norte de manera que funcione para ambas comunidades - Coordinar acciones con la Fundación Madre Tierra	Centro de recuperación de residuos en operación	Cumplimiento	2023
Ampliar del espacio dentro del Centro de Recuperación de Residuos	Ejecución de la obra (infraestructura lista)	Cumplimiento	2024
Ampliar las actividades del Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Municipalidad, enfocadas en los siguientes temas: - Separación de residuos valorizables - Residuos Marinos (prevención y gestión de plásticos y microplásticos) - Composteras in situ	Número de capacitaciones realizadas	3 capacitaciones/año	Continuo (anual)
Brindar talleres de compostaje (pasivo in situ) y fabricación de composteras convencionales (caseras)	Número de talleres por comunidad	Al menos un taller de compostaje / año / comunidad	Continuo (anual)
Contar con el apoyo de estudiantes universitarios (trabajo comunal / tesis) para: - Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un relleno sanitario manual (adaptación del concepto de relleno sanitario para las pequeñas poblaciones que por la cantidad y el tipo de residuos que producen -menos de 15 t/día-)	Propuesta elaborada (Estudio de Factibilidad)	Cumplimiento	2025

PAGINA POCOCÍ

52

Esto es todo de mi parte, fui muy rápida, pero ustedes también cuentan con la información en sus correos electrónicos.



Audiencia Pública

Martes 04 de julio de 2023

Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Pococí 2023-2028

Apoyo técnico:



53



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, muchas gracias. No sé si Fabián quiere aportar algo más.

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental

Agradecerles por el tiempo, tratamos de hacerlo lo más breve posible como dijo el compañero y creo que ya se les envió al correo o la compañera Magally ya lo tiene. Agradecerles y reiterar la parte que dijo el compañero Alejandro, **la idea es que ojalá se pueda someter a votación** hoy y si no fuera el caso ahí lo tienen para análisis, al igual si tienen alguna sugerencia nosotros la podríamos incluir y someterlo a votación lo más pronto posible.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el documento indicado por el Lic. Fabián Delgado Villalobos, denominado Proyecto: Actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del cantón de Pococí.



cegesti. | Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto "Actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del cantón de Pococí"

Período: 2023– 2028



Mayo, 2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Misión de CEGESTI

"Diseñamos e implementamos iniciativas innovadoras que fomentan el desarrollo sostenible".

Visión sobre la sociedad

Aspiramos a una sociedad inclusiva y sostenible donde las personas tengan las capacidades y condiciones que les permitan vivir en bienestar.

Política de Calidad de CEGESTI

En **CEGESTI**, estamos comprometidos con la satisfacción de las necesidades y requisitos de nuestros clientes y otros aplicables, así como con la generación de cambio para el mejoramiento de la competitividad en América Latina por medio del diseño y provisión de servicios de divulgación de información, investigación y transferencia de conocimientos, creación de capacidades, asesoría, formación e incidencia para la generación de capacidades en desarrollo sostenible.

Mantenemos una actitud proactiva orientada a la búsqueda de nuevas tecnologías y conocimientos y a la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

CEGESTI - Certificación ISO 9001:2015

A fin de demostrar nuestro compromiso con la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de la eficacia del sistema de calidad, **CEGESTI** cuenta con la certificación ISO 9001 para la generación de capacidades para el desarrollo sostenible por medio del diseño y provisión de servicios de divulgación de información, investigación y transferencia de conocimientos, creación de capacidades, asesoría, formación e incidencia en negocios responsables, inversiones responsables, buenas prácticas empresariales, compra sostenible, innovación, consumo responsable y responsabilidad social. El sistema fue evaluado y certificado por SGS siguiendo los esquemas establecidos por el ente de acreditación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UKAS). Actualmente nuestro sistema está certificado bajo la norma ISO 9001: 2015 y tiene validez hasta junio 2022. Para ver el certificado refiérase a: http://www.sgs.com/clients/certified_clients.htm





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

CEGESTI – Bandera Azul Ecológica

Como parte de nuestro compromiso ambiental, **CEGESTI** cuenta con el galardón del Programa Bandera Azul Ecológica, en la categoría Cambio Climático.



CEGESTI y el desarrollo económico social

CEGESTI es una fundación social sin fines de lucro que contribuye al desarrollo económico y social con la prestación de sus servicios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°36

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

TABLA DE CONTENIDO

1. ACRÓNIMOS	6
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1. GENERALIDADES DEL CANTÓN DE POCOCÍ	8
2.2. ALINEACIÓN DEL PMGIRS CON EL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS MARINOS	12
3. ANTECEDENTES	16
4. MARCO CONTEXTUAL	17
4.1. GENERALIDADES.....	17
4.2. RED HIDROGRÁFICA Y ZONA COSTERA DEL CANTÓN DE POCOCÍ	20
5. DIAGNÓSTICO	21
5.1. COMPOSICIÓN Y GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL CANTÓN EN EL ÚLTIMO AÑO.....	21
5.1.1. Estudio de generación y composición	21
5.1.2. Composición y generación de residuos sólidos ordinarios en la comunidad de Barra del Colorado Norte.....	25
5.1.3. Composición y generación de residuos sólidos en ríos y playas.....	26
5.2. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN Y COBERTURA (GEOGRÁFICA Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA) Y EL NÚMERO ESTIMADO DE HABITANTES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	30
5.3. REGISTRO DE EXPERIENCIAS, INICIATIVAS Y RECURSOS EXISTENTES EN EL CANTÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	31
5.3.1. Registro de acciones en general.....	31
5.3.2. Registro de acciones específicas en residuos marinos.....	33
5.4. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS DE MANEJO EXISTENTES.....	35
5.5. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL Y SITIOS DE DISPOSICIÓN CLANDESTINA EXISTENTES EN EL CANTÓN.....	36
5.6. FUENTES FINANCIERAS DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL CANTÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GIR.....	37
5.7. OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL CANTÓN PARA LOGRAR UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	37
5.7.1. Oportunidades en general.....	37
5.7.2. Oportunidades en gestión de residuos marinos.....	38
5.8. REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RESPECTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	39
6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	40
6.1. ALCANCE	40
6.2. OBJETIVO GENERAL.....	40
6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
6.4. PLAN DE ACCIÓN	40
6.4.1. Proyecto: Sensibilización y Comunicación.....	42
6.4.2. Proyecto: Coordinación Intersectorial	49





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

6.4.2.1.	Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos.....	52
6.4.3.	<i>Proyecto: Incentivos y multas.....</i>	54
6.4.3.1.	Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos.....	57
6.4.4.	<i>Proyecto: Residuos de manejo especial (no tradicionales) y botaderos clandestinos.....</i>	58
6.4.5.	<i>Proyecto: Residuos valorizables.....</i>	60
6.4.6.	<i>Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero</i>	62
6.4.7.	<i>Proyecto: Acciones GIRS en Barra del Colorado Norte y Sur.....</i>	70
7.	PLAN DE MONITOREO Y CONTROL	72





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

1. ACRÓNIMOS

ASP: Áreas Silvestres Protegidas

CAT: Comité Ambiental Tortuguero

CCCI: Concejo Cantonal de Coordinación Institucional

CEGESTI: Fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial

CLACDS: Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible

ENSRVR: Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos

GIRS: Gestión Integral de Residuos Sólidos

IDG: Índice de Desarrollo de Género

IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

INDER: Instituto de Desarrollo Rural

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

IPMc: Índice de Pobreza Multidimensional Cantonal

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINAE: Ministerio del Ambiente y Energía

MINSA: Ministerio de Salud

PEA: Programa de Educación Ambiental

POA: Presupuesto Anual Operativo

PROMAR: Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe – Promoviendo Soluciones de Economía Circular en la República Dominicana, Costa Rica y Colombia

PMGIRS: Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

PNRM: Plan Nacional de Residuos Marinos

PNT: Parque Nacional Tortuguero

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SITADA: Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales

SPCA: Proceso Control Ambiental



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Generalidades del Cantón de Pococí

En el marco del Proyecto "Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe – Promoviendo Soluciones de Economía Circular en la República Dominicana, Costa Rica y Colombia", en adelante PROMAR, y el convenio de colaboración entre CEGESTI y la Municipalidad de Pococí firmado el 16 de diciembre del 2021 (ver anexo 1), cuyo objetivo se basa en unir esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a reducir la llegada de flujos de residuos plásticos al Mar Caribe, se ejecuta por parte de CEGESTI este apoyo a la Municipalidad de Pococí en el proceso de **Actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) 2023 – 2028**.

El apoyo se basa en la necesidad de alinear el PMGIRS actual del cantón con los requerimientos legales a nivel país en cumplimiento con la Guía de Contenido de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio de Salud, publicada en diciembre del 2019. Esto permitiría que dicho Plan cumpla con lo requerido por la legislación nacional.

Adicionalmente, el propósito es que dicho Plan sea uno de los primeros a nivel nacional en estar alineado al Plan Nacional de Residuos Marinos de Costa Rica 2021-2030, publicado en diciembre del 2021 y donde se detallan acciones estratégicas asignando como responsables a los Gobiernos Locales en la incorporación de componentes de planificación y herramientas dirigidas a prevenir los residuos marinos y en la mejora de la limpieza de los espacios públicos al facilitarse la coordinación intersectorial e interinstitucional.

La presente actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) 2023-2028 compete a la Municipalidad de Pococí e incluye los siete distritos del cantón:

Tabla 1. Distritos del cantón de Pococí.

Distrito	Barrios	Poblados	Ubicación geográfica
Guápiles	Los Angeles, El Cuadrante, Santa Cecilia, Los Diamantes, Santa Clara, La Emilia, Coopevigua 1, 2 y 3, Garabito, Las Palmas y Toro Amarillo, Sauces, entre otros.	Río Blanco, Ángeles, Gobierno, Corinto, Flores, La Guaria, Marina, Rancho Redondo.	Latitud 10°12'56"N, Longitud 83°47'32"O, elevación 262 msnm





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Distrito	Barrios	Poblados	Ubicación geográfica
Jimenez	Granja, Molino, Numancia y Santa Clara, Buenos Aires, San Martín, Anita Grande, Tablón, entre otros.	Anita Grande, Calle Díez, Calle Emilia, Calle Seis, Calle Uno, Condado del Río, Floritas, Parasal, San Luis, San Martín, San Valentín, Suerre.	Latitud 10°12'34"N, Longitud 83°44'40"O, elevación 223 msnm
La Rita	Los Nidos, Ciudadela Nueva Rita, Girasol, Ticabán, entre otros.	Balastre, Cantagallo, Cartagena, Cayuga, Cocorí, Chirvaló, Encina, Gallopinto, Hamburgo, I Griega, Indio, Jardín, Mercedes, Palmitas, Porvenir, Primavera, Rótulo, San Carlos, San Cristóbal, San Gerardo, San Pedro, Santa Elena, Santa Rosa, Sirena, Suárez, Suerte, Tarire, Teresa, Ticabán, Triángulo, Victoria.	Latitud 10°16'52"N, Longitud 83°47'10"O, elevación 111 msnm
Roxana	La Cruz, Lesville, Punta de Riel, La Trinidad, Luis XV, San Antonio, entre otros.	Aguas Frías, Anabán, Boca Guápiles (Parte), Castañal, Cruce, Curia, Curva, Curva del Humo, Esperanza, Fortuna, Humo, La Lidia, Lomas Azules, Londres, Llano Bonito, Maravilla, Mata de Limón, Millón, Milloncito, Oeste, Prado (Parte), Roxana Tres, San Francisco, San Jorge, Vegas de Tortuguero.	Latitud 10°16'34"N, Longitud 83°45'14"O, elevación 106 msnm
Cariari	Las Torres, Barrio España, Urbanización Guzmán, La Guaria, Campo 5, Campo de Aterrizaje, Astua Pirie, San Miguel, La Sole, entre otros.	Ángeles, Banamola, Boca Guápiles (Parte), Campo Cuatro, Campo Dos, Campo Tres, Campo Tres Este, Campo Tres Oeste, Esperanza (Cantarrana), Caño Chiquero, Carolina, Ceibo, Coopecariari, Cuatro Esquinas, Encanto, Frutera, Gaviotas, Hojancha, Maná, Monterrey, Nazaret,	Latitud 10°22'05"N, Longitud 83°44'24"O, elevación 50 msnm





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Distrito	Barrios	Poblados	Ubicación geográfica
		Progreso, Pueblo Nuevo, Sagrada Familia, San Miguel, Semillero, Vega de Río Palacios, Zacatales.	
Colorado	Barra del Colorado Norte y Sur, Tortuguero, San Francisco, entre otros.	Aragón, Buenavista, Malanga, Puerto Lindo, San Gerardo, Tortuguero, Verdades.	Latitud 10°46'24"N, Longitud 83°35'26"O, elevación 5 msnm
La Colonia	Cascadas, El Prado, El Bajillo, San Bosco, La Javillana, San Rafael, entre otros.	Brisas del Toro Amarillo, Cascada, La Victoria, Losilla, San Bosco, Santa Elena, Prado (Parte)	Latitud 10°12'56"N, Longitud 83°47'32"O, elevación 150 msnm

Fuente: Informe de Caracterización Integral Básica del Territorio Pococí-INDER, 2014 y www.munipococi.go.cr

El cantón de Pococí (ver figura 1) se localiza al noroeste de la Provincia de Limón, limita al norte con la República de Nicaragua y el Mar Caribe, al sur con los cantones de Oreamuno, Turrialba, Guácimo y Siquirres, al este con el Mar Caribe y al oeste con el cantón de Sarapiquí (INDER, 2014). Su extensión es de 2403.5 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 154 674 habitantes¹.

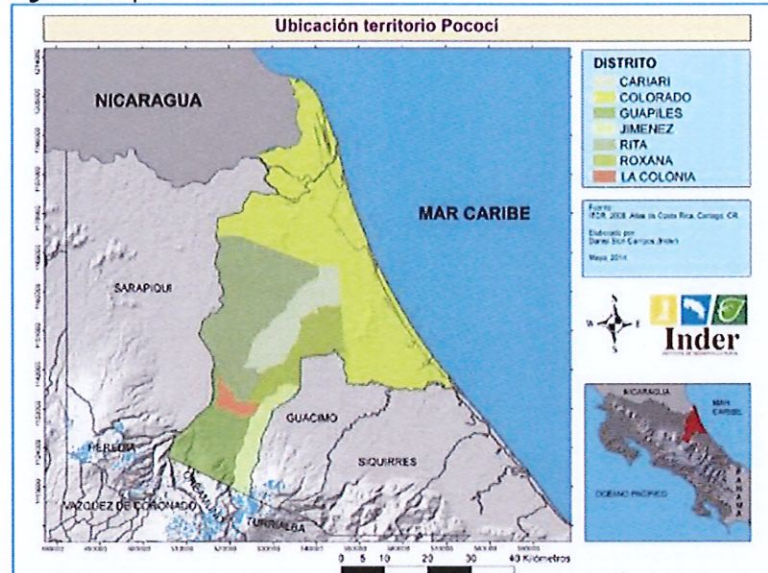
¹ Dato utilizado por Planificación Estratégica de la Municipalidad de Pococí según proyección de población del INEC.





Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Figura 1. Mapa del Cantón de Pococi².



Fuente: INDER (<https://www.inder.go.cr/pococi/#mapa>), 2014.

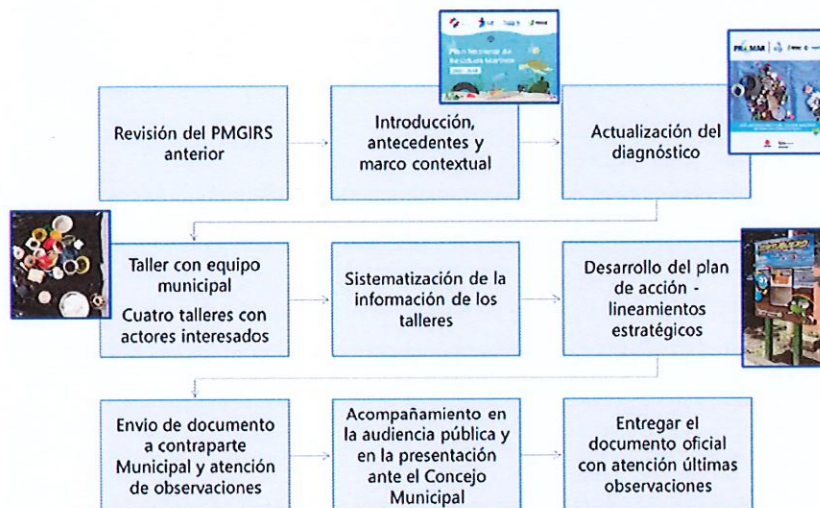
² Este mapa es la última versión disponible actualizada del cantón de Pococi, sin embargo dada la entrada en vigencia de la Ley 10076 Modificación de límites entre los cantones de Guácimo y Pococi en el sector de Colorado Oriente, Comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas del Sierpe y Zancudo, del 5 de noviembre de 2021, se modifica la extensión y límites del cantón de Pococi, por lo que posteriormente esta imagen deberá ser actualizada.



2.2. Alineación del PMGIRS con el Plan Nacional de Residuos Marinos

La actualización del PMGIRS se construyó a partir de las siguientes actividades (ver figura 2) las cuales fueron alineadas con el Plan Nacional de Residuos Marinos (PNRM) según corresponda (ver figura 3), por ejemplo, se incluyeron los resultados obtenidos en los muestreos de residuos sólidos en playas.

Figura 2. Actividades realizadas para la actualización del PMGIRS 2023-2028.

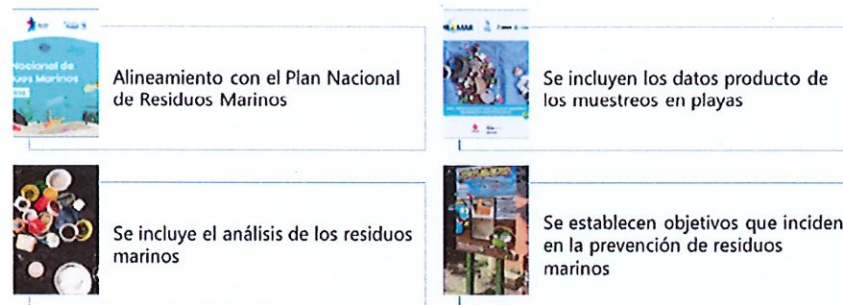


Fuente: CEGESTI, 2022.



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Figura 3. Incorporación de temas del PNRM al PMGIRS de Pococí.



Fuente: CEGESTI, 2022.

En el anexo 2, se describe con mayor detalle la metodología, actividades, resultados y actores participantes en los talleres de consulta realizados con el equipo municipal como con las partes interesadas para la actualización del PMGIRS (2023-2028).

La tabla 2 muestra la correspondencia entre los apartados que establece la Guía de Contenido de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos (ver anexo 3), la sugerencia de contenido para alinearlos con el Plan Nacional de Residuos Marinos 2021-2030 y la página de referencia en la que se evidencia su inclusión en el PMGIRS de Pococí.

Tabla 2. Apartados que debe contener el PMGIRS.

Apartado	Explicación breve	Contenido adicional según Plan Nacional de Residuos Marinos	Página Referencia
Introducción	Se presenta el documento, detallando el área geográfica a la que pertenece. Además, se incluye una breve descripción del cómo se construyó el plan y los actores sociales participantes. Se explican brevemente los apartados que contiene el Plan.	Referencia al alineamiento con el Plan Nacional de Residuos Marinos	6



04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Apartado	Explicación breve	Contenido adicional según Plan Nacional de Residuos Marinos	Página Referencia
Antecedentes	Se indica si se trata del primer plan o si hay planes anteriores. En caso de tratarse de una actualización, se hace referencia al Plan que está siendo actualizado.	Referencia al alineamiento con el Plan Nacional de Residuos Marinos	14
Marco contextual	Se describe el área geográfica a la que pertenece el plan, incluir una breve caracterización del cantón o área en cuanto a los siguientes aspectos: • Extensión territorial. • División administrativa. • Datos demográficos. • Tipo de zona (rural, urbana, mixta). • Actividades productivas de la zona.	Se sugiere indicar información sobre la red hidrográfica y zona costera del cantón.	14
Diagnóstico	Incluye los siguientes elementos: • Composición y generación de los residuos ordinarios producidos en el cantón en el último año. • Frecuencia de recolección y cobertura. • Registro de experiencias, iniciativas y recursos existentes en el cantón para la gestión integral de residuos. • Identificación y registro de tecnologías y prácticas de manejo existentes.	• Composición y generación de los residuos sólidos encontrados en las campañas de limpieza y muestreos realizados en las costas y ríos del cantón. Se propone la utilización de la Guía metodológica para realizar muestreos de residuos sólidos en playas, publicada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y CEGESTI en el marco del proyecto PROMAR.	22

27





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Apartado	Explicación breve	Contenido adicional según Plan Nacional de Residuos Marinos	Página Referencia
	- Sitios de disposición final, su vida útil, y cantidad depositada en toneladas por año, así como identificación de los sitios de disposición clandestina existentes en el cantón. - Fuentes financieras de recursos disponibles en el cantón para la atención de los servicios de gestión integral de residuos, tanto por la municipalidad, como por otros entes que se involucren en la gestión de residuos. - Problemas que tiene el cantón para lograr una gestión integral de residuos sólidos. Requerimientos prioritarios para el cumplimiento de la legislación vigente respecto a la gestión integral de residuos sólidos.	- Frecuencia y cobertura de recolección municipal en las costas y zonas cercanas a los ríos. - Registro de experiencias, iniciativas y recursos existentes en el cantón para la gestión integral de residuos marinos, tanto en zona terrestre como marítima. Identificación y registro de tecnologías y prácticas de manejo existentes para los residuos sólidos.	31 32
Lineamientos estratégicos	Incluye: - Alcance del PMGIRS. - Objetivo general. - Objetivos específicos. Plan de Acción.	Se propone incluir en el plan de acción, proyectos y acciones comunitarias que coincidan con los ejes estratégicos del PNRM: - Eje estratégico 1: Prevención y gestión de fuentes terrestres - Eje estratégico 2: Prevención y gestión de fuentes marinas	38





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°48

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Apartado	Explicación breve	Contenido adicional según Plan Nacional de Residuos Marinos	Página Referencia
		- Eje estratégico 3: Educación, sensibilización e información - Eje estratégico 5: Investigación, desarrollo, innovación y monitoreo Además, que consideren lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) y en la Estrategia nacional para sustituir el consumo de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables.	
Plan de monitoreo y control	Descripción básica del sistema de monitoreo planteado, estableciendo responsables, áreas involucradas, fechas y frecuencias de aplicación.	Se propone incluir un apartado con indicadores relacionados a residuos marinos, donde se especifiquen datos a los que deben dar seguimiento. Por ejemplo, en el caso de limpiezas reportar los datos según la aplicación de <i>Guía metodológica para realizar muestreos de residuos sólidos en playas</i> , propuesta desde el proyecto PROMAR por parte de CEGESTI.	68
Referencias bibliográficas			Documento anexo
Anexos			Documento anexo

Fuente: Ministerio de Salud, 2019 y Plan Nacional de Residuos Marinos 2021-2030.

3. ANTECEDENTES

El presente documento consiste en la primera actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Pococí 2017-2022, dicho documento de actualización tendrá una vigencia del 2023 al 2028.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

4. MARCO CONTEXTUAL

4.1. Generalidades

El área geográfica a la que pertenece el PMGIRS 2023-2028 es el cantón de Pococí, el cual es el cantón número 2 de la provincia de Limón. El cantón tiene el segundo lugar en importancia demográfica y económica de la provincia y está dividido en siete distritos: Guápiles, Jiménez, La Rita, Roxana, Cariari, Colorado y La Colonia.

Pococí cuenta con una extensión territorial de 2403.5 km², de acuerdo a los datos del censo de población del INEC (2011), en el cantón viven 125 962 habitantes y se proyectaba para el año 2022 una población de 154 674 habitantes lo que significaba un aumento del 18% comparado con la población del año 2011.

La tabla 3 muestra estadísticas de la población de Pococí, por ejemplo los distritos de Cariari y Guápiles presentan la mayor concentración de población y se caracterizan por ser zonas más urbanas dadas las actividades socio económicas que se realizan en estos distritos; por otro lado el distrito de Colorado es el más extenso del cantón (1165,37 km²), sin embargo, presenta la menor cantidad y densidad de población, se ubica en la costa litoral del Mar Caribe que además colinda con Nicaragua, es una zona rural con actividades productivas relacionadas con el turismo, la agricultura, la ganadería y la producción forestal.

Tabla 3. Población y densidad de población del cantón de Pococí.

Distrito	Población proyectada a 2022	Porcentaje poblacional (%)	Área (km ²)	Densidad (habitantes/km ²)
Guápiles	39611	26	219,97	180,07
Cariari	40278	26	224,29	179,58
La Colonia	7110	5	40,00	177,75
Jiménez	13052	8	107,72	121,17
Roxana	20342	13	177,09	114,87
La Rita	29241	19	469,05	62,34
Colorado	5040	3	1.165,37	4,32

Fuente: Población total proyectada INEC, 2011 y PMGIRS 2017-2022.

La tabla 4 muestra los principales indicadores que representan las características del municipio y que, a su vez, tienen influencia en la gestión de residuos sólidos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°50

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Tabla 4. Algunos indicadores de interés para el cantón de Pococí.

Indicador	Datos	Fuente
Topografía	El cantón de Pococí se caracteriza por tener un relieve relativamente llano en la mayoría de sus distritos, sus alturas oscilan desde el nivel del mar en el distrito de Colorado hasta 1700 msnm en puntos muy específicos en zonas montañosas del distrito de Jiménez. Cuenta con una amplia red hidrográfica, sus principales ríos son Parismina, Colorado, Chirripó, Sucio y Tortuguero.	Informe de Caracterización Integral Básica del Territorio Pococí-INDER, 2014
Precipitación	Distritos: Guápiles y Jiménez entre 3500 a 5000 mm anuales. Distritos: Roxana, La Rita y Cariari entre 4000 y 5000 mm anuales. Distrito: Colorado de 3500 a 6000 mm anuales.	Informe de Caracterización Integral Básica del Territorio Pococí-INDER, 2014
Zonas de Riesgo Natural	Dadas las características físicas y climáticas, Pococí presenta un alto riesgo de erosión e inundación y ha sido declarado en estado de emergencia en varias ocasiones por la CNE. Problemas como deslizamientos e inundaciones se presentan con frecuencia en las zonas bajas colindantes con los ríos del área, los cuales presentan en su mayoría un perfil longitudinal muy corto y pronunciado que favorece una mayor respuesta de sus caudales a eventos intensos en la región (MAG, 2010).	Plan de Desarrollo Rural Territorial de Pococí 2015-2020, 2015
Factores socioeconómicos	Población ocupada: 51.2% Índice de Pobreza Multidimensional Cantonal (IPMc): 0.083 al 2020 Índice de Desarrollo de Género (IDG): 0,94 al 2019 Índice de Progreso Social Cantonal 2019: 69,35 (Posición 59) Registro de viviendas: 40886 viviendas individuales.	Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo 2011. PNUD-UCR. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2021. Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y la organización



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°51

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Indicador	Datos	Fuente
		Social Progress Imperative 2019.

Pococí presenta un tipo de zona mixta, es decir, cuenta con zonas rurales y urbanas; dadas estas características sus actividades productivas también son heterogéneas, por ejemplo, la producción agrícola para exportación es la más predominante en el cantón, en cultivos como piña, banano, palmito, flores, ornamentales, follajes y tubérculos.

Las actividades comerciales, de servicios y algunas agroindustrias se presentan en el distrito de Guápiles (cabecera del cantón); también la actividad turística rural comunitaria ha surgido en los últimos años, por ejemplo, en la parte sur del cantón se ofrecen actividades como senderismo, ciclismo recreativo, oferta gastronómica, avistamiento de aves, disfrute de cataratas, entre otras y en el distrito de Colorado, principalmente en Barra del Tortuguero se desarrolla una actividad turística consolidada por el desove de tortugas y las atracciones del Parque Nacional Tortuguero.

En la Tabla 5, presentamos un listado no exhaustivo de las principales actividades comerciales del cantón, de acuerdo a los datos suministrados por el Proceso Licencias y Patentes de la Municipalidad de Pococí. Las actividades comerciales relacionadas con la venta de alimentos para el consumo de las personas son las de mayor presencia en el cantón, seguidas por la venta de ropa, zapatos y electrodomésticos.

Tabla 5. Listado no exhaustivo de las principales actividades comerciales del cantón de Pococí.

N°	Actividades comerciales	Cantidad
1	Supermercados, abastecedores, pulperías, carnicerías, panaderías y afines	691
2	Restaurantes, Sodas, Bares, Cafeterías, Ventas de comida y afines	513
3	Tiendas, Librerías, Bazares y Almacenes (ventas de productos)	436
4	Talleres, estaciones de servicio, lubricentros	219
5	Actividades deportivas y recreativas	213
6	Oficinas y Agencias	172
7	Venta de autos, motocicletas, ciclos y afines	151
8	Actividades agroindustriales y pecuarias	147
9	Ferreterías, aserraderos, ventas de madera, fábricas de muebles, depósito de materiales de construcción	125
10	Salas de belleza, barberías y afines	116





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°52

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

11	Hoteles, Cabinas	85
12	Servicios médicos, laboratorios y afines	84
13	Servicios de transporte (carga, taxis, buses, afines)	42
14	Centros de enseñanza, academias	35
15	Tajos, quebradores, predios	27

Fuente: Municipalidad de Pococí, 2022.

4.2. Red hidrográfica y zona costera del cantón de Pococí

El cantón de Pococí cuenta con una amplia red hidrográfica, con cuencas que sobrepasan los límites del cantón, incluso los límites fronterizos nacionales como la cuenca del Río San Juan. Existen cuatro cuencas: Costero Caribeño, Insular Canal de Tortuguero, Insular Río San Juan y Río San Juan de la Vertiente Caribe. Acá se destacan como los principales ríos Parismina, Colorado, Chirripó, Sucio y Tortuguero, los cuales se caracterizan por sus longitudes, caudales y muchas uniones de ríos y afluentes (INDER – Municipalidad de Pococí, 2015).

En estrecha relación con la red hidrográfica y la zona costera, las tres Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que pueden verse más afectadas por la gestión de residuos sólidos que se encuentran en el cantón son:

- Parque Nacional Tortuguero (PNT): forma parte del gran Humedal Caribe Noreste (reconocido como sitio RAMSAR), está formado por una serie de lagunas y canales y es una de las zonas más importantes para el desove de cuatro especies de tortugas marinas: la Tortuga Verde (*Chelonia mydas*), Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*), Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) y Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*). Al ubicarse en los deltas de varios ríos que arrastran gran cantidad de sedimentos y estar rodeado por cultivos de banano y piña es una zona vulnerable a la contaminación por residuos sólidos.
- Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado: es una zona fluvial, irrigada principalmente por los ríos San Juan, Colorado y Chirripó.
- Acuíferos Guácimo y Pococí: Su función es la protección de fuentes de agua para consumo, se localiza en tres distritos de forma trans-cantonal, Guápiles y Jiménez por parte de Pococí y el distrito central de Guácimo. La mayoría de tomas de agua son de carácter superficial, lo que aumenta el riesgo de contaminación (INDER – Municipalidad de Pococí, 2015).





5. DIAGNÓSTICO

5.1. Composición y generación de los residuos ordinarios producidos en el cantón en el último año.

5.1.1 Estudio de generación y composición

El estudio de generación y composición de residuos sólidos más reciente fue realizado por Ing. Ariana Solís Blandón, como parte de su proyecto final de graduación del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Este proyecto fue realizado en el año 2018 en el distrito de Guápiles. La ejecución del estudio se realizó con base en la metodología de la "Guía de interpretación de la metodología para la realización de estudios de generación y composición de residuos ordinarios", elaborada en 2012 por el Programa CYMA.

Para el sector residencial, se revisaron las rutas de recolección, se revisó la sectorización que maneja el Proceso Control Ambiental (SPCA), se realizó un conteo de las viviendas, se determinó el número de muestras y se realizó el proceso de recolección. El estudio de caracterización de los residuos se realizó en el Plantel Municipal de la Municipalidad de Pococí, de acuerdo a la categorización recomendada en la "Guía de interpretación de la metodología para la realización de estudios de generación y composición de residuos ordinarios", esta categorización es la siguiente:

- Orgánico
- Papel y cartón
- Plástico
 - Envases plásticos (botellas y frascos plásticos)
 - Otros plásticos reciclables (bolsas, empaques y piezas plásticas)
- Vidrio
 - Botellas transparentes, ámbar y verdes
 - Vidrio plano
- Aluminio/hojalata
- Otros metales (chatarra)
- Poli laminados (Tetrabrik)
- Residuos peligrosos (cepillos de dientes, preservativos, venenos, jeringas)
- Electrónicos
- Sanitarios (papel higiénico, pañales, toallas femeninas)

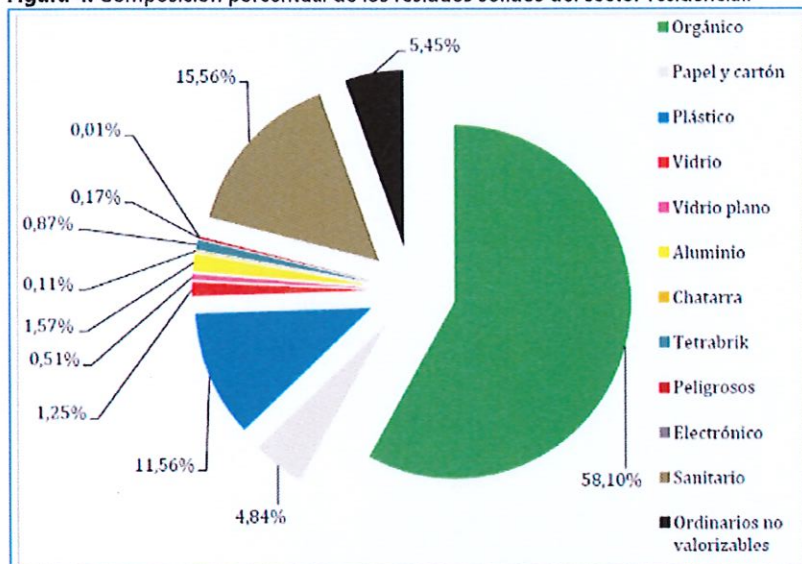


Sinergias para el Desarrollo Sostenible

- Ordinarios no valorizables (empaques con recubrimiento de aluminio, pajillas, servilletas)

A raíz de dicho estudio, realizado durante una semana en el sector residencial, se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 4. Composición porcentual de los residuos sólidos del sector residencial.



Fuente: Solís, 2018.

Como se observa en el gráfico, los porcentajes más significativos son los residuos orgánicos (58,10%), seguido por los residuos sanitarios³ (15,56%) y los plásticos (11,56%).

En términos generales, Jaramillo (2002) afirma que los resultados de estudios latinoamericanos sobre composición de los residuos sólidos municipales coinciden en destacar un alto porcentaje de materia orgánica (entre 50 y 80%). Adicionalmente, el estudio hecho en 2016, llamado "Tasas de generación y caracterización de residuos sólidos ordinarios de cuatro Municipios del Área Metropolitana Costa Rica", coincide en el hecho de que el residuo más significativo dentro de la composición es el orgánico, con aproximadamente una representación de 56%. Dicho estudio fue realizado en los

³ Los residuos sanitarios incluyen papel higiénico, pañales y toallas femeninas

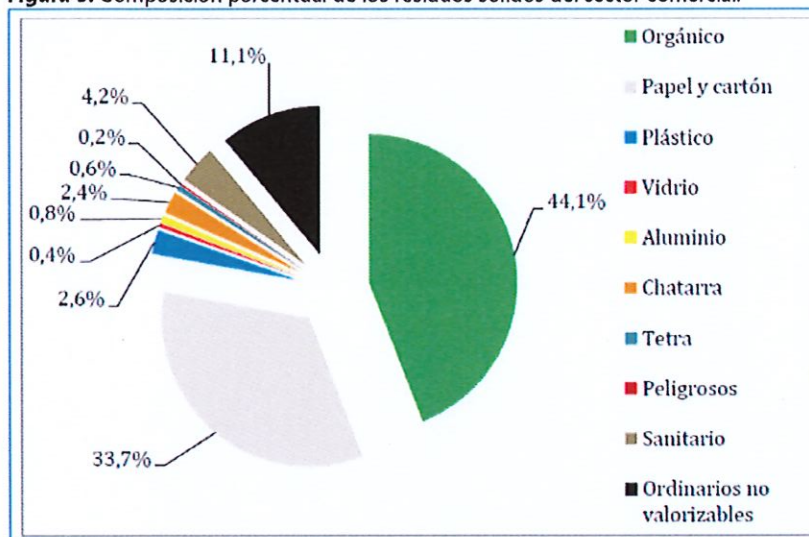


Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Municipios de San José, Alajuela, Belén y Barva y dio como resultado una tasa de generación promedio ponderada de residuos de 0,59 kg/hab*día.

Para el sector comercial, de igual forma se determinó el número de muestras, se seleccionó la muestra comercial según la clasificación manejada por el Proceso Bienes Inmuebles y Catastro de la Municipalidad de Pococi, se realizó la divulgación a los comercios seleccionados y se gestionó la logística de recolección de la muestra. El estudio de caracterización de los residuos se realizó en el Plantel Municipal, empleando los mismos recursos y categorización de residuos que en el proceso de caracterización del sector residencial.

Figura 5. Composición porcentual de los residuos sólidos del sector comercial.



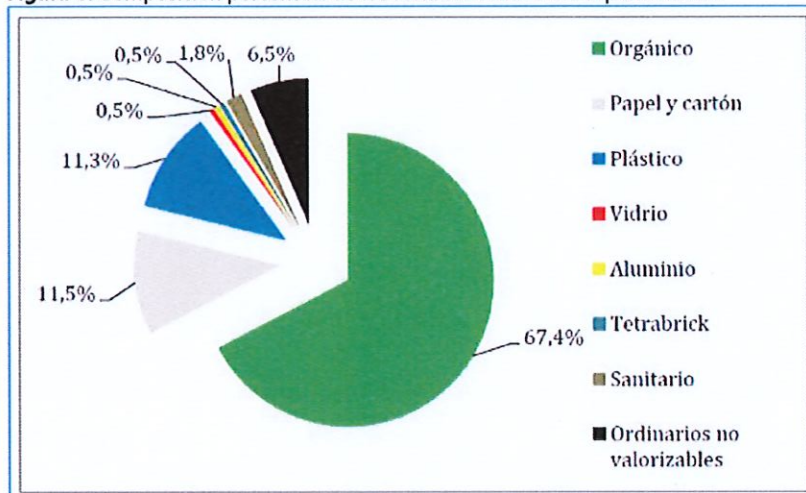
Fuente: Solís, 2018.

Respecto a los residuos del sector comercial, los valores más significativos son los residuos orgánicos (44,1%), papel y cartón (33,7%) y los ordinarios no valorizables (11,1%). La importancia de los residuos orgánicos coincide con el caso del sector residencial, de ser el valor más significativo dentro de la composición total. Respecto a los residuos como el papel y cartón, estos cuentan con un porcentaje significativo debido al tipo de actividades que ejecutan los comercios (almacenaje, transporte de productos, etc.).



Adicionalmente, como sugerencia de los autores Campos y Soto (2014), se realizó el análisis de la composición de los residuos del supermercado separado del resto de los comercios. Los mismos autores explican que lo anterior se debe a las diferencias significativas que existen entre las proporciones de residuos biodegradables, y las que se desechan en comparación con los restantes comercios. A continuación, se presentan los resultados:

Figura 6. Composición porcentual de los residuos sólidos del supermercado.



Fuente: Solís, 2018.

Como se observa, el dato de los residuos orgánicos generados es mayor, se diferencian en un 23,3% entre el supermercado y los otros comercios. Adicionalmente, el tercer residuo de mayor relevancia en el supermercado son los plásticos (11,3%).

Tanto en el sector residencial como comercial, se hizo el correspondiente pesaje de los residuos sólidos, obteniéndose como datos de generación los siguientes:

- Promedio de generación del sector residencial 0,42 kg/hab*día.
- Promedio de generación de los comercios muestreados 7,21 kg/comercio*día.
- Generación per cápita para el área de estudio de 0,85 kg/hab*día.

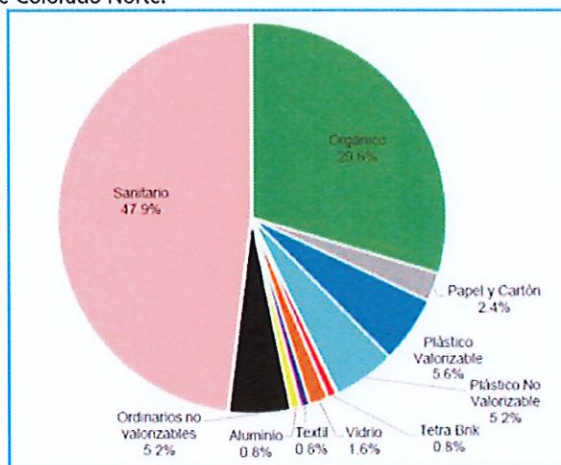


5.1.2 Composición y generación de residuos sólidos ordinarios en la comunidad de Barra del Colorado Norte

Se cuenta, además, con un estudio de generación y composición de residuos sólidos ordinarios de la comunidad de Barra del Colorado Norte, realizado por Maryan Hidalgo Vargas, como parte de su proyecto final de graduación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Este estudio fue realizado en julio de 2021 a nivel residencial, a una muestra aleatoria de 19 viviendas. Los resultados de una semana completa de estudio determinaron la composición de los residuos según su tipo como se muestra en la figura 6.

Figura 7. Composición porcentual de los residuos sólidos del sector residencial en la comunidad de Colorado Norte.



Fuente: Hidalgo, 2021.

De acuerdo a la figura 6 los residuos sanitarios⁴ representan el mayor porcentaje de generación con un 47,9% del total de residuos, seguido por los residuos orgánicos, plástico valorizable, residuos ordinarios no valorizables, plástico no valorizable, papel y cartón, vidrio, aluminio, textil y por último Tetra Brik.

⁴ Los residuos sanitarios incluyen papel higiénico, pañales y toallas femeninas



Tal y como indica la autora Hidalgo (2021), la cantidad de residuos sanitarios (papel higiénico, toallas sanitarias y pañales) recolectados es inusual y podría deberse a que las viviendas seleccionadas incluyeron residuos generados fuera de la semana del estudio.

Entre las 19 viviendas seleccionadas, se contabilizó un total de 250,3 kg de residuos sólidos, para un índice de generación per cápita de residuos sólidos diarios de 0,51 kg/habitantes/día.

5.1.3 Composición y generación de residuos sólidos en ríos y playas

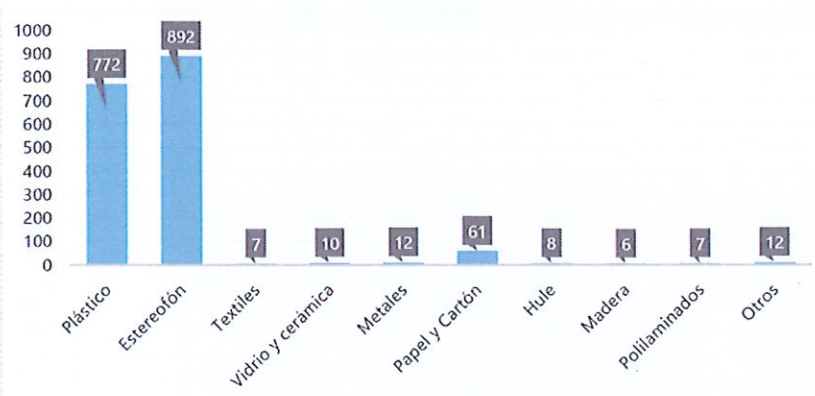
Desde la Municipalidad, en las costas y zonas cercanas a los ríos, ocasionalmente se realizan campañas de recolección, sin embargo, no hay un cronograma definido para estas actividades.

Con el objeto de alinear el PMGIRS con el Plan Nacional de Residuos Marinos de Costa Rica 2021-2030, se incorpora en el diagnóstico los resultados del muestreo realizado en Playa Tortuguero y Playa Norte en setiembre del 2021, así como los resultados obtenidos en Playa Tortuguero en marzo y setiembre del 2022. Estos muestreos se realizaron siguiendo la *Guía metodológica para el monitoreo de los residuos sólidos en playa* publicada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y CEGESTI en el marco del proyecto PROMAR.

A continuación, se detallan los resultados del muestreo realizado en setiembre del 2021.

En Playa Tortuguero se muestreó un área de 2520 m², se recolectaron en total 1787 residuos sólidos con un peso total de 21 kg.

Figura 8. Cantidad de residuos por tipo de material en Playa Tortuguero en setiembre 2021.

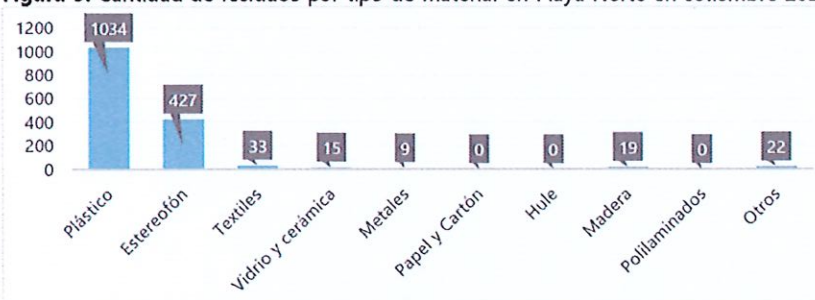


Fuente: CEGESTI, 2021.

El estereofón liso, comúnmente utilizado para alimentos, fue el material que más se encontró. Este material está relacionado a la actividad comercial. También se encontraron muchos fragmentos pequeños de plástico duro que se asocia a las corrientes marinas. Este tipo de residuos muestran evidencia de haber estado liberados en el ambiente por mucho tiempo (ver anexo 4). Vistos como tipo de material, el estereofón es el más presente en la playa con un 49%.

En Playa Norte se muestreó un área de 585 m², se recolectaron en total 1559 residuos sólidos con un peso total de 37 kg.

Figura 9. Cantidad de residuos por tipo de material en Playa Norte en setiembre 2021.



Fuente: CEGESTI, 2021.

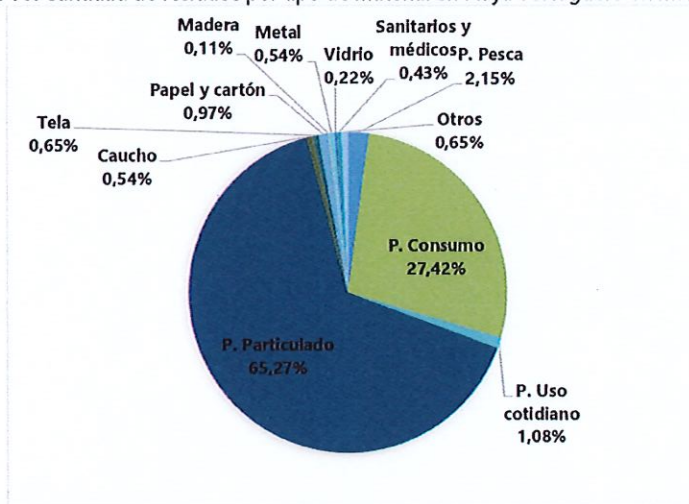


De estos 1559 residuos, los fragmentos de plástico duro fue el artículo que más se encontró en esta playa. Otros artículos importantes que siguen a los fragmentos de plástico duro en la lista, son el estereofón y botellas plásticas de bebida. Vistos como tipo de material, el plástico es por mucho el más presente en la playa con un 66%.

Este sitio cuenta con la particularidad de que se observan residuos con marcas que no se comercializan en Costa Rica, por lo que se asume que provienen de otros países y fueron arrastrados por las corrientes marinas hasta Playa Norte (ver anexo 5). Poco más del 9% de todos los artículos identificados correspondían a marcas internacionales. Estas marcas eran provenientes de países como: Colombia, Argentina, China, Venezuela, Tailandia, Guyana y Panamá. Esto evidencia la fuerte influencia que hay por parte de las corrientes marinas en este sitio.

En marzo del 2022 se realizó otro muestreo en Playa Tortuguero, donde se muestreó en total un área 2520 m², se recolectaron en total 930 residuos sólidos con un peso total de 18 kg.

Figura 10. Cantidad de residuos por tipo de material en Playa Tortuguero en marzo 2022.



Fuente: CEGESTI, 2022.

Los residuos más significativos son en primer lugar el plástico particulado, por ejemplo, fragmentos de plástico sin identificar y fragmentos de contenedores de comidas. Y en

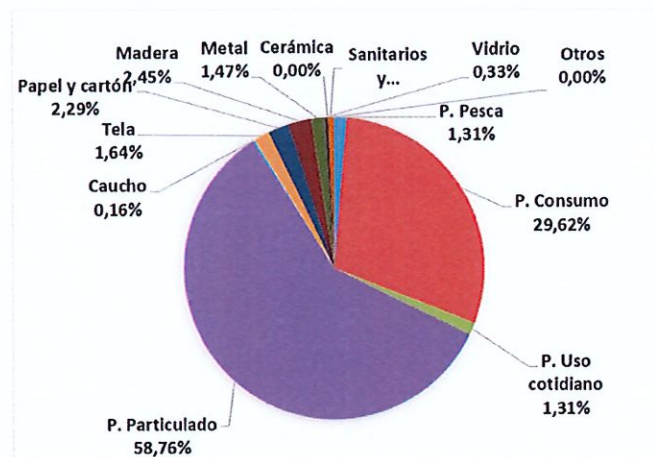


Sinergias para el Desarrollo Sostenible

segundo lugar los plásticos asociados a productos de consumo como botellas, tapas, empaques, vajillas desechables, envoltorios, entre otros.

El muestreo que se realizó en setiembre de 2022 en Playa Tortuguero, recolectó un total de 611 residuos sólidos con un peso total de 9,66 kg.

Figura 11. Cantidad de residuos por tipo de material en Playa Tortuguero en setiembre 2022.



Fuente: CEGESTI, 2022.

Al igual que en el muestreo de marzo 2022, la tendencia en la cantidad de los residuos más significativos es igual. Siendo el plástico particulado el residuo que se encontró en mayor cantidad, por ejemplo fragmentos de plástico duro y fragmentos de estereofon y en segundo lugar los plásticos asociados a productos de consumo como tapas, envoltorios y empaques plásticos, colillas de cigarro entre otros.

Los estudios de generación y composición, es recomendable que se realicen con base en la categorización oficial vigente de residuos de acuerdo con la legislación.



5.2 Frecuencia de recolección y cobertura (geográfica y porcentaje de población cubierta) y el número estimado de habitantes que cuentan con el servicio de recolección.

Respecto a la frecuencia de recolección, según información aportada por el SPCA, se cuenta con rutas diarias tanto de residuos valorizables como no valorizables. Dichas rutas son en parte realizadas por el servicio municipal y en parte por la empresa privada (ver detalle de las rutas diarias en los anexos 6 y 7). Dicha empresa privada fue contratada para la recolección de hasta 1200 Ton de residuos por mes, esta contratación dio inicio en abril del 2022. Adicionalmente, se llevan registros quincenales de este servicio de recolección en cuanto al peso recolectado. Aparte de las rutas diarias de residuos valorizables, se cuenta con un cronograma semanal y quincenal de rutas de reciclaje detallado en la página web Municipal.

En lo referente a las costas y zonas cercanas a los ríos, ocasionalmente se realizan campañas de recolección; en Tortuguero se mantiene un acarreo fluvial de residuos programado para cada 10 días, sin embargo, no hay un cronograma definido de recolección municipal de residuos sólidos ordinarios y valorizables para todas las zonas costeras.

En relación a la cobertura del servicio, geográficamente no se conoce el dato, sin embargo, se aclara que se posee recolección en todos los distritos. Porcentualmente se estima una cobertura de 63.66% (correspondiente a contribuyentes o predios), tanto en residuos valorizables como no valorizables; sin embargo, no se cuenta con el número estimado de habitantes que recibe el servicio de recolección.

En el caso del Distrito de Colorado, en la comunidad de Tortuguero la Municipalidad no realiza recolección de residuos, la misma es realizada por la Asociación Planta Recicladora Barra del Tortuguero. La Municipalidad apoya con el acarreo de los residuos hasta el sitio de tratamiento y disposición final (Relleno Sanitario), así como con dos funcionarios pagados para trabajar en la Planta Recicladora.

Y en el caso de las comunidades de Barra del Colorado Norte y Barra del Colorado Sur estas no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, debido a que es una zona de difícil acceso; de acuerdo al estudio realizado por Hidalgo (2021), gran parte de los habitantes de estas comunidades opta por la quema de sus residuos sólidos, generando contaminación del aire por emisión de dioxinas, contaminación de suelos y fuentes de agua por medio de las cenizas.



5.3 Registro de experiencias, iniciativas y recursos existentes en el cantón para la gestión integral de residuos.

Registro de acciones en general

Desde el SPCA, se han promovido las siguientes experiencias e iniciativas:

- **Ampliación de rutas de recolección de residuos ordinarios:**
 - Año 2019: aproximadamente 5200 propiedades en Guápiles, Cariari, La Rita y La Colonia.
 - Año 2020: aproximadamente 1476 propiedades en Cascadas y Montelimar.
- **Ampliación de rutas de recolección de residuos valorizables:** se brindan rutas en los mismos sectores que se brinda servicio de recolección de residuos ordinarios:
 - Año 2022: se ampliaron los horarios del servicio, extendiendo así las rutas de recolección. De esta manera, se abarcan los mismos sectores en los que se brinda la recolección de residuos ordinarios.
- **Campañas de recolección de residuos electrónicos en Guápiles:** se organizan en la Casa de la Cultura de forma trimestral (ver anexo 8).
- **Programa de Educación Ambiental:** El Programa de Educación Ambiental (PEA) nace como un objetivo del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del cantón de Pococi (PMGIR- Pococi 2017-2022), con el cual se busca sentar las bases de una cultura sensibilizada y con responsabilidad ambiental (ver anexo 9). A través de este programa cualquier comunidad, institución, empresa u organización del cantón, puede solicitar capacitaciones para sus distintas poblaciones en los siguientes temas:
 - Sensibilización ambiental y adecuada gestión de residuos sólidos valorizables
 - Menstruación amigable con el ambiente
 - Ahorro de agua
 - Manejo de aguas residuales en hogares
 - Ahorro de electricidad
 - Carbono neutralidad y contaminación atmosférica



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°64

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

- Compostaje en casa
- Importancia de las abejas nativas

La solicitud de estas capacitaciones puede ser realizada a través de los contactos del SPCA y las mismas pueden llevarse a cabo de manera virtual o presencial.

- *Campaña Pococí Composta:* La Municipalidad de Pococí ha incorporado desde el año 2020 campañas de entrega de composteras rotativas, con el fin de beneficiar a familias del cantón y que estas puedan darles un tratamiento adecuado a sus residuos orgánicos y producir abono. Para la realización de este programa, se establecen cada cierto tiempo campañas de inscripción que son publicadas a través de las redes sociales del municipio. Para poder participar de estas campañas, cada familia interesada debe llenar un único formulario que se habilita por un tiempo determinado. Actualmente están siendo beneficiadas 75 familias del cantón, con la campaña #PococíComposta (ver anexo 10).
- *Trabajo con centros de acopio privados:* se han sostenido convenios formales para la separación y aprovechamiento de residuos valorizables con las empresas Recicladora la Esquina y Phoenix Recicladora de Costa Rica S.A. Estos convenios consisten en que la Municipalidad brinda la recolección de residuos y las empresas se encargan de su gestión. Actualmente la Municipalidad gestiona los residuos valorizables por medio de alianzas con los centros de acopio Hogar Betel y Reciclaje Girasol.
- *Programa de Ecoins:* se cuenta con un convenio entre la Municipalidad y el programa Ecoins, con el cual las personas pueden ganar puntos por reciclar. Estos puntos son canjeables por descuentos en diferentes productos y servicios encontrados en su página web (ver anexo 11).
- *Participación de Municipio en el Programa de Bandera Azul Ecológica, categoría Municipalidades:* desde el año 2019 y hasta la actualidad la Municipalidad está inscrita voluntariamente en el Programa. Este funciona como un galardón que reciben instituciones/empresas/playas, entre otros, por sus esfuerzos para reducir el impacto ambiental negativo de sus quehaceres, a través de la sensibilización, educación, campañas y cambios a nivel interno. Otro de los servicios que ofrece el SPCA es el de brindar apoyo a los comités ambientales que se inscriban en el





programa con asesorías, revisión de informes y realización de charlas educativas a sus colaboradores (as), estudiantes, entre otros (ver anexo 12).

- *Participación de Municipio en el Programa de Bandera Azul Ecológica, categoría Microcuencas:* mediante el Observatorio Ciudadanos del Agua Río Guápiles desde el año 2021, inscribiendo un trayecto del 1,2 km del Río Guápiles en esta categoría.
- *Elaboración de material informativo:* se han generado materiales importantes como la "Guía para el reciclaje de plásticos de la Municipalidad de Pococí" y "Guía para el Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Pococí" (ver anexos 14 y 15).
- *Campaña La Oveja Verde:* en el año 2022 se inició con la campaña "La Oveja Verde", la cual es un esfuerzo colectivo y mancomunado entre la Municipalidad de Pococí, Acosta, Atenas, Bagaces, Buenos Aires, Quepos y el Concejo Municipal del Distrito de Colorado. Dicha campaña cuenta con el apoyo financiero y técnico de GIZ Costa Rica y del Gobierno Alemán (ver anexo 16).
- *Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría inventario:* Meta que se logró con el inventario de los Gases de Efecto Invernadero tomando como base el año 2018, el inventario es parte del proyecto "Aplicación de la metodología del Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría Cantonal e intercambio de experiencias en catorce municipalidades".

Registro de acciones específicas en residuos marinos

Desde el SPCA, se han promovido acciones específicas para la gestión integral de residuos marinos en zona terrestre y marítima:

- Trabajo en conjunto con la Asociación Planta Recicladora de Barra del Tortuguero, para la recolección de residuos sólidos de Barra de Tortuguero y Pueblo de San Francisco: esta Asociación es la que brinda el servicio de recolección de residuos valorizables y no valorizables en la comunidad de Tortuguero. Posterior a su separación ellos comercializan sus residuos valorizables. La Municipalidad de Pococí posee contratado un servicio de acarreo fluvial y terrestre para los residuos no valorizables desde la comunidad de Tortuguero hasta el Relleno Sanitario. En la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

comunidad de San Francisco únicamente se recolectan los residuos ordinarios, ya que actualmente no se cuenta con sistemas de separación de residuos.

- Comité Ambiental de Tortuguero: la comunidad de Tortuguero cuenta con un Comité Ambiental que trabaja en educación y sensibilización ambiental, así como en la organización de campañas de limpieza en playas. Este comité está conformado por diferentes organizaciones ambientales de la comunidad y lidera un programa llamado "Eco-etiquetado", el cual tiene como objetivo fomentar buenas prácticas ambientales en hoteles, restaurantes, comercios y tour operadores, dentro de las que se incluye la reducción de plásticos de un solo uso.
- Iniciativa de Tortuguero Libre de Plástico: El Proyecto tiene como objetivo declarar a Tortuguero como Zona Libre de Plástico de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con este apoyo y en colaboración con el Proceso de Control Ambiental y el Comité Ambiental Tortuguero (CAT). El objetivo es desincentivar en la población el uso de plásticos en la comunidad. Bajo este proyecto el Proceso de Control Ambiental ha logrado un acercamiento más oportuno con la comunidad y se han realizado actividades conjuntas como ferias ambientales, limpiezas de playa y donación de insumos para la población que esté implementando proyectos que desincentiven el uso de plásticos en comunidades y comercios (sustitutos a botellas plásticas, bolsas para compras, rotulación que promueva el proyecto y sensibilización a turistas y bebederos para reducir la compra de botellas plásticas, entre otros). Esta iniciativa fue aprobada mediante sesión extraordinaria N°82 del 1-12-2020 por el Concejo Municipal; sin embargo a pesar de que no se logró seguir adelante con esta iniciativa, sí permitió enlazar a la Municipalidad con el CAT.
- Campañas de limpieza y reforestación: el SPCA se ha caracterizado por la realización de campañas de limpieza en vías públicas, cuerpos de agua y también en llevar a cabo campañas de reforestación. Lo anterior ha sido posible gracias al apoyo del sector comunal, educativo, comercial e institucional del cantón. Estas actividades se realizan con el fin de integrar a todos los sectores de la sociedad civil, promover la educación y sensibilización ambiental y, además, mitigar los efectos del cambio climático en la zona (ver anexo 13).





- Proyecto PROMAR: desde el proyecto PROMAR y con el apoyo de ejecución de CEGESTI, se han realizado limpiezas de playas, muestreos de residuos sólidos en playas y talleres con la comunidad con el objetivo de mapear oportunidades de mejora en la gestión de residuos sólidos (ver anexo 17).

5.4 Identificación y registro de tecnologías y prácticas de manejo existentes.

Según información aportada por el SPCA, en relación a los residuos no valorizables:

- Se cuenta con 9 camiones, sin embargo, debido a la contratación de parte del servicio de recolección, actualmente las rutas que se dejaron a cuenta del Municipio se realizan con 2 camiones.
- Se poseen peones de aseo de vías con sus herramientas y carretillos para tales labores.
- Se cuenta con un bote de carga en la comunidad de Colorado, mismo con una dimensión de 40 pies / 12 m y capacidad de carga de 3 Ton.

En relación a los residuos valorizables:

- Se cuenta con dos camiones recolectores de 5,5 Ton. Además, la Municipalidad está en proceso de adquirir un camión adicional de 5,5 Ton y modificó uno existente con capacidad aproximada de 8 Ton.
- La Municipalidad gestionó la compra de un quebrador de vidrio para la comunidad de Barra de Colorado.
- Se han brindado 75 composteras a munícipes.
- Se cuenta con un inspector ambiental, el cual será el encargado de llevar a cabo los procesos de multas y notificaciones por manejo inadecuado de residuos sólidos en el cantón.
- El proceso de Control Ambiental cuenta con un Pick Up para las labores propias del departamento.

La comunidad de Barra del Colorado Norte, cuenta con un centro de recuperación de residuos (actualmente no se utiliza), una quebradora de vidrio y una prensa de plástico (Hidalgo, 2021).



En relación con los muestreos de residuos sólidos en playa, se ha generado desde el proyecto PROMAR, una metodología para dichos muestreos con el fin de que sea replicada en actividades posteriores y poder contar con una trazabilidad de información que permita la toma de decisiones (ver anexo 17).

5.5 Sitios de disposición final y sitios de disposición clandestina existentes en el cantón.

Según información aportada por el SPCA, los residuos ordinarios son enviados al Relleno Sanitario Los Laureles, propiedad de la empresa Corporación Tecnológico Magallanes S.A., el cual cuenta con una vida útil aproximada de 7 años. La cantidad de residuos depositada en el relleno sanitario por parte de la Municipalidad de Pococi durante el año 2022 fue de 19 039,8 Ton.

Respecto a los sitios de disposición clandestina, se conoce que efectivamente existen en el cantón y se han atendido por parte de la Municipalidad para su control, pero no se cuenta con un listado o mapa para facilitar su ubicación.

De acuerdo a la información recolectada en los talleres participativos se identificaron los siguientes puntos de disposición clandestina en Guápiles:

- Calle Cascadas a salir a Prado, por el lado de la cancha de futbol (antigua finca Parado).
- Prado, puente peatonal frente a la entrada de Incopesca.
- Subiendo el Río Elia.
- Colonia, calle Tractor ruta alterna.
- San Bosco, 100 al sur de la Iglesia Evangélica.
- San Bosco, Calle La Embajada, Barrio La Esperanza.
- Calle Río Costa Rica.
- Calle La Sonia, de la Colonia hacia La Rita.

Y los siguientes en la comunidad de Tortuguero:

- Orilla de la playa.
- Al lado de Hotel Paisajes de Tortuguero.
- Al lado del campo de baloncesto.
- A la salida de la plaza de futbol.



5.6 Fuentes financieras de recursos disponibles en el cantón para la atención de los servicios de GIR.

Según información aportada por el SPCA, se mencionan las siguientes fuentes financieras:

- Recursos municipales (presupuesto municipal).
- El funcionamiento de la Asociación Planta Recicladora de Barra del Tortuguero, para la recolección de residuos sólidos de Barra de Tortuguero, ya que ellos cobran el servicio brindado a los vecinos de Tortuguero y gestionan estos recursos. No obstante, es importante mencionar que la Municipalidad paga dos colaboradores que laboran en dicha planta y cubre 3 viajes (acarreo) al mes para sacar los residuos ordinarios recolectados por la Planta y la Municipalidad no recibe ningún ingreso por parte de la Planta ni de la comunidad.

5.7 Oportunidades de mejora en el cantón para lograr una gestión integral de residuos sólidos.

Oportunidades en general

Según el SPCA, se detallan las siguientes problemáticas:

- Bajo nivel de compromiso ambiental del sector comercial y habitacional.
- Costumbres arraigadas de inadecuada disposición de residuos (quemar, enterrar y tirar al río). Debido a que el servicio de recolección no abarca la totalidad de la población, las personas se ven obligadas a realizar prácticas tales como quemar residuos, entierros de materiales como vidrios, pañales y residuos sanitarios (papel higiénico, pañales y toallas femeninas).
- La Municipalidad no posee centro de recuperación de residuos propio por el alto costo operativo. Aunado al hecho de que en el cantón hay pocos centros de recuperación que cumplan con la normativa para su funcionamiento.
- Alta morosidad en el pago de servicios municipales, condición que limita el presupuesto para la implementación del PMGIR.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

- El recurso económico limitado para poder abarcar con el servicio municipal los pueblos alejados. Este punto se encuentra ligado a la amplitud territorial del cantón.
- Informalidad de las subcontrataciones del servicio de recolección: se realiza la recolección de residuos por parte de entes informales que no cumplen con los requisitos legales solicitados en el país para este tipo de operación. De estos recolectores ninguno cuenta con permiso sanitario y por ende no cuentan tampoco con patente municipal para ejercer sus funciones. Sin embargo, se encuentran ejerciendo labores que le competen a la Municipalidad, la cual no puede expandir las rutas con sus recursos actuales, a esto se le suma la problemática de una alta morosidad en el pago del servicio de recolección. Ante tal situación, es necesario buscar la manera en la que se trabaje en conjunto con estos entes informales, bajo el marco de la legalidad.

Oportunidades en gestión de residuos marinos

- La dificultad de acceso, la lejanía con respecto al sitio de disposición final y el transporte fluvial de los residuos sólidos representan altos costos de operación para la Municipalidad en relación a la recolección de residuos sólidos en las comunidades de Barra del Colorado Norte y Barra del Colorado Sur.
- Desconocimiento por parte de los actores de los tipos de residuos marinos que llegan a la playa, situación que empieza a cambiar con la aplicación de los muestreos de residuos marinos dentro del proyecto PROMAR en Tortuguero.

Según el Comité Ambiental de Tortuguero y lo observado en la visita en sitio, se detallan las siguientes problemáticas en la comunidad de Tortuguero:

- Debido a la problemática de la tenencia de la tierra que posee la zona del Litoral Caribe, la Municipalidad no ha logrado establecer métodos de cobros de servicios a los usuarios de estas comunidades, ante esta situación la Planta Recicladora de Barra del Tortuguero ha brindado el servicio de recolección de residuos, cobrando tarifas fuera de la legalidad bajo sus criterios, a los vecinos de Tortuguero. Tampoco se cuenta con estudios de tasas actualizados para el cobro a los usuarios.





- Las personas envían sus bolsas de residuos sin ningún tipo de separación a la Planta, lo que implica mayor trabajo para los colaboradores de la misma y menor tasa de recuperación de materiales valorizables debido a la contaminación cruzada de residuos ordinarios, especiales y peligrosos con residuos valorizables.
- No todos los residuos generados en la comunidad son enviados a la Planta lo que implica que una cantidad de los residuos generados se disponen de forma inadecuada, por ejemplo, se observó que en las noches disponen muchos residuos orgánicos en las aguas del río y se observaron también quemadas pequeñas de residuos.

5.8 Requerimientos prioritarios para el cumplimiento de la legislación vigente respecto a la gestión integral de residuos sólidos.

- Procedimientos efectivos para el cobro de multas a los infractores acorde con la Ley 8839.
- Contar con un inspector ambiental capacitado para los procedimientos con los infractores.
- Estudio de generación y composición de residuos sólidos en las comunidades de Tortuguero, San Francisco y Colorado; con base en los resultados de dicho estudio establecer un reglamento de tarifas de cobro por la gestión de residuos.
- Cumplimiento de la Municipalidad con su rol en el territorio que le compete, no puede ceder sus funciones a terceros sin que medie un convenio



6 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

6.1 Alcance

El presente PMGIRS es aplicable a todo el cantón, cubre el periodo 2023-2028 e incluye en su alcance los residuos ordinarios, residuos especiales y peligrosos.

6.2 Objetivo General

Actualizar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del cantón de Pococí, para el periodo 2023-2028, siguiendo lo indicado en la Guía de contenido de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio de Salud e incorporando elementos para alinearlos con el Plan Nacional de Residuos Marinos.

6.3 Objetivos Específicos

1. Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococí, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.
2. Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.
3. Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.
4. Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales), así como la erradicación de los botaderos clandestinos.
5. Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.
6. Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.
7. Fortalecer acciones en GIRS en el Distrito de Colorado.

6.4 Plan de Acción

El plan de acción 2023-2028 ha sido organizado en siete proyectos, denominados:

1. Sensibilización y Comunicación



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°73

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

2. Coordinación intersectorial
 - Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos
3. Incentivos, multas y tarifas
 - Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos
4. Residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales) / botaderos clandestinos
5. Residuos valorizables
6. Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero
7. Acciones GIRS en Barra del Colorado Norte y Sur

A través de la implementación de estos proyectos se pretende realizar un refuerzo del eje cultural, por medio de la sensibilización y la motivación, y con la aplicación de incentivos y multas se busca, además, una continuidad en el trabajo interinstitucional con actores clave en la GIRS.

Por otra parte, el plan desea ofrecer más alternativas de valorización a los residuos, así como mejorar la gestión de residuos no tradicionales.

Es importante recalcar que a pesar de que los cinco primeros proyectos abarcan acciones con alcance en todo el cantón, se adicionó un proyecto en Colorado (Tortuguero) con el fin de reforzar acciones relacionadas a la prevención de residuos marinos en dicho lugar, en concordancia con el Plan Nacional de Residuos Marinos y el Convenio firmado por parte de la Municipalidad de Pococí dentro del marco del proyecto PROMAR.

Lo propuesto en estos proyectos resulta coherente con lo identificado tanto en el diagnóstico como con lo obtenido de la retroalimentación de las sesiones de trabajo y talleres realizados con los actores interesados (ver Anexo 2).





Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	1	Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Municipalidad. Seguimiento a las actividades de educación, incluyendo un componente específico en Residuos Marinos. Además, es importante que con cada proyecto que se vaya a ejecutar en GIRS en el cantón, exista en paralelo una actividad de educación ambiental relacionada. <u>Canales de divulgación</u> ✓ Redes sociales Facebook, Instagram y WhatsApp con videos cortos tipo estados ✓ Sitios de aglomeración de personas: centros comerciales, centros turísticos, iglesias, centros deportivos, transporte público, sitios de eventos	SPCA	POA	Número de capacitaciones realizadas	<u>Temas Generales GIRS</u> 35 capacitaciones en el sector educativo/año 20 capacitaciones en el sector residencial/año 10 capacitaciones en el sector comercial/año <u>Componente Residuos Marinos</u> 5 capacitaciones en el sector educativo/año 5 capacitaciones en el sector residencial/año 5 capacitaciones en el sector comercial/año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi



Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		masivos, salas de espera de lugares como Municipalidad, EBAIS, Hospital, Clínicas, etc. ✓ Usar medios y espacios disponibles como pantallas, parlantes municipales, contenedores para residuos en las vías públicas. <u>Temas Generales GIRS</u> 1. Prevención: Consumo responsable; desperdicio de alimentos; huertos urbanos; sensibilización a generación de niños y jóvenes a través de concursos de dibujo, por ejemplo. 2. Tipos de Residuos: ¿Cómo separarlos y adecuarlos para su gestión?; destino de los residuos que se generan en el cantón					

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		¿Qué pasa con mi bolsa de residuos luego de la recolección municipal?; manejo de las excretas de mascotas 3. Valorización: Importancia de los centros de recuperación de residuos; ¿cómo generar ingresos a través de la gestión de residuos sólidos?; Reforzar la información sobre ECOINS, publicar más acerca de los beneficios que pueden obtener, incentivar a la población; ¿Cómo valorizar los residuos orgánicos en casa? 4. Consecuencias ambientales de malas prácticas en gestión de residuos sólidos como la quema de residuos.					

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 44



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		5. Residuos infectocontagiosos ¿quién y cómo se gestionan? <u>Temas específicos Residuos Marinos</u> 1. Residuos Marinos (prevención y gestión de plásticos y micro plásticos) ¿Cómo prevenir y gestionar los residuos marinos?, los micro plásticos. Impacto de los residuos en el mar. 2. Responsabilidad Extendida del Productor 3. ¿Cuáles plásticos se reciclan? 4. Fechas de limpiezas de ríos y playas					
2	2	Cumplimiento del PEA Realizar un análisis anual de los resultados obtenidos con el PEA	SPCA	POA	Número de capacitaciones realizadas / número de	100% de la programación de capacitaciones cumplida anualmente	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 45



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
					capacitaciones propuestas		
3	3	Formación de formadores en GIRS y Residuos Marinos: Ejecutar un plan de capacitación dirigido a personas o grupos socialmente influyentes en los temas GIRS para que luego ellos apoyen a la SPCA a brindar talleres en la temática de GIRS	SPCA	POA	Número de capacitaciones realizadas a personas o grupos influyentes	3 capacitaciones de formadores GIRS / año 1 capacitación de formadores en Residuos Marinos/ año	Continuo (anual)
4	4	Campañas de sensibilización: GIRS y Residuos Marinos Divulgar mensajes de sensibilización en GIRS incluyendo información sobre multas vigentes en caso de no cumplir con el Reglamento Municipal. Utilizar el material con el que ya cuenta la Municipalidad.	SPCA	POA	Número de mensajes divulgados	2 mensajes por mes sobre temas generales GIRS 1 mensaje por mes sobre el tema específico de Residuos Marinos por mes	Continuo (anual)



Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
5	5	Alcantarillado. Colocar mensajes de concientización en distintos puntos clave de alcantarillado del cantón.	SPCA	POA	Número de puntos de alcantarillado con el mensaje concientización	10 puntos de alcantarillado mensajes / año	Continuo (anual)
6	6	Campaña de sensibilización para el sector comercial. Temario: • Responsabilidad Extendida del Productor (REP), aplicable a los residuos de manejo especial listados en el Anexo 1 del Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial N° 38272-S. • Multas vigentes por incumplimiento del Reglamento Municipal • Desperdicio de alimentos • Destino de los residuos que se generan en el cantón • Plásticos de un sólo uso	SPCA	POA	Número de campañas realizadas	1 campaña / año	Continuo (anual)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Sensibilización y Comunicación							
Objetivo específico: Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Pococi, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
7	7	Eventos masivos. Implementar medidas de GIRS en todos los eventos masivos organizados por la Municipalidad. Contar con información sobre el manejo de residuos y disponer de contenedores para separación.	SPCA	POA	Totalidad de eventos masivos realizados con implementación de acciones en GIRS	Cumplimiento	Continuo (anual)
8	8	Intercambio de bienes y servicios. Facilitar la organización de comunidades para promover el intercambio de artículos y materiales con el objeto de incentivar compras inteligentes, reutilizar los productos y prevenir la generación de residuos. Las actividades se realizarán en espacios públicos como parques, previa coordinación municipal.	SPCA	POA	Número de "actividades de intercambio" realizadas	2 "actividades de intercambio" / año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 48



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Coordinación Intersectorial							
Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	9	Formalizar la representación de la Comisión Ambiental en el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), para brindar seguimiento y continuidad a las acciones del PMGIRS en las reuniones mensuales, con el fin de coordinar con los distintos actores involucrados.	SPCA	POA	Formalización de la representación en la CCCI para el seguimiento y continuidad del PMGIRS 2023-2028	Cumplimiento	2022
2	10	Dar continuidad al Comité del PMGIRS a través de reuniones semestrales, con el fin de coordinar planes de acción entre los distintos actores y dar el seguimiento correspondiente al PMGIRS. Contar con un plan de trabajo anual al que se le dé seguimiento en cada reunión y vaya de la mano con el PMGIRS vigente.	SPCA	POA	Número de reuniones realizadas por el Comité PMGIRS	2 reuniones realizadas por el Comité PMGIRS / año	Continuo (anual)
3	11	Generar alianzas o convenios educativos con organizaciones del cantón, por ejemplo, con: RecyPlast, coordinar actividades conjuntas de capacitación dentro de los servicios de Educación y Comunidad con los que cuenta la empresa como	SPCA	POA	Al menos un Convenio o Alianza realizada	Convenio implementado	2023

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Coordinación Intersectorial							
Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRs.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		Reciclaje y Separación de residuos, así como coordinar la gestión de los residuos valorizables (plásticos) que recibe la Municipalidad.					
4	12	Calendarizar voluntariados coordinados por la Municipalidad para mejoras de ornato de áreas públicas u otras acciones, involucrando a los siguientes actores: comunidades, organizaciones locales, empresas privadas, organizaciones que trabajen con Bandera Azul Ecológica	SPCA	POA	Número de actividades de voluntariado realizadas	1 actividad de voluntariado / trimestre	Continuo (anual)
5	13	Establecer a nivel municipal al menos una de las siguientes alianzas/acciones: • Sector agrícola: plan de trabajo conjunto para el aprovechamiento de los residuos orgánicos. • Sector comercial y de servicios: incentivar a sus clientes la GIRs, colocar panfletos en los locales comerciales, pantallas informativas en los buses, etc. Promover prohibición de plásticos de un solo uso. • Sector salud: realizar campañas de	SPCA	POA	Al menos una acción por sector realizada	1 acción por sector realizada / año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 50



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Coordinación Intersectorial							
Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRs.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		recolección de residuos bioinfecciosos y medicamentos vencidos. • Sector transporte: coordinar la colocación de recipientes de valorización en medios como buses.					
6	14	Coordinar con Fuerza Pública y/o Policía de Tránsito para aprovechar sus funciones de vigilancia las cuales son realizadas en lugares clave del cantón, para identificar los posibles infractores que gestionan de forma indebida los residuos.	SPCA	POA	Coordinación constante con Fuerza Pública	Cumplimiento	Continuo (anual)
7	15	Fortalecer las capacidades de ejecución municipales en GIRs a través de la contratación de más personal en la Unidad Ambiental.	Alcaldía Concejo Municipal SPCA	POA	Número de personal nuevo para SPCA	Al menos 1 contratación nueva para SPCA	2028

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 51



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Proyecto: Coordinación Intersectorial							
Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
8	16	Motivar a los recuperadores informales* a realizar acciones para su formalización, entre ellas, - conseguir un permiso sanitario de funcionamiento. - formar un grupo organizado tipo asociación que cumpla con todos los requisitos legales * Se estima que estos recuperadores atienden al 35% de la población que no recibe el servicio municipal de recolección.	SPCA Ministerio de Salud	POA	Número de recolectores informales regularizados	100% de los recolectores informales regularizados	2025
Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos							
9	17	Dar seguimiento a la implementación del convenio con PROMAR para la puesta en marcha de las actividades de prevención de la llegada de flujos de residuos plásticos al Mar Caribe (infraestructura, capacitación, sensibilización a la comunidad, monitoreo y remoción de residuos plásticos, desarrollo de políticas e intercambios de experiencias con actores nacionales e internacionales).	SPCA	POA	Número de actividades realizadas	Convenio implementado	Continuo (anual)



Proyecto: Coordinación Intersectorial							
Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
10	18	Promover la prohibición de plásticos de un solo uso en conjunto con la Cámara de Comercio.	SPCA	POA	Número de actividades realizadas	Al menos 1 actividad realizada en conjunto al año	Continuo (anual)
11	19	Calendarizar voluntariados para la limpieza de ríos y playas, coordinados por la Municipalidad e involucrando a los siguientes actores: comunidades, organizaciones locales, empresas privadas, organizaciones que trabajen con Bandera Azul Ecológica	SPCA	POA	Número de actividades de voluntariado realizadas	2 voluntariados / año	Continuo (anual)



Proyecto: Incentivos, multas y tarifas							
Objetivo específico: Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	20	Divulgar los siguientes medios para realizar denuncias relacionadas con GIRS: - En el Buzón de Consultas, Sugerencias y Quejas de la Municipalidad de Pococi https://munipococi.go.cr/munipococi.go.cr/index.php/contacto/mm-contactenos - En el Área Rectora del Ministerio de Salud, vía correo electrónico ars.pococi@misalud.go.cr - De forma presencial en el Área Rectora del Ministerio de Salud (pública, privada o anónimo) - Sitio del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y la Contraloría del Ambiente, el Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA)	SPCA	POA	Número de medios o sistemas de denuncias para reportar malas prácticas en GIRS	1 medio o sistema de denuncias en funcionamiento	2023



Proyecto: Incentivos, multas y tarifas							
Objetivo específico: Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
2	21	Actualizar el estudio de generación y composición de residuos sólidos a nivel cantonal, con el fin de poder establecer tarifas de cobro por la gestión de residuos. Se recomienda que el estudio de generación y composición se realice con base en la categorización oficial vigente de residuos de acuerdo con la legislación.	SPCA	POA	Estudio de generación y composición actualizado	1 estudio de generación y composición actualizado	2024
3	22	Definir el número de habitantes que recibe el servicio de recolección de residuos en todo el cantón	SPCA	POA	Número de habitantes actualizado	Dato de número de habitantes actualizado de forma anual	Continuo (anual)
4	23	Actualizar el Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la ejecución de multas por la inadecuada gestión de los residuos.	SPCA	POA	Reglamento Municipal creado	1 reglamento Municipal creado e implementado	2024
5	24	Valorar a nivel municipal aplicar al menos uno de los siguientes incentivos: • Dar subsidios a quienes tengan centros de recuperación de residuos	SPCA	POA	Cantidad de incentivos municipales aplicados	1 incentivo municipal aprobado y aplicado	2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Incentivos, multas y tarifas							
Objetivo específico: Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		autorizados. • Incentivar con premios a familias y organizaciones que apoyen los programas de compostaje, reciclaje y otros que realiza el Municipio. • Brindar insumos a grupos comunales para que realicen campañas de reciclaje, en coordinación con la Municipalidad, así se motiva también el liderazgo comunal.			enfocados en GIRS		
6	25	Realizar concursos a nivel cantonal de buenas prácticas en GIRS. Donde se premia al centro de recuperación de residuos, centro educativo, comercio, familia, funcionario, distrito, organización y/o comunidad del mes más comprometido en la GIRS del cantón.	SPCA	POA	Número de concursos realizados a nivel cantonal	1 concurso / año	Continuo (anual)
7	26	Dar a conocer a las personas u organizaciones que aplican buenas prácticas en GIRS y/o que cuenten con galardones ambientales. Usar medios como el sitio web y medios digitales de la Municipalidad.	SPCA	POA	Número de personas u organizaciones reconocidas	5 personas u organizaciones reconocidas / año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 56



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Incentivos, multas y tarifas							
Objetivo específico: Motivar el cambio de comportamiento de la población en la temática de GIRS, mediante la implementación de incentivos, multas y un efectivo sistema de cobro de tarifas.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
Subproyecto: Prevención de Residuos Marinos							
8	27	Valorar a nivel municipal aplicar al menos uno de los siguientes incentivos: • Incentivar con premios a familias y organizaciones que apoyen las campañas de limpieza de ríos y playas. • Brindar insumos a grupos comunales para que realicen campañas de reciclaje y limpieza de ríos y playas, en coordinación con la Municipalidad.	SPCA	POA	Cantidad de incentivos municipales aplicados enfocados en la prevención de residuos marinos	1 incentivo municipal aprobado y aplicado	2024
9	28	Dar a conocer a las personas u organizaciones que apoyen la protección, cuidado y limpiezas de ríos y playas. Usar medios como el sitio web y medios digitales de la Municipalidad.	SPCA	POA	Número de personas u organizaciones reconocidas	2 personas u organizaciones reconocidas / año	2024

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 57



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2028



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales) / botaderos clandestinos							
Objetivo específico: Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales), así como la erradicación de los botaderos clandestinos.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	29	En los botaderos clandestinos identificados, realizar al menos una acción de las siguientes categorías, solicitando apoyo de empresas, asociaciones, Scouts cuando se considere pertinente: <u>Regeneración</u> : siembra de árboles, murales, zonas de recreación para niños, jardines urbanos, huertas comunitarias, campañas de limpieza. <u>Cumplimiento normativo</u> : notificaciones y sanciones a los propietarios, colocación de rótulos de sanción, expropiación de terrenos, cierre con malla de la propiedad y cobro al dueño. Colocar cámaras de vigilancia, llevar casos a instancias judiciales	SPCA Inspectores Municipales MINSA	POA	Ejecución de al menos una acción en cada botadero clandestino identificado	Cumplimiento	2025
2	30	Mejorar el manejo de los residuos especiales y peligrosos realizando campañas de recolecciones selectivas como fluorescentes, electrónicos, medicamentos, llantas, etc.	SPCA	POA	Número de campañas de recolección de residuos de manejo especial	2 campañas de recolección de residuos de manejo especial / año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 58



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales) / botaderos clandestinos							
Objetivo específico: Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial y peligrosos (no tradicionales), así como la erradicación de los botaderos clandestinos.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
3	31	Continuar con las campañas de recolección de residuos no tradicionales	SPCA	POA	Número de campañas de recolección de residuos no tradicionales	1 campaña bimensual	Continuo (anual)
4	32	Identificar los centros de recuperación de residuos de chatarra del cantón donde se realizan prácticas no adecuadas de manejo de residuos (quemar, criaderos de dengue, otras plagas). En coordinación con el MINSA clausurar estos lugares y brindar un seguimiento durante el cierre, para verificar la gestión final de los residuos.	SPCA Inspectores Municipales MINSA	POA	Número de coordinaciones con MINSA.	Cumplimiento de normativa	2024
5	33	Ampliar rutas de recolección de residuos no valorizables y valorizables.	SPCA	POA	Número de rutas nuevas	3 rutas de recolección nuevas.	2025

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 59



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Residuos valorizables							
Objetivo específico: Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	34	Contar con el apoyo de estudiantes universitarios (trabajo comunal / tesis) para: - Elaboración de estudios de factibilidad y planes de negocio de centros de recuperación de residuos manejados por las Asociaciones de Desarrollo Integral, así como de otras iniciativas de empleo verde que se puedan dar en la zona.	SPCA ADIs DINADECO	POA	Número de Propuestas elaboradas (Estudios de Factibilidad Planes de Negocio)	Al menos tres propuestas elaboradas	2025
2	35	Realizar tutoriales o instructivos sobre como las personas pueden aprovechar los materiales que tienen en el hogar antes de ser colocados para la recolección de residuos, por ejemplo, realización de: composteras caseras con cajas plásticas o restos de madera,	SPCA	POA	Número de tutoriales o instructivos para aprovechamiento de materiales	2 tutoriales o instructivos para aprovechamiento de materiales / año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 60



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Residuos valorizables							
Objetivo específico: Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		elaboración de souvenirs con residuos plásticos					
3	36	Realizar campañas de recolección comunales de residuos valorizables.	SPCA	POA	Número de campañas	1 campaña / año	Continuo (anual)
4	37	Implementar un plan de acción específico con el sector comercial, para implementar la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), aplicable a los residuos de manejo especial listados en el Anexo 1 del Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial N° 38272-S.	SPCA Cámara de Comercio	POA	Número de Comercios que implementan acciones GIRS	45 comercios / año	Continuo (anual)
5	38	Realizar huertos urbanos y/o huertas comunitarias en el cantón para reutilizar productos plásticos tales como, cajas plásticas, galones y botellas.	SPCA	POA	Número de huertos urbanos y/o huertas comunitarias realizadas en el cantón	2 huertos urbanos y/o huertas comunitarias realizadas en el cantón / año	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 61



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Proyecto: Residuos valorizables							
Objetivo específico: Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
6	39	Brindar talleres de compostaje y fabricación de composteras convencionales (caseras)	SPCA	POA	Número de talleres	Al menos dos de compostaje al año	Continuo (anual)
7	40	Ampliar el cupo de familias que pueden integrarse al programa de compostaje cantonal.	SPCA	POA	Número de nuevas familias integradas al programa de compostaje cantonal	50 nuevas familias integradas al programa de compostaje cantonal / año	Continuo (anual)

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	41	Realizar un estudio de generación y composición de residuos de la comunidad de Tortuguero. Se recomienda que el estudio de generación y composición se realice con base en la categorización oficial vigente de	SPCA CEGESTI/PROMAR	POA	Estudio de generación y composición ejecutado	Al menos un estudio cada 5 años	5 2024



Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		residuos de acuerdo con la legislación.					
2	42	Con base en los resultados del estudio de generación y composición de residuos establecer tarifas de cobro por la gestión de residuos	SPCA CEGESTI/PROMAR	POA	Reglamento de Tarifas creado	Reglamento de tarifas creado e implementado	2024
3	43	Apoyar con el acarreo y disposición final de los residuos producto de las limpiezas de playa	SPCA - CAT	POA	Número de acarreos	2 acarreos/año	Continuo (anual)
4	44	Dar mantenimiento a los contenedores de separación ubicados en la comunidad e incorporar más puntos ecológicos en lugares estratégicos de Tortuguero.	SPCA - CAT	POA	Puntos ecológicos aptos e instalados en la comunidad	Al menos 5 puntos ecológicos aptos e instalados en la comunidad	2028
5	45	Ampliar las actividades del Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Municipalidad, enfocadas en los siguientes temas: - Residuos Marinos (prevención y gestión de plásticos y	SPCA - CAT	POA	Número de capacitaciones realizadas	4 capacitaciones/año	Continuo (anual)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		microplásticos). - Manejo de residuos orgánicos, solicitar el apoyo a entes como IFAM e Inder. - Composteras in situ - Manejo de aguas grises y residuos orgánicos - Producción y consumo sostenible					
6	46	Proponer un representante del CAT en la CCCI o, en caso de no ser posible, que se establezca una reunión mensual de la Municipalidad con el CAT para trasladar la información y solicitudes.	SPCA - CAT	POA	Formalización del representante del CAT en la CCCI	Cumplimiento	2022
7	47	Instalar los 6 bebederos de agua apta para el consumo humano donados por PROMAR y establecer un convenio con la ASADA de Tortuguero para el suministro de agua y mantenimiento de los mismos. Dicha acción se enfoca en incentivar el uso de botellas	SPCA - ASADA de Tortuguero	POA	Formalización del Convenio Municipalidad de Pococi - ASADA de Tortuguero Número de	Cumplimiento	2024

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 64



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		reutilizables y disminuir el consumo de botellas de plástico.			bebederos instalados		
8	48	Colocar contenedores de separación de residuos por tipo y color según la temporada en los puntos donde llegan muchas personas/turistas. Por ejemplo, en la plaza de futbol los días de partidos.	SPCA - CAT	POA	Número de contenedores rotulados e instalados	2 contenedores instalados/ año	2024
9	49	Colocar mensajes de concientización (rótulos) en distintos puntos clave de la comunidad para sensibilizar a los pobladores y al turista	SPCA - CAT	POA	Número de rótulos colocados en la comunidad	5 rótulos instalados	2024

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 65



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
10	50	Coordinar junto con la Asociación de la Planta Recicladora, la recolección separada de residuos valorizables y no valorizables, en días diferenciados. Dicha implementación debe ser posterior a un intenso programa de sensibilización que se le dé a la comunidad y al turista.	SPCA	POA	Cantidad de rutas establecidas.	Cubrir el 100% de la población de Tortuguero	Continuo (anual)
11	51	Incluir en la evaluación del programa de ecoetiquetado mayor trazabilidad de la gestión de los residuos en la evaluación. Solicitar carta o comprobante de entrega por ejemplo para el caso de los residuos orgánicos, ya que los evaluados mencionan que los entregan a alguna granja de cerdos, pero no se tiene comprobación al respecto.	SPCA - CAT	POA	Verificación del destino de los residuos ordinarios de los evaluados en el programa de ecoetiquetado	Cumplimiento	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 66



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
12	52	Incluir dentro de los requisitos del programa de ecoetiquetado que las personas lleven el Curso de sensibilización GIRS. Se sugiere que el curso sea virtual y se encuentre disponible todo el año.	SPCA-CAT	POA	Verificación del número de personas que han tomado el curso, pertenecientes a los comercios, hoteles, supermercados, tour operadores y otros evaluados en el programa de ecoetiquetado	Cumplimiento	Continuo (anual)
13	53	Aplicar al menos uno de los siguientes incentivos: • Incentivar con premios o galardones a familias y organizaciones que apoyen los programas de compostaje, reciclaje y otros que realiza la comunidad. Por ejemplo, programa de ECOCASA propuesto	SPCA - CAT	POA	Incentivos implementados	Al menos 1 incentivo implementado	2028

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 67



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		por el CAT o incorporar a los comercios de Tortuguero en el programa de ECOINS. • Brindar insumos a grupos comunales para que realicen campañas de reciclaje, en coordinación con la Municipalidad, así se motiva también el liderazgo comunal. • Entrega de bolsas para la correcta separación de los residuos a las familias y organizaciones que tengan buenas prácticas ambientales.					
14	54	Realizar al menos un muestreo anual de residuos sólidos en playa, ya sea en forma conjunta con el CAT en los 3 transectos definidos dentro del marco del Proyecto PROMAR, o en su defecto escoger otro punto que cumpla con las siguientes características: - Sitio con acumulación de residuos - De fácil acceso, sin exposición a	SPCA-CAT	POA	Número de muestreos de residuos sólidos en playa	Al menos 1 muestreo anual	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 68



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS y de prevención de residuos marinos en Tortuguero							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS y en prevención de residuos marinos en Tortuguero.							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
		riesgos - Facilidad para la disposición final de los residuos sólidos recolectados					
15	55	Contar con el apoyo de estudiantes universitarios (trabajo comunal / tesis) para: - Continuidad a los muestreos	SPCA-CAT	POA	Número de muestreos de residuos sólidos en playa	Al menos 1 muestreo anual	Continuo (anual)
16	56	Implementar un plan de acción específico con el sector comercial (comercios - hoteles), para implementar la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), aplicable a los residuos de manejo especial listados en el Anexo 1 del Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial N° 38272-S.	SPCA-CAT	POA	Número de Comercios que implementan acciones GIRS	45 comercios / año	Continuo (anual)
17	57	Realizar un análisis de flujo de materiales para conocer datos de fugas de residuos y tomar acciones de corrección y prevención.	SPCA-CAT	POA	Análisis realizado	Cumplimiento	2025

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 69



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS en Barra del Colorado Norte y Sur							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS en el Distrito de Colorado							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
1	58	Reestablecer el Centro de Recuperación de Residuos que se encuentra en la comunidad de Barra del Colorado Norte de manera que funcione para ambas comunidades - Coordinar acciones con la Fundación Madre Tierra	SPCA	POA	Centro de recuperación de residuos en operación	Cumplimiento	2023
2	59	Ampliar del espacio dentro del Centro de Recuperación de Residuos	SPCA	POA	Ejecución de la obra (infraestructura lista)	Cumplimiento	2024
3	60	Ampliar las actividades del Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Municipalidad, enfocadas en los siguientes temas: - Separación de residuos valorizables - Residuos Marinos (prevención y gestión de plásticos y microplásticos) - Composteras in situ	SPCA	POA	Número de capacitaciones realizadas	3 capacitaciones/año	Continuo (anual)
4	61	Brindar talleres de compostaje (pasivo in situ) y fabricación de composteras convencionales (caseras)	SPCA	POA	Número de talleres por comunidad	Al menos un taller de compostaje / año / comunidad	Continuo (anual)

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 70



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

Proyecto: Acciones GIRS en Barra del Colorado Norte y Sur							
Objetivo específico: Fortalecer acciones en GIRS en el Distrito de Colorado							
# indiv	# total	Actividad	Responsable	Recursos	Indicadores	Metas	Fecha de cumplimiento
5	62	Contar con el apoyo de estudiantes universitarios (trabajo comunal / tesis) para: - Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un relleno sanitario manual (adaptación del concepto de relleno sanitario para las pequeñas poblaciones que por la cantidad y el tipo de residuos que producen -menos de 15 t/día-)	SPCA	POA	Propuesta elaborada (Estudio de Factibilidad)	Cumplimiento	2025

Actualización PMGIRS 2023-2028, Municipalidad de Pococi

Página 71



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sinergias para el Desarrollo Sostenible

7 PLAN DE MONITOREO Y CONTROL

Según el Manual para la elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Programa CYMA, el monitoreo es un proceso de reflexión y aprendizaje frecuente y permanente, donde las personas involucradas en la implementación del PMGIRS realizan altos en el camino para valorar el cumplimiento o las variaciones en las actividades planificadas. Además, indica que permite identificar los avances específicos y generales con relación al cumplimiento de los objetivos trazados, así como la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos dedicados a este fin.

De esta manera, el monitoreo tiene tres objetivos básicos:

- Verificar los avances específicos respecto al plan de acción y al cumplimiento de los objetivos del plan.
- Detectar anticipadamente las posibles variaciones de las actividades del plan o sus proyectos y sugerir los ajustes o correcciones necesarias.
- Verificar la consistencia entre la asignación de los recursos y los productos que se van obteniendo conforme el avance del plan.

Para monitorear el PMGIRS, y con el fin de manejar la información en un documento unificado, los planes de acción presentados anteriormente definen indicadores, metas y fechas de cumplimiento. Asimismo, se ha reservado un espacio para dar seguimiento y monitoreo a estos indicadores. En conjunto con este informe final, la Municipalidad de Pococi manejará una hoja electrónica con la cual se facilita el seguimiento de las actividades del plan y el cumplimiento de los indicadores.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Agradecerles porque en realidad lo hicieron muy rápido, 37 minutos se los conté y lo resumieron, también nos llegó a los correos, yo lo pude leer por encima lo más grueso e importante.

Creo que ustedes son un departamento que han ganado bastantes premios a nivel del país y yo soy directora de la Unión de Gobiernos Locales y ahí se habla





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

muy bien de Pococí en el tema de residuos entonces yo creo que no hay mucho qué preguntarle ni qué cuestionarle.

Siempre decirles que aunque vayamos al 100, hay que tratar de llegar al 200, por si un día se baja un poquito el 100 no bajar al 80, sino que bajamos al 150 y mantenemos contentos al cantón. Sabemos que también hay muchos lugares que nos falta llegar y que ojalá que en los próximos años sigamos tan bien con estos planes que ya van a estar para cinco años y puedan llegar a todos estos lugares que no se pueden llegar y que hoy llega la empresa privada, pero por lo demás no tengo nada qué preguntar, no sé si algún compañero quiere preguntarle y les daría la palabra en el orden que me lo pidieron: Jonathan García Randall Torres, Luis Méndez, Juan Luis Gómez y luego don Ovidio.

Posteriormente si tienen una posible redacción de acuerdo o si es solamente es aprobarlo, me lo hacen llegar, sino pues tomamos el acuerdo, yo creo que estamos como para poderlo aprobar hoy.

Igual voy a darle la palabra y voy a cronometrarlos ¿por qué? porque hoy tenemos muchas cosas que ver, entonces empieza Jonnathan García, después Randall Torres.

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, voy a resumir ya que me van a tomar el tiempo, primero que todo a nivel personal quiero y deseo felicitarlos y mi más interés es que ustedes se lleven ese reconocimiento, porque a veces trabajamos y trabajamos y sabemos que nos están pagando, pero también es bueno el reconocimiento porque ustedes dan más allá de lo que se les pide y esos reconocimientos han salido del cantón y hoy Pococí debe saber que ustedes en ese departamento están haciendo un trabajo excelente y de mi parte yo sé que Pococí les agradece porque están contribuyendo al desarrollo de nuestro cantón, cuidando nuestro ambiente, cuidando nuestro cantón y también nuestra provincia y por ende todo la parte mundial y eso es de reconocerles. De verdad gracias, gracias por ese trabajo, por ese ímpetu y siéntanse orgullosos porque nosotros nos sentimos felices por ese trabajo.

Igualmente varias veces he ido en mi automóvil y detrás veo a las personas que recogen la basura, vea igual un reconocimiento a ellos porque lo hacen con una





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

energía, con una forma de trabajar que a veces eso es lo que tenemos que hacer y es bonito hacer lo que sea que nos toca hacer en la vida con orgullo, hacerlo con ímpetu, con las fuerzas porque estamos contribuyendo a una forma, mi reconocimiento a ellos también.

Yo solamente tendría una pregunta, por ahí estaba viendo que no tenemos la totalidad abarcado de la recolección de los residuos y me gustaría saber puntualmente así sin adornos para continuar con mi tiempo, por qué no hemos logrado todavía el 100%, gracias.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:41 se procede a un receso para solucionar los problemas técnicos de sonido, se reanuda la sesión al ser las 17:42.

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental

Muchas gracias por sus palabras, realmente sí, es un esfuerzo que ha hecho todo el departamento, como dice la compañera Yaslyn dar el 200% cuando se puede y bueno aquí está parte del equipo, pero como dice usted quienes se llevan parte del reconocimiento son los muchachos que día a día están en campo y bajo cualquier condición climática, brindan el servicio ellos no tienen vacaciones, no tienen nada y son la cara de este cantón entonces de una vez aprovechar para agradecerles a ellos.

Con respecto al tema que usted menciona, sí, lamentablemente y básicamente no todo depende de nosotros, hay temas que otros departamentos manejan como son los censos, el tema catastral que nosotros no tenemos esa información y también la parte de recursos que nos limita un poco para poder ampliar el servicio porque lamentablemente, bueno como ustedes saben anteriormente nosotros brindamos el servicio con nuestros camiones municipales que ya era muy viejos, se invertía mucho en mantenimiento, se invertía mucho en personal.

Gracias a Dios en esta administración se hizo el cambio a tercerizar el servicio, disminuimos costos, gracias a esta disminución de costos pudimos ampliar el servicio porque antes estábamos en un 50% ahora estamos en un 66%, sin embargo los recursos todavía no son los suficientes para poder ir a las zonas más alejadas. Pococi es un cantón muy grande, ustedes conocen la extensión del cantón, sin embargo la idea es ir creciendo poco a poco y este plan creo que es una herramienta fundamental para poder lograr los objetivos de ir ampliando las rutas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Reg. Jonnathan García Chévez

Entonces en ese sentido a mí me gustaría darle una noticia importante a los ciudadanos en donde hoy yo estaría proponiendo que se hagan los estudios correspondientes sobre la implementación de recursos, hacer los análisis que correspondan para que podamos abarcar, comprar lo que tengamos que comprar y abarcar el 100% de lo que se necesita porque los ciudadanos en diferentes comunidades que ahorita no voy a nombrar, tienen que estar pagando, no tienen un día fijo, a veces llueve a veces no llueve, entonces sería bueno darles una noticia en ese sentido por eso entonces estaría haciendo esa propuesta y ojalá que los compañeros puedan apoyarla porque es un excelente tema que se le puede dar hoy a la ciudadanía, no estoy diciendo que se implemente en este año, sino que simplemente quede ahí, se haga el estudio que estamos hablando que son alrededor de 5 años entonces que ahí se vaya trabajando, pero por lo menos que anualmente vayamos subiendo creo que el 63 o 66, ir subiendo al 70, 75 ahí porcentualmente, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces cuál sería la propuesta, la puede repetir para que quede literalmente como es que quiere que la voten.

Propuesta del Reg. Jonnathan García Chévez

Okey, hacer un estudio de ver qué es lo que necesitan ellos, de los recursos económicos, los estudios factibles para abordar el 100% de la recolección de los residuos en todo el cantón.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Y ¿quién va a hacer el estudio? ¿el departamento de ambiente?, por eso es que ellos o a la administración.

Entonces no sé...

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental

Sí correcto nosotros lo podemos...





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ellos ya tienen varios censos y estudios...

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental

Sí de hecho como para acotar, como les mencioné es un trabajo en conjunto que se hace con el departamento de Catastro verdad, entonces realmente nosotros hemos estado aportando recursos para ayudarles en ese sentido porque ellos no tienen también todos los recursos entonces se ha estado haciendo un trabajo en conjunto para poder contratar una empresa y que haga censos.

Reg. Jonnathan García Chévez

Igual, cuando ellos hacen el estudio dice necesitamos tanto, ustedes lo traen acá, lo que estoy diciendo que nosotros le inyectemos junto con la administración y los regidores, tengamos el compromisos y apoyarlos para que esto se dé.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Sobre la propuesta? Adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo supongo que don Fabián con su grupo de trabajo tiene abordado ese tema, me imagino, cuando usted habla de ese tema que nos expone que rapidito se hizo una ampliación a 66% yo considero que eso está planificado en el departamento por lo tanto yo no votaría esa propuesta porque la vea innecesaria, yo creo y le he dado seguimiento y sé que eso está dentro de su proyección de trabajo por lo tanto aquí lo que debemos hacer en su debido momento es lo que dijo Manuel, conseguir el contenido económico que se ocupa, pero yo creo que votar que sea al 100% crea falsas expectativas porque es de acuerdo a las economías que viene entrando al departamento que tiene que ver con la recolección de desechos sólidos y así nosotros poder ir ampliando e ir haciendo la cobertura, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

En discusión la propuesta, si nadie tiene nada que aportar entonces se somete a votación la propuesta del regidor García.

Por Mayoría de 5 votos en contra, 4 a favor SE ACUERDA: Se rechaza la propuesta del Reg. Jonnathan García Chévez.

Razonamiento de voto negativo de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo voy a justificar mi voto del por qué, primeramente no estoy apoyando la propuesta porque para mí concepto la propuesta debería ser que más bien ustedes nos traigan a nosotros cuánto recurso económico se necesita para implementar el estudio ¿por qué? porque decirles que la propuesta llegue al 100 de recolección es dar una falsa expectativa a los ciudadanos y es un acuerdo que si alguien lo lee y lo eleva, la administración tiene que ver de dónde saca entonces estaríamos comprometiendo las finanzas de la institución, simplemente por eso, pero sé que el espíritu del compañero García es que la gente se le recoja al 100% y ojalá que este municipio un día pueda lograrlo.

Reg. Jonnathan García Chévez

Bueno qué lamentable es que no se haya aprobado porque la idea era esa, que ellos presenten una propuesta financiera, digamos que digan 100 millones por decir un monto, obviamente no se iban a girar los 100 millones sino que por lo menos unos 5 millones y el otro año otros 5 millones y vamos avanzando, esa era la idea, pero bueno la ciudadanía es clara y vio quienes votaron en contra y quienes a favor, pero el ambiente hay que apoyarlo y a la ciudadanía hay que apoyarla para que no pague tanta plata porque tiene que pagar los impuestos municipales, también esta parte y no le estamos apoyando, lamentablemente hoy no se vota, no se da el apoyo y creo que también se pudo si había algún tipo de duda también se pudo aclarar, pero esa era la idea, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nada más que conste en actas que las palabras del compañero García no son ciertas, no estamos dándole la espalda los que no votamos, más bien estamos siendo cautos para no comprometer las finanzas del municipio, sin embargo compañero Fabián mándenlos un informe de cuánto es el dinero que usted necesita para hacer un estudio para que ojalá en Hacendarios, los regidores





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2028

puedan inyectarle el contenido presupuestario a su departamento que casi siempre es muy poco lo que le inyectan para que usted pueda hacer el estudio y así don Manuel pueda proyectar en sus próximos presupuestos cuánto se puede ir dándole cada año para que el pueblo de Pococi pueda recolectar la basura, que si bien es cierto hoy se recolecta por terceros, que la gente tiene que pagar un poquito más sí porque son \$5000 mensuales y en el municipio no creo que lleguen muchos a \$5000 mensuales lo que es de residencial porque la parte comercial es otra historia, pero tráiganos ese estudio para ver en qué le podemos apoyar.

Adelante Randall Torres.

Reg. Randall Torres Barrientos

Saludar a los compañeros del departamento de Gestión Ambiental, sinceramente en estos momentos los que yo tengo que decir es darles una felicitación, yo creo que si hay un departamento y lo han dicho los demás compañeros que con poquito hace mucho es el departamento de gestión ambiental y eso hay que agradecerlo porque es una gran contribución, es bonito ver todos los días a nuestro cantón limpio, sin basura, uno va a otros lugares y encuentra esos cúmulos de basura, un desorden verdad.

Creo que ustedes han trabajado en forma planificada a pesar de grandes retos verdad, por ejemplo el tema del medio ambiente, el calentamiento global, cómo hacer para disminuir y hacer acciones. Por ejemplo decían que en el 2050 el plástico nos iba a inundar el mar y entonces si no hacemos un montón de campañas para lograr concientizar no estaríamos como estamos.

Creo que hay grandes retos por hacer por ejemplo trabajar más en el tema de la valorización de los residuos también la recolección, pero ahí se va poco a poco y felicitar también, bueno Jonathan hizo una propuesta muy buena me parece a mí, es una propuesta que lo que pretende es hacer un estudio técnico que pueda indicarnos a nosotros porque lo deseable es 100%, pero tampoco es tan sencillo, hay que hacer demasiados estudios e implica mucho recurso económico. Ahí se están haciendo el tema de los censos para poder determinar, a mí me han llamado comunidades por ejemplo en La Rita, me han llamado en la zona de Bellavista que no le recogen la basura verdad, obviamente hay condiciones especiales que tienen esas comunidades, pero sí creo yo que haciendo un





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

esfuerzo sistemático podríamos ir avanzando en la recolección de aquellos lugares en donde no se da verdad la recolección de basura.

El aseo de vías eso es otro tema verdad, usted ve la gente recogiendo, a los compañeros y yo quiero que se lleve una felicitación de los compañeros porque no lo hace una sola persona, lo hacen todo el equipo y tienen mucho entusiasmo para hacer las cosas bien entonces en estos momentos yo estaría señora presidenta apoyando la aprobación de este plan para poder avanzar, eso es planificación porque si nosotros o ustedes no hacen y sacan un momento para planificar qué es lo que se va a hacer como visionar hacer las cosas, no vamos a tener el cantón que todos queremos, gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, Fabián felicitaciones, me uno a los compañeros felicitar a su persona y al equipo de trabajo por el esfuerzo que está realizando en este tema en el cantón.

Para ser así muy específico, es solamente pregunta ¿el plan está sujeto a cambios? ¿no está definitivamente cerrado? o sea tal vez le hago dos o tres preguntitas y al final me respondes, si el plan está definitivamente cerrado o está sujeto a cambios porque en el transcurso de este lapso de los 5 años puede darse algunos eventos especiales y ustedes desearían incorporarlos.

Lo otro es con respecto, bueno por eso apoyé la propuesta del compañero si dentro del plan se contempla adicionar el servicio de recolección o expandirlo a otras comunidades porque muchísimas lo están solicitando, obviamente eso está sujeto a presupuesto, eso lo sabemos y con respecto a la sensibilización, me parece muy acertado y las alianzas que ustedes tienen por ahí con el MEP, con Fuerza Pública, con el sector salud entre otras verdad me parece muy aceptado.

También para concluir, me parece que podrían como sugerencia coordinar de repente con Asociaciones de Desarrollo para implementar algún tipo de grupos vigilantes en cada comunidad para que les ayude, el cantón es muy grande, muy extenso ahí vemos lotes baldíos con basura, vemos muchísimas calles con basura entonces implementando, coordinando con Asociaciones de Desarrollo que son los entes regulados por DINADECO podría de repente organizarse grupitos ahí de cinco o siete personas para que sean vigilantes del orden en cada comunidad, como para que lo contemple.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental

Para responder a lo que me comenta don Luis, por supuesto que bueno el plan ya está estipulado, sí se pueden tomar sugerencias, la compañera Ariana lo que hizo fue una pincelada apenas de los objetivos, pero sí se tomara en cuenta varias otras cosas que tal vez dentro de esa sugerencias ya están incluidas en el plan, entonces tal vez revisarlo, igualmente nosotros no vamos a ser tan cuadrados para no aceptar alguna sugerencia que vaya a la mejora continua con nuestro departamento entonces claro que sí, ahí lo estaremos contemplando.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, definitivamente don Fabián muy agradecido con el trabajo que el departamento de ustedes realiza, creo que este en los últimos 8 años que he estado en este Concejo Municipal, 7 años y resto, he visto como se ha venido a mejorar el trabajo, sin embargo don Fabián yo quiero dejarle a usted una tarea que va a ser importante para esta municipalidad, es ir al relleno sanitario que tenemos nosotros en Cariari, hasta uno puede comer ahí a la parquita del basurero, no se sienten malos olores, no se ven moscas, o sea es un tratamiento científicamente bien brindado y lo he comentado en otras ocasiones, es de admirar ese tratamiento que se le da a los residuos sólidos, lo que me preocupa es que esta información no le llega a la Contraloría General de la República y nos puede ayudar para que nuestra calificación mejore ante esa entidad.

Por ejemplo, tenemos un cantón que vino de peor a venir mejorando demasiado entonces creo que le toca su departamento a juntar, mire el Ministerio de Salud por ejemplo nos ha felicitado porque es la verdad la forma como se trata la basura en Pococi por lo tanto yo creo que esa es una oportunidad que no podemos dejar pasar, debemos de valorarla, meterla en el documento que se envía a la Contraloría para que verdaderamente nos valoren porque creo que esto es un ejemplo a nivel nacional por lo tanto Fabián, yo le dejo una tarea a usted y una consulta nada más Don Fabián, dígame una cosa en este plan no era necesario asuntos numéricos, no era necesario porque no se menciona a ningún lado, excelente.

En cuanto a la propuesta que planteaba el compañero Jonathan es excelente, pero no podemos nosotros comprometer las finanzas que solo ustedes saben cómo son los ingresos, cómo son los egresos y por lo tanto siento que ustedes son





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

las personas especialistas que tienen el deber de llegar ojalá al 100% de la recolección de la basura, pero considero que ustedes lo han venido planificando y si no, ahorita estamos según el documento que estaba viendo en el 63.66%, no 66 entonces por lo tanto creo que ustedes van en ese avance y creo que es la meta más grande que tiene usted ante un departamento tan importante. La idea es pronto subir al 70 y acercarnos al 80 y ojalá llegar al 100, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, siempre ese agradecimiento a Fabián y al gran equipo que han venido haciendo desde hace unos 6,7 años atrás, esto es un equipo no solamente ustedes sino nuestros colaboradores que desde la madrugada, mañana y tarde están trabajando en todo el cantón prácticamente, en varios parques ahí los vemos podando árboles, los vemos limpiando cunetas pues en fin, creo que es un buen equipo de trabajo que han venido realizando ustedes y pues obviamente la capacidad, la parte técnica, la preparación y conocimiento que ustedes han venido adquiriendo, estudiando, preparándose pues un equipo muy joven con equipo y colaboradores pues en el campo maravillosos, gente que dan todo por el todo, ahí los vemos para las fiestas de fin de año pues trabajando hasta fuera de tiempo y no creo que les paguen tantas horas extras tampoco pues lo hacen de puro amor y eso tiene pues que ver mucho pues también el que ustedes los motiven y que el administrador que es el señor alcalde junto con ustedes pues les den las herramientas necesarias para tenerlos contentos y también el trabajo que es muy importante.

Yo estaría apoyando este plan porque es muy importante siempre ir a la vanguardia, siendo punta de lanza no solo de la provincia, sino que para todo el país, como lo hemos venido haciendo en varios departamentos. El gran trabajo que vienen haciendo ustedes es producto de otras administraciones anteriores que en su momento se pagó un buen equipo de trabajo para ir a catastrar, muchos inmuebles que estaban sin reportar, los impuestos que se tenían que pagar en su momento que producto de un gran trabajo que se hizo en los períodos 15 y 20 más o menos con el departamento de Catastro se dio a la tarea y se apoyó por parte del Concejo Municipal anterior de acuerparlos con presupuesto y con personal para que fueran a un montón de partes que no estaba catastrado todavía y no aparecía en el sistema, eso hizo que obviamente un año después se reflejara en la recaudación de pago de bienes inmuebles, de desechos sólidos y





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ahí ha venido creciendo mucho y haciéndose un pequeño monstruo este departamento y un departamento que nos presente un PAO de 800, 900 ó 1000 millones, créanme que es 60 ó 80% que manejan varias municipalidades de este país, como Turrubares, Upala, entre otras que manejan entre 1500 y 2000 millones de presupuesto, al año ustedes están manejando casi el 50% y con gran capacidad y todo.

Sabía que con este plan no nos iban a presentar números porque si tuvieran números nos estarían ustedes comentando, no nos guardarían esa información. A parte que cuando ustedes nos presentan los proyectos siempre son proyecciones que manejan año a año y he visto que en muchos casos vienen de parte de ustedes recomendaciones para que modifiquemos porque es platita que va quedando por ahí, si ustedes ven que va finalizando el año, en alguna parte tenemos que invertirla, sea con colaboradores, con insumos o con cualquier otra cosa que venga a beneficiar la salud pública de este hermoso cantón de Pococí.

Felicitarlos nuevamente Alejandro, Ariana, Fabián y todo el equipo que tienen en el campo, los encargados y capataces, coordinadores, gente muy buena que se pone la camiseta en todo momento.

Como pregunta, dentro de la ampliación en este plan de cinco años qué comunidades están contemplando de este cantón porque es importante saber qué comunidades porque todavía hay muchas que no se les ha podido llegar por la falta de recursos y los recursos deben de salir del mismo proyecto de recaudación de residuos sólidos, no podemos sacar plata de la 8114 para financiarlo, no podemos sacar plata por ciertas leyes que nos entran a la municipalidad para decir amplíen la ruta, no se puede la ley no lo permite y nosotros tampoco lo vamos a permitir, ustedes lo tienen claro, pero creo que sí sería importante porque hay varias comunidades que nos pegan el grito al cielo y les digo que hay que tener paciencia porque no se puede hacer de la noche a la mañana todo esto, pero creo que sí se ha venido haciendo un enorme trabajo.

Por último, me preguntan los vecinos y de parte mía también, qué se puede hacer cuando un vecino o una vecina que tiene una propiedad la tienen encharrada, atentando con la seguridad, salud de los vecinos, qué se debe hacer, a dónde hay que acudir, qué nota hay que presentar, qué denuncia o qué se puede hacer de parte de la municipalidad para que se le aplique la ley, por ahí se escucha que ustedes pueden recibir estas notas, notificar a los dueños y si en unos días no





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

procede el dueño o la dueña, pues ustedes mandar una cuadrilla de colaboradores o bien en su momento, no sé si tendrán algún convenio con la Unión Nacional de Asociaciones o con alguna ADI para que proceda con la limpieza y se le pase la factura al dueño de ese inmueble para el respectivo cobro que en su momento tiene que pagar ya sea con los impuestos o en su momento cuando vaya a vender o hacer construcción, pues ahí se va a ver reflejado ese parte y van a tener que entrar a las arcas de la municipalidad, esto porque mucha gente me han dicho y lo he visto que hay muchos que no están limpiando o las rondas y es una responsabilidad de los dueños y de empresarios de este cantón que tienen cientos de hectáreas, que las tienen encharradas y no se preocupan por darle esa seguridad y salud a nuestros vecinos, sería eso muchas gracias presidenta.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, felicitar a Fabián por el trabajo que viene haciendo y de su personal, me consta que muchos sacrifican el tiempo y trabajo, hay veces que no hay horas extras y al final trabajan y colaboran con la municipalidad entonces felicitar a todo el departamento por el trabajo que vienen haciendo.

También ahora que hablaba Jonathan, ellos vienen haciendo un trabajo, un estudio para ampliación de rutas, lo que pasa es que lo que no se hizo hace mucho tiempo no es fácil hacerlo de un día para otro. Nosotros quisiéramos hacer la cobertura y cubrir todo el cantón y resolver problemas de la recolección de basura, pero lamentablemente los recursos no alcanzan entonces hay que planificar poco a poco y no es tan fácil, o sea hay que planificar y saber lo que se haga hoy puede resultar como dentro de dos años, tres años para poder aplicar entonces tenemos que ir poco a poco.

Yo sé que Fabián y ellos hicieron un estudio en algunas comunidades que han solicitado y que esperemos se termine el estudio para poder el próximo año que puedan ampliar la cobertura de la recolección, pero el cantón es muy grande y entonces hay lugares donde es difícil llegar.

El rubro de la recolección sale con lo mismo que recogemos que genera el proyecto entonces si al final recogemos 300 millones, los 300 millones hay que distribuirlos y presupuestarios conforme a las necesidades que tiene el departamento, para cubrir el pago de los desechos sólidos y transporte, pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°101

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

poco a poco yo sé que con los estudios vamos a ir avanzando y al final lograr, el 100% veo difícil que lo logremos, pero sí podemos avanzar y pasar a un 60, un 70% porque el cantón es muy largo entonces ir a lugares como como la parte baja del cantón de Pococí donde duramos qué sé yo una hora y media, dos horas, por ejemplo llegar a Lindavista y Colorado que duramos ahorita si no se hace el camino que estamos en convenio y están durando para llegar a Lindavista dos horas y media aquí hasta allá, entonces llevar un recolector hasta allá es un poco difícil la logística y todo lo que conlleva eso, no solo Lindavista y otros sectores de la parte baja, pero al final hemos venido trabajando en mejorar los caminos y si logramos mejorar los caminos va a ser mucho más fácil llegarle a esas comunidades, pero hay que ir poquito a poquito, así como lo venimos haciendo.

En el pasado el presupuesto era hereditario de basura, aseos, vías y parques, hoy día gracias a Dios cerramos con superávit los 3 años porque hemos trabajado, lo hemos planificado, lo hemos hecho estratégicamente.

En el pasado aquí habían presupuestos sin ninguna planificación y presupuestaban un montón de plata y al final se van en rojo y eso es fácil hacerlo, ahora ya no se puede hacer y no lo vamos a hacer nosotros, o sea hay que hacer las cosas conforme se planifica para poder avanzar y lograr poquito a poquito con la ayuda de Dios y con la ayuda de todos los empleados, colaboradores, vamos a irlo logrando, pero eso es poco a poco o sea ojalá podamos cambiar el cantón y yo como alcalde desearía cambiar un montón de cosas, pero una cosa es lo que pensamos y otra cosa es lo que se puede hacer, hay que aplicar la legislación, aplicar los recursos y aplicar un montón de cosas que al final no permiten avanzar tan rápidamente, pero poco a poco lo vamos haciendo y el cantón lo ha visto, se ha avanzado muchísimas cosas el cantón en estos tres años esperamos que siga avanzando y no retrocediendo como en el pasado que sucedía aquí y al final se estancó el cantón por muchos años y no pudimos avanzar, pero hoy vamos caminando, todos los departamentos de la municipalidad poquito a poquito esperamos que al final se logre mejores resultados y que Pococí tenga un mejor cantón para vivir, muchas gracias.

Fabián gracias por pensar en Colorado igual que Tortuguero, hay que entrarle fuerte, es un caserío que es bastante bonito y que ojalá que con las cosas que se pretenden, que se vienen en camino va a ser un destino turístico para el cantón y para los habitantes, así es que hay que trabajar fuertemente ahí Fabián, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, Bueno en esa administración gracias a Dios no ha habido problemas con la recolección de basuras, yo recuerdo en la administración anterior que a veces la basura se quedaba dos o tres días estancada ahí en los barrios y era un problema grandísimo.

Tal vez Fabián, para mejorar digamos lo que es la recolección de basura hacer centros de acopio en los distritos, empezar primero en un distrito y después tal vez en las urbas o comunidades para facilitar que el recolector de basura entren a barrios donde los caminos son muy estrechos a veces hasta hay problemas, tal vez pensando que en otros países que hacen eso, que ponen un contenedor en la salida de un barrio y llegue el recolector, recoge la basura entonces yo pienso también como para facilitar a los recolectores y mejorar económicamente, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Fabián entonces yo tenía una inquietud y el compañero Rosbill también, al final él fue el que más bien vino a decirme y es algo que él y yo hemos hablado en otras oportunidades, pero la iniciativas es del compañero Argüello.

Qué pasa con los domingos que pasamos por ahí a veces, la gente saca la basura y los domingos yo quiero que usted me aclare algo a mí y me imagino que un montón de personas, ¿los domingos hay recolección en el centro Guápiles? sí o no, ¿cuál es el horario? y si existe la posibilidad que por lo menos en el casco donde es comercio si se le puede brindar los domingos con la tercerización que se hizo, si pudieran ampliarla porque los domingos que la gente sale a caminar en familia es cuando más sucio está el centro de Guápiles, más que todo el bulevar y si no, entonces si no se logra hacer ver qué han planteado ustedes como departamentos, si un inspector para que haga multas por sacar la basura el día que no es, tal vez usted nos pueda decir qué han pensado y si no tiene la respuesta el día hoy, vayan analícela con el equipo y nos manda por escrito, pero más que todo esa es mi inquietud y agradecerle al compañero Rosbill que me recordó, pero la iniciativa es de él.

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

En relación a eso sí es un poco complicado, yo lo veo más como un tema de sensibilización de la gente porque realmente si usted le pasa al recolector 20 veces en el día, 20 veces van a sacar basura y siento que tampoco hay que llegar a esos extremos.

La gente sabe los días que pasa el recolector, nosotros tenemos recolección de lunes a sábado, hay lugares donde ni siquiera eso está. El sector comercio inclusive se pasa dos veces al día, los domingos lamentablemente no tenemos lo que es el relleno sanitario abierto y el relleno sanitario como ustedes saben es privado entonces no podemos disponer de las horas de ellos, tampoco podemos hacer recolección y dejar los residuos dentro de los camiones porque el lixiviado va dañando las tolvas entonces no sería una opción para nosotros.

El tema de los contenedores es un arma de doble filo, ustedes le pueden poner un contenedor en una cuadra, sin embargo va a llegar gente de varios lados donde actualmente no brindamos el servicio y al final van a hacer un botadero a cielo abierto entonces creo que sale peor, es más caro el caldo que los huevos entonces sí es un poquito complicado para el tema de los domingos. Nosotros sí lo que recomendamos es que los negocios deben tener un plan de gestión ambiental en la cual contemplen un espacio para guardar esas bolsas por lo que es un día y medio más o menos para que el camión cuando llegue los lunes en la pura mañana pueda recoger ese tipo de residuos, educación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

También pueden valorar cuánto sale un inspector ambiental porque yo creo que la gente va a aprender. Nos aprendimos a poner el cinturón cuando nos subieron la multa a ₡300,000, pero cuando eran ₡25,000, ₡18,000 y ₡6000 colones, nadie se ponía cinturón y se pagaba, tuvieron que subirla a ₡300,000 colones el cinturón y el no andar el niño en las sillas de los carros para que todo el mundo comprara las sillas y se pusiera el cinturón.

A veces hay que tomar medidas muy drásticas, pero yo creo que la gente se va a acomodar en el sentido de hacer sus deberes porque el Código Municipal y la ley explica que las personas que tienen lotes baldíos, aunque nuestro reglamento dice vacíos, tiene que limpiarlo y tiene que mantenerlo cercado porque las culebras que se hacen en ese charral no tienen por qué pasarse a mi patio si yo lo tengo limpio, ese es mi derecho entonces a veces las personas violan los





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°104

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

derechos de los demás, entonces ¿cómo se acomodan o se vuelven a poner en cintura? multándolos, lamentablemente ¿cómo se ordena la gente muchas veces? cuando se le da un castigo entonces yo creo que tenemos que hacer reuniones, socializar un poco más, no nos vamos a ir al pecho de una vez, pero sí tal vez hacer una reunión con todo el comercio de la franja del bulevar y explicarles que los domingos no hay recolección y que vamos a intentar poner un gestor ambiental con investidura de inspector para que pueda hacer multas y va a ver que la gente no saca la basura los días que no tiene que sacarlo entonces díganos cuánto cuesta y traiga la propuesta a ver en qué le podemos ayudar.

Entonces no sé si tiene un cierre ya para terminar con este tema.

Lic. Fabián Delgado Villalobos – Coordinador del Proceso Control Ambiental

Agradecerles a todos por los comentarios, la verdad que es una motivación bastante grande para nosotros y el apoyo que hemos tenido por parte de ustedes y sí tomaremos las recomendaciones que nos han dado dentro del departamento, igualmente no sé si Yas el tema del plan se puede votar el día de hoy u ocupan un tiempo para analizarlo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No, ¿usted trae alguna propuesta de acuerdo licenciado?

Lic. Luis Alejandro Vega Vargas - Consultor Ambiental

Básicamente es muy simple en realidad lo que ocupamos es el acuerdo de lo que es la ejecución del plan porque el documento en sí es el plan, lo que nosotros vamos a hacer de ahora en adelante hasta 2028 es ejecutar toda la estrategia que contiene.

Entonces sería como el Concejo de la Municipalidad de Pococí aprueba la ejecución del plan de gestión integral de residuos municipal del año 2023 al año 2028.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Okey, después de haber discutido el plan que nos presentan Control Ambiental, los que estén de acuerdo en aprobar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos por favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococi aprueba la Actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Pococi del período 2023-2028. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está aprobado para que ustedes lo puedan empezar a ejecutar.

Agradecerles nuevamente, vamos a seguir en materia por lo que vamos a hacer un receso mientras los compañeros se retiran.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:22 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:24.

-----UL-----



ARTICULO II Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1548

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0130-2023

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para Licitación Reducida N°2023LD-000078-0032000702 Compra de materiales proyecto construcción de aceras en el distrito de la Rita.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°106

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de septiembre de 2023
DAMCM-0130-2023

Sres.

Honorable

Concejo Municipal

Mediante la presente remito solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000078-0032000702 Compra de materiales proyecto construcción de aceras en el distrito de la Rita.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 04 de setiembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-000078-0032000702, Compra de materiales proyecto "Construcción aceras en el distrito de la Rita".

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participan las siguientes empresas:

Ítem N 1 Compra de materiales proyecto construcción Aceras en el distrito de la Rita.

Almacén El Mejor Precio de Carlarí Sociedad Anónima: presentó una oferta por un precio de ₡6.922.546,00, (Seis millones novecientos veintidós mil quinientos cuarenta y seis colones exactos).

Almacenes El Colono Sociedad Anónima: presentó una oferta por un precio de ₡ 6.733.865,00, (Seis millones setecientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco colones exactos).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem N°1 Compra de materiales					
Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (C)	Empresa Local (km)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacén El Mejor Precio De Cariari S.A.	€ 6.922.546,00	Si	87,55%	10,00%	97,55%
Almacenes El Colono S.A.	€ 6.733.865,00	Si	90,00%	10,00%	100,00%

Ítem N. 2 Compra de materiales proyecto construcción Aceras en el distrito de la Rita.

Almacén El Mejor Precio de Cariari Sociedad Anónima, presentó una oferta por un precio de €13.267.420,00 (Trece millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos y veinte colones exactos).

Almacenes El Colono Sociedad Anónima, presentó una oferta por un precio de €13.908.435,00 (Trece millones novecientos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco colones exactos).

Ítem N°2 Compra de materiales					
Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (C)	Empresa Local (km)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacén El Mejor Precio De Cariari S.A.	€13.267. 420,00	Si	90,00%	10,00%	100,00 %
Almacenes El Colono S.A.	€13.908.435,00	Si	85,85%	10,00%	95,85 %



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°109

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutierrez Mendoza coordinador de la unidad de obra pública recomienda contratar a las empresas: **Almacenes El Colono S.A.**, en el ítem N°1, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones y además de ser el mejor evaluado, además de recomendar adjudicar a la empresa: **Almacén El Mejor Precio De Cariari S.A.**, en el ítem N°2, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de las empresas:

Ítem N°1 Compra de materiales proyecto construcción Aceras en el distrito de la Rita.

-**Almacenes El Colono S.A.**, por un monto de **€7.199.870,50** (Siete millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta colones con 50/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1)

ITEM N°1						
Línea	Nombre Proforma	Cantidad	unidad	Precio/u	Total	
1	Agregado Base Triturada de 0 a 1 1/2"	131,5	m3	€14.757,00	€1.940.545,50	Minerales y Asfálticos
2	Concreto Premezclado FC 210kg/cm2	71	m3	€74.075,00	€5.259.325,00	
Total					€7.199.870,50	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem No. 2 Compra de materiales proyecto construcción Aceras en el distrito de la Rita.

-Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A., por un monto de **¢12.996.740,00** (Doce millones novecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 2)

ÍTEM N°2 COMPRA DE MATERIALES.							Código
Línea	Nombre Proforma	Cantidad	unidad	Precio/u	Total		
3	Agregado Base Triturada de 0 a 3/4"	295	m³	¢11 794,00	¢3 479 230,00	¢12 098 002,00	Materiales y productos minerales y asfálticos
4	Agregado Base Triturada de 0 a 1 1/2"	178	m³	¢11 794,00	¢2 099 332,00		
5	Cemento Gris UG Saco de 50Kg	1135	unidad	¢5 744,00	¢6 519 440,00		
6	Varilla deformada #3 9,52mm (3/8") X6m Grado 40	84	unidad	¢1 606,00	¢134 904,00	¢499 909,00	Materiales y productos metálicos
7	Alambre Negro #16	26	kg	¢759,00	¢19 734,00		
8	Clavo Corriente con Cabeza de 63mm (2 1/2")	26	kg	¢886,00	¢23 036,00		
9	Soldadura #6013 3,175mm(1/8")	8	kg	¢2 472,00	¢19 776,00		
10	Perfil C en hierro galvanizado de 50mmX100mm (2"x4")X1,5mmX6m	13	unidad	¢11 255,00	¢146 315,00		
11	Angular en hierro negro de 50mmX50mmX5mm (2"x2"x1/4")X6m	6	unidad	¢14 263,00	¢85 578,00		
12	Malla electrosoldada #2 (5,30mm) X2,20mX6m	3	unidad	¢23 522,00	¢70 566,00		
13	Tubo PVC Cañería de 12,5mm (1/2") Potable a Presión	8	unidad	¢2 629,00	¢21 032,00	¢99 894,00	Materiales y productos de plástico
14	Codo PVC liso de 12,5mm (1/2") a 90° a Presión	70	unidad	¢105,00	¢7 350,00		
15	Unión de Transición de 12,5mm (1/2") a Presión	20	unidad	¢1 551,00	¢31 020,00		
16	Tubo PVC de 3" (75mm) Sanitario	4	unidad	¢7 165,00	¢28 660,00		
17	Codo PVC de 3" (75mm) Sanitario a 90°	8	unidad	¢1 479,00	¢11 832,00	¢99 297,00	Madera y sus derivados
18	Formaleta de 1"x12" X4 varas Semidura sin Cepillo	6	pieza	¢4 620,00	¢27 720,00		
19	Regla de 1"x3"X4 varas Semidura sin Cepillo	17	pieza	¢2 145,00	¢36 465,00		
20	Regla de 25mmX50mm (1"x2") semiduro sin Cepillo	7	pieza	¢726,00	¢5 082,00		





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



21	pieza de madera 2" x 3" semidura sin cepillo	7	pieza	€4 290,00	€30 030,00		
22	disco para corte de metal de 230x1,9x22,23 mm corte metal 9"x7/8"	10	unidad	€2 541,00	€25 410,00	€199 638,00	Herramientas e instrumentos
23	carretillo de acero de alta resistencia capacidad 80 l con batea de alta resistencia y llanta de caucho (hule) rellena, estructura metálica en una sola pieza para construcción	4	unidad	€20 900,00	€83 600,00		
24	pala carrilera, hoja de acero, medidas 20 cm ancho x 30 cm largo, cabo corto 60 cm, mango plástico 12 cm ancho x 18 cm largo, punta redonda	6	unidad	€4 317,00	€25 902,00		
25	pala mango de madera, largo 1,37 m, tipo carrilera clásica, con curvatura (no recta)	6	unidad	€5 654,00	€33 924,00		
26	cuchara p/albañil	6	unidad	€1 422,00	€8 532,00		
27	cuerda de nylon para albañil (22 k) blanca	8	unidad	€647,00	€5 176,00		
28	tenaza p/armador de 228,60 mm (9)	7	unidad	€2 442,00	€17 094,00		
Totales						€12.996.740,00	

Sin más que agregar se suscribe;

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
BRENE (FIRMA)
Fecha: 2023.09.04 11:50:18
+06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes

Compras Publicas

Municipalidad de Pococi.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas: ítem N°1 Compra de materiales proyecto construcción Aceras en el distrito de la Rita, a la empresa: Almacenes El Colono S.A., por un monto de €7.199.870,50 (Siete millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta colones con 50/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el cuadro (anexo 1). Ítem No. 2 Compra de materiales proyecto construcción Aceras en el distrito de la Rita a la empresa: Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A., por un monto de €12.996.740,00 (Doce millones novecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el cuadro (anexo 2). para Licitación Reducida N°2023LD-000078-0032000702 Compra de materiales proyecto construcción de aceras en el distrito de la Rita. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1549

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0130-2023

Asunto: Remisión Plan Anual Operativo y Presupuesto Inicial 2024.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de agosto de 2023
DAMCM-0130-2023

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Asunto: Remisión Plan Anual Operativo y Presupuesto Inicial 2024

Saludos cordiales,

En cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal y del Plan de Gobierno Municipal 2020-2024 presentado por la Administración Hernández Rivera ante el Concejo Municipal de Pococi, remito el Anteproyecto de Plan Anual Operativo y Presupuesto Inicial 2024 por un monto de ₡10.705.305.504,18.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Ido por: *[Firma]*
30-8-2023 3:00 pm

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

PRESUPUESTO INICIAL 2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

Detalle General de Ingresos	5
-----------------------------	---

Sección de Egresos:

Clasificador Económico del Gasto Consolidado	8
Clasificador Económico del Gasto por Programa	9
Clasificador Funcional	12
Detalle General de Egresos por Programa	14
Detalle General de Egresos Consolidado	18
Programa I. Administración	24
Programa II. Servicios Comunitarios	28
Programa III. Inversiones	34
Estructura Programática Definitiva	58

Sección de Información Complementaria:

Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	61
Justificación de Ingresos	66
Justificación de Egresos	105
Estructura Organizacional	163
Salario del Alcalde y Vicealcalde	165

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Detalle Deuda	166
Dietas Regidores	167
Incentivos Salariales	168
 Plan Anual Operativo	
Marco General	170
Matriz Desempeño Programático Programa I	172
Matriz Desempeño Programático Programa II	174
Matriz Desempeño Programático Programa III	177
Matriz Evaluación POA	179
 Certificaciones	
Certificación Presupuesto Verificación Requisitos Legalidad	183
Certificación de CCSS	189

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

SECCIÓN DE INGRESOS

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	10 705 305 504,18	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7 934 978 645,03	74,12%
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	5 084 000 000,00	47,49%
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 545 000 000,00	23,77%
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2 500 000 000,00	23,35%
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2 500 000 000,00	23,35%
1.1.2.4.00.00.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	45 000 000,00	0,42%
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2 426 000 000,00	22,66%
1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE	311 000 000,00	2,91%
1.1.3.2.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE	310 000 000,00	2,90%
1.1.3.2.01.02.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y	130 000 000,00	1,21%
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180 000 000,00	1,68%
1.1.3.2.02.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE	1 000 000,00	0,01%
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1 000 000,00	0,01%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1 000 000,00	0,01%
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	2 115 000 000,00	19,76%
1.1.3.3.01.00.0.000	licencias profesionales comerciales y otros permisos	2 115 000 000,00	19,76%
1.1.3.3.01.01.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	65 000 000,00	0,61%
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	1 900 000 000,00	17,75%
1.1.3.3.01.05.0.000	Licencias de licores	150 000 000,00	1,40%
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	113 000 000,00	1,06%
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	113 000 000,00	1,06%
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	68 000 000,00	0,64%
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	45 000 000,00	0,42%
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 364 084 000,00	22,08%
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 932 084 000,00	18,05%
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1 932 084 000,00	18,05%
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 866 084 000,00	17,43%
1.3.1.2.05.04.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1 635 000 000,00	15,27%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	975 000 000,00	9,11%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	105 000 000,00	0,98%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	350 000 000,00	3,27%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	205 000 000,00	1,91%
1.3.1.2.05.09.0.000	Otros servicios comunitarios	231 084 000,00	2,16%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	231 084 000,00	2,16%
1.3.1.2.09.00.0.000	OTROS SERVICIOS	66 000 000,00	0,62%
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de otros servicios	66 000 000,00	0,62%
1.3.2.0.00.00.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	43 000 000,00	0,40%

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	43 000 000,00	0,40%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	43 000 000,00	0,40%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	43 000 000,00	0,40%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	274 000 000,00	2,56%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	274 000 000,00	2,56%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	5 000 000,00	0,05%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas varias	244 000 000,00	2,28%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	25 000 000,00	0,23%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	115 000 000,00	1,07%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de Impuesto	55 000 000,00	0,51%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	50 000 000,00	0,47%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	10 000 000,00	0,09%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486 894 645,03	4,55%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	486 894 645,03	4,55%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	450 000 000,00	4,20%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	7 143 081,00	0,07%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	7 143 081,00	0,07%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no	29 751 564,03	0,28%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	29 751 564,03	0,28%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2 770 326 859,15	25,88%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 770 326 859,15	25,88%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 770 326 859,15	25,88%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 766 400 356,00	25,84%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la	2 766 400 356,00	25,84%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no	3 926 503,15	0,04%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	3 926 503,15	0,04%

HECHO POR:
Llcda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VBº:
Llc. Manvel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

SECCIÓN DE EGRESOS

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

7



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO				
	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
1 GASTOS CORRIENTES	3 923 932 089,92	2 749 555 555,29	3 500 000,00	6 477 227 625,21
1.1 GASTOS DE CONSUMO	3 714 554 855,62	2 751 611 553,29	0,00	5 949 416 185,27
1.1.1 REMUNERACIONES	2 307 931 587,72	1 699 327 821,34	0,00	3 100 509 409,46
1.1.1.1 SUEDOS Y SALARIOS	1 650 911 182,74	892 469 343,79	0,00	2 543 449 541,53
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	350 971 385,18	200 286 482,75	0,00	557 059 867,93
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 104 428 297,50	1 433 483 478,76	0,00	2 740 106 776,26
1.2 INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1 INTERNOS	0,00	10 844 214,99	0,00	10 844 214,99
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809 377 224,50	12 950 000,00	3 500 000,00	825 827 224,50
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	672 377 224,50	1 500 000,00	0,00	674 327 224,50
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	137 000 000,00	11 000 000,00	3 500 000,00	151 500 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	54 285 000,00	27 712 085,59	3 895 949 061,02	3 977 946 746,61
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	4 800 000,00	3 889 979 631,02	3 894 779 631,02
2.1.1 EDIFICACIONES	0,00	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00
2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	4 800 000,00	3 289 979 631,02	3 292 779 631,02
2.1.3 OTRAS OBRAS	0,00	0,00	600 300 700,02	600 300 700,02
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	54 285 000,00	22 912 885,59	5 970 000,00	83 167 885,59
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	21 135 000,00	22 912 885,59	2 970 000,00	47 017 885,59
2.2.2 INVENTARIOS	32 450 000,00	0,00	3 000 000,00	35 450 000,00
2.2.3 ACTIVOS DE VALOR	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
3.1 AMORTIZACIÓN	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
3.1.1 AMORTIZACIÓN INTERNA	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	7 143 081,00	0,00	7 143 081,00

HECHO POR:

Ing. María Chaves Chaves
Asistente de Presupuesto

VP:

Ing. Ricardo Mora Aguirre
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI		TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL 2024		3 978 217 089.92
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO		
PROGRAMA I		
1 GASTOS CORRIENTES		3 923 932 089.92
1.1 GASTOS DE CONSUMO		3 114 554 865.42
1.1.1 REMUNERACIONES		2 007 931 567.92
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS		1 675 960 182.74
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES		336 971 385.18
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1 106 603 297.50
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		802 327 224.50
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		672 377 224.50
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		137 000 000.00
2 GASTOS DE CAPITAL		54 285 000.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS		54 285 000.00
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO		21 135 000.00
2.2.4 INTANGIBLES		32 450 000.00
2.2.5 ACTIVOS DE VALOR		700 000.00

HECHO POR:

Ing. Maribel Chaves Choyas
Asistente de Presupuesto

VB*:

Jesús Jiménez Flores Aguilero
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI		TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL 2024		2 827 639 353,24
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO		
PROGRAMA II		
1 GASTOS CORRIENTES		2 749 655 535,29
1.1 GASTOS DE CONSUMO		2 724 043 320,30
1.1.1 REMUNERACIONES		1 892 577 841,54
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS		872 489 538,79
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES		200 088 482,75
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1 639 483 478,76
1.2 INTERESES		10 844 214,99
1.2.1 INTERNOS		10 844 214,99
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12 950 000,00
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1 950 000,00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		11 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		27 712 885,59
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4 800 000,00
2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN		4 800 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		22 912 885,59
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO		22 912 885,59
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		42 927 851,36
3.1 AMORTIZACIÓN INTERNA		42 927 851,36
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		7 145 081,00

HECHO POR: Ing. María Chaves Chaves
Asistente de Presupuesto

VB: Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

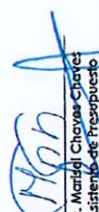
ACTA N°57 Extraordinaria.

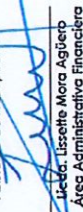
04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
PRESUPUESTO INICIAL 2024	
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO	
PROGRAMA III	
TOTAL	3 899 449 061.02
1 GASTOS CORRIENTES	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000.00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3 500 000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	
2.1 FORMACION DE CAPITAL	3 895 949 061.02
2.1.1 EDIFICACIONES	3 859 979 061.02
2.1.2 VIAS DE COMUNICACION	1 770 000.00
2.1.5 OTRAS OBRAS	3 287 900 356.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	600 500 705.02
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	5 970 000.00
2.2.4 INTANGIBLES	2 970 000.00
	3 000 000.00

HECHO POR: 
Ing. Mariadji Chaves Chaves
Asistente de Presupuesto

VP*: 
Deda Lissette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMA I	
01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 997 646 396.16
02 AUDITORIA INTERNA	143 408 473.26
03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	54 285 000.00
04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	782 877 224.58
CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMA II	
01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	105 000 000.00
02 RECOLECCIÓN DE BASURA	975 000 000.00
03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	638 719 796.27
05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	205 000 000.00
09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	45 000 000.00
10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	326 610 662.10
16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	350 000 000.00
25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	12 150 000.00
27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33 664 763.00
28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	100 000 000.00
CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMA III	
EDIFICIOS	2 240 000.00
EDIFICIOS	2 240 000.00
MANTENIMIENTO CEDUDIS POCOCI	2 240 000.00
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3 291 400 356.00
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3 291 400 356.00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023★



FECHO POR: Ing. Maribel Chaves Chaves
Asistente de Presupuesto

VB*: Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PRESUPUESTO INICIAL 2024

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
	EGRESOS	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
0	REMUNERACIONES	2 007 931 567,92	1 092 577 841,54	688 328 559,80	3 788 837 969,26
1	SERVICIOS	1 023 773 297,50	1 266 795 897,27	468 975 148,00	2 759 544 342,77
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	84 350 000,00	368 637 581,49	692 170 000,00	1 145 157 581,49
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	10 844 214,99	0,00	10 844 214,99
5	BIENES DURADEROS	54 285 000,00	27 712 885,59	2 045 475 353,22	2 128 473 238,81
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	807 877 224,50	11 000 000,00	3 500 000,00	822 377 224,50
8	AMORTIZACIÓN	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	7 143 081,00	0,00	7 143 081,00

HECHO POR:

Licda. Usselle Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	3 978 217 089,92	100,00%
01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 997 646 390,16	75,35%
02	AUDITORÍA INTERNA	143 408 475,26	3,60%
03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	54 285 000,00	1,36%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	782 877 224,50	19,68%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	3 978 217 089,92	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 007 931 567,92	50,47%
1	SERVICIOS	1 023 773 297,50	25,73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	84 350 000,00	2,12%
5	BIENES DURADEROS	54 285 000,00	1,36%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	807 877 224,50	20,31%

HECHO POR:
Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VBº:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS TOTALES		2 827 639 353,24	100,00%
01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	105 000 000,00	3,71%
02	RECOLECCIÓN DE BASURA	975 000 000,00	34,48%
03	MANIENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	638 719 706,27	22,59%
05	PARQUES Y OBRAS ORNATOS	205 000 000,00	7,25%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	45 000 000,00	1,59%
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	326 610 062,10	11,55%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	36 554 819,27	1,29%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	350 000 000,00	12,38%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	12 150 000,00	0,43%
27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33 604 765,60	1,19%
28	ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	100 000 000,00	3,54%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		2 827 639 353,24	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 092 577 841,54	38,64%
1	SERVICIOS	1 266 795 897,27	44,80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	368 637 581,49	13,04%
3	INTERESES Y COMISIONES	10 844 214,99	0,38%
5	BIENES DURADEROS	27 712 885,59	0,98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 000 000,00	0,39%
8	AMORTIZACIÓN	42 927 851,36	1,52%
9	CUENTAS ESPECIALES	7 143 081,00	0,25%

HECHO POR:
Licda. Usselle Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS TOTALES	3 899 449 061,02	100,00%
01	EDIFICIOS	2 240 000,00	0,06%
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN	3 291 400 356,00	84,41%
06	OTROS PROYECTOS	605 808 705,02	15,54%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	3 899 449 061,02	100,00%
0	REMUNERACIONES	688 328 559,80	17,65%
1	SERVICIOS	468 975 148,00	12,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	692 170 000,00	17,75%
5	BIENES DURADEROS	2 046 475 353,22	52,48%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	0,09%

HECHO POR:
Licda. Yselle Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

V8*:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024						
Detalle General Objeto del Gasto Consolidado						
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	
0	REMUNERACIONES	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18	
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2 007 931 567,92	1 092 577 841,54	688 328 559,80	3 788 837 969,26	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	800 842 709,40	586 244 261,76	375 172 779,90	1 762 259 751,06	
0.01.02	Jornales	790 842 709,40	415 244 261,76	258 172 779,90	1 464 259 751,06	
0.01.05	Suplencias	0,00	166 000 000,00	117 000 000,00	283 000 000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10 000 000,00	5 000 000,00	0,00	15 000 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	256 450 846,66	37 700 000,00	42 500 000,00	336 650 846,66	
0.02.05	Dietas	45 700 000,00	37 700 000,00	42 500 000,00	125 900 000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	210 750 846,66	0,00	0,00	210 750 846,66	
0.03.01	Retribución por años servicios	613 666 626,68	268 545 097,03	146 701 055,76	1 028 912 779,47	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	269 655 591,22	169 309 383,96	73 600 009,16	512 564 984,34	
0.03.03	Decimotercer mes	192 888 015,36	26 379 085,52	24 685 390,65	243 952 491,53	
0.03.99	Otros incentivos salariales	112 323 795,10	68 653 027,55	43 413 371,95	224 390 194,60	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	38 799 225,00	4 203 600,00	5 002 284,00	48 005 109,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	131 418 840,20	80 324 042,25	50 793 645,25	262 536 527,70	
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	124 679 412,50	76 204 860,60	48 188 842,90	249 073 116,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	6 739 427,70	4 119 181,65	2 604 802,35	13 463 411,70	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	205 552 544,98	119 764 440,50	73 161 078,89	398 478 064,37	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	73 055 396,30	44 651 929,15	28 236 057,10	145 943 382,55	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40 436 566,25	24 715 069,95	15 628 813,90	80 780 470,10	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	20 218 283,10	12 357 544,95	7 814 406,95	40 390 235,00	
1	SERVICIOS	71 842 299,33	38 039 876,45	21 481 800,94	131 363 976,72	
		1 023 773 297,50	1 266 795 897,27	468 975 148,00	2 759 544 342,77	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

2024

Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD				
1.01	ALQUILERES	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	250 850 368,50	60 900 000,00	0,00	478 750 368,50
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	157 850 368,50	0,00	0,00	157 850 368,50
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	7 000 000,00	59 000 000,00	165 000 000,00	231 000 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	85 000 000,00	0,00	1 000 000,00	86 000 000,00
1.01.99	Otros alquileres	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	900 000,00	0,00	900 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	61 000 000,00	11 000 000,00	32 900 000,00	104 900 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5 000 000,00	4 000 000,00	14 300 000,00	23 300 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	26 000 000,00	3 000 000,00	13 400 000,00	42 400 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30 000 000,00	4 000 000,00	5 200 000,00	39 200 000,00
1.03.01	Información	148 499 000,00	17 600 000,00	2 600 000,00	168 699 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	20 800 000,00	10 500 000,00	600 000,00	31 900 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6 550 000,00	6 500 000,00	0,00	13 050 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerci	36 850 000,00	600 000,00	1 700 000,00	39 150 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	75 000 000,00	0,00	0,00	75 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9 299 000,00	0,00	300 000,00	9 599 000,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	435 196 875,00	987 800 639,27	154 100 000,00	1 577 097 514,27
1.04.02	Servicios jurídicos	2 500 000,00	3 350 000,00	0,00	5 850 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	42 000 000,00	0,00	4 000 000,00	46 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12 300 000,00	14 400 000,00	83 000 000,00	109 700 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	41 400 000,00	0,00	0,00	41 400 000,00
1.04.06	Servicios generales	29 040 000,00	0,00	0,00	29 040 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	205 150 000,00	0,00	16 000 000,00	221 150 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	102 806 875,00	970 050 639,27	51 100 000,00	1 123 957 514,27
1.05.01	Transporte dentro del país	26 900 000,00	9 050 000,00	12 000 000,00	47 950 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3 900 000,00	350 000,00	50 000,00	4 300 000,00
		23 000 000,00	8 700 000,00	11 950 000,00	43 650 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19 627 054,00	63 895 258,00	34 725 148,00	118 247 460,00
1.06.01	Seguros	19 627 054,00	63 895 258,00	34 725 148,00	118 247 460,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	38 750 000,00	50 400 000,00	2 500 000,00	91 650 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	23 000 000,00	6 400 000,00	2 500 000,00	32 100 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	11 750 000,00	43 800 000,00	0,00	55 550 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	39 300 000,00	57 700 000,00	58 250 000,00	155 250 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 500 000,00	300 000,00	5 350 000,00	7 150 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	40 000 000,00	30 000 000,00	70 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 000 000,00	6 800 000,00	11 500 000,00	28 300 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100 000,00	0,00	200 000,00	300 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de mobiliario de c	5 900 000,00	300 000,00	2 500 000,00	8 700 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sit	19 800 000,00	300 000,00	200 000,00	20 300 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 000 000,00	7 500 000,00	8 500 000,00	18 000 000,00
1.09	IMPUESTOS	1 500 000,00	1 950 000,00	900 000,00	4 350 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 500 000,00	1 950 000,00	900 000,00	4 350 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2 150 000,00	6 500 000,00	4 000 000,00	12 650 000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
1.99.05	Deducibles	2 000 000,00	6 500 000,00	4 000 000,00	12 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	84 350 000,00	368 637 581,49	692 170 000,00	1 145 157 581,49
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	19 700 000,00	184 345 000,00	123 720 000,00	327 765 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 000 000,00	167 500 000,00	116 500 000,00	302 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00	3 900 000,00	6 000 000,00	10 900 000,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	700 000,00	4 245 000,00	1 200 000,00	6 145 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	3 978 217 089,92	2 827 439 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	8 100 000,00	20 000,00	8 120 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6 000 000,00	13 700 000,00	0,00	19 700 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	6 000 000,00	9 000 000,00	0,00	15 000 000,00
2.02.04	Alimentos para animales	0,00	700 000,00	0,00	700 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	8 150 000,00	68 500 000,00	480 730 000,00	557 380 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 870 000,00	12 500 000,00	34 150 000,00	48 520 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00	43 900 000,00	430 600 000,00	474 800 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	2 500 000,00	11 580 000,00	15 080 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 080 000,00	5 300 000,00	1 500 000,00	10 880 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	900 000,00	3 000 000,00	2 350 000,00	6 250 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8 700 000,00	73 500 000,00	76 520 000,00	158 720 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	8 700 000,00	3 520 000,00	12 720 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	8 200 000,00	64 800 000,00	73 000 000,00	146 000 000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41 800 000,00	28 592 581,49	11 200 000,00	81 592 581,49
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	7 150 000,00	500 000,00	1 275 000,00	8 925 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11 500 000,00	1 000 000,00	1 225 000,00	13 725 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3 600 000,00	3 200 000,00	100 000,00	6 900 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	15 000 000,00	14 900 000,00	3 600 000,00	33 500 000,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00	8 692 581,49	4 800 000,00	15 492 581,49
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 150 000,00	300 000,00	200 000,00	2 650 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	10 844 214,99	0,00	10 844 214,99
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	10 844 214,99	0,00	10 844 214,99

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD				
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Fin	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
		0,00	10 844 214,99	0,00	10 844 214,99
S	BIENES DURADEROS	54 285 000,00	27 712 885,59	2 046 475 553,22	2 128 473 238,81
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 135 000,00	22 912 885,59	2 970 000,00	47 017 885,59
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	9 000 000,00	1 000 000,00	10 000 000,00
S.01.03	Equipo de comunicación	9 800 000,00	850 000,00	0,00	10 650 000,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6 000 000,00	600 000,00	350 000,00	6 950 000,00
S.01.05	Equipo de cómputo	3 835 000,00	1 000 000,00	150 000,00	4 985 000,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	5 000 000,00	1 000 000,00	6 000 000,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 500 000,00	6 462 885,59	470 000,00	8 432 885,59
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	4 800 000,00	2 040 505 353,22	2 045 305 353,22
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	4 800 000,00	1 813 207 892,47	1 818 007 892,47
S.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	227 297 460,75	227 297 460,75
S.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33 150 000,00	0,00	3 000 000,00	36 150 000,00
S.99.03	Bienes intangibles	32 450 000,00	0,00	3 000 000,00	35 450 000,00
S.99.99	Otros bienes duraderos	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	807 877 224,50	11 000 000,00	3 500 000,00	822 377 224,50
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	670 877 224,50	0,00	0,00	670 877 224,50
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	145 143 024,23	0,00	0,00	145 143 024,23
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	250 000 000,00	0,00	0,00	250 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	250 734 200,27	0,00	0,00	250 734 200,27
6.03	PRESTACIONES	25 000 000,00	10 000 000,00	3 500 000,00	38 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	25 000 000,00	10 000 000,00	3 500 000,00	38 500 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV	112 000 000,00	1 000 000,00	0,00	113 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	100 000 000,00	1 000 000,00	0,00	101 000 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD				
6.06.02	Reintegros o devoluciones	3 978 217 089,92	2 827 639 353,24	3 899 449 061,02	10 705 305 504,18
		12 000 000,00	0,00	0,00	12 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Fir	0,00	42 927 851,36	0,00	42 927 851,36
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	7 143 081,00	0,00	7 143 081,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	7 143 081,00	0,00	7 143 081,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupues	0,00	7 143 081,00	0,00	7 143 081,00

HECHO POR:
Licda. Lissette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB°:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUDITORÍA INTERNA	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	2 997 646 390,16	1 43 408 475,26	54 285 000,00	782 877 224,50	3 978 217 089,92
0	REMUNERACIONES	1 882 173 092,66	125 758 475,26	0,00	0,00	2 007 931 567,92
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	740 541 469,01	60 301 240,39	0,00	0,00	800 842 709,40
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	730 541 469,01	60 301 240,39	0,00	0,00	790 842 709,40
0.01.05	Suplencias	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	256 450 846,66	0,00	0,00	0,00	256 450 846,66
0.02.01	Tiempo extraordinario	45 700 000,00	0,00	0,00	0,00	45 700 000,00
0.02.05	Dietas	210 750 846,66	0,00	0,00	0,00	210 750 846,66
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	571 789 105,91	41 877 520,77	0,00	0,00	613 666 626,68
0.03.01	Retribución por años servicios	259 388 285,80	10 267 305,42	0,00	0,00	269 655 591,22
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	173 047 052,71	19 840 962,65	0,00	0,00	192 888 015,36
0.03.03	Decimotercer mes	104 463 890,40	7 859 904,70	0,00	0,00	112 323 795,10
0.03.99	Otros incentivos salariales	34 889 877,00	3 909 348,00	0,00	0,00	38 799 225,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	122 222 751,70	9 196 088,50	0,00	0,00	131 418 840,20
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Cojo Cc	115 954 918,30	8 724 494,20	0,00	0,00	124 679 412,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	6 267 833,40	471 594,30	0,00	0,00	6 739 427,70
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	191 168 919,38	14 383 625,60	0,00	0,00	205 552 544,98
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Coj	67 943 314,30	5 112 082,00	0,00	0,00	73 055 396,30
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	37 607 000,55	2 829 565,70	0,00	0,00	40 436 566,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18 803 500,25	1 414 782,85	0,00	0,00	20 218 283,10
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	66 815 104,28	5 027 195,05	0,00	0,00	71 842 299,33
1	SERVICIOS	1 007 673 297,50	16 100 000,00	0,00	0,00	1 023 773 297,50
1.01	ALQUILERES	250 850 368,50	0,00	0,00	0,00	250 850 368,50
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	157 850 368,50	0,00	0,00	0,00	157 850 368,50
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	85 000 000,00	0,00	0,00	0,00	85 000 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	61 000 000,00	0,00	0,00	0,00	61 000 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26 000 000,00	0,00	0,00	0,00	26 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	30 000 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	148 199 000,00	300 000,00	0,00	0,00	148 499 000,00
1.03.01	Información	20 800 000,00	0,00	0,00	0,00	20 800 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	6 550 000,00	0,00	0,00	0,00	6 550 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	36 850 000,00	0,00	0,00	0,00	36 850 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUDITORÍA INTERNA	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	2 997 646 390,16	1 43 408 475,26	54 285 000,00	782 877 224,50	3 978 217 089,92
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerci	75 000 000,00	0,00	0,00	0,00	75 000 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	8 999 000,00	300 000,00	0,00	0,00	9 299 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	422 196 875,00	13 000 000,00	0,00	0,00	435 196 875,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	37 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	42 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 300 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	12 300 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	36 400 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	41 400 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	29 040 000,00	0,00	0,00	0,00	29 040 000,00
1.04.06	Servicios generales	205 150 000,00	0,00	0,00	0,00	205 150 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	102 806 875,00	0,00	0,00	0,00	102 806 875,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	26 200 000,00	700 000,00	0,00	0,00	26 900 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	3 800 000,00	100 000,00	0,00	0,00	3 900 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	22 400 000,00	600 000,00	0,00	0,00	23 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19 027 054,00	600 000,00	0,00	0,00	19 627 054,00
1.06.01	Seguros	19 027 054,00	600 000,00	0,00	0,00	19 627 054,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	37 250 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	38 750 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	21 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	23 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	11 750 000,00	0,00	0,00	0,00	11 750 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	39 300 000,00	0,00	0,00	0,00	39 300 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	100 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	5 900 000,00	0,00	0,00	0,00	5 900 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	19 800 000,00	0,00	0,00	0,00	19 800 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.09	IMPUESTOS	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2 150 000,00	0,00	0,00	0,00	2 150 000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
1.99.05	Deducibles	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	82 800 000,00	1 550 000,00	0,00	0,00	84 350 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	19 700 000,00	0,00	0,00	0,00	19 700 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUDITORÍA INTERNA	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	2 997 646 390,16	143 408 475,26	54 285 000,00	782 877 224,50	3 978 217 085,92
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	7 850 000,00	300 000,00	0,00	0,00	8 150 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 870 000,00	0,00	0,00	0,00	1 870 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 780 000,00	300 000,00	0,00	0,00	4 080 000,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	900 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8 700 000,00	0,00	0,00	0,00	8 700 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	8 200 000,00	0,00	0,00	0,00	8 200 000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	40 550 000,00	1 250 000,00	0,00	0,00	41 800 000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	6 400 000,00	750 000,00	0,00	0,00	7 150 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	11 500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3 600 000,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	400 000,00	0,00	0,00	0,00	400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 150 000,00	0,00	0,00	0,00	2 150 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	54 285 000,00	0,00	54 285 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	21 135 000,00	0,00	21 135 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	9 800 000,00	0,00	9 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	3 835 000,00	0,00	3 835 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	33 150 000,00	0,00	33 150 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	32 450 000,00	0,00	32 450 000,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	700 000,00	0,00	700 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25 000 000,00	0,00	0,00	782 877 224,50	807 877 224,50
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	670 877 224,50	670 877 224,50
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	145 143 024,23	145 143 024,23
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	0,00	0,00	0,00	250 000 000,00	250 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	250 734 200,27	250 734 200,27
6.03	PRESTACIONES	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

PROGRAMA 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUDITORÍA INTERNA	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	2 997 646 390,16	143 408 475,26	54 285 000,00	782 877 224,50	3 978 217 089,92
6.03.01	Prestaciones legales	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	112 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00

HECHO POR:
Licda. Lissette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB*:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	ASO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MEJORAMIENTO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE
00	REMUNERACIONES	56 537 714,41	353 998 427,91	337 466 946,74	168 307 478,51	0,00	64 889 249,10	28 754 879,27
00.01	REMUNERACIONES BASICAS	35 676 102,32	189 992 989,80	217 889 103,04	93 200 595,00	0,00	27 648 808,68	10 293 727,80
00.01.01	Salarios para cargos fijos	18 676 102,32	138 992 989,80	135 689 103,04	72 200 595,00	0,00	27 648 808,68	10 293 727,80
00.01.02	Jornales	17 000 000,00	49 000 000,00	60 000 000,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00
00.01.03	Suplencias	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
00.01.05	REMUNERACIONES EVENTUALES	800 000,00	16 000 000,00	15 000 000,00	3 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00
00.02	Tiempo extraordinario	800 000,00	16 000 000,00	15 000 000,00	3 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00
00.03	INCENTIVOS SALARIALES	9 440 303,14	81 430 732,86	85 494 422,40	41 767 932,60	0,00	23 073 716,19	13 069 562,87
00.03.01	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	5 926 733,49	51 849 186,76	61 003 380,00	31 154 968,95	0,00	7 630 692,63	8 384 268,33
00.03.02	Decimotercer mes	3 513 569,65	22 124 917,15	24 491 040,40	10 612 963,65	0,00	4 055 576,05	1 797 176,20
00.03.03	Otros incentivos salariales	0,00	714 612,00	0,00	0,00	0,00	1 387 188,00	0,00
00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	4 134 276,50	25 884 135,65	28 654 517,30	12 417 167,45	0,00	4 745 026,35	2 102 696,15
00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	3 922 262,30	24 538 640,95	27 185 054,85	11 780 389,45	0,00	4 501 691,65	1 994 865,60
00.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	212 014,20	1 345 494,70	1 469 462,45	636 777,90	0,00	243 334,70	107 830,55
00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	6 446 432,45	40 488 570,30	40 448 804,00	17 921 723,46	0,00	7 421 707,88	3 288 832,45
00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	2 298 233,70	14 390 036,10	15 928 972,70	6 902 671,55	0,00	2 637 743,00	1 168 883,40
00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	1 272 085,05	7 964 944,45	8 816 774,55	3 820 666,90	0,00	1 440 003,10	646 983,45
00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	636 042,55	3 982 482,30	4 488 387,30	1 910 333,45	0,00	730 054,05	323 497,70
00.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	2 260 071,15	14 151 037,15	11 293 849,45	5 288 051,56	0,00	2 599 947,73	1 149 475,90
1	SERVICIOS	14 500 000,00	485 716 539,27	69 451 526,00	12 100 300,00	40 000 000,00	245 777 782,00	7 800 000,00
1.01	ALQUILERES	4 000 000,00	22 000 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	Alquiler de equipos y derechos para telecomunicaciones	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00	0,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00	11 800 000,00	0,00	0,00	0,00	3 300 000,00	1 000 000,00
1.03.01	Información	1 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	1 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 800 000,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	396 646 699,27	1 000 000,00	0,00	0,00	231 084 000,00	5 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.05	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	11 420 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	385 466 699,27	1 000 000,00	0,00	0,00	231 084 000,00	2 500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	950 000,00	5 500 000,00	100 000,00	0,00	900 000,00	800 000,00
1.05.02	Viajes dentro del país	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00	200 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 000 000,00	30 000 000,00	5 500 000,00	100 000,00	0,00	800 000,00	600 000,00
1.06.01	Seguros	4 000 000,00	30 000 000,00	23 251 526,00	5 000 000,00	0,00	1 443 732,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	30 000 000,00	23 251 526,00	5 000 000,00	0,00	4 800 000,00	500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000 000,00	3 000 000,00	500 000,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 2		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MEJORAMIENTO EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	105 000 000,00	975 000 000,00	638 719 706,27	205 000 000,00	45 000 000,00	326 410 042,10	34 554 819,27
1207.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1208	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5 000 000,00	18 500 000,00	29 000 000,00	4 000 000,00	0,00	800 000,00	0,00
1208.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1208.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00
1208.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	0,00	15 000 000,00	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1208.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	800 000,00	0,00
1208.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1208.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y s	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1208.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	5 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00
1209	IMPUESTOS	0,00	1 200 000,00	700 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
1209.99	Otros impuestos	0,00	1 200 000,00	700 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
1299	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	2 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00
1299.05	Deducibles	0,00	2 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 500 000,00	123 145 000,00	120 800 000,00	24 592 581,49	0,00	6 700 000,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13 500 000,00	74 845 000,00	80 400 000,00	12 500 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 000 000,00	70 000 000,00	80 000 000,00	8 000 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	2 000 000,00	400 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00	18 450 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	100 000,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	3 000 000,00	0,00
2.02.02	Productos agropecuarios	0,00	500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	3 500 000,00	7 500 000,00	0,00	3 700 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	4 500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	500 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comp	2 500 000,00	1 000 000,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	1 300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	200 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 500 000,00	26 000 000,00	38 000 000,00	4 000 000,00	0,00	800 000,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 500 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	25 000 000,00	35 000 000,00	2 000 000,00	0,00	800 000,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 000 000,00	13 500 000,00	2 400 000,00	2 892 581,49	0,00	1 500 000,00	0,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	400 000,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	400 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	3 000 000,00	10 000 000,00	400 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00	3 000 000,00	2 000 000,00	1 392 581,49	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	31 178,35	10 813 036,64	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	31 178,35	10 813 036,64	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Finc	0,00	31 178,35	10 813 036,64	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr/ Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 2									
CODIGO	TOTAL OBJETO DE GASTO POR SERVICIO	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARKES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MEJORAMIENTO EN ZONAS URBANAS TERRESTRE	
5	BIENES DURADEROS	105 000 000,00	975 000 000,00	638 719 706,27	205 000 000,00	46 900 000,00	326 610 062,10	36 554 819,27	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 442 885,59	6 359 000,00	3 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2 100 000,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	6 359 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	350 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	6 442 885,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00	3 300 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	3 300 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	3 300 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	Indemnizaciones	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	2 758 754,47	40 169 096,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	2 758 754,47	40 169 096,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones Públicas Flr	0,00	2 758 754,47	40 169 096,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 143 981,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 143 981,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 143 981,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VBe:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	ATENCION DE EMERGENCIAS Y CANTONALES	TOTAL DEL PROGRAMA 2
00	REMUNERACIONES	0,00	0,00	32.604.765,60	0,00	1.092.577.841,54
00.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	11.542.935,12	0,00	586.244.261,76
00.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	11.542.935,12	0,00	415.244.261,76
00.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	166.000.000,00
00.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	900.000,00	0,00	37.700.000,00
00.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	900.000,00	0,00	37.700.000,00
00.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	14.048.436,97	0,00	268.545.097,03
00.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	3.560.224,80	0,00	169.309.393,96
00.03.02	Restricción al ejercicio libre de la profesión	0,00	0,00	6.248.614,32	0,00	26.379.085,52
00.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	2.037.797,85	0,00	68.653.027,55
00.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	2.101.800,00	0,00	4.203.600,00
00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA CONTRIBUCIONES PATRONALES AL SEGURO DE LA CAJA CO	0,00	0,00	2.384.228,45	0,00	80.324.042,25
00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	2.261.955,60	0,00	76.204.840,40
00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	122.272,85	0,00	4.119.131,45
00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	3.729.170,06	0,00	119.764.440,50
00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	1.325.383,70	0,00	44.451.926,15
00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0,00	0,00	733.607,25	0,00	24.715.089,95
00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	368.803,40	0,00	12.357.524,95
00.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	0,00	0,00	1.335.375,51	0,00	38.039.876,45
1	SERVICIOS	350.000.000,00	6.450.000,00	1.000.000,00	34.000.000,00	1.268.795.897,27
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00	60.900.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00	59.000.000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
1.02.01	Servicio de agua y climatización	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	17.600.000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350.000.000,00	3.350.000,00	0,00	0,00	987.800.639,27
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	3.350.000,00	0,00	0,00	3.350.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	14.400.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	350.000.000,00	0,00	0,00	0,00	970.050.639,27
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	800.000,00	0,00	9.050.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
1.05.02	Viajes dentro del país	0,00	0,00	800.000,00	0,00	8.700.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	63.895.258,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	200.000,00	0,00	43.895.258,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	200.000,00	0,00	59.400.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	3.100.000,00	0,00	0,00	6.600.000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 2						TOTAL DEL PROGRAMA 2
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	
107.02	Actividades protocolarias y sociales	350 000 000,00	12 150 000,00	33 404 765,60	100 000 000,00	2 027 637 353,24
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	0,00	0,00	43 900 000,00
108.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	57 700 000,00
108.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
108.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
108.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000 000,00
108.07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de c	0,00	0,00	0,00	0,00	6 900 000,00
108.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y si	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
108.09	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
109	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00
109.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	1 950 000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 950 000,00
199.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	6 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	5 700 000,00	0,00	0,00	368 637 531,49
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	1 200 000,00	0,00	0,00	184 345 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	167 500 000,00
2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	3 900 000,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	600 000,00	0,00	0,00	400 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	4 245 000,00
2.01.99	Otros productos quimicos y conexos	0,00	600 000,00	0,00	0,00	8 100 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	2 700 000,00	0,00	0,00	13 700 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
2.02.04	Alimentos para animales	0,00	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	1 300 000,00	0,00	0,00	68 500 000,00
2.03.01	Materiales y productos metalicos	0,00	0,00	0,00	0,00	12 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y ceramicos	0,00	500 000,00	0,00	0,00	43 900 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de comp	0,00	0,00	0,00	0,00	5 300 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	1 300 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	0,00	300 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	73 500 000,00
2.04.01	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	8 700 000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	500 000,00	0,00	0,00	64 800 000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	0,00	0,00	0,00	0,00	28 592 581,49
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	0,00	200 000,00	0,00	0,00	3 200 000,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	14 900 000,00
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros diversos	0,00	300 000,00	0,00	0,00	8 692 581,49
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	10 844 214,99
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Finx	0,00	0,00	0,00	0,00	10 844 214,99

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 2						TOTAL DEL PROGRAMA 2
CODIGO	TOTAL OBLIGO DE GASTO POR SERVICIO	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	
S	TOTAL BIENES DURADEROS	350 000 000,00	12 150 000,00	33 604 765,60	100 000 000,00	2 827 439 353,24
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	27 712 885,59
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	22 912 885,59
S.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	850 000,00
S.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	6 442 885,59
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	4 800 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	11 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
6.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	42 927 851,36
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	42 927 851,36
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Fir	0,00	0,00	0,00	0,00	42 927 851,36
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	7 143 081,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	7 143 081,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	7 143 081,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Aguero
Area Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Romero
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		MANTENIMIENTO CEDUDIS POCOCI	OBRA PÚBLICA, LEY 8114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2.240.000,00	527.177.126,88	242.452.770,00	130.000.000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	433.577.126,88	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	223.854.158,98	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	183.854.158,98	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	90.159.506,90	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servicios	0,00	55.875.948,16	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	5.651.550,29	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	27.231.820,45	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	1.387.188,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	31.861.229,95	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	0,00	30.227.320,70	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	1.633.909,25	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	47.702.231,05	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caj	0,00	17.711.576,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cr	0,00	9.803.455,35	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	4.901.727,70	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	0,00	15.285.472,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	76.000.000,00	62.452.770,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	11.300.000,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	700.000,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi 2024

PROGRAMA 3		MANTENIMIENTO CEDUDIS POCOCI	OBRA PÚBLICA, LEY 8114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 240 000,00	527 177 126,88	242 452 770,00	130 000 000,00
1.03.01	Información	0,00	400 000,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	300 000,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	35 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	25 000 000,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	10 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	15 000 000,00	17 652 770,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	15 000 000,00	17 652 770,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	500 000,00	40 000 000,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	30 000 000,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	500 000,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	800 000,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	800 000,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 770 000,00	14 100 000,00	180 000 000,00	130 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	320 000,00	6 400 000,00	110 000 000,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	110 000 000,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

PROGRAMA 3		MANTENIMIENTO CEDUDIS POCOCI	OBRA PÚBLICA, LEY 8114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 240 000,00	527 177 126,88	242 452 770,00	130 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	6 000 000,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	400 000,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	20 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	1 150 000,00	300 000,00	0,00	130 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350 000,00	0,00	0,00	130 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	100 000,00	300 000,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000,00	0,00	70 000 000,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	70 000 000,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00	7 400 000,00	0,00	0,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	400 000,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	500 000,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200 000,00	0,00	0,00	0,00
S	BIENES DURADEROS	470 000,00	0,00	0,00	0,00
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	470 000,00	0,00	0,00	0,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	470 000,00	0,00	0,00	0,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		MANTENIMIENTO CEDUDIS POCOCI	OBRA PÚBLICA, LEY 8114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 240 000,00	527 177 126,88	242 452 770,00	130 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3 500 000,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	3 500 000,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	3 500 000,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		COMPRA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, LEY 8114	VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CAMINOS CODIFICADOS, LEY 8114	EMERGENCIAS EN EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	80 000 000,00	25 000 000,00	80 000 000,00	40 000 000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos por cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Declinatorio mes	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Coj	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	0,00	0,00	0,00	0,00
T	SERVICIOS	0,00	25 000 000,00	80 000 000,00	25 000 000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	80 000 000,00	25 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	80 000 000,00	25 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		COMPRA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, LEY 8114	VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTON, LEY 8114	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CAMINOS CODIFICADOS, LEY 8114	EMERGENCIAS EN EL CANTON, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	80 000 000,00	25 000 000,00	30 000 000,00	40 000 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	25 000 000,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	25 000 000,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Víaticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de «	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deductibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	80 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		COMPRA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, LEY 8114	VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CAMINOS CODIFICADOS, LEY 8114	EMERGENCIAS EN EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	80 000 000,00	25 000 000,00	80 000 000,00	40 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	80 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	80 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		COMPRA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, LEY 8114	VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CAMINOS CODIFICADOS, LEY 8114	EMERGENCIAS EN EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	80 000 000,00	25 000 000,00	80 000 000,00	40 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3					FABRICA DE ALCANTARILLAS, LEY 8114	
CODIGO TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	PUENTES Y CABEZALES EN EL CANTÓN, LEY 8114
					40 000 000,00	55 000 000,00
03	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caj	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		OBRAS COMPLEMENTARIAS, LEY 8114	ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	PUENTES Y CABEZALES EN EL CANTÓN, LEY 8114	FABRICA DE ALCANTARILLAS, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	40 000 000,00	110 000 000,00	55 000 000,00	50 000 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.02	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deductibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40 000 000,00	110 000 000,00	55 000 000,00	50 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°156

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		OBRAS COMPLEMENTARIAS, LEY 8114	ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	PUENTES Y CABEZALES EN EL CANTÓN, LEY 8114	FABRICA DE ALCANTARILLAS, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	40 000 000,00	110 000 000,00	55 000 000,00	50 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	40 000 000,00	107 000 000,00	55 000 000,00	50 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	4 000 000,00	10 000 000,00	15 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	35 000 000,00	100 000 000,00	40 000 000,00	35 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2 000 000,00	2 000 000,00	5 000 000,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	3 000 000,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	3 000 000,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		OBRAS COMPLEMENTARIAS, LEY 8114	ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	PUENTES Y CABEZALES EN EL CANTÓN, LEY 8114	FABRICA DE ALCANTARILLAS, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	40 000 000,00	110 000 000,00	55 000 000,00	50 000 000,00
15.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
15.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
16.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
16.03.01	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
16.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:
Licda. Lisette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB°:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL, LEY 8114	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9, LEY 8114	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 27 02-178-7-02-437, LEY 8114	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	98 562 566,65	226 130 290,00	204 067 934,00	578 009 668,47
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	98 562 566,65	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	77 000 000,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	77 000 000,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6 416 666,65	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	6 416 666,65	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	7 507 500,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	7 122 500,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	385 000,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	7 638 400,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caj	4 173 400,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	2 310 000,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 155 000,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3					MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 27, 02-178-7-02-437, LEY 8114	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9, LEY 8114	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL, LEY 8114	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO				98 562 566,65	204 067 934,00	226 130 290,00		578 009 468,47
1.03.01	Información				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL, LEY 8114	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9, LEY 8114	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 27, 02-178-7-02-437, LEY 8114	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTON, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	98 542 566,65	226 130 290,00	204 067 934,00	578 009 668,47
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	226 130 290,00	204 067 934,00	578 009 668,47
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	226 130 290,00	204 067 934,00	578 009 668,47
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	226 130 290,00	204 067 934,00	578 009 668,47
5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3					
CODIGO		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO			
		INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL LEY 8114	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9, LEY 8114	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 2-7-02-178-7-02-437, LEY 8114	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114
		98 562 566,65	226 130 290,00	204 067 934,00	578 009 668,47
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:
Licda. Lissette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VBº:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi 2024

PROGRAMA 3		CARPETAS ASFALTICAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	SISTEMAS DRENAJES EN EL CANTÓN, LEY 8114	ACERAS PARA EL CANTÓN IBI	INVERSIÓN OBRA EN EL CANTÓN LEY 7313
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00
01	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
0101	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0101.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00
0101.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00
0102	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0102.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
0103	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0103.01	Retribución por años servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
0103.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00
0103.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00
0103.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
0104	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00
0104.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	0,00	0,00	0,00	0,00
0104.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
0105	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00
0105.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
0105.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	0,00	0,00	0,00	0,00
0105.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
0105.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente	0,00	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
0201	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00
0201.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
0201.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
0201.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi 2024

PROGRAMA 3		CARPETAS ASFALTICAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	SISTEMAS DRENAJES EN EL CANTÓN, LEY 8114	ACERAS PARA EL CANTÓN IBI	INVERSIÓN OBRA EN EL CANTÓN LEY 7313
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		CARPETAS ASFALTICAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	SISTEMAS DRENAJES EN EL CANTÓN, LEY 8114	ACERAS PARA EL CANTÓN IBI	INVERSIÓN OBRA EN EL CANTÓN LEY 7313
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2.09.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS		200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00
5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00



ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

PROGRAMA 3						INVERSIÓN OBRA EN EL CANTÓN LEY 7313
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		CARPETAS ASFALTICAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	SISTEMAS DRENAJES EN EL CANTÓN, LEY 8114	ACERAS PARA EL CANTÓN IBI	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03.01	PRESTACIONES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03.01	PRESTACIONES legales		0,00	0,00	0,00	0,00
			200 000 000,00	80 000 000,00	75 000 000,00	450 000 000,00

HECHO POR: Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB°:  Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Web: pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3									
CODIGO		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	EQUIPO DE VIGILANCIA EN EL CANTÓN	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN	TOTAL DEL PROGRAMA 3		
		258 511 244,27	60 000 000,00	227 297 440,75	3 899 449 061,02				
1		REMUNERACIONES	156 188 866,27	0,00	0,00	0,00	688 328 559,80		
1.01		REMUNERACIONES BASICAS	74 318 820,92	0,00	0,00	0,00	375 172 779,90		
1.01.01		Sueldos para cargos fijos	74 318 820,92	0,00	0,00	0,00	258 172 779,90		
1.01.02		Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	117 000 000,00		
1.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	42 500 000,00		
1.02.01		Tiempo extraordinario	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	42 500 000,00		
1.03		INCENTIVOS SALARIALES	50 124 882,21	0,00	0,00	0,00	146 701 055,76		
1.03.01		Retribución por años servicios	17 721 061,00	0,00	0,00	0,00	73 600 009,16		
1.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19 023 840,36	0,00	0,00	0,00	24 685 390,65		
1.03.03		Decimotercer mes	9 764 884,85	0,00	0,00	0,00	43 413 371,95		
1.03.99		Otros incentivos salariales	3 615 096,00	0,00	0,00	0,00	5 002 284,00		
1.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	11 424 915,30	0,00	0,00	0,00	50 793 645,25		
1.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cc	10 839 022,20	0,00	0,00	0,00	48 188 842,90		
1.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	585 893,10	0,00	0,00	0,00	2 604 802,35		
1.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	17 820 447,84	0,00	0,00	0,00	73 161 078,89		
1.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Ccj	6 351 081,10	0,00	0,00	0,00	28 236 057,10		
1.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C.	3 515 358,55	0,00	0,00	0,00	15 626 813,90		
1.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 757 679,25	0,00	0,00	0,00	7 814 406,95		
1.05.05		Contribución Patronal a fondos administrados por ente	6 196 928,94	0,00	0,00	0,00	21 481 800,94		
1		SERVICIOS	86 972 378,00	60 000 000,00	53 550 000,00	0,00	468 975 148,00		
1.01		ALQUILERES	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00	167 000 000,00		
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00	165 000 000,00		
1.01.03		Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00		
1.01.04		Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00		
1.02		SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	21 600 000,00	0,00	32 900 000,00		
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00	14 300 000,00		
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	8 400 000,00	0,00	13 400 000,00		
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	1 200 000,00	0,00	5 200 000,00		
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 300 000,00	0,00	600 000,00	0,00	2 600 000,00		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	EQUIPO DE VIGILANCIA EN EL CANTÓN	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN	TOTAL DEL PROGRAMA 3
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	258 511 244,27	60 000 000,00	60 000 000,00	227 297 460,75	3 895 449 061,02
1.03.01	Información	200 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 100 000,00	0,00	600 000,00	0,00	1 700 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	77 100 000,00	0,00	16 000 000,00	0,00	154 100 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	33 000 000,00	0,00	0,00	0,00	83 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	40 100 000,00	0,00	0,00	0,00	51 100 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 950 000,00	0,00	0,00	0,00	11 950 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 572 378,00	0,00	500 000,00	0,00	34 725 148,00
1.06.01	Seguros	1 572 378,00	0,00	500 000,00	0,00	34 725 148,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2 900 000,00	0,00	14 850 000,00	0,00	58 250 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	5 350 000,00	0,00	5 350 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	11 500 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	200 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	200 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00	0,00	7 000 000,00	0,00	8 500 000,00
1.09	IMPUESTOS	100 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00
1.09.99	Otros impuestos	100 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.99.05	Deducibles	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 850 000,00	0,00	4 450 000,00	0,00	692 170 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	6 250 000,00	0,00	750 000,00	0,00	123 720 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6 000 000,00	0,00	500 000,00	0,00	116 500 000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	EQUIPO DE VIGILANCIA EN EL CANTÓN	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN	TOTAL DEL PROGRAMA 3
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	259 511 244,27	60 000 000,00	60 000 000,00	227 297 460,75	3 899 449 061,02
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	1 200 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	100 000,00	0,00	2 180 000,00	0,00	480 730 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	300 000,00	0,00	34 150 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	250 000,00	0,00	430 600 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	80 000,00	0,00	11 580 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	100 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	200 000,00	0,00	2 350 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	350 000,00	0,00	550 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 100 000,00	0,00	320 000,00	0,00	76 520 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300 000,00	0,00	120 000,00	0,00	3 520 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 800 000,00	0,00	200 000,00	0,00	73 000 000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 400 000,00	0,00	1 200 000,00	0,00	11 200 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	875 000,00	0,00	0,00	0,00	1 275 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	725 000,00	0,00	0,00	0,00	1 225 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	3 600 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600 000,00	0,00	200 000,00	0,00	4 800 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
3	BIENES DURADEROS	3 500 000,00	0,00	2 000 000,00	227 297 460,75	2 046 475 353,22
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 970 000,00
3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
3.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00
3.01.05	Equipo de cómputo	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
3.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	470 000,00
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	227 297 460,75	2 040 505 353,22
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	1 813 207 892,47
3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	227 297 460,75	227 297 460,75



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

PROGRAMA 3		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	EQUIPO DE VIGILANCIA EN EL CANTÓN	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN	TOTAL DEL PROGRAMA 3
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	258.511.244,27	60.000.000,00	60.000.000,00	227.297.460,75	3.959.449.061,02
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
6.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
6.03.01	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
6.03.01.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO INICIAL 2024

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL	2 997 646 390,16
ACTIVIDAD	02 AUDITORIA INTERNA	143 403 475,26
ACTIVIDAD	03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	54 285 000,00
ACTIVIDAD	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	782 877 224,50
TOTAL PROGRAMA I		3 978 217 089,92

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO	01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	105 000 000,00
SERVICIO	02 RECOLECCION DE BASURA	975 000 000,00
SERVICIO	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	638 719 706,27
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	205 000 000,00
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	45 000 000,00
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	326 610 062,10
SERVICIO	15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	36 554 819,27
SERVICIO	16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	350 000 000,00
SERVICIO	25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	12 150 000,00
SERVICIO	27 DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33 604 765,40
SERVICIO	28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	100 000 000,00
TOTAL PROGRAMA II		2 827 639 353,24

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI			
PRESUPUESTO INICIAL 2024			
PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	EDIFICIOS	2 240 000,00
Proyecto	01	MANTENIMIENTO CEDUDIS POCOCI	2 240 000,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	3 291 400 356,00
Actividad	01	OBRA PUBLICA, LEY 8114	527 177 126,88
Proyecto	02	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	242 452 770,00
Proyecto	03	COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA EL CANTON, LEY 8114	130 000 000,00
Proyecto	04	COMPRA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, LEY 8114	80 000 000,00
Proyecto	05	VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTON, LEY 8114	25 000 000,00
Proyecto	06	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CAMINOS CCDIFICADOS, LEY 8114	80 000 000,00
Proyecto	07	EMERGENCIAS EN EL CANTON, LEY 8114	40 000 000,00
Proyecto	08	OBRAS COMPLEMENTARIAS, LEY 8114	40 000 000,00
Proyecto	09	ACERAS EN EL CANTON, LEY 8114	110 000 000,00
Proyecto	10	PUENTES Y CABEZALES EN EL CANTON, LEY 8114	55 000 000,00
Proyecto	11	FABRICA DE ALCANTARILLAS, LEY 8114	50 000 000,00
Proyecto	12	INVERSION OBRA PUBLICA VIAL, LEY 8114	98 562 566,66
Proyecto	13	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 2, LEY 8114	226 130 270,00
Proyecto	14	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 2 7-02-178-7-02-437, LEY 8114	204 067 934,00
Proyecto	15	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTON, LEY 8114	578 009 668,47
Proyecto	16	CARPETAS ASFALTICAS EN EL CANTON, LEY 8114	200 000 000,00
Proyecto	17	SISTEMAS DRENAJES EN EL CANTON, LEY 8114	80 000 000,00
Proyecto	18	ACERAS PARA EL CANTON IBI	75 000 000,00
Proyecto	19	INVERSION OBRA EN EL CANTON LEY 7313	450 000 000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	605 808 705,02
Actividad	01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	258 511 244,27
Proyecto	02	EQUIPO DE VIGILANCIA EN EL CANTON	60 000 000,00
Proyecto	03	ADMINISTRACION Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	60 000 000,00
Proyecto	04	INVERSION OBRA PUBLICA EN EL CANTON	227 297 460,75
TOTAL PROGRAMA III			3 699 449 061,02
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			10 705 305 504,18

HECHO POR:
Licda. Lissette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VBº:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

60



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pocosi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad Clave	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Remo	Comente	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
1.2.1.1.00.1.0.002	100.000.00 de Salas Comunes, Lc 1.2.1.1.72	2.600.200.000.00	I	04		Junta de Escuelas 10%	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	01		Administración General 10%	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Administración General 10%	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	02		Salas de Clase	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Salas de Clase	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	03		Regimen de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Regimen de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	04		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	05		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	06		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	07		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	08		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	09		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	10		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	11		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	12		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	13		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	14		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	15		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	16		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	17		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	18		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	19		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	20		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	21		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	22		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	23		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	24		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	25		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	26		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	27		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	28		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	29		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	30		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	31		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	32		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	33		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	34		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	35		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	36		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	37		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	38		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	39		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	40		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	41		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	42		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	43		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	44		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	45		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	46		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	47		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	48		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	49		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	50		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	51		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	52		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	53		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	54		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	55		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	56		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	57		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	58		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	59		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	60		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	61		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	62		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	63		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	64		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	65		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	66		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	67		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	68		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	69		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	70		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	71		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	72		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	73		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	74		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00	240.000.000.00	Transacciones Sinmas Un
			I	75		Transacciones de Salas	240.000.000.00		Transacciones Sinmas Un
						Transacciones de Salas	240.000.000.00</		

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

61



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL 2024

Para la estimación de los ingresos del ejercicio económico 2024 se prepararon diversos documentos que permiten analizar de forma independiente la situación real de cada una de las cuentas de ingresos, considerando dentro de ellos las bases de datos municipales, la estimación de futuras facturaciones y los componentes externos que influyen directa o indirectamente en el comportamiento de las diferentes rentas.

El análisis y los resultados de cada rubro estimado para el año 2024, incorporan variables particulares de acuerdo con la naturaleza de cada ingreso, de tal forma que se presenta el mejor estimado, basado en los recursos que se tiene para el desarrollo de la gestión de fiscalización y cobranza.

La propuesta del periodo 2024, se hace bajo un escenario que contempla diferentes variables, todas con la intención de dimensionar las consecuencias en los diferentes sectores productivos del cantón y en general del país, entre ellas se pueden citar:

- Históricos estadísticos de cada una de las fuentes de ingresos municipales durante el periodo 2019-2023.
- Proyecciones realizadas por el sistema informático municipal para el año 2024.
- Cálculo por medio de regresión lineal de los ingresos.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

66



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023★



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

- Estimaciones macroeconómicas realizadas por el BCEI, FMI, CEPAL, Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda, en relación con el comportamiento de la economía costarricense.
- Datos de la revisión del programa macroeconómico del Banco Central de Costa Rica.

La estimación general de los ingresos para el año 2024 es por la suma de ₡10.705.305.504,18. Anualmente, se tiene la tarea de elaborar el presupuesto municipal, estimando la programación de necesidades fundamentales, así como la aplicación efectiva de la normativa legal, técnico-administrativa vigente, para lograr el adecuado equilibrio entre la asignación y financiamiento de los recursos, de conformidad con los objetivos y metas del plan anual de la Institución y planes conexos.

Bajo el contexto anterior se detallan a continuación los rubros para cada tributo presupuestado en el 2024, según las condiciones expuestas líneas atrás:

1.1.2.1.01.00.0.0.000. Impuestos sobre la propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729 ₡2.500.000.000,00 (dos mil quinientos millones de colones con 00/100):

La Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, No. 7509 del 9 de mayo de 1995, pretende dotar al municipio de autonomía y suficiencia financiera, con un recurso considerable que puede ser utilizado en egresos muy específicos, históricamente el Impuesto sobre bienes inmuebles ha sido eje medular de los principales ingresos tributarios de la Municipalidad.

Según lo indicado por Bienes Inmuebles y Catastro, para el período 2024 deberá considerarse el monto de exoneración aplicado a este

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

momento dado (ver reporte anexo: 254_EXON), donde se indica que hasta el momento se han exonerado $\$$ 497.062.590,61, cifra que si se relaciona con el cargo trimestral proyectado y lo posible recaudado, pero no está cuantificado dentro de las cifras de proyección que modula el Sistema; asimismo y no menos importante de reseñar es que según el reporte de eliminaciones hasta el mes de julio del corriente es de $\$$ 30.728.883.01, producto de la gestión ordinaria de depuración o mantenimiento de la cuenta de bienes inmuebles (impuestos no procedentes o impropios, prescripciones, multas, entre otros).

Por otra parte, debe valorarse que año a año "aparecen" nuevos sujetos no afectos al impuesto sobre bienes inmuebles o en su defecto a cambios de regímenes de declaración (por ejemplo de uso ordinario a agropecuario, de ordinario a forestal, entre otros), asimismo debe contemplarse como producto del traslado de bases imponibles y registros a raíz de la Ley 10076, que anexo territorio del Cantón de Pococi al de Guácimo, seguirán existiendo remanentes que no podrán ser sujetos de cobro, esto a pesar de la existencia de facturación asociada (es de acatamiento obligatorio a partir del año 2023, no cobrar dicho impuesto).

MUNICIPALIDAD DE POCOCI					PAGINA: 1
ESTADISTICA EXONERACIONES 45 SALARIOS MESAÑO DEL: 2023					FECHA: 15/08/2023
TELÉFONO: 2713 4569 FAX: 2713 7181					
Año	Mes	Monto Inicial	Monto Final	Exonerado	
2023	1	134,512,817.23	24,285,389.40	110,227,427.83	
2023	2	101,723,284.64	18,530,372.16	83,192,912.48	
2023	3	108,196,159.20	23,269,218.72	84,926,940.48	
2023	4	76,871,966.24	6,974,376.53	69,897,589.71	
2023	5	42,885,119.21	8,162,969.89	34,722,150.32	
2023	6	87,088,905.67	11,652,053.07	75,436,852.60	
2023	7	36,940,012.08	5,234,873.00	31,705,139.08	
2023	8	8,511,345.01	1,557,766.90	6,953,578.11	
		596,729,609.28	99,667,018.67	497,062,590.61	

Figura 1. Exoneraciones año 2023.

Fuente: Sistema Municipal, Bienes Inmuebles y Catastro.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROYECCION COBRO DEL MODULO BIENES INMUEBLES A LA FECHA: 15/08/2023

PAGINA: 1
FECHA: 15/08/2023

Nota: la proyección de cobro de trimestres faltantes del año actual y futuro, es el % promedio de todos los trimestres del mismo periodo, de la relación del cargo/recaudación

Periodo	Recudado Trimestre	% Recau. en el año	Cargo Trimestral	% Relación Cargo/Recaudado
2018-1 TRI	703,768,584.00	34.59	574,772,078.00	122.44
2018-2 TRI	499,955,287.00	24.57	571,705,523.92	87.45
2018-3 TRI	371,124,510.00	18.24	570,505,000.56	65.05
2018-4 TRI	459,861,381.00	22.60	570,162,922.53	80.65
Total:	2,034,709,762.00	100.00	2,287,145,525.01	
2019-1 TRI	754,176,123.00	35.94	625,525,833.65	120.57
2019-2 TRI	503,201,763.00	24.22	628,225,440.63	80.89
2019-3 TRI	381,972,625.00	18.20	626,232,317.17	61.00
2019-4 TRI	453,827,790.00	21.63	626,726,755.02	72.41
Total:	2,093,178,301.00	99.99	2,506,710,346.47	
2020-1 TRI	800,495,902.00	36.28	679,728,391.24	117.77
2020-2 TRI	482,796,012.50	20.82	674,774,096.97	67.10
2020-3 TRI	422,121,559.87	19.13	673,699,625.13	62.66
2020-4 TRI	530,959,356.13	24.06	672,747,893.25	75.92
Total:	2,206,372,830.50	99.99	2,700,950,006.58	
2021-1 TRI	895,056,194.39	36.16	722,563,309.46	123.87
2021-2 TRI	575,863,760.75	23.26	720,010,804.38	79.98
2021-3 TRI	444,225,673.80	17.95	718,373,973.84	61.84
2021-4 TRI	560,279,325.09	22.63	718,503,243.60	77.98
Total:	2,475,424,954.03	100.00	2,879,451,330.28	
2022-1 TRI	1,022,890,745.24	37.74	780,453,452.71	131.06
2022-2 TRI	600,350,237.63	22.15	773,451,281.39	77.62
2022-3 TRI	488,016,776.04	18.00	772,708,753.59	63.16
2022-4 TRI	599,408,631.47	22.11	770,887,481.51	77.76
Total:	2,710,666,394.38	100.00	3,097,500,969.20	
2023-1 TRI	597,750,216.32	36.49	838,645,981.41	118.97
2023-2 TRI	562,873,128.58	20.58	838,796,836.88	67.10
2023-3 TRI	525,202,471.46	19.21	837,082,769.85	62.74
2023-4 TRI	648,850,813.26	23.73	836,751,796.74	77.54
Total:	2,734,676,629.62	100.01	3,351,277,384.88	
2024-1 TRI	1,041,515,754.76	36.07	850,587,266.37	122.45
2024-2 TRI	652,315,374.58	22.59	850,587,266.37	76.69
2024-3 TRI	533,675,462.67	18.48	850,587,266.37	62.74
2024-4 TRI	659,579,359.83	22.55	850,587,266.37	77.54
Total:	2,897,085,991.84	99.99	3,402,349,065.48	

Figura 2. Reporte proyección cobro IBI.
Fuente: Sistema Municipal, Bienes Inmuebles y Catastro.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

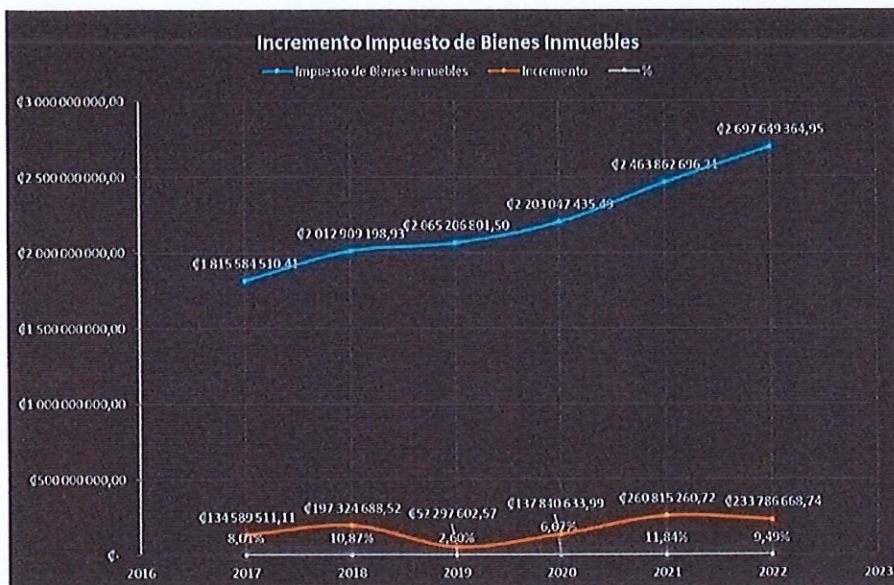


Gráfico 1. Histórico Crecimiento Impuesto de Bienes Inmuebles.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

En cuanto a la recaudación real de este tributo se puede observar que únicamente en el año 2019 el crecimiento fu de apenas un 2.6%, no obstante, el aumento de los tres últimos años ha sido significativo.

Por otra parte, como fundamento metodológico para la proyección, también se utiliza la proyección basada en regresión lineal simple, con los resultados que muestran a continuación:

Para el mes de julio se ha recaudado un monto de Q.1.712.643.940,71 lo que representa un 70% de la meta propuesta para el ejercicio económico 2023, situación que evidencia que se va a superar en más de Q. 250.000.000,00.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

70



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles, Ley N° 7729				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	2 065 206 802	2 065 206 802	1
2020	2	2 203 047 435	4 406 094 871	4
2021	3	2 463 862 696	7 391 588 089	9
2022	4	2 697 649 365	10 790 597 460	16
2023	5	2 450 000 000	12 250 000 000	25
Σ =	15	11 879 766 298	36 903 487 221	55
b=	184 517 436 105	-	178 196 494 472	126 418 833
		50		
a=	2 375 953 260	-	379 256 498	1 996 696 762
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n =$	2 755 209 758			

Figura 3. Regresión Lineal IBI, 2024.

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Con esta serie de insumos y valorando los recursos por recibir a la luz de los principios de razonabilidad, proporcionalidad, flexibilidad y tomando una posición austera y equilibrada en el cálculo de los ingresos a recaudar es que se define como meta para el año 2024, el monto de **¢2.450.000.000,00**.

1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuestos sobre los traspasos de Bienes Inmuebles
¢45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de colones con 00/100):

Este ingreso tiene sustento legal en el artículo 93 del Código Municipal, Ley N° 7794, el cual establece el cobro de un impuesto en todo
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias. Así las cosas, considerando el comportamiento histórico 2019-2022, su estacionalidad, los ingresos de los primeros siete meses del periodo económico 2023, lo percibido al cierre del año 2022, la proyección financiera realizada mediante el modelo de regresión lineal, se realiza la estimación para el periodo económico 2024.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Impuesto sobre Traspasos de Bienes Inmuebles				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	50 705 712	50 705 712	1
2020	2	47 528 376	95 056 752	4
2021	3	57 379 430	172 138 290	9
2022	4	58 346 548	233 386 192	16
2023	5	45 000 000	225 000 000	25
Σ =	15	258 960 066	776 286 946	55
b=	<u>3 881 434 728</u>		- 3 884 400 987	= -59 325
	50			
a=	51 792 013		- - 177 976	= 51 969 989
PROYECCION PERIODO 2024				
$\widehat{x}_n =$	51 614 038			

Figura 4. Regresión Lineal Traspaso IBI, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°185

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.1.3.2.01.02.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Explotación de Recursos Naturales y Minerales: ₡130.000.000,00 (ciento treinta millones de colones con 00/100):

El ingreso "1.1.3.2.01.02.0.0.000 Impuestos sobre explotación de recursos naturales y minerales", corresponde a los impuestos específicos que recaen sobre la explotación y extracción de recursos naturales y minerales ubicados en el cantón, específicamente pago de impuestos municipales que deben realizar los dueños de concesiones de tajos existentes, ingresos sobre los impuestos de minería de la explotación sobre los cauces de dominio público, según lo normado en el Código de Minería N.º 6797.

Artículo 38.-Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cien colones (₡100,00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine. Cada municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

73



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Para la estimación se toma como base el ingreso real de los últimos cuatro periodos y el comportamiento de la situación actual, siguiendo este procedimiento:

- ✓ Se registra el comportamiento real del ingreso de enero a julio de 2023.
- ✓ Se realiza una proyección del ingreso de los meses de agosto a diciembre de acuerdo con el comportamiento del año 2019 al 2022, obteniendo una estimación promedio.
- ✓ Se mantiene el monto propuesto para el año 2023.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Impuestos Específicos sobre la Explotación de Recursos Naturales y Minerales				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	93 259 080	93 259 080	1
2020	2	115 801 897	231 603 794	4
2021	3	120 471 107	361 413 320	9
2022	4	122 595 749	490 382 994	16
2023	5	125 000 000	625 000 000	25
Σ =	15	577 127 832	1 801 659 188	55
b=	9 008 295 940 - 8 656 917 482 = 7 027 569			
		50		
a=	115 425 566 - 21 082 707 = 94 342 859			
PROYECCION PERIODO 2024				
$\widetilde{x_n}$ =	136 508 274			

Figura 5. Regresión Lineal Impuesto específico sobre la explotación de recursos, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción:

₡180.000.000,00 (Ciento ochenta millones de colones con 00/100)

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Con base en la Ley de Planificación Urbana N°. 4240, del 15 de noviembre de 1968, que establece en el artículo 70 que se "...autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro... No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni de las instituciones de asistencia médico-social o educativa".

Se estima conforme a el método de regresión lineal de los ingresos percibidos en los últimos cuatro años 2019-2022 y los ingresos de los primeros siete meses del periodo económico 2023, siendo conservadores con la propuesta se mantiene la misma meta propuesta para el año 2023.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Impuestos Específicos sobre la Construcción				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	159 423 385	159 423 385	1
2020	2	162 373 930	324 747 859	4
2021	3	200 614 458	601 843 374	9
2022	4	196 764 406	787 057 624	16
2023	5	164 000 000	820 000 000	25
Σ =	15	883 176 179	2 693 072 242	55
b = $\frac{13 465 361 212}{50} = 269 307 242$				
a = $176 635 236 - 13 063 112 = 163 572 124$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\tilde{x}_n = 189 698 348$				

Figura 6. Regresión Lineal Impuesto sobre las construcciones, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°188

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

1.1.3.2.02.03.1.0.0 Impuesto sobre Espectáculos Públicos: ₡1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100):

El monto que la Municipalidad pretende recaudar para el periodo 2024 es de ₡1.000.000,00 (Un millón de colones), históricamente este ingreso se generaba como resultado de los diferentes eventos que se realizaban en el Cantón, se destacan como las de mayor importancia la feria de rodeo en Cariari, la Expo-Pococi, fiestas de la Colonia y otras similares que se realizan en diferentes épocas del año, para los años 2020 y 2021 la situación pandémica afectó la recaudación por el cierre de todo tipo de actividades que se califican en esta partida, sin embargo para el año 2022 con la apertura comercial nuevamente se registran ingresos por este concepto.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	3 279 895	3 279 895	1
2020	2	95 700	191 400	4
2021	3	-	-	9
2022	4	19 380 463	77 521 852	16
2023	5	5 395 000	26 975 000	25
Σ =	15	28 151 058	107 968 147	55
b = $\frac{539\,840\,735}{50} = 10\,796\,814.7$				
a = $5\,630\,212 - 10\,796\,814.7 = -5\,166\,602.7$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n = 12\,684\,704$				

Figura 7. Regresión Lineal Impuesto Espectáculos Públicos, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°189

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí

2024

1.1.3.3.01.01.0.0.000 Impuesto sobre Rótulos Públicos: ₡65.000.000,00

(Sesenta y cinco millones de colones con 00/100):

El impuesto sobre rótulos se encuentra fundamentado en la ley No. 8582 de impuestos de la Municipalidad de Pococí, históricamente es un impuesto que ha venido creciendo y aun cuando en no es un ingreso principal para las finanzas municipales, se tiene en su comportamiento relativa estabilidad.

En relación con la reglamentación que se realizó a la normativa de rótulos la misma se ha venido aplicando durante el periodo 2021 y 2022, para efectos de la Ley 8582, el cobro de los rótulos se actualiza anualmente con el salario base de la Municipalidad de Pococí, en enero de cada año, este tributo actualmente ha merecido una labor de fiscalización por parte de la Administración Tributaria a fin de atender múltiples reclamos y cambios referentes a los nuevos parámetros utilizados en esta materia.

Al 31 de julio se ha recaudado un ingreso de ₡53.252.674,34 lo que representa un 89% de la meta para el año 2023, indudablemente se tendrá un monto mayor al presupuestado para el año.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

77



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Impuesto sobre Rotulos Públicos				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	77 471 752	77 471 752	1
2020	2	74 826 506	149 653 012	4
2021	3	75 183 748	225 551 243	9
2022	4	73 761 250	295 045 002	16
2023	5	65 000 000	325 000 000	25
Σ =	15	366 243 256	1 072 721 008	55
b=	5 363 605 040	-	5 493 648 837	= -2 600 876
		50		
a=	73 248 651	-	-7 802 628	= 81 051 279
PROYECCION PERIODO 2024				
$\bar{x}_n =$	65 446 023			

Figura 8. Regresión Lineal Impuesto sobre Rótulos Públicos, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

1.1.3.3.01.02.0.0.000 Patentes Municipales: ₡1.900.000.000,00 (mil novecientos millones de colones con 00/100).

Este rubro es uno de los principales ingresos de la Corporación Municipal y representa el 18% del total de ingresos del presupuesto para el periodo económico 2024, el mismo tiene su génesis en el ordinal 88 del Código Municipal y en la Ley de Patentes de la Municipalidad de Pococi". Para la estimación del ingreso se consideraron los siguientes aspectos:

- La Municipalidad de Pococi recaudó durante los últimos cuatro años 2019-2022 el monto de ₡6.980 millones de colones.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

- Al mes de julio 2023 el Gobierno Local ha recaudado en sus arcas el 93% de la meta propuesta.
- Para el mes de julio se ha recibido monto de \$1.712.762.056,27 lo que representa un monto muy importante de la meta propuesta para el ejercicio económico 2023, situación que evidencia que se va a superar en \$ 250.000.000,00 aproximadamente. Por lo anterior, se presupuesta el monto indicado, es importante mencionar que este monto presupuestado aumentara debido al monto de patentes comerciales para Pococi, por todas las solicitudes de patentes que se aprueben al cierre del 2023 y durante el 2024.

Estimación IngresosPresupuesto Inicial 2024				
Patentes Municipales				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	1 634 254 670	1 634 254 670	1
2020	2	1 628 791 652	3 257 583 303	4
2021	3	1 540 850 262	4 622 550 785	9
2022	4	2 146 783 562	8 587 134 246	16
2023	5	1 850 000 000	9 250 000 000	25
Σ =	15	8 800 680 144	27 351 523 004	55
b= $\frac{136\,757\,615\,018 - \frac{132\,010\,202\,164}{50}}{50} = 94\,948\,257$				
a= $1\,760\,136\,029 - \frac{284\,844\,771}{50} = 1\,475\,291\,258$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n = 2\,044\,980\,800$				

Figura 9: Regresión Lineal Impuesto de Patentes, 2024.

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°192

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

1.1.3.3.01.05.0.0.000 Licencias de Licores: ₡150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones con 00/100).

El control implementado en la Municipalidad de Pococí para el otorgamiento de licencias con contenido alcohólico conforme lo establecido en la Ley 9047, de las Licencias de Licores clases A, B1 y B2, debe estar sujeto a la cantidad de habitantes por cantón, siendo que por cada 300 habitantes, se debe otorgar una licencia de licores para dichas categorías, por lo que para los efectos de este control, se tomó como base el último censo de habitantes realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo para el periodo 2011. Según los datos de los informes de ejecución se tiene un ingreso real al 31 de julio de ₡108.933.119.70, lo que representa un 74% de la meta propuesta.

Estimación de Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Licencias de Licores				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	165 278 323	165 278 323	1
2020	2	137 566 948	275 133 896	4
2021	3	144 321 923	432 965 768	9
2022	4	176 404 347	705 617 387	16
2023	5	147 000 000	735 000 000	25
Σ =	15	770 571 540	2 313 995 374	55
b= $\frac{11\ 569\ 976\ 870}{50} = 228\ 075$				
a= $154\ 114\ 308 - 684\ 226 = 153\ 430\ 082$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n = 154\ 798\ 534$				

Figura 10. Regresión Lineal Licencia de Licores, 2024.

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.1.9.1.01.00.0.0.000 Timbres Municipales: ¢68.000.000,00 (sesenta y ocho millones de colones con 00/100)

La proyección de este ingreso toma en cuenta el promedio estadístico que ha venido presentando en últimos años, esta fuente se obtiene producto de diversas transacciones por hipotecas o cédulas hipotecarias.

Según los informes de contabilidad al 31 de julio se tiene un monto de ¢37.768.825,15 lo que representa un 56% de la meta propuesta para el año 2023, por lo tanto, para el año 2024 se mantiene el mismo monto presupuestado para el año 2023.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Timbres Municipales				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	67 319 931	67 319 931	1
2020	2	51 233 563	102 467 126	4
2021	3	63 427 278	190 281 834	9
2022	4	94 859 649	379 438 598	16
2023	5	66 000 000	330 000 000	25
Σ =	15	342 840 422	1 069 507 489	55
b= $\frac{5\,347\,537\,446}{50} = 106\,940\,749$				
a= $68\,568\,084 - 106\,940\,749 = -38\,372\,665$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\tilde{x}_n =$	80 863 952			

Figura 11. Regresión Lineal Timbres Municipales, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.9.1.02.00.0.0.000 Timbres Pro-Parques Nacionales: ₡45.000.000,00
(cuarenta y cinco millones de colones con 00/100).

Este ingreso es resultado del comportamiento del impuesto de Patentes, puesto que su tasación aumenta del monto que le corresponde cancelar a cada licencia municipal, esto quiere decir que son vinculantes en cuanto a su naturaleza y comportamiento, en este sentido, debe aumentar con respecto al 2023.

Según los informes de contabilidad al 31 de julio se alcanzó y ya se superó la meta propuesta en un 115%, por lo tanto, se aumenta el monto para el siguiente periodo.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Timbres Pro-parques Nacionales				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	34 340 292	34 340 292	1
2020	2	37 166 015	74 332 030	4
2021	3	33 781 498	101 344 494	9
2022	4	45 855 538	183 422 152	16
2023	5	45 000 000	225 000 000	25
Σ =	15	196 143 343	618 438 968	55
b= $\frac{3\ 092\ 194\ 840 - 2\ 942\ 150\ 145}{50} = 3\ 000\ 894$				
a= $39\ 228\ 669 - 9\ 002\ 682 = 30\ 225\ 987$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n =$	48 231 350			

Figura 12. Regresión Lineal Timbres Pro-parques Nacionales, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicio de Recolección de Basura: ₡ 975.000.000,00
(novecientos setenta y cinco millones de colones con 00/100).

De acuerdo con el Artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad debe cobrar una tasa por los servicios que presta. Según lo que establece dicho artículo, los usuarios de los servicios municipales deberán pagar por estos en tanto se presten, aunque no demuestren interés en tales servicios.

Según la proyección realizada mediante el modelo de regresiones estadísticas, la sensibilización del valor por las variaciones interanuales, la proyección que se realiza desde el Sistema Integrado Municipal (SIAM) que emite una estimación desde la base de cobro municipal y en consideración que los trabajos de inspección, notificación y estrategias para la reducción de la morosidad son continuos, y considerando que, pese a la situación sanitaria y económica actual, el ingreso va aumentando año con año.

La siguiente tabla muestra las nuevas tarifas actualizadas al año 2023, año con año se realiza la debida actualización lo que ha permitido que exista sostenibilidad y autofinanciamiento del servicio de recolección.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

83



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Tarifas Servicio Recolección de Basura. La Gaceta N°30, 17-02-2023, pág. 103			
Categoría	Anual	Trimestral	Mensual
Residencial	₡27 998,50	₡6 999,63	₡2 333,21
Institucional	₡41 997,75	₡10 499,44	₡3 499,81
Comercial 1	₡41 997,75	₡10 499,44	₡3 499,81
Comercial 2	₡83 995,51	₡20 998,88	₡6 999,63
Comercial 3	₡125 993,26	₡31 498,32	₡10 499,44
Comercial 4	₡167 991,01	₡41 997,75	₡13 999,25
Tonelada	₡46 645,00	₡11 661,25	₡3 887,08
Población 116 984			

Figura 13. Tarifas Servicio Recolección, última publicación.
Fuente: Gaceta Municipal.

Puede observarse el aumento de servicios de un periodo a otro, situación que conlleva un aumentó al ingreso municipal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°197

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

Categoría	Servicios al 14/09/2018	Servicios al 05/02/2019	Servicios al 01/07/2019	Servicios al 04/02/2020	Servicios al 30/06/2021	Servicios al 04/01/2022	Servicios al 30/06/2022	Servicios al 30/08/2023
Basuras residenciales	19406	22004	22697	23040	24.843	25251	25693	26326
Tratamiento residenciales	19438	22011	22698	23040	24.843	25251	25693	26326
Basura Institucional	11	11	61	61	85	87	101	109
Tratamiento Institucional			61	61	85	87	101	109
Recolección comercial 1	589	610	618	653	682	695	710	723
Tratamiento comercial 1	590	621	618	653	682	695	710	723
Recolección comercial 2	1204	1226	1224	1221	1.224	1257	1262	1248
Tratamiento comercial 2	1204	1226	1224	1221	1.224	1257	1262	1248
Recolección comercial 3	710	714	694	689	683	697	702	695
Tratamiento comercial 3	710	714	694	689	683	697	702	695
Recolección comercial 4	137	136	136	138	137	143	145	141
Tratamiento comercial 4	137	136	136	138	137	143	145	141

Figura 14. Cantidad Servicios Recolección de basura y Tratamiento.

Fuente: Proceso Bienes Inmuebles y Catastro.

Según los informes de contabilidad al 31 de julio se ha recaudado un monto de \$632.997.300,89, lo que representa un 67% de la meta propuesta para el periodo 2023. Por lo tanto, según los datos estadísticos se proyecta el dato a presupuestar.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Servicio de Recolección de Basura				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	766 345 532	766 345 532	1
2020	2	819 694 402	1 639 388 804	4
2021	3	957 579 888	2 872 739 664	9
2022	4	1 042 187 919	4 168 751 675	16
2023	5	950 000 000	4 750 000 000	25
Σ =	15	4 535 807 741	14 197 225 674	55
b=	$\frac{70\,986\,128\,372}{50}$		$- \frac{68\,037\,116\,109}{50} =$	58 980 245
a=	907 161 548		$- \frac{176\,940\,736}{50} =$	730 220 812
PROYECCION PERIODO 2024				
$\widehat{x}_n =$	1 084 102 284			

Figura 15. Regresión Lineal Servicio de Recolección de Basura, 2024.

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

1.3.1.2.05.04.2.0.000 Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos: ₡105.000.000,00

(ciento cinco millones de colones con 00/100).

En el caso del servicio de "Aseo de Vías y Sitios Públicos", es un ingreso que se ha visto mejorado a través del tiempo, esto por cuanto ha existido una política de actualización de la base de datos, resultado de una mejora continua y supervisión estricta del servicio.

La última actualización realizada fue publicada en la gaceta N.º 30 del 17-02-2023.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Tarifas Aseo de Vías y Sitios Públicos. La Gaceta N°30 17-02-2023, pág. 103		
Costo Anual	Trimestral	Mensual
₡715,49	₡178,87	₡59,62
Costo por valor de cada Millón de propiedad		

Figura 16. Tarifas Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos, última publicación.
Fuente: Gaceta Municipal.

Puede observarse que la cantidad de usuarios del 2021 al 2022 incremento en un 1741, efecto que se evidencia en la recaudación puesto que al 31 de julio se tiene un ingresos de ₡84.473.482,00, lo que representa un 89% de lo propuesto, lo que evidencia que para el cierre del 2023 se va a superar la meta en más de ₡15.000.000, por lo anterior, tal y como se refleja en el cuadro de regresión lineal la meta propuesta para el 2024 es alcanzable.

Categoría Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos								
Servicios	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	30/11/2019	4/2/2020	30/6/2021	27/1/2022	30/6/2022
Usuarios	593	922	930	1016	1808	2519	4260	4212
Monto a cobrar	₡38.235.216,50	₡34.969.637,80	₡35.555.742,05	₡37.554.202,34	₡87.251.091,15	₡104.593.563,07	₡144.327.023,70	₡145.035.419,91

Figura 17. Cantidad Usuarios Servicio Aseo de Vías y sitios Públicos.
Fuente: Proceso Bienes Inmuebles y Catastro.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	64 062 681	64 062 681	1
2020	2	79 822 650	159 645 299	4
2021	3	92 439 455	277 318 364	9
2022	4	134 161 269	536 645 076	16
2023	5	105 000 000	525 000 000	25
Σ =	15	475 486 054	1 562 671 421	55
b=	7 813 357 103	-	7 132 290 815	= 13 621 326
		50		
a=	95 097 211	-	40 863 977	= 54 233 234
PROYECCION PERIODO 2024				
$\tilde{x}_n =$	135 961 188			

Figura 18. Regresión Lineal Servicio de Aseo de Vías, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

1.3.1.2.05.04.3.0.000 Servicios de depósito y tratamiento de Basura:
¢350.000.000,00 (trescientos cincuenta millones de colones con 00/100).

El ingreso por concepto de servicio de depósito y tratamiento se fundamenta en la Ley 8839 y el Código Municipal que regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación.

La tasa el servicio de Deposito y Tratamiento de Basura se publicó en la Gaceta N.º 30 del 17-02-2023.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Tarifas Tratamiento y Disposición Final Desecho Sólidos. La Gaceta N°30, 17-02-2023, pág. 103			
Categoría	Costo Anual	Trimestral	Mensual
Residencial	¢15 869,18	¢3 967,30	¢1 322,43
Institucional	¢23 803,77	¢5 950,94	¢1 983,65
Comercial 1	¢23 803,77	¢5 950,94	¢1 983,65
Comercial 2	¢47 607,53	¢11 901,88	¢3 967,29
Comercial 3	¢71 411,30	¢17 852,83	¢5 950,94
Comercial 4	¢95 215,06	¢23 803,77	¢7 934,59
Tonelada	¢22 125,00	¢5 531,25	¢1 843,75

Figura 19. Tarifas Tratamiento y Disposición Desechos, última publicación.
Fuente: Gaceta Municipal.

Para el ejercicio económico 2023 se presupuestó un ingreso por ¢345.000.000,00, según los informes de ejecución al 31 de julio se ha recaudado ¢229.217.152,16, es decir, se ha alcanzado un 66% de la meta propuesta. En este caso, se demuestra que la recaudación para el cierre del año superará el monto presupuestado y será similar a lo recibido en el año 2022, razón por la cual se aumenta el monto presupuestado para el servicio.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

89



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024					
Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura					
Periodo	t	x	(t*x)	t²	
2019	1	273 896 616	273 896 616	1	
2020	2	296 699 298	593 398 596	4	
2021	3	346 973 156	1 040 919 467	9	
2022	4	366 650 826	1 466 603 302	16	
2023	5	345 000 000	1 725 000 000	25	
Σ =	15	1 629 219 895	5 099 817 981	55	
b=	25 499 089 906		-	24 438 298 427 =	21 215 830
	50				
a=	325 843 979		-	63 647 489 =	262 196 490
PROYECCION PERIODO 2024					
$\hat{x}_n =$	389 491 468				

Figura 20. Regresión Lineal Servicio de Tratamiento de Residuos, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

1.3.1.2.05.04.4.0.000 Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato \$205.000.000,00 (doscientos cinco millones de colones 00/100)

Este tributo a través del tiempo ha tenido un comportamiento favorable con incrementos sostenidos que lograron estabilizar su situación financiera, para el próximo periodo es posible proyectar un incremento.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

90



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°203

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Usuarios por Distrito Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.		
Distrito	Usuarios	Monto al cobro
Guápiles	17982	€93 760 196,89
Jimenez	9418	€35 383 083,14
Rita	14085	€43 142 340,41
Roxana	7188	€23 302 541,78
Carlari	18943	€47 063 543,24
Colorado	874	€4 477 346,31
La Colonia	5965	€18 035 074,13

Figura 21. Monto proyección cobro Parques.
Fuente: Proceso Bienes Inmuebles y Catastro.

Año con año se han realizado las actualizaciones de las tasas, lo que ha permitido a través del tiempo una mejora notable en la recaudación para el servicio.

Tarifas Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.		
La Gaceta N°30 17-02-2023, pág. 103		
Costo Anual	Trimestral	Mensual
€171,40	€42,85	€14,28
Costo por valor de cada Millón de propiedad		

Figura 22. Tarifas Servicio Parques y Obras de Ornato, última publicación.
Fuente: Gaceta Municipal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Al 31 de julio se ha alcanzado un 73% de la meta propuesta para el año. Según las proyecciones se superará la meta y se va a recibir un monto superior a los \$205.000.000,00, similar al monto recaudado durante el 2022, por esta razón es demostrable que el monto propuesto para el 2024 es consecuente con los rendimientos obtenidos y alcanzable.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	160 619 706	160 619 706	1
2020	2	172 015 674	344 031 349	4
2021	3	194 871 860	584 615 579	9
2022	4	215 085 288	860 341 152	16
2023	5	194 000 000	970 000 000	25
Σ =	15	936 592 528	2 919 607 785	55
b=	14 598 038 926	-	14 048 887 918	= 10 983 020
		50		
a=	187 318 506	-	32 949 060	= 154 369 445
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_{24}$	= 220 267 566			

Figura 23. Regresión Lineal Servicio de Mantenimiento de Parques, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

1.3.1.2.05.09.9.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios: \$231.084.000,00:
(doscientos treinta y un millones, ochenta y cuatro mil con 00/100)

Estos ingresos provienen del subsidio que realiza el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para el beneficio de las familias en condiciones de pobreza, condición vulnerable o en riesgo social que hacen uso del
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°205

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

programa Red de cuido, en relación con el año 2023 la proyección del periodo 2024 queda igual.

Este ingreso se basa en los montos presupuestados durante varios años que esta fundamentada en los cálculos que a continuación se detallan:

Tabla 1. Detalle sobre estudiantes CECUDI.

CECUDI	Canltidad de estudiantes	Total, de proyección
Guápiles	75 por ¢ 131.000 mensuales	¢ 117.900.000
Caritari	72 por ¢ 131.000 mensuales	¢ 113.184.000

Fuente: Histórico montos a presupuestar y pagar por niño en cada CECUDI, según capacidad máxima.

1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de Otros servicios: ¢66.000.000,00 (sesenta y seis millones con 00/100).

En el año 2013 se inició con este servicio para la comunidad de Pococí, se evidencia el crecimiento en la demanda de los contribuyentes para diversos trámites no sólo municipales sino de diversa índole, entre estos los que requiere la Municipalidad para realizar la declaración de bienes inmuebles y las exoneraciones, por ejemplo.

La venta de certificaciones del Registro Nacional ha venido estabilizándose con el tiempo, en ese momento la venta de certificaciones es un servicio que además de generar agilidad a los contribuyentes,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

93



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

aporta algunos ingresos para cubrir su costo ante el ente emisor y una porción para la municipalidad.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Venta de Otros Servicios				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	71 320 896	71 320 896	1
2020	2	59 739 340	119 478 681	4
2021	3	75 274 468	225 823 403	9
2022	4	68 756 788	275 027 152	16
2023	5	65 000 000	325 000 000	25
$\Sigma =$	15	340 091 492	1 016 650 131	55
$b = \frac{5\,083\,250\,657}{50} = -362\,434$				
$a = \frac{68\,018\,298}{-1\,087\,303} = 69\,105\,602$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n =$	66 930 995			

Figura 24. Regresión Lineal Venta de Otros Servicios, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Los ingresos obtenidos desde el año 2019 están cerca o superior a los ₡60.000.000,00. Para el año 2023 se presupuestó un monto de ₡65.000.000,00 y se ha recaudado ₡48.477.318,42 lo que representa un 75% de la meta fijada, se denota que se va a superar el monto presupuestado en más de ₡10.000.000,00, por lo tanto, la meta propuesta para el 2024 es alcanzable.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°207

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses Sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales: ¢ 43.000.000,00 (cuarenta y tres millones de colones con 00/100)

Este ingreso es el resultado de las inversiones que realiza la municipalidad a fin de no mantener recursos ociosos generando ingresos para la Institución, durante el lapso que no se requieren los desembolsos sobre determinada partida.

Para el periodo 2023 ya se superó la meta en un 179% y aún existe una cantidad considerable de recursos que continúan invertidos generando intereses, por lo cual se evidencia que la meta propuesta para el 2024 es alcanzable tomando en consideración lo mostrado en el método de regresión lineal.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	39 929 121	39 929 121	1
2020	2	28 771 000	57 541 999	4
2021	3	25 072 286	75 216 858	9
2022	4	43 392 071	173 568 282	16
2023	5	45 000 000	225 000 000	25
Σ =	15	182 164 478	571 256 261	55
b = $\frac{2856281306}{50} = 2732467164$				
a = $36432896 - 7428849 = 29004047$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n =$	43 861 744			

Figura 25. Regresión Lineal Intereses sobre Cuentas, 2024.

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°208

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.3.1.04.00.0.0.000 Sanciones Administrativas y Judiciales ₡5.000.000,00
(cinco millones de colones con 00/100):

Este monto se presupuesta de acuerdo con los registros por decomisos de ventas ambulantes y otras sanciones que se impongan por concepto de notificaciones de morosidad en el pago de tributos.

Para el periodo 2024 se considera que este rubro no va a tener mayor movimiento, ya que se ha mantenido la cantidad de ventas ambulantes y al 31 de julio 2023 se ha recaudado un monto de ₡4.141.646,37, por lo tanto, se mantiene el mismo monto propuesto del año 2023.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Sanciones Administrativas y Judiciales				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	10 452 200	10 452 200	1
2020	2	6 006 978	12 013 956	4
2021	3	6 620 760	19 862 280	9
2022	4	6 683 474	26 733 897	16
2023	5	6 224 980	31 124 899	25
Σ =	15	35 988 392	100 187 231	55
b=	500 936 156	-	539 825 877	-777 794
		50		
a=	7 197 678	-	-2 333 383	9 531 062
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n =$	4 864 295			

Figura 26. Regresión Lineal Sanciones Administrativas, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.3.1.09.00.0.0.000 Multas Varías ₡244.000.000,00 (doscientos cuarenta y cuatro millones con 00/100):

Este ingreso incluye las otras multas que cobra el municipio en diferentes impuestos y que no se contemplan en otros rubros predeterminados, se proyecta de forma promediada, de acuerdo con el comportamiento histórico.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Multas Varías				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	298 048 649	298 048 649	1
2020	2	201 812 577	403 625 154	4
2021	3	261 140 876	783 422 628	9
2022	4	299 004 364	1 196 017 458	16
2023	5	244 000 000	1 220 000 000	25
Σ =	15	1 304 006 467	3 901 113 889	55
b=	19 505 569 446	-	19 560 096 998	= -1 090 551
		50		
a=	260 801 293	-	-3 271 653	= 264 072 946
PROYECCION PERIODO 2024				
$\tilde{x}_n =$	257 529 640			

Figura 27. Regresión Lineal Multas Varías, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.3.1.09.02.0.0.000 Multas por Infracción a la Ley de Construcciones
¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones con 00/100):

Resultado de los procesos administrativos para construcciones sin permiso, se procede con la regularización de construcciones que se levantaron al margen de la Ley, según la normativa vigente.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Multas por infracción a la Ley de Construcciones				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	32 736 365	32 736 365	1
2020	2	33 724 832	67 449 664	4
2021	3	33 790 874	101 372 622	9
2022	4	34 338 240	137 352 960	16
2023	5	22 000 000	110 000 000	25
Σ =	15	156 590 311	448 911 611	55
b= $\frac{2\,244\,558\,055 - 2\,348\,854\,665}{50} = -2\,085\,932$				
a= $31\,318\,062 - (-6\,257\,797) = 37\,575\,859$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\widetilde{x}_n =$	25 060 266			

Figura 28. Regresión Lineal Multas Infracción Ley Construcción, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Para el 2024 la meta propuesta disminuye respecto al año predecesor, esto se fundamenta en los resultados obtenidos con el método regresión lineal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto
¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones con 00/100):

Dicho monto está estimado en el promedio de los últimos periodos, para el año 2024 se mantiene la proyección, para los últimos dos años el comportamiento tiende a ser decreciente, por lo que no es posible estimar montos superiores al establecido para el ejercicio 2023 de acuerdo con los datos de los últimos movimientos de este rubro. Según los informes de ejecución el monto de ingreso real al 31 de julio de 2023 es de ¢ 46.881.728,29.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	87 243 543	87 243 543	1
2020	2	84 488 298	168 976 597	4
2021	3	87 288 193	261 864 579	9
2022	4	64 255 207	257 020 828	16
2023	5	61 500 000	307 500 000	25
Σ =	15	384 775 241	1 082 605 547	55
b=	5 413 027 733	-	5 771 628 620	= -7 172 018
		50		
a=	76 955 048	-	-21 516 053	= 98 471 101
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n =$	55 438 995			

Figura 29. Regresión Lineal Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°212

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.4.2.00.00.0.0.000 Intereses Moratorios por atraso en el pago de bienes y servicios ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones con 00/100):

Este ingreso se proyecta con base en el comportamiento real de los ingresos en este rubro, promediando la recaudación efectiva en esta línea, así mismo se estima que para el ejercicio 2024 debe mantenerse la meta propuesta para el 2023.

Según los cálculos realizados se tiene que para el periodo 2023, la recaudación total al cierre del 31-07-202 fue de ₡34.569.528,96.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Bienes y Servicios				
Periodo	t	x	(t*x)	t ²
2019	1	64 238 967	64 238 967	1
2020	2	62 771 371	125 542 742	4
2021	3	76 171 944	228 515 833	9
2022	4	49 842 461	199 369 843	16
2023	5	52 402 862	262 014 311	25
Σ =	15	305 427 605	879 681 696	55
b=	4 398 408 482	-	4 581 414 079	3 660 112
		50		
a=	61 085 521	-	10 980 336	72 065 857
PROYECCION PERIODO 2024				
$\bar{x}_n =$	50 105 185			

Figura 30. Regresión Lineal Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Bienes, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

100



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.3.4.2.00.00.0.0.000 Otros intereses moratorios ₡10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100):

El resto de los intereses que cancelan los contribuyentes y no están tipificados en el clasificador presupuestario deben registrarse en este rubro, para el 2024 se disminuye el monto con respecto al 2023 y se estima en 10 millones de colones.

El monto recaudado al 31 de julio es de ₡7.920.870,89.

Estimación Ingresos Presupuesto Inicial 2024				
Otros Intereses Moratorios				
Periodo	t	x	(t*x)	t²
2019	1	26 117 925	26 117 925	1
2020	2	21 867 247	43 734 494	4
2021	3	20 575 816	61 727 449	9
2022	4	16 692 426	66 769 705	16
2023	5	13 000 000	65 000 000	25
Σ =	15	98 253 414	263 349 573	55
b= $\frac{1316747865 - \frac{1473801217}{50}}{50} = -3141067$				
a= $19650683 - \frac{-9423201}{50} = 29073884$				
PROYECCION PERIODO 2024				
$\hat{x}_n = 10227482$				

Figura 31. Regresión Lineal Otros Intereses Moratorios, 2024.
Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

101



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes al Gobierno Central, Ley 7313
Ley de Impuesto al Banano: ¢450.000.000,00 (cuatrocientos cincuenta
millones de colones con 00/100):

En cuanto a los ingresos como transferencias corrientes, se incorpora
un monto menor al del 2023, ya que extraoficialmente se tiene
conocimiento que el monto para el 2024 va a disminuir.

1.4.1.2.02.00.0.0.000 Aporte del Concejo Nacional de la Persona Joven:
¢7.143.081,00 (siete millones ciento cuarenta y tres mil ochenta y uno con
00/100):

Esta transferencia corriente que se recibe del Concejo Nacional de
la Persona Joven, se presupuesta el monto incorporado en el presupuesto
nacional del año 2023, puesto que aún no se tiene el dato para el año
2024.

60104	001	1310	3320	79	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-012125	7.143.081
-------	-----	------	------	----	--	-----------

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

102



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

1.4.1.3.01.00.0.0.000 Aporte del IFAM por Licores Nacionales y Extranjeros:
¢29.751.564,03 (veintinueve millones setecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro colones con 03/100):

Este ingreso se incluye al presupuesto respaldado por la certificación correspondiente número IFAM-DAH-UF-C-MU-0315-2023, según el órgano al que le competente de su emisión.



04 de agosto de 2023
DAH-UF-C-MU-315-2023

Señor(a)
Alcalde(esa)
Municipalidad de Pococi
Presente

Estimado(a) Señor(a):

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias a su representada, por concepto de Impuesto sobre licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2024:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2024
Impuesto sobre Licores Nacionales	¢16.079.983.54
Impuesto sobre Licores Extranjeros	¢13.671.580.49
Impuesto al Ruedo Ley 6009	¢3.926.503.15
TOTAL ESTIMADO 2024	¢33.678.067.18

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: www.ifam.go.cr específicamente en el ícono de documentos de descarga, en Información Financiera. Para cualquier consulta se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico projas@ifam.go.cr y teléfono 2507-1003 correo electrónico mbarboza@ifam.go.cr

Con toda consideración y respecto suscribo atentamente.

AURORA
PATRICIA ROJAS
GAMBOA (FIRMA)
Patricia Rojas Gamboa, Encargada
Unidad Financiera

Firmado digitalmente por
AURORA PATRICIA ROJAS
GAMBOA (FIRMA)
Fecha: 2023.08.04
19:47:37 -06'00'

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

103



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

2.4.1.1.01.00.0.0.000 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal: ¢2.766.400.356,00 (dos mil setecientos sesenta y seis millones, cuatrocientos mil, trescientos cincuenta y seis colones con 00/100):

En cuanto a los recursos que se reciben como transferencia de capital por parte del gobierno central, se tiene según la información emitida por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

2.4.1.3.01.00.0.0.000 Aporte I.F.A.M. Ley 6909-83 ¢3.926.503,15 (tres millones, novecientos veintiséis mil quinientos tres colones con 15/100.):

Este ingreso se incluye al presupuesto respaldado por la certificación correspondiente número IFAM-DAH-UF-C-MU-0315-2023, según el órgano al que le competente de su emisión.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

104



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°217

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

PRESUPUESTO INICIAL 2024

I. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Incluye a través de los diferentes grupos de cuentas, el contenido económico necesario para realizar todas las labores del quehacer administrativo y de la auditoría interna, así como las transferencias que por motivo de las diferentes leyes se deben girar a las entidades públicas y privadas.

Se pretende realizar un trabajo administrativo ajustado a las necesidades propias de la institución, que coadyuve a mejorar los servicios que se brindan, así como también realizar las gestiones de manera eficaz, eficiente y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente.

➤ **REMUNERACIONES** (¢2.007.931.567,92)

En remuneraciones básicas junto con incentivos salariales, se presupuesta el contenido económico necesario para cubrir el pago a los funcionarios administrativos durante el ejercicio económico 2024, en este renglón y en los que se refieren al pago de salarios y sus respectivas cargas sociales con el fin de cumplir con los principios normados, en el artículo 176 de la Constitución Política.

Se incluye el contenido económico necesario para el pago de dietas a regidores y síndicos municipales.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

105



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

En contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, así como en contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización se incluyen los porcentajes de cargas sociales correspondientes a los renglones incluidos en remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e incentivos salariales según corresponde.

Es importante mencionar que para el presupuesto inicial 2024 se incluyen los recursos vinculantes con la retribución de años servidos, para no violentar los derechos laborales del personal municipal, en cumplimiento a la reforma ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N° 9908.

En cuanto a la creación y reasignación de plazas, tal y como se detalla a continuación se incorporan las siguientes:

RESUMEN REASIGNACIONES

PROGRAMA I

Número:	067
Clasificación actual:	Profesional Municipal 2-A
Clasificación propuesta:	Profesional Municipal 2B
Cargo:	Coordinador de Contratación Administrativa
Titular:	Ronald Quirós Brenes
Ubicación:	Área Administrativa Financiera, Proceso de Contratación Pública

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

106



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°219

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

Análisis y recomendación

En el presente caso encontramos que un puesto clave en la organización y prestación de servicios municipales, como es el Coordinador de Contratación Administrativa, se encuentra clasificado en el nivel inicial de la clase de puesto Profesional Municipal 2, situación que no guarda relación con los factores del trabajo presentes en el desempeño de un cargo como el que nos ocupa, cuya magnitud de gestión administrativa alcanza a toda la Institución, siendo que la responsabilidad implícita que conlleva su ejecución, sin mayor análisis se puede decir que presenta un horizonte que evidentemente sobrepasa el nivel inicial de la clase de puesto donde se ubica actualmente, afirmación avalada por el hecho de que de la materia de contratación administrativa dependen los servicios públicos que brinda la Municipalidad y en general cualquier servicio ofrecido por la institución, situación que enmarca de manera acertada la mayor responsabilidad que conlleva la ejecución del cargo.

Ahora bien, la actual clase de puesto donde se ubica sea Profesional Municipal 2-A, cuenta únicamente con tres niveles, en donde el primer nivel se encuentra reservado para profesionales con grado de licenciatura, pero con gestión principalmente operativa. Un segundo nivel reservado para diferentes coordinaciones de proceso y, el tercer nivel reservado al presente para coordinaciones generales de área. Así las cosas y si bien esta la estructura interna de esta clase de puesto resulta estrecha, esta misma característica también ofrece seguridad respecto a la posible ubicación del cargo de Coordinación de Contratación Administrativa, debido a la naturaleza del cargo y su impacto en la gestión institucional.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

107



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Esta realidad ocupacional por una parte y, la conformación del sistema clasificatorio de puestos hace innecesario ahondar en el tema en el tanto resulta evidente que el cargo solo encuentra acomodo en el segundo nivel de la respectiva clase de puesto, motivo por el que se recomienda su reasignación de la clase Profesional Municipal 2-A a su similar, Profesional Municipal 2-B, estableciendo para el presente acto administrativo una provisionalidad de 12 meses.

Programa I			
Ronald Quiros Brenes			
Clasificación Actual: Profesional Municipal 2A		Clasificación Propuesta: Profesional Municipal 2B	
Salario Base	€ 857 810,45	Salario global	€ 1 832 876,48
Anualidad	€ 568 733,13	Anualidad	€ -
Prohibición	€ 557 576,92	Prohibición	€ 598 513,53
Carrera Profesional	€ 87 562,96	Carrera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 2 071 683,66	Salario Bruto Actual	€ 2 431 390,21
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 24 860 203,92	Total Salario Anual	€ 29 776 682,52
Decimotercer mes	€ 2 071 683,66	Decimotercer mes	€ 2 431 390,21
Cargos sociales	€ 4 890 002,11	Cargos sociales	€ 5 857 073,45
Total Presupuesto	€ 31 821 687,69	Total Presupuesto	€ 35 115 145,18

Identificación del puesto

Número: 053
Clasificación actual: Administrativo Municipal 1A
Cargo: Auxiliar Administrativo
Titular: Karlyn Vega Carrillo
Ubicación: Cobros – Área Tributaria
Clasificación Propuesta: Técnico Municipal 2A

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

108



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°221

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Análisis y recomendación

En el presente caso, encontramos una gestión donde la ocupante del puesto se desempeña con un grado importante de independencia, asumiendo a la vez, un mayor grado de responsabilidad, en la ejecución de las funciones relacionadas con la materia de cobro, para lo cual se avoca a realizar una serie de funciones que permiten revisar y controlar las gestiones cobratorias que realiza la Municipalidad.

Dentro de este entorno, la ocupante del puesto se desempeña bajo una supervisión que no resulta estrecha, situación que puede generar errores, que acarren perdidas a la institución producto de las labores que realiza en la gestión de cobro, las cuales permiten señalar, que la ocupante tiene un grado importante de responsabilidad.

Por esos motivos y sin insistir en el análisis, se entiende la presencia de una asistencia de nivel técnico superior, como lo expreso su superior inmediato Licda. Alejandra Rizatti Solano, motivo por el cual, cabe recomendar su reasignación al nivel superior de la clase, sea **TÉCNICO MUNICIPAL 2A**

Programa I Karlyn Vega Carrillo		Programa I Karlyn Vega Carrillo	
Clasificación Actual: Administrativo Municipal 1A		Clasificación Propuesta: Técnico Municipal 2A	
Salario Base	€ 532 177,20	Salario global	€ 911 456,23
Anualidad	€ 117 501,74	Anualidad	€ -
Prohibición	€ -	Prohibición	€ -
Carrera Profesional	€ -	Carrera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 649 678,94	Salario Bruto Actual	€ 911 456,23
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 7 796 147,28	Total Salario Anual	€ 10 937 474,76
Decimolecermos	€ 649 678,94	Decimolecermos	€ 911 456,23
Cargos sociales	€ 1 533 502,17	Cargos sociales	€ 2 151 401,29
Total Presupuesto	€ 9 979 328,39	Total Presupuesto	€ 14 000 332,28

RESUMEN PUESTOS NUEVOS

PROGRAMA I

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

109



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Alcaldía – Vicealcaldía

En entrevista sostenida con el señor Alcalde se nos solicita realizar el estudio respectivo con el fin recomendar la creación de un puesto de trabajo que permita prestar asistencia administrativa exclusiva a la Vice alcaldía, y además, actualizar una serie de registros administrativos que al presente se encuentran pendientes o atrasados, asimismo asistencia administrativa exclusiva al Alcalde, en la atención a las comunidades y asociaciones de desarrollo comunal, con los diferentes proyectos que cada una de ellas tiene..

Con vista en la petición que se nos presenta y conociendo que la Vice alcaldía no cuenta con el respaldo administrativo requerido por su gestión, estimamos que se hace indispensable solucionar este problema, máxime considerando que estamos a poco tiempo del cambio de gobierno local, lo que hace indispensable a la vez, tener al día y en orden, toda la documentación atendida por esta instancia, la cual presenta algunos atrasos importantes que deben solventarse a la mayor brevedad.

Igualmente vista en la petición que se nos presenta y conociendo que la Alcaldía no cuenta con el respaldo administrativo requerido para su gestión, estimamos que se hace indispensable solucionar este problema, debido a que el proceso político, al acentuar e integrar la naturaleza plural de intereses, conflictos y fuentes de poder local, donde se vinculan las personas y sus realidades particulares, siempre existirán programas de atención comunal como el que nos ocupa, que deberán ser impulsados directamente por la Alcaldía, debido a la celeridad y negociación con que deben implementarse estos proyectos, al dinamismo mismo de las

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

110



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

organizaciones comunales y las fuentes de poder presentes y, la gestión pública, particularmente en materia social y cultural a nivel local que exigen tener un cuidado especial en la organización y prestación de tales servicios.

Ante esta insuficiencia de respaldo administrativo, cabe entonces proponer el perfil ocupacional correspondiente y que por la temporalidad de la gestión, deberá presupuestarse en la subpartida de servicios especiales y por tiempo no mayor de 12 meses. Respecto a la clasificación que debe definirse, la petición es sumamente concreta pues corresponde a un puesto caracterizado por la prestación de asistencia administrativa, y que en nuestro sistema clasificatorio de puestos se encuentra claramente definido, motivo que hace innecesario mayores comentarios, situación que nos permite recomendar la creación de dos puestos con cargo a la subpartida de servicios especiales, a clasificar como **ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A**, por un plazo de 12 meses.

Programa I Servicios Especiales Alcaldía			
Clasificación Propuesta: Administrativo Municipal 1A		Clasificación Propuesta: Administrativo Municipal 1A	
Salario Base	€ 647 613,64	Salario global	€ 647 613,64
Anualidad	€ -	Anualidad	€ -
Prohibición	€ -	Prohibición	€ -
Carrera Profesional	€ -	Carrera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 647 613,64	Salario Bruto Actual	€ 647 613,64
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 7 771 363,68	Total Salario Anual	€ 7 771 363,68
Decimotercer mes	€ 647 613,64	Decimotercer mes	€ 647 613,64
Cargos sociales	€ 1 528 627,24	Cargos sociales	€ 1 528 627,24
Total Presupuesto	€ 9 947 604,56	Total Presupuesto	€ 9 947 604,56
Para la Vicealcaldía		Para Alcaldía	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

111



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°224

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Auditoría Interna

Concerniente a la solicitud presentada por la señora Auditora Interna para que se proponga la creación de un puesto de trabajo permanente y de esta manera poder contar con un profesional en auditoría que de alguna manera, venga a solventar la insuficiencia de personal en este proceso de trabajo, como claramente se expone y justifica en los documentos del presente año denominados, Estudio Técnico de Solicitud de Asignación de Recursos, Auditoría Interna y, el Oficio AI-166-2023, procedemos a informar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Control Interno No. 8292, artículos 23, siguientes y concordantes, le compete exclusivamente a la señora Auditora, presentar de manera directa al Concejo Municipal tal petición, en virtud de sus competencias.

No obstante, sí le compete al Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa verificar que la petición se enmarque en las posibilidades y límites que nos plantea el sistema de clasificación y valoración de puestos vigente y en este sentido, debemos considerar que la clasificación como Profesional Municipal 2B (Profesional Analista) resulta concordante con nuestro sistema de clasificación de puestos, motivo por el cual se recomienda crear un puesto de trabajo permanente en la auditoría interna a clasificar como Profesional Municipal 2B (Profesional Analista).

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

112



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°225

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

Clasificación Propuesta: Profesional Municipal 2B

Salario Base	₡	1 882 876,68
Anualidad	₡	-
Prohibición	₡	598 513,53
Carrera Profesional	₡	-
Salario Bruto Actual	₡	2 481 390,21
Meses		12,00
Total Salario Anual	₡	29 776 682,52
Decimotercer mes	₡	2 481 390,21
Cargas sociales	₡	5 857 073,45
Total Presupuesto	₡	38 115 146,18

➤ SERVICIOS (₡1.023.773.297,50)

En este grupo y sus respectivas subpartidas se incluye el contenido económico necesario para hacer frente al pago de alquiler de edificio para las oficinas donde se encuentra operando la institución, se tiene un contrato para alquiler que deberá prorrogarse hasta que se concrete la construcción de las nuevas instalaciones, adicionalmente, se incorpora el contenido necesario para un alquiler en el Distrito de Cariari, tomando en cuenta que se realizó la apertura de una oficina municipal que facilite a las ciudadanos un acceso más cercano a la institución.

Además, se contempla para el equipo de cómputo, ya que no se cuenta con las herramientas informáticas idóneas para el desarrollo de las labores, lo que ha ocasionado que se tenga que rentar equipo para llevar a cabo la operatividad diaria del municipio. Es necesario disponer de una infraestructura optima lo que es indispensable para ofrecer servicios de calidad y alta disponibilidad en modalidad 99%. Garantizando la continuidad de los servicios que brinda la Municipalidad de Pococí, por

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

113



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°226

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

medio de las Tecnologías de Información. De manera que se optimice los servicios que brinda la Municipalidad de Pococí, por medio de las Tecnologías de Información.

También, se incluye los servicios públicos como agua, electricidad, teléfonos, así como también pasajes y viáticos dentro del país a los funcionarios para su desplazamiento a través de los distintos distritos del cantón y a otros funcionarios en una serie de necesidades propias de los departamentos. Incluye el mantenimiento y reparaciones de los diferentes equipos con que cuenta la administración para la realización de las operaciones normales.

Además, se incorporan los recursos para los servicios de información, publicidad, impresión, para efectos de dar a conocer asuntos de carácter oficial. Así como también, se incorpora para contratar de encuadernación de actas del Concejo Municipal e impresión de documentos, debido a que el equipo con el que se cuenta en la institución no es el adecuado para realizar estas actividades propias de impresión y servicios derivados.

Así mismo, se incluye las erogaciones para comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, que se hace a los bancos estatales u otras entidades financieras por concepto de la recaudación de ingresos tributarios y otros servicios. En el caso de la recaudación de ingresos tributarios, los bancos deducen automáticamente el porcentaje correspondiente por el monto de la recaudación, por lo cual la fuente de financiamiento debe ser efectiva y estar disponible.

Se incorporan recursos para servicios generales destinados a contratar seguridad privada para vigilancia de algunas instalaciones

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

114



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°227

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

municipales, entre ellas el Edificio Municipal, Oficina Cariari y Plantel Municipal, procurando salvaguardar la integridad de los trabajadores y proteger los recursos públicos de la institución.

Se presupuesta para el pago ante el Instituto Nacional de Seguros, por concepto de las primas de las pólizas de riesgo del trabajo y aseguramiento e indemnización de los funcionarios, según cálculo realizado por el departamento respectivo. Así como también, por las primas de seguros correspondientes a la flotilla vehicular y otras coberturas sobre equipo necesarias para el funcionamiento de esta, para protección en caso de posibles siniestros.

Se da contenido económico para el mantenimiento de la flotilla de vehículos asignados a los diferentes departamentos administrativos y de los diferentes equipos de comunicación, de oficina, de cómputo y otros con el fin de cubrir todas las necesidades administrativas.

La Secretaría del Concejo contempla el recurso económico para impresión y para las publicaciones en el diario La Gaceta que se realizan de carácter oficial en el Concejo Municipal. Además, para brindar soporte a los regidores en la realización de las mesas de trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal de Pococi se requiere la contratación de una persona por medio del rubro de Otros Servicios de Gestión y Apoyo para la atención a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, así como brindar atención eficiente y oportuna a los contribuyentes que visiten la oficina de los regidores con trámites relacionados a las comisiones.

Se incluye el contenido presupuestario en Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación contemplando en caso de algún

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

115



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°228

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococí

daño en el sistema de audio del Concejo Municipal, y así poder gestionar el procedimiento necesario para la reparación del equipo, de igual forma en el rubro de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por si surgiera algún inconveniente principalmente en los aires acondicionados.

Se incluye para la herramienta digital la cual es necesaria para realizar las consultas de normativa y jurisprudencia para brindar a los asesores información actualizada, especializada y oportuna para la atención de casos, por lo que su uso es parte de las herramientas necesarias para una buena asesoría jurídica, y será utilizada por los procesos de Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Auditoría. El contenido se incluye en la subpartida de Servicios de tecnologías de información.

El proceso de Gestión Humana incluye contenido presupuestario en actividades de Capacitación para organizar tres actividades de capacitación a funcionarios de diferentes procesos de la Municipalidad de Pococí en el año 2024, con base en los ejes estratégicos de las evaluaciones del desempeño.

Por otra parte, el proceso de Salud Ocupacional y Emergencias incluye el proyecto consiste en la realización de la Feria de Salud Ocupacional Edición 2024, que es una actividad que pretende además del cumplimiento de la legislación laboral, promover estilos de vida que favorezcan la salud de los colaboradores de la municipalidad. La intención, es que, por medio de la feria, los colaboradores puedan acceder a servicios de salud que buscan la detección de enfermedades,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

116



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°229

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

además de la realización de actividades de promoción de la salud, que alienten a los colaboradores a implementar estilos de vida saludable.

En el tema relacionado al mantenimiento y recarga de extintores, se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 25983, art 7. Además de lo relacionado al Manual de disposiciones técnicas de Seguridad Humana y Protección contra incendios.

Además, en necesario incluir para realizar el pago correspondiente de la póliza de riesgos del trabajo 8203119, con la finalidad de contar con el seguro vigente, para uso de los funcionarios municipales en caso de que ocurran accidentes o enfermedades laborales.

La Administración Tributaria requiere la contratación de una persona física o jurídica por medio de Servicios Informáticos para el mejoramiento e implementación de procesos de actualización de canales digitales facilitando los trámites a los contribuyentes, evitando tiempos de espera y aglomeración de personas en la Plataforma de Servicios.

Se requiere también de contratar al menos una persona física o jurídica en Otros servicios de gestión y apoyo ya que la Administración Tributaria tiene como necesidad contar con una base de datos limpia, datos reales, por lo que se hace indispensable una contratación específicamente para trabajar esta área, considerando que el monto general de cuentas por cobrar se mantiene constante. Este proyecto consiste en un plan piloto para la creación de estrategias y procedimientos sistemáticos de depuración de la base de datos municipal en función del pendiente de cobro.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

117



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

El proceso de Bienes Inmuebles y Catastro con el proyecto de gestión de modernización y actualización de las bases de datos que permitan el cumplimiento de los principios tributarios, requiere al menos contratar a una persona física, en la modalidad de Servicio de Ingeniería y Arquitectura para que realice las funciones de dibujo o mantenimiento del mosaico catastral labores de conformación e incorporación de las bases de datos literal y gráfica, se tiene cuantificado la actualización de al menos $\pm 9,900$ registros literales-gráficos, producto de la eventual contratación.

Complementariamente se requerirá la contratación de una persona física en Otros Servicios de Gestión y Apoyo capacitada y con estudios técnicos que se encargue de la Gestión de Cobro de la multa por no declaración y mantenimiento catastral, se tiene identificado la actualización de $\pm 7,127$ registros en la Base de Datos digital como análoga, en lo consecuente a la gestión cobratoria se ha identificado una muestra general de al menos $\pm 2,830$ contribuyentes, a los cuales deberán realizárseles una asertiva gestión de prevención y cobro de los importes adeudados.

Con el mismo proyecto se requiere para la contratación de un especialista en Servicios Informáticos que desarrolle o implemente un visor grafico catastral, necesario para la visualización de los insumos tanto para usuarios externos como internos. La modalidad del servicio incluye horas de asesoría especial en análisis de datos espaciales.

Con la finalidad de lograr una conciliar la base de datos de la mejor manera es necesario la contratación de una persona en el rubro de Otros servicios de Gestión y apoyo, para el proyecto de escaneo de expedientes

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

118



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°231

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

de la oficina de patentes, y gestionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los contribuyentes del Cantón de Pococí, a través de un servicio eficiente y oportuno, que permita mejorar la recaudación e incidir de manera directa con la consecución de los objetivos y metas institucionales de corto, mediano y largo plazo.

Es indispensable la confección de formularios que es una herramienta que se requiere para el desarrollo de las labores del proceso de patentes, para notificar a los negocios que no cuentan con patentes, realizar clausuras de negocios que están de manera irregular, realizar decomisos, de manera que esos formularios son indispensables para la realización del trabajo.

Con respecto a la Plataforma de Servicios es inherente la necesidad de mantener la contratación de personal por Otros servicios de gestión y apoyo dado que el volumen de contribuyentes ha incrementado en los últimos dos años manteniendo un flujo de atención constante para los diversos trámites que son solicitados, por lo que se requiere dar continuidad en este proceso de una respuesta ágil y eficaz hacia los contribuyentes en todas sus gestiones.

El fin es gestionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los contribuyentes del Cantón de Pococí, a través de un servicio eficiente y oportuno, que permita mejorar la recaudación e incidir de manera directa con la consecución de los objetivos y metas institucionales de corto, mediano y largo plazo.

El proceso de Gestión de Cobro incluye un proyecto a realizar por medio de Otros servicios de Gestión y apoyo para la disminución de la

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

119



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°232

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

morosidad, por medio de la emisión de 3.000 notificaciones de cobro administrativas mensuales durante el año 2024, según el proceso del cobro de las obligaciones tributarias vencidas y conforme a la actualización de estados en el mapa catastral. Con esto se pretende efectuar el incremento de la recaudación y la disminución de la morosidad conforme el proceso de selección e identificación de contribuyentes morosos, según el proceso del cobro de las obligaciones tributarias vencidas, y la actualización de estados en el mapa catastral de gestión de cobros.

Por otra parte, se incluye el contenido presupuestario para el pago de servicio de Master Lex, instrumento doctrinario digital en el campo jurídico que permite una consulta oportuna e inmediata de los asuntos a resolver para los Departamentos de Servicios Jurídicos, Proveeduría y Auditoría.

Se incluye el contenido presupuestario en Servicios Jurídicos para el pago de servicios profesionales en diversas áreas del Derecho, como servicios notariales y contratación de abogados especialistas en Derechos Humanos, internacional, penal, entre otros, para resguardar los intereses de la administración.

Se incorporan los recursos en las subpartidas de servicios de gestión y apoyo para Auditoría Interna con la finalidad de fortalecer las actividades del proceso Gerencial-Estratégico propias de la Auditoría Interna, para lograr una adecuada gestión y soporte a los servicios de fiscalización que se suministran a la Administración, específicamente se requiere la contratación de especialista en fiscalización pública para asesoría y acompañamiento en asuntos especiales, de manera que se pueda atender de manera más ágil, ya que los recursos humanos son limitados,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

120



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°233

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

según se puede verificar en el estudio técnico de recursos de esta Auditoría Interna. También requiere contratar los servicios profesionales de un abogado, con experiencia en fiscalización pública y asesoría a auditorías internas de la Administración Pública especialmente en el ámbito municipal, para colaborar y asesorar, en la revisión, análisis, recomendaciones en algunos estudios especiales que lleva a cabo esta Unidad, y otros que se ha proyectado realizar a corto y mediano plazo.

La subpartida de actividades protocolarias y sociales se incorpora con la finalidad de continuar con el trabajo activo que realiza la Alcaldía y el Concejo Municipal, este requiere la disposición presupuestaria que permita atender los eventos relacionados con el ejercicio de sus funciones desde la coordinación e involucramiento de actores civiles y comunales claves para la gestión del desarrollo.

En este apartado, la Alcaldía y el Concejo Municipal mantienen una activa coordinación que les permita acercar a las comunidades y lograr enlaces y esfuerzos interinstitucionales para ampliar los servicios y proyectos a nuevas áreas y mayores sectores de la población, es así como durante este año próximo se dará continuidad a gestiones como la inversión mediante convenios de ejecución con INDER, CORBANA, JAPDEVA, ICE; así mismo se desarrollarán e impulsarán proyectos de alcance educativo y de formación mediante esfuerzos mancomunados con embajadas, se mantendrá e reforzará la gestión del programa Sembremos Seguridad junto con la UNGL, Embajada de Estados Unidos y Ministerio de Seguridad Pública. Parte también del mandato social radica en el cumplimiento y aprovechamiento de figuras de coordinación con las instituciones como lo es el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) y los Comités Municipales de Emergencia, quienes coordinados desde la Alcaldía y con

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

121



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

el acompañamiento del Concejo Municipal, requieren de una programación y dotación de insumos necesarios para su debida implementación y gestión de resultados.

Sumado a esto, la Alcaldía y el Concejo Municipal trabajan constantemente mediante la figura de mesas de trabajos para la atención y resolución de problemáticas comunales e implementación de proyectos para los cuales es necesario destacar la constante coordinación y reunión de los actores involucrados según el alcance y el proyecto, para esta coordinación también es vital poder contar con recursos necesarios para dotar de los insumos necesarios que nos permitan generar resultados e impulsar alternativas de desarrollo. Por lo tanto, se reitera la necesidad entonces de contar con este financiamiento moderado para la subpartida "Actividades Protocolarias y Sociales" incluidas en el Programa I para contar con estos recursos destinados a la gestión de las diversas reuniones, encuentros, actividades, mesas de trabajo; que se generen o realicen como resultado de la intervención municipal desde la Alcaldía y el Concejo Municipal en el fomento de alianzas institucionales, comunales o privadas según corresponda.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS (¢84.350.000,00)

Al igual que años anteriores se incluye el contenido presupuestario necesario para cubrir las necesidades de todos los departamentos administrativos en cuanto a suministros, útiles de oficina, papelería, materiales de limpieza y todos los insumos necesarios para el eficiente desempeño de las funciones encomendadas y de la consecución de los objetivos y metas planteados a través del Plan Anual Operativo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

122



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se incluye el contenido para la adquisición de combustible, lubricantes, llantas, repuestos de los vehículos asignados a las diferentes áreas administrativas.

El Proceso de Salud Ocupacional y Emergencias incluye el proyecto Promoción de la Salud, el cual consiste en la realización de la Feria de Salud Ocupacional Edición 2024, que es una actividad que pretende además del cumplimiento de la legislación laboral, promover estilos de vida que favorezcan la salud de los colaboradores de la municipalidad. La intención, es que, por medio de la feria, los colaboradores puedan acceder a servicios de salud que buscan la detección de enfermedades, además de la realización de actividades de promoción de la salud, que alienten a los colaboradores a implementar estilos de vida saludable, por este motivo se incluye en los rubros de Productos farmacéuticos y Medicinales, y Otros útiles, materiales y suministros diversos. Además, se incluye en Textiles y Vestuario para la adquisición de camisetas que serán utilizadas por los colaboradores municipales en las actividades del proyecto.

Se incorpora alimentos y bebidas, para diferentes actividades a realizar durante el periodo 2023 por parte de varias unidades administrativas y con la finalidad de continuar con el trabajo activo que realiza la Alcaldía y el Concejo Municipal, este requiere la disposición presupuestaria que permita atender los eventos relacionados con el ejercicio de sus funciones desde la coordinación e involucramiento de actores civiles y comunales claves para la gestión del desarrollo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

123



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°236

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

➤ BIENES DURADEROS (₡54.285.000,00)

Se incluyen los recursos para la compra de equipo y mobiliario de oficina, la adquisición de sillas ergonómicas para las oficinas, archivadores y una serie de equipos y mobiliario indispensables para un buen funcionamiento de los departamentos.

En lo consecuente a las mejoras informáticas necesarias, el Proceso de Bienes Inmuebles y Catastro por concepto de Bienes Intangibles, se pretenden las debidas actualizaciones en los módulos de Bienes Inmuebles (avalúos, multas por no declaración, "path" de planos catastro, exoneraciones, entre otros); de igual forma con la implementación del visor catastral, se busca mejorar y ampliar el acceso de los insumos catastrales públicos, tanto para el usuario interno (funcionarios) y el externo (contribuyentes, munícipes), esto es, que cada usuario pueda consultar y obtener la información necesaria y vinculante relacionada con el Mapa Catastral de nuestro Cantón, permitiéndolo así, mejorar los índices de transparencia y gestión de las partes.

Se pretende realizar la compra de un archivo en el rubro de Equipo y mobiliario de oficina, con el objetivo de resguardar de forma eficiente los expedientes del personal.

El Proceso de Salud Ocupacional y Emergencias incluye el proyecto consiste en la adquisición de equipo y mobiliario de oficina para que los colaboradores de la Municipalidad de Pococí desarrollen su trabajo en estaciones de trabajo ergonómicas, a fin de evitar lesiones a la salud física. Se requiere que los colaboradores desarrollen su trabajo en condiciones Cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°1 cap. 11 art 83 y 84.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

124



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°237

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

Se incorpora para la continuación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) con el objetivo de mantener y continuar con el proceso de compra de Bienes y Servicios lo cual se hace necesario contar con las herramientas que permitan brindar un servicio que garantice contrataciones de calidad con la finalidad de continuar de forma transparente, efectiva y eficiente.

Por otra parte, se pretende robustecer la infraestructura tecnológica para brindar mejores servicios tecnológicos y obtener mejores beneficios en las implementaciones de tecnologías a los procesos. La idea es disponer de una infraestructura optima e indispensable para ofrecer servicios de calidad y alta disponibilidad en modalidad 99%. Garantizando la continuidad de los servicios que brinda la Municipalidad de Pococí, por medio de las Tecnologías de Información. Además, impulsar los recursos necesarios para fortalecer la continuidad de los servicios que brinda la Municipalidad de Pococí, por medio de la gestión de las Tecnologías de Información para el desarrollo de las estrategias institucionales.

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES (ø807.877.224,50)

Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicios como lo son: Ministerio de Hacienda, Registro Nacional, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Fondo de Parques Nacionales, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación de Pococí, Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como también Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

125



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		670 877 224,50	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		670 877 224,50	
06.01.01	APORTE O.N.T. 1%	1% I.B.I.	25 000 000,00	Finalidad según Ley
06.01.02	APORTE AL CONAGBIO	10% timbre parques nac.	4 500 000,00	Finalidad según Ley
06.01.02	APORTE AL FONDO DE PARQUES NACIONALES	70% timbre parques nac.	28 350 000,00	Finalidad según Ley
06.01.02	APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	2% I.B.I.	50 000 000,00	Finalidad según Ley
06.01.02	APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	Convenio venta certificaciones	23 100 000,00	Pago Certificaciones
06.01.02	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,5% total presupuesto ordinario	39 193 024,23	Finalidad según Ley
06.01.03	APORTE JUNTAS DE EDUCACIÓN	10% I.B.I.	250 000 000,00	Finalidad según Ley
06.01.04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	Artículo 100 Código Municipal y 51 Estatutos Gobiernos Locales	19 499 665,82	Finalidad según Ley
06.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI	3% total presupuesto	231 234 634,45	Finalidad según Ley
	TOTAL		670 877 224,50	

Adicionalmente, se incluye una partida para Reintegros o Devoluciones por cobros indebidos, así como también el contenido económico necesario para las Prestaciones Legales, para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, esto ya que existen varios funcionarios del área administrativa que van a disfrutar de su derecho a pensionarse.

Se presupuesta una partida de Indemnizaciones como reserva para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Contencioso

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°239

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Administrativo y poder atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, para las eventuales sentencias condenatorias firmes que establezcan obligaciones de valor, o actos con carácter de sentencia originados por acuerdos conciliatorios, equiparación judicial de efectos de resolución administrativa a terceros.

II. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

Conformado por los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Protección del Medio Ambiente, así como también Dirección de Servicios y Mantenimiento.

➤ **REMUNERACIONES** (¢1.092.577.841,54)

En remuneraciones básicas junto con incentivos salariales se presupuesta el recurso requerido para cubrir el pago a los funcionarios operativos durante el ejercicio económico 2024, en este renglón y en los que se refieren al pago de salarios y sus respectivas cargas sociales con el fin de cumplir con los principios presupuestarios.

Así mismo, en mantenimiento de caminos y calles se pretende reforzar las cuadrillas municipales con peones para realizar los trabajos de obra pública programados para el año 2024.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

127



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°240

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Para el Proceso de Control Ambiental es fundamental tener los recursos económicos necesarios en el rubro de Jornales para poder cumplir con el 25% del servicio de recolección de residuos sólidos no valorizables, correspondiente a las rutas del sector comercial de Guápiles Centro y Cariari Centro.

Con el fin de garantizar el desempeño efectivo de dicho servicio es indispensable contar con la capacidad económica de retribuir las horas extraordinarias laboradas, en días feriados, a los funcionarios que brindan el servicio de reciclaje. Este servicio es fundamental por lo que los munícipes esperan semanalmente que se les brinde la recolección de su material valorizable.

Para los colaboradores del servicio de Mantenimiento de Parques se requiere contenido presupuestario para el pago de horas extraordinarias que realizarán los sábados, así como el pago de las labores que realicen los días feriados, con las tareas asignadas a los funcionarios que se encargan de poda y chapia de áreas verdes.

Por otra parte, es indispensable contar con la capacidad económica de retribuir las horas extraordinarias laboradas, en días feriados, a los funcionarios que brindan el servicio de reciclaje. Este servicio ya es parte fundamental de nuestra programación, por lo que los munícipes esperan semanalmente que se les brinde la recolección de su material valorizable.

Es importante mencionar que para el presupuesto inicial 2023 se incluyen los recursos vinculantes con la retribución de años servidos, para no violentar los derechos laborales del personal municipal, en

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

128



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°241

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

cumplimiento a la reforma ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N° 9908.

En cuanto a la reasignación de plazas, tal y como se detalla a continuación se incorporan las siguientes:

Identificación del puesto

Número: 111
Clasificación actual: Operario Municipal 1-C
Cargo: Mecánico
Titular: Vacante
Ubicación: 02-03- Maquinaria y Equipo
Clasificación Propuesta: Operativo Municipal 1D

Análisis y recomendación

En este caso el puesto se encuentra vacante por lo que la administración está tomando la decisión de replantear sus tareas como operador de equipo pesado, situación que no requiere de ningún tipo de análisis, debido a que dichos operadores, dentro del sistema clasificatorio de puestos institucional, se ubican como Operario Municipal 1-D, motivo por el que se recomienda su reasignación de la clase Operario Municipal 1-C a su similar Operario Municipal 1-D.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

129



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°242

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Programa II			
Clasificación Actual: Operativo Municipal 1C		Clasificación Propuesta: Operativo Municipal 1D	
Salario Base	€ 532 177,20	Salario base	€ 548 369,97
Anualidad	€ -	Anualidad	€ -
Prohibición	€ -	Prohibición	€ -
Carrera Profesional	€ -	Carrera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 532 177,20	Salario Bruto Actual	€ 548 369,97
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 6 386 126,40	Total Salario Anual	€ 6 580 439,44
Decimotercer mes	€ 532 177,20	Decimotercer mes	€ 548 369,97
Cargos sociales	€ 1 256 151,06	Cargos sociales	€ 1 274 372,48
Total Presupuesto	€ 8 174 454,66	Total Presupuesto	€ 8 423 182,07

Identificación del puesto

Número: 123
Clasificación actual: Operativo Municipal 1B
Cargo: Peón Municipal
Titular: Roldan Juárez Zúñiga
Ubicación: 02-05 Parques – Área de Servicios Públicos
Clasificación Propuesta: Operativo Municipal 1D

Análisis y recomendación

En el presente caso, encontramos una gestión donde el ocupante del puesto se desempeña con un grado importante de independencia, asumiendo a la vez, un mayor grado de responsabilidad, en la ejecución de mantenimiento de parques y aseos de vías, para lo cual se avoca a inspeccionar, supervisar, controlar y coordinar obras de ornato, parques y aseos de vías, además de revisar y controlar bitácoras de trabajos realizados, en las diferentes áreas de ornato, parques y sitios públicos.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

130



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°243

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Dentro de este entorno, el ocupante del puesto se desempeña bajo una supervisión que no resulta estrecha, situación que puede generar errores, que acarren pérdidas a la institución o a la comunidad producto del recibo de mantenimientos y labores de ornato defectuosas, extensión indebida de tiempo de ejecución en labores, entre otras, las cuales permiten señalar, que el ocupante tiene un grado importante de responsabilidad.

Por esos motivos y sin insistir en el análisis, se entiende la presencia de una asistencia de nivel operativo, motivo por el cual, cabe recomendar su reasignación al nivel superior de la clase, sea **OPERATIVO MUNICIPAL 1D**.

Programa II Roldán Juárez Zúñiga 02 05-			
Clasificación Actual: Operativo Municipal 1B		Clasificación Propuesta: Operativo Municipal 1D	
Salario Base	€ 518 780,62	Salario global	€ 815 513,47
Anualidad	€ 193 807,24	Anualidad	€ -
Prohibición	€ -	Prohibición	€ -
Carrera Profesional	€ -	Carrera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 712 587,86	Salario Bruto Actual	€ 815 513,47
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 8 551 054,32	Total Salario Anual	€ 9 786 161,64
Decimo tercer mes	€ 712 587,86	Decimo tercer mes	€ 815 513,47
Cargos sociales	€ 1 681 592,38	Cargos sociales	€ 1 924 937,99
Total Presupuesto	€ 10 945 631,56	Total Presupuesto	€ 12 526 613,10

➤ SERVICIOS (€1.266.795.897,27)

Debido a la gran cantidad de denuncias que se presentan sobre casos de árboles en estado de deterioro o que representan algún peligro para la seguridad de las personas del Cantón, es necesario el alquiler de un camión tipo grúa para poder realizar la poda de ramas situadas en vías públicas o lugares inaccesibles para el personal de Aseo de Vías. Cabe mencionar que, a pesar de que el proceso cuenta con un equipo de grúa de elevación propia, existen casos de árboles o palmeras mayores a los 13

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°244

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

metros de altura, lo cual supera nuestro límite de alcance para la atención de estas especies forestales. Dicha situación nos obliga a realizar la contratación de la maquinaria supra mencionada.

Uno de los principales problemas en el Cantón y de mayor índice de denuncia, se relaciona a los lotes en estado de abandono que sus dueños no se han hecho cargo de chapear, generando así problemas de salud a los vecinos de la zona, por este motivo se incluye en el código de Información para realizar publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta dirigida a los dueños de predios que se encuentren desatendidos.

Se incluye contenido para la adquisición de rotulación preventiva, la cual será colocada en distintas vías del Cantón, donde se identifiquen problemáticas ambientales y de salubridad. Específicamente estos rótulos tienen como finalidad la sensibilización de las personas, informándolas sobre las posibles repercusiones que podría generar cualquier acto contrario a la legislación vigente.

Es fundamental realizar la contratación de un Taller especializado en la reparación de maquinaria (motosierras, chapeadora, sopladora, hidrolavadora, etc.), con el fin de mantener el buen funcionamiento de los equipos utilizados en el servicio de Aseo de Vías Públicas.

El proceso de Servicio de Recolección de Basura brinda el servicio de recolección de residuos sólidos, vía fluvial y vía terrestre, generados en las comunidades de Barra de Tortuguero y San Francisco. Por lo tanto, es fundamental continuar realizando la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos no valorizables en el rubro de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en las comunidades supra mencionadas.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

132



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°245

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Dicho servicio consiste en la recolección vía fluvial de los residuos generados en ambos pueblos, donde son transportados hasta el puerto La Pavona. Posteriormente se transfieren a un camión, el cual brinda la recolección vía terrestre de dicho material hasta el relleno sanitario.

Es fundamental el alquiler de la radio frecuencia anual para mantener una buena coordinación con el equipo de trabajo del proceso de Basura. Además, se debe realizar el pago del servicio de internet en las oficinas del Plantel Municipal.

La Municipalidad de Pococi, en su Programa de Educación Ambiental, tiene como objetivo principal el sensibilizar a la población del cantón en el impacto que ocasionan los plásticos de un solo uso y a su vez, promover la recuperación de residuos sólidos valorizables. Debido a esto, se realizan capacitaciones educativas en los distintos sectores de la sociedad para promover un estilo de vida más sostenible con el ambiente y el reciclaje a través del programa de reciclaje municipal y campañas de recuperación de residuos.

Por este motivo se incorpora en Publicidad y propaganda y en Impresión, encuadernación y otros ya que se desea realizar la compra de talonarios para llevar a cabo las notificaciones respectivas al sector comercial en caso de incumplimiento a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (N°8839). Esto permitirá también educar a la población en la gestión adecuada de residuos e incrementar su participación en el Programa de Reciclaje Municipal.

También, se incluye la compra de rotulación preventiva, la cual será colocada en distintos sectores del Cantón, donde se identifiquen problemáticas ambientales y de salubridad. Específicamente estos rótulos

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

133



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°246

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

tienen como finalidad la sensibilización de las personas, informándolas sobre las posibles repercusiones que podría generar cualquier acto contrario a la legislación vigente.

En la misma línea se desea contratar una empresa especializada que brinde el servicio de decoración e identificación de los camiones recolectores de residuos valorizables. Dicha contratación se realizará con el fin de poder promocionar las rutas selectivas de residuos de una forma más dinámica en el campo e identificar los camiones de residuos municipales.

Se requiere contratar un profesional en el área ambiental por medio de Servicios de ingeniería y arquitectura que esté capacitado para dar apoyo al encargado del proceso, en las múltiples tareas que se realizan diariamente en la oficina, así dar seguimiento a los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Pococí 2023-2028 e Inventario Cantonal Carbono Neutralidad.

Para dar continuidad a la empresa contratada por la Municipalidad de Pococí, la cual brinda el servicio de recolección de residuos No valorizables en el Cantón, se debe tener el contenido presupuestario suficiente para poder cumplir con las obligaciones de pago pertinentes al servicio de recolección de residuos no valorizables en el Cantón. Dicho Consorcio se encuentra brindado el servicio en un 75% de las rutas establecidas en Pococí, dando soporte al servicio municipal con el aporte de camiones, choferes y peones. Por último, es importante resaltar que el Consorcio está constituido por empresas con experiencia, capacidad administrativa, financiera y técnica suficiente para que llevar a cabo todos los procesos necesarios para brindar los servicios de recolección y

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

134



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°247

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

trasporte, de los residuos sólidos municipales hasta un Relleno Sanitario contratado por la Municipalidad.

Con respecto a la flota vehicular de Saneamiento Ambiental y embarcación "Pococi Verde", se requiere la contratación de un taller especializado en el mantenimiento preventivo y correctivo con el propósito de mantenerlos en óptimas condiciones para brindar un servicio oportuno.

Se desea dar mantenimiento del aire acondicionado ubicado en la oficina del proceso de Recolección de Basura, el cual lleva meses dañado, presentando goteo de agua constante y pérdida de líquido refrigerante. Por tal razón, es necesario reparar dicho equipo, evitar la liberación de los gases refrigerantes al ambiente y que el equipo cuente con un mantenimiento periódico como es recomendado. Así mismo, se desea presupuestar el mantenimiento del equipo de cómputo con el que cuenta este proceso.

Uno de los mayores retos que presenta el proceso de Parques es la falta de personal capacitado y de equipo especializado para realizar labores de poda y corta del arbolado que se encuentra en lugares de difícil acceso dentro de áreas comunales o parques municipales. Por esta razón, se considera necesaria la contratación de una empresa técnica que brinde el servicio de mantenimiento y manejo de arbolado urbano.

Debido al continuo uso diario que se les da a los equipos es fundamental realizar la contratación de un Taller especializado en la reparación de maquinaria (motosierras, chapeadora, sopladora, hidrolavadora, etc.), con el fin de mantener el buen funcionamiento de los

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

135



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°248

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí

2024

equipos utilizados en los servicios de Mantenimiento de Parques Municipales.

La Municipalidad de Pococí, aparte de brindar el servicio de recolección de residuos sólidos, también brinda el servicio de tratamiento de estos residuos ordinarios, que ronda aproximadamente las 60tons diarias. Estos datos son obtenidos del registro mensual que presenta la empresa Corporación Tecnológica Magallanes (CTM)-Los Laureles, con respecto a mediciones de peso realizadas a los camiones municipales de recolección de residuos dentro del relleno sanitario. Por lo tanto, cada año debe incorporarse recurso económico en el código de Otros servicios de Gestión y apoyo para continuar con el contrato del relleno sanitario para depositar los residuos sólidos no valorizables recolectados en el Cantón, brindando tratamiento a aproximadamente 19.200 toneladas anuales de residuos, con el fin de poder brindar el servicio de forma satisfactoria a toda la población de Pococí.

El programa de Protección del Medio Ambiente requiere realizar una Campaña municipal de castración para perros y gatos en el Cantón de Pococí. Dicha contratación sería por medio de Servicios en ciencias de la salud para una persona física o jurídica que desarrolle e implemente campañas de castración, con la técnica quick spay, dentro del cantón, para beneficiar a un mínimo de 200 animales de compañía. Pudiendo variar este número según la cantidad de castraciones que se realicen bajo la modalidad a bajo costo.

Bajo la misma modalidad de servicio, se requiere la contratación de un laboratorio químico y ensayos de laboratorio, con el fin de dar continuidad a los análisis de aguas residuales para determinar el óptimo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

136



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°249

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas que utilizan algunas empresas ubicadas en el cantón de Pococí.

Por lo anterior es necesario la toma de muestras, por parte del contratista, en las plantas de tratamiento, para posteriormente llevarlas al laboratorio donde se realizará su respectivo análisis. Los resultados obtenidos serán fundamentales para definir si es necesario informar a las empresas involucradas sobre las acciones correctivas que deben implementar.

La Municipalidad de Pococí cantón declarado como "Cantón Amigo de las Abejas" según acuerdo N° 501 de la Sesión Ordinaria N° 24 aprobado por decisión unánime el 25 de marzo del año 2021, adquiere el compromiso de realizar esfuerzos e implementar acciones que ayuden a proteger a las abejas, en especial a las especies de abejas nativas en Costa Rica. Para poder dar cumplimiento a este acuerdo es de gran importancia educar a la población por medio de Actividades de Capacitación y promover la reproducción de las abejas en la población del cantón de Pococí.

El programa de Servicios Sociales y Complementarios promueve realizar Ferias de emprendedores en el Cantón. Las actividades económicas deben de contar con valores agregados, preferiblemente autóctonos que permitan fortalecer la identidad e idiosincrasia Pocociceña. Los mismos se permitirán mostrar y rotar en este tipo de eventos para que puedan mostrar relaciones, generar contactos y ventas para su actividad económica. Se realizará la invitación a empresas locales o regionales que promocionen la demanda ocupacional existente en cada una de ellas. Parte de los objetivos que se establecen en el Convenio

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

137



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°250

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la Municipalidad de Pococí, es promover una feria de empleo para que la población que se encuentre en inactividad laboral o en condición de desempleo puedan informarse y actualizarse en el proceso de inserción laboral en las empresas. Se estima un aproximado de 6 empresas invitadas y al menos 100 personas en condición de desempleo captadas por la oficina de intermediación de empleo.

Se brindará el acompañamiento a la población en condición de desempleo del Cantón de Pococí (personas mayores de 17 años) en procesos de capacitación para el abordaje en las habilidades socio afectivas, habilidades gerenciales, habilidades para la vida y el trabajo, así como la preparación para las entrevistas de trabajo, elaboración de currículos y actividades emprendedoras.

Se gestionará la contratación de servicios de actividades protocolarias y sociales para dotar de recursos a las ferias de emprendedores(as) locales y ferias de empleo a coordinar.

Además, se incorpora lo pertinente para la administración y operatividad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Guápiles y Cariari, para darle continuidad al convenio firmado con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para los subsidios a las familias en condiciones de pobreza o riesgo de vulnerabilidad social del programa Red de Cuido en el 2021 con una capacidad máxima de 75 niños en Guápiles y 72 niños en Cariari.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

138



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°251

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

CUADRO 1: Operacionalidad CECUDI Guápiles, según capacidad máxima de niños a atender en edificio.

MES	CANTIDAD NIÑOS	MONTO SUBSIDIO MENSUAL POR NIÑO	TOTAL MENSUAL
Enero	75	131.000,00	9.825.000,00
Febrero	75	131.000,00	9.825.000,00
Marzo	75	131.000,00	9.825.000,00
Abril	75	131.000,00	9.825.000,00
Mayo	75	131.000,00	9.825.000,00
Junio	75	131.000,00	9.825.000,00
TOTAL			58.950.000,00

Promedio semestral ¢58.950.000,00

Promedio anual ¢117.900.000,00

CUADRO 2: Operacionalidad CECUDI Cariari, según capacidad máxima de niños a atender en edificio.

MES	CANTIDAD NIÑOS	MONTO SUBSIDIO MENSUAL POR NIÑO	TOTAL MENSUAL
Enero	72	131.000,00	9.432.000,00
Febrero	72	131.000,00	9.432.000,00
Marzo	72	131.000,00	9.432.000,00
Abril	72	131.000,00	9.432.000,00
Mayo	72	131.000,00	9.432.000,00
Junio	72	131.000,00	9.432.000,00
TOTAL SEMESTRAL			56.592.000,00

Promedio semestral ¢56.592.000,00

Promedio anual ¢113.184.000,00

Así mismo, se contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que la institución reconoce a los funcionarios, cuando deban

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°252

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

desplazarse de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo, pueden ser servicio de taxi, autobús, buseta, lancha u otro medio de transporte, traslados que deban realizar los funcionarios de servicios comunitarios.

La subpartida de seguros se presupuesta para el pago ante el Instituto Nacional de Seguros, por concepto de las primas de las pólizas de riesgo del trabajo y aseguramiento e indemnización de los funcionarios del Instituto, según cálculo realizado por el departamento respectivo. Así como también, por concepto de las primas de seguros correspondientes a la flotilla vehicular y maquinaria, activos, pólizas de incendio y otras coberturas sobre equipo.

Además, se incluye para mantenimiento preventivo y habitual de la maquinaria, equipo de producción y equipo de transporte, que componen la flotilla institucional, los que a lo largo del ejercicio requieren de todo tipo de reparaciones, además, para equipo de cómputo y mantenimiento o reparación de otros equipos.

Por otra parte, se incorpora para actividades protocolarias y sociales, consiste en la disposición de recursos para llevar a cabo las actividades de celebración del cantonato de Pococi y otras actividades programadas, con la finalidad de gestionar diversas contrataciones para contar con representaciones artísticas, servicios de seguridad, servicios de alimentación, servicios de sonido, tarimas y transmisión, entre otros. La idea es la realización de diversas actividades accesibles a todo el público en diferentes espacios del cantón para fomentar la recreación y reactivación económica mediante la promoción de estos eventos.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

140



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°253

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS (q368.637.581, 49)

Se incluye el contenido presupuestario para cubrir las necesidades de todos los servicios que se brinda a la comunidad en cuanto a suministros y los materiales para el eficiente desempeño de las funciones encomendadas y de la consecución de los objetivos y metas planteados a través del Plan Anual Operativo. Se incluye el recurso para la adquisición de combustible, lubricantes, llantas, repuestos de los vehículos asignados a las diferentes áreas operativas.

En la subpartida materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento se presupuesta para la compra de materiales metálicos, minerales y asfálticos, con el fin de ser utilizados para atender una posible situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias, No. 7914.

También, para los gastos por concepto de compra de herramientas e instrumentos que se requieren para realizar actividades manuales como: carpintería, electricidad, martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates para el brindar el servicio respectivo, básicamente para las labores que realizan los funcionarios de servicios comunitarios y para la adquisición de accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo para la flota municipal.

Es fundamental para el proceso de Aseo de vías contar con el recurso económico necesario para la compra de repuestos originales utilizado en el equipo de (motosierras, chapeadora, sopladora, hidrolavadora, etc.), con el fin de mantener el buen funcionamiento de los equipos utilizados. Estos repuestos son esenciales para evitar un daño

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

141



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°254

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

significativo en el equipo de uso diario, y así mismo disminuir el gasto incurrido en talleres de reparación. Además, se requiere de dotar de combustible y aceites equipo municipal que son utilizados en este servicio y al vehículo el cual debe estar en constante monitoreo de las labores de los peones en distintos puntos del Cantón.

Por otra parte, resulta fundamental la compra de insumos eléctricos para la reparación de la luminaria ubicada en las vías públicas, la cual se encuentra dañada por su antigüedad o por personas mal intencionadas. También, es indispensable contar con el suministro de herbicidas, los cuales son un insumo necesario para controlar el crecimiento de maleza en las vías públicas y cordones de caño. En la misma línea, otro insumo fundamental para este Proceso es la compra de bolsas de residuos las cuales se utilizan diariamente en los distintos basureros que se encuentran distribuidos en todo el Cantón.

Para brindar el servicio de aseo de vías se debe tener en consideración que el constante uso de los materiales representa un desgaste continuo de los mismos, lo cual obliga a la compra trimestral de insumos como: rastrillos, delantales, carretillas, palas, guantes, máscaras de protección, cuerda para maquinas chapeadoras, carretes, entre otros, por lo tanto, se incluye en Herramientas e instrumentos para contar con las herramientas adecuadas para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

Con respecto al Programa de Educación Ambiental que tiene como objetivo principal el sensibilizar a la población del cantón en el impacto que ocasionan los plásticos de un solo uso se requiere la compra de útiles de oficina tipo pilots, lapiceros, entre otros para el desarrollo de actividades en los centros educativos.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

142



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°255

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

A su vez, se requiere la compra bolsas de papel para la entrega de algunos kits ecológicos, insumos como compostaje y premiaciones que lleva a cabo la unidad en sus distintas actividades. También se requiere la compra de papel lipo opalina, adhesivo y fotográfico para la impresión de diferentes materiales educativos utilizados tanto a lo interno como a lo externo de la institución. Para llevar a cabo con éxito estas actividades educativas y promover la recuperación de residuos sólidos valorizables, se solicita la compra de puntos ecológicos para colocar en centros educativos, instituciones del sector público y sector comercial que realicen esfuerzos en el tema ambiental, para incentivarles a continuar con estas buenas prácticas.

Se contempla en el rubro de Combustibles y lubricantes para provisionar de combustible, aceites y lubricantes a la flotilla vehicular, con el fin de contar con los insumos requeridos para brindar un servicio continuo. Se requiere la compra de insumos necesarios para realizar la reparaciones y mantenimiento de flotilla municipal debido a la antigüedad de los camiones utilizados, sumado a la cantidad de horas laboradas que acumulan diariamente para brindar el servicio de recolección, se estima de vital importancia la compra de repuestos y accesorios originales de los camiones, y materiales como láminas de hierro, soldadura, vigas, discos de esmerilar, entre otros insumos; que son utilizados por los mecánicos municipales para realizar reparaciones correctivas. De igual forma en este rubro, se contempla la compra de llantas para los vehículos que presentan un rápido desgaste anual.

Se contempla la realización de mínimo 6 campañas de recolección de residuos valorizables, en los cuales se incluyen las campañas de recolección de desechos electrónicos, brindando así una alternativa

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

143



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°256

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

diferente a la población para disponer de forma adecuada sus residuos, por esto se incluye en Útiles y materiales de limpieza para la compra de bolsas de basura y en insumos de alimentación para los voluntarios.

Por otra parte, se solicita en el servicio de Mantenimiento de Parques contar con el recurso económico necesario para la compra de repuestos originales utilizado en los equipos, con el fin que los mismos funcionarios de este proceso brinden el mantenimiento preventivo de los equipos. Estos repuestos son esenciales para evitar un daño significativo en el equipo de uso diario, y así mismo disminuir el gasto incurrido en talleres de reparación.

Además, es necesaria la compra de combustible para el funcionamiento de los equipos utilizados en el mantenimiento de áreas verdes municipales. El uso de dicha maquinaria es diario, por lo que el consumo de gasolina será constante, con el fin de no interrumpir las labores que ya se tienen asignadas.

Debido a las condiciones meteorológicas del Cantón de Pococi y a la cantidad de personas que utilizan y transitan por los parques municipales, se genera un desgaste acelerado de la pintura utilizada en bancas y poyos ubicados en estos sitios, así como en los kioscos de cada parque. En este escenario, resulta imprescindible realizar la compra constante de pinturas y diluyentes que se utilizan para el embellecimiento de estos.

Además, se requiere la compra de materiales diversos para realizar el mantenimiento, tanto de la infraestructura como de las áreas verdes, que se encuentran en los parques municipales y también uno de los aspectos prioritarios que se debe atender, se refiere a la iluminación en sectores de

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

144



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°257

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococí

alto tránsito peatonal como lo son los parques municipales y el sector bulvar.

Dentro de las prioridades que se deben atender, en materia de embellecimiento de áreas públicas, se encuentra la reforestación de los parques municipales. Se plantea la compra de productos forestales de tipo ornamental que serán sembrados en los principales parques del Cantón y otros sitios públicos, con el fin de atraer a la población de Pococí y mejorar las condiciones naturales en estos sitios.

Por este motivo resulta importante contar con las herramientas adecuadas para poder brindar el servicio de mantenimiento de parques, sin embargo, se debe tener en consideración que el constante uso de los materiales representa un desgaste continuo de los mismos, lo cual obliga a la compra trimestral de insumos como: rastrillos, delantales, carretillas, palas, guantes, máscaras de protección, cuerda para maquinas chapeadoras, carretes, entre otros.

Por otra parte, a raíz de la problemática que existe en Pococí, de animales domésticos en estado de abandono o ubicados en casas de familias con escasos recursos, resulta fundamental que el municipio como representante la Comisión Pro-Bienestar Animal, tome las acciones respectivas para contribuir en mejorar sus condiciones actuales de vida. En el Cantón existen organización sin fines de lucro y personas voluntarias, que rescatan o ayudan animales abandonados de la calle, para tratar de reubicarlos en nuevos hogares donde les den una mejor calidad de vida. No obstante, es responsabilidad de la Municipalidad colaborar con esta causa, brindando un aporte en especies (productos veterinarios y/o alimento) para apoyar dichas iniciativas. Es importante resaltar que los

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

145



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°258

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

animales en estado de abandono pueden llegar a generar problemas graves de salubridad a nuestra población, así como afectar la flora y fauna del Cantón.

El programa de Protección del Medio Ambiente dentro de las estrategias y en seguimiento con la estrategia de mitigación del cambio climático, espera continuar realizando actividades de reforestación en distintos sectores vulnerables del Cantón. Por lo que es necesario, contar con un refrigerio para poder dar a los voluntarios que participan en esta importante actividad. Dichas campañas se han venido realizando anualmente en conjunto con funcionarios del MINAE, aportando su experiencia y colaborando con la logística de estas actividades.

Dentro de los requerimientos necesarios para su ejecución, se solicita la compra de camisetas para funcionarios que participan en esta actividad, así como también la compra de guantes para las personas que colaboran en dichas actividades.

En las instalaciones del Plantel Municipal se cuenta con un vivero, y se requiere la compra de diversos insumos para mantenerlo en buen funcionamiento, el cual es de gran importancia en la reproducción de especies forestales, que posteriormente son colocadas en distintos sitios del Cantón. Dentro de los requerimientos se establece la compra de materiales diversos como la madera y plásticos, necesarios para adecuar las "camas germinadoras", las cuales actualmente se encuentran en un estado de deterioro avanzado, por lo que requieren un urgente mantenimiento correctivo. Además, se solicita la compra de productos minerales, como es la tierra negra, que resulta fundamental para la siembra de semillas en bolsas germinadoras. Por último, se requiere la

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

146



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°259

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

compra de abonos y fertilizantes orgánicos para mejorar el crecimiento de dichas especies forestales, tanto dentro como fuera del Vivero Municipal.

Por otra parte, se incorpora para la subpartida de alimentos y bebidas para diferentes actividades planeadas para el año 2024 por el proceso socio-cultural, actividades relacionadas con el plan de trabajo donde se incorporan, niños, mujeres y pobladores en general, por ejemplo, las actividades a realizar por medio del Feria de Empleo y Talleres del programa de Servicios Sociales y Complementarios para personas en condición de desempleo se contratarán servicios de alimentación para dotar de recursos a las empresas que acompañarán con los stands informativos y en reclutamiento en la feria de empleo a realizarse en marco al Convenio de Cooperación con el Ministerio de Trabajo y seguridad Social bajo la dirección de la Oficina de Intermediación de empleo de la Municipalidad de Pococí.

➤ INTERESES Y COMISIONES (¢10.844.214,99)

En la subpartida de intereses sobre préstamos se incluye los recursos para el pago de intereses a favor de una institución pública financiera, específicamente el Banco Nacional de Costa Rica, debido al préstamo N° 183-14-3072-0683, que se realizó para la compra de dos recolectores, así como también al préstamo N° 183-14-3076-5630 para la adquisición de equipo y maquinaria municipal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

147



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°260

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí | 2024

> BIENES DURADEROS (#27.712.885,59)

En los últimos años el cantón de Pococí ha tenido gran crecimiento urbano en distintos sectores, obligando a la creación de nuevos espacios públicos para la recreación y disfrute de las comunidades aledañas a dichos sitios.

Por su parte, el gobierno local ha venido trabajando en conjunto con las comunidades organizadas para la creación de estos espacios, así como también para el mantenimiento de las áreas de esparcimiento ya existentes. Por tanto, resulta fundamental para el proceso de Aseo de Vías y Sitios Públicos la compra de nueva maquinaria especializada para atender a las comunidades en el embellecimiento de sus áreas públicas.

Con respecto al Programa de Educación Ambiental que tiene como objetivo principal el sensibilizar a la población del cantón en el impacto que ocasionan los plásticos de un solo uso, como una adecuada gestión de estos residuos a través de técnicas como el compostaje, permite reducir la emisión de gases contaminantes, disminuir la carga de residuos que se disponen en el relleno sanitario y ser aprovechados como mejoradores de suelo dadas sus características químicas (presencia de nitrógeno, carbono, vitaminas, nutrientes, entre otros). El objetivo de esta contratación es, por tanto, dotar de composteras a centros educativos, para lo cual se brindarán capacitaciones sobre su uso y se concientizará a la población estudiantil del proceso realizado.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

148



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°261

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Se incluye el contenido presupuestario en Equipo de comunicación ya que se desea dotar a la vigilancia municipal de una pantalla de manera que permite ejercer un mayor control de los vehículos municipales. Debido a poder brindar un servicio eficaz y eficiente en todo el Cantón, y facilitar labores en campo a los colaboradores de Parques es necesaria la compra de equipo, tipo chapeadora de zacate y sopladora de material verde, para utilizarlas diariamente en las tareas que se desarrollan en los parques y áreas públicas municipales.

Se requiere la compra de mobiliario diverso para embellecimiento y mantenimiento de parques municipales. Para promover la salud física de las personas y la recreación familiar, dentro de los principales parques del Cantón, es necesario embellecer los mismos y dotar de mobiliario adecuado para las personas que visitan estos sitios públicos. Debido al constante uso de estos espacios y las condiciones meteorológicas de la zona, el mobiliario existente dentro de los parques ha sufrido gran desgaste y no se encuentra en condiciones óptimas para uso de los municipios. Por tal razón, es necesario realizar el cambio de bancas y poyos dañados, con el fin de mantener un espacio público sano y apto para todas las personas.

Con la finalidad de promover la salud física de las personas y la recreación familiar, dentro de los principales parques del Cantón, es necesario embellecer los mismos y dotar de mobiliario adecuado para las personas que visitan estos sitios públicos.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

149



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°262

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES (¢11.000.000,00)

Se incluye el rubro para prestaciones legales, sumas que se asignan para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía y de otros beneficios que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la institución, de conformidad con las regulaciones establecidas, esto ya que durante el periodo 2024 se pensionarán funcionarios de estos programas.

➤ AMORTIZACIÓN (¢42.927.851,36)

Se destinarán los recursos para el pago de la devolución del monto proporcional por los créditos para la compra de los camiones recolectores con el fin de mejorar el servicio de recolección de basura y para el préstamo para la adquisición de equipo y maquinaria municipal.

➤ CUENTAS ESPECIALES (¢7.143.081,00)

Corresponde al monto que debe proponer usar el Comité de la Persona Joven de Pococi por la transferencia que realizará el Concejo Nacional de la Persona Joven de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, para el periodo 2024, esto debido, ya que actualmente no se conoce el proyecto que se va a realizar por parte de los responsables.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

150



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°263

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

III. PROGRAMA III: INVERSIONES.

Se incluye el contenido económico necesario para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre y Otros proyectos.

➤ REMUNERACIONES (\$688.328.559,80)

Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el pago de los salarios base y el tiempo extraordinario para los funcionarios de Dirección Técnica y Obra Pública Vial.

También los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes, la retribución por años de servicio, restricción al ejercicio liberal de la profesión y pagos de otros incentivos salariales.

También, se destina lo necesario para la ejecución de proyectos viales, siendo que este Gobierno local ejecuta proyectos viales en dos modalidades principalmente, como OBRAS POR CONTRATO, proyectos ejecutados por un tercero, donde debe suplir la mano de obra, materiales, maquinaria u otro similar, la otra modalidad es OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, proyectos que se ejecutan por el personal técnico y profesional del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde el área de ingeniería son los encargados de llevar la dirección técnica de las obras, asumiendo la planeación, programación, diseño, dirección técnica, de esta manera el personal operativo acata la dirección, diseño y ordenado por ellos en la ejecución de las obras, que además este tipo de obras se desarrollan a lo largo del año,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

151



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°264

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

caracterizando principalmente obras de drenaje pluvial siendo alcantarillados pluviales, cunetas y paso de alcantarillas, producción de alcantarillas, construcción de puentes menores, u obras similares, todas estas ejecutadas en la red vial.

En cuanto a la creación y reasignación de plazas y servicios especiales, tal y como se detalla a continuación se incorporan las siguientes:

Identificación del puesto

Número: 135
Clasificación actual: Profesional Municipal 2B
Cargo: Coordinador Obra Pública
Titular: Olger Gutiérrez Mendoza
Ubicación: Obra Pública
Clasificación Propuesta: Profesional Municipal 2C

Análisis y recomendación

Producto del ajuste en la división del trabajo de la Institución, donde específicamente se propone la creación de una quinta área de trabajo y, considerando que las diferentes coordinaciones de estas áreas de trabajo se clasifican como Profesional Municipal 2-C. Por esos motivos y sin insistir en el análisis se procede a recomendar la reasignación del puesto Coordinador de Obra Pública, de la clase Profesional Municipal 2-B a su similar de la clase superior sea **PROFESIONAL MUNICIPAL 2C**.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

152



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°265

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Programa III Olger Guñeiz Mendoza 03-02-			
Clasificación Actual: Profesional Municipal 2B		Clasificación Propuesta: Profesional Municipal 2C	
Salario Base	€ 920 750,04	Salario global	€ 2 074 762,20
Anualidad	€ 177 016,13	Anualidad	€ -
Prohibición	€ 230 197,51	Prohibición	€ 240 477,82
Carretera Profesional	€ -	Carretera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 1 328 033,68	Salario Bruto Actual	€ 2 315 240,02
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 15 936 404,16	Total Salario Anual	€ 27 782 880,24
Decimoterceros	€ 1 328 033,68	Decimoterceros	€ 2 315 240,02
Cargos sociales	€ 3 134 690,70	Cargos sociales	€ 5 464 892,54
Total Presupuesto	€ 20 399 128,51	Total Presupuesto	€ 35 563 012,80

Identificación del puesto

Número: 157
Clasificación actual: Técnico Municipal 2A
Cargo: Asistente Ingeniería
Titular: Frank Benavides Jiménez
Ubicación: Obra Pública
Clasificación Propuesta: Técnico Municipal 2B

Análisis y recomendación

En el presente caso, encontramos una gestión donde el ocupante del puesto se desempeña con un grado importante de independencia, asumiendo a la vez, un mayor grado de responsabilidad, en la ejecución de obra pública vial, para lo cual se avoca a inspeccionar obras de infraestructura pública, revisar y controlar bilácoras de proyectos

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

153



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°266

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

municipales, propios o con el concurso de terceros, recibo de obras, preparación de presupuestos.

Dentro de este entorno, el ocupante del puesto se desempeña bajo una supervisión que no resulta estrecha, situación que puede generar errores, que acarren perdidas a la institución o a la comunidad producto del recibo de obras defectuosas, extensión indebida de tiempo de ejecución de contratistas externos, entre otras, las cuales permiten señalar, que el ocupante tiene un grado importante de responsabilidad.

Por esos motivos y sin insistir en el análisis, se entiende la presencia de una asistencia de nivel técnico superior, como lo expreso su superior inmediato Ingeniero Olger Gutiérrez, motivo por el cual, cabe recomendar su reasignación al nivel superior de la clase, sea **TÉCNICO MUNICIPAL 2B**.

Programa III Frank Benavides Jiménez 03-06-			
Clasificación Actual: Técnico Municipal 2A		Clasificación Propuesta: Técnico Municipal 2B	
Salario Base	€ 684.327,78	Salario global	€ 959.427,61
Anualidad	€ 11.450,66	Anualidad	€ -
Prohibición	€ -	Prohibición	€ -
Carrera Profesional	€ -	Carrera Profesional	€ -
Salario Bruto Actual	€ 697.808,44	Salario Bruto Actual	€ 959.427,61
Meses	12,00	Meses	12,00
Total Salario Anual	€ 8.373.701,28	Total Salario Anual	€ 11.513.131,32
Decimo/terceras	€ 697.808,44	Decimo/terceras	€ 959.427,61
Cargos sociales	€ 1.647.107,04	Cargos sociales	€ 2.264.632,93
Total Presupuesto	€ 10.718.616,76	Total Presupuesto	€ 14.737.191,86

En concordancia con el plan de obra pública a financiar con fondos de la Ley No. 8114, donde además se incorporan fondos propios o de convenios como son los de JAYDEVA, INDER, CORBANA, RECOPE, BID, CONAVI, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador de Obra Pública, mediante oficio OPM-0486-2022 plantea la creación de tres cargos de operador de vagoneta.

En el caso de los operadores de vagoneta, se está solicitando que los mismos sean de naturaleza permanente y financiados con los fondos de la Ley

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°267

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

No. 8114 debido a que los mismos son parte de la contraprestación requerida por los convenios con JAVDEVA (2023-2024), INDER (2022-2025), CORBANA (2021-2026), BID (2023-2024), cuyos fondos igualmente están destinados a fortalecer la intervención vial en el cantón de Pococi, convenios que tienen duraciones máximas de cuatro años.

Debemos recordar que con la creación de estos nuevos puestos de trabajo se fortalecerá el equipo de trabajo de obra pública para llevar a cabo la ejecución de obras viales: Con fondos propios y de convenios con JAVDEVA (₡ 8.610. 939. 876.46, convenio próximo a firmar para atención de Rutas Nacionales), INDER (₡738.143.800.00 convenio Sector IX presente actualmente en año #2 de 3, ₡750. 367. 764.29 convenio Palmitas Dos, siendo año #1 el 2024 y proyectándose hasta 2027), CORBANA (₡654.173.473.60 para el año 2023-2024, proyecto Perdiz, convenio N° FEPI-SL-CT-SC001-1-2021.), además se encuentran en proceso de licitación los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, donde se tendrá una inversión cercana a los ₡1.500.000.000 en los proyectos de Nazaret-El Llano y Puente Anaban sobre río Numancia, además se trabaja en un tercer convenio con INDER para el sector de Llano Bonito-La Curia, el cual asciende a un monto cercano a los ₡ 1.400.000.000. Esta inversión que por sí sola justifica la creación de estos puestos de trabajo al corroborarse que la Municipalidad no solo está haciendo uso de los fondos que por transferencia le otorga la Ley No. 8114, sino que a la vez, está maximizando esta inversión en vialidad con convenios adicionales que le permiten lograr una mayor efectividad y economías en el tiempo, situación que también es confirmada por la puesta en práctica de una fábrica de construcción de tubos de concreto para alcantarillas, cajas de registro prefabricadas de concreto, parrillas de metal y tapas, requeridos por los diferentes trabajos de infraestructura pública en el cantón. Dispuesta de esta manera las cosas y efectuadas las respectivas verificaciones en el plan de obra pública, cabe recomendar lo siguiente:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

155



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°268

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

Crear tres puestos de trabajo permanentes a clasificar como **OPERARIO MUNICIPAL 1-D** (Operadores de Equipo Pesado).

Clasificación: Operario Municipal 1D		Programa III 03-02-
Salario Base	€ 548 369,97	Son 3 puestos, el dato adjunto es de un puesto por lo tanto, los 3 puestos corresponden a: € 25 269 548,26
Anualidad	€ -	
Prohibición	€ -	
Carretera Profesional	€ -	
Salario Bruto Anual	€ 548 369,97	
Meses	12,00	
Total Salario Anual	€ 6 580 439,64	
Decimoterceros	€ 548 369,97	
Cargas sociales	€ 1 294 372,48	
Total Presupuesto	€ 8 423 182,09	

➤ SERVICIOS (€468.975.148,00)

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que las instituciones públicas reconocen a los servidores y servidoras, cuando deban desplazarse de su centro de trabajo hacia algún lugar del territorio nacional con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo, estas erogaciones pueden ser servicio de taxi, autobús, buseta, lancha u otro medio de transporte.

Se presupuesta la suma indicada para el pago ante el Instituto Nacional de Seguros, por concepto de las primas de las pólizas de riesgo del trabajo y aseguramiento e indemnización de los funcionarios de la Unidad Técnica y Dirección Técnica, según cálculo realizado por el Departamento respectivo.

Así como también, por concepto de las primas de seguros correspondientes a la flotilla vehicular y maquinaria, activos, pólizas de incendio y otras coberturas sobre equipo, para el equipo de la Unidad Técnica y Dirección Técnica.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

156



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°269

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí

2024

También, gastos por concepto de mantenimiento preventivo y habitual del equipo de transporte que componen la flotilla institucional de la unidad y dirección técnica, los cuales a lo largo del ejercicio de sus funciones requieren de todo tipo de reparaciones. Incluye el mantenimiento de equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento en oficinas como fotocopiadoras, calculadoras, archivadores, sillas, escritorio, y los equipos de aire acondicionado.

El cantón de Pococí requiere un mecanismo de ordenamiento territorial efectivo, el cual promueva el desarrollo urbano controlado y la inversión de capital foráneo, debido a la seguridad que refleja la implementación de dicha herramienta. Para dar continuidad al proceso de elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón de Pococí se incluye en el código presupuestario de Otros servicios de Gestión y apoyo, con el fin de continuar promoviendo un desarrollo urbano controlado y ordenado, mediante la regulación y zonificación de los distintos sectores que lo conforman.

Debido al crecimiento tan importante que ha representado el incremento del sector constructivo, el proceso de Control Constructivo se ve en la necesidad de dar continuidad a la contratación de personal en la modalidad de Servicios de ingeniería y arquitectura lo cual ha permitido conformar un buen equipo de trabajo traduciendo esto en una atención pronta y oportuna de los casos y solicitudes que se deben de resolver, garantizando así un servicio eficiente y eficaz y reduciendo a la vez los riesgos que puedan derivarse de las labores propias de este proceso.

Por otra parte, el Proceso de Topografía requiere la contratación de personal en la modalidad de Servicios de ingeniería y arquitectura lo cual

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

157



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°270

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

servirá para facilitar el análisis de datos geoespaciales, demográficos, de infraestructura, y servicios, atender conflictos relacionados con la planificación y el desarrollo urbano sano, equilibrado y sostenible, levantamientos topográficos, elaboración de planos para la construcción de calzadas, sistemas de evacuación de aguas pluviales, recuperación de área pública, atención de denuncias de calles públicas invadidas, estrechadas y/o cerradas, desarrollo de herramientas en el ámbito de la geomática, como los Sistemas de Información Geográfica, para la implementación de los insumos que se generan en los procesos.

El proceso de Obra Pública, Ley 8114 para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, que se prevé dará soporte al mantenimiento de la red vial cantonal. Además, se incluye para el alquiler de equipo de cómputo y equipo de telecomunicaciones. También se incluye el contenido para Servicios Comerciales y Financieros principalmente para los servicios de información y, publicidad y propaganda, que se utilizan en Obra Pública, para efectos de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, información sobre cambios en los procedimientos, requisitos, avisos, la publicación de edictos, la publicación de procesos de licitaciones, para la contratación de servicios, construcción de obras, adquisición de bienes o servicios. También, se incorpora para gastos de impresión, encuadernación y otros servicios de impresión, como es el caso de la impresión de talonarios de boletas de control de combustibles, controles de trabajo, logotipos, el servicio de encuadernación de actas de la Junta Vial Cantonal e impresión de documentos, debido a que el equipo con el que se cuenta en la institución no es adecuado.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

158



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°271

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

En necesario incluir en el rubro de Servicios de gestión y Apoyo, recursos que se destinan al pago de servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo con el fin de contar con recursos suficientes para realizar algunos estudios, verificación de calidad, contratación de ingenieros, que refuercen las labores del departamento de Obra Pública en material de viabilidad cantonal.

En el rubro de Actividades de Capacitación se incluye por servicios inherentes a la organización y participación en actividades de formación. Se consideran la organización de seminarios, congresos, cursos y actividades afines, todo esto para capacitación para funcionarios de Obra Pública que contribuyan con el mejoramiento institucional.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS (q692.170.000,00)**

Se incluye dentro de los gastos administrativos útiles, materiales, artículos y suministros de corta durabilidad, y consumibles.

En esta partida se incluyen productos farmacéuticos y medicinales para el uso de los servidores municipales, para el diagnóstico, prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica. Esto debido que no se cuenta con servicios de médico de planta y por seguridad debe existir botiquines debidamente equipados para que puedan ser utilizados en caso de emergencia.

Para el correcto uso y mantenimiento adecuado de los equipos livianos y pesados, se contemplan los gastos operativos como lo son los repuestos para cumplir con el mantenimiento periódico, rutinario y

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

159



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°272

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí

2024

correctivo, como también contemplar los gastos de combustibles y lubricantes requerido para el funcionamiento diario de la administración.

En esta misma línea, se asigna contenido económico, para el mantenimiento de la red vial de caminos en lastre, así como de asfalto, donde se reserva este contenido económico para la compra de agregado, así como la mezcla y emulsión asfálticas, material indispensable para el mantenimiento de los caminos

Se presupuesta la suma indicada para la compra de materiales metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, y materiales y productos telefónicos y de cómputo, así como materiales y productos de plástico con el fin de ser utilizados para mejorar la infraestructura vial y puentes de la red vial que se van a desarrollar en el cantón. Logrando así, que la Municipalidad pueda contribuir al desarrollo del territorio de Pococí, suministrándole al sector agropecuario y ganadero que transita estas vías una ruta de buen acceso y sin complicaciones en la comercialización y distribución de sus productos, logrando que las cadenas de valor continúen con sus eslabones favoreciendo al desarrollo economía de este cantón a favor de sus habitantes. Así mismo un acceso en buen estado para el traslado de la población rural de las comunidades de todos los distritos, población de mujeres, adultos mayores y niños que serían beneficiarios con este aumento de la infraestructura vial mejorando su calidad de vida en el territorio cantonal.

Con la ejecución de las diversas obras, se logra realizar un aporte importante en varias de las acciones estratégicas, objetivos de la Ley No. 9036 y políticas públicas que orientan actualmente el desarrollo de los diferentes territorios con los que cuenta en este caso para el Territorio de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

160



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°273

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

➤ BIENES DURADEROS (¢2.046.475.353,22)

En el mismo orden de ideas, y con el fin de generar una intervención adecuada en la infraestructura vial, se reserva el contenido económico para realizar Infraestructura Vial, se proyecta realizar trabajos en los caminos codificados, ejecutando proyectos tratamientos superficiales bituminosos, relastreo, construcción de pasos de alcantarillas, recubrimientos con carpeta delgada de mezcla asfáltica, entre otros, de manera que se cumpla con lo estipulado en el Decreto N° 40137-MOPT, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, Artículo 3. Competencias de las municipalidades en la red vial cantonal. De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio.

Se presupuestan los recursos en Construcciones, adiciones y mejoras para contratación de una o varias empresas especializadas en la construcción de caminos para la atención de la red vial cantonal a utilizar en el proyecto denominado Proyecto Mejoramiento Rutas Convenio INDER Sector 9, Ley 8114.

También para los proyectos Mejoramiento Camino Palmitas 2 7-02-178-7-02-437, Ley 8114, Mejoras Caminos en el Cantón, Ley 8114, Carpetas Asfálticas en el Cantón, Ley 8114, y para el proyecto Sistemas Drenajes en

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

161



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°274

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococí

el Cantón, Ley 8114. Se pretende dar énfasis que todos los proyectos anteriormente mencionados se contemplaran únicamente para la atención plena de la red vial cantonal, administrada por la Municipalidad de Pococí.

En el proyecto presupuesto 2024, se incluye una serie de obras viales, que buscan mejorar la red vial, de esta manera, se reserva el contenido para realizar la mejora en caminos y construcción de aceras, en busca del cumplimiento de la Seguridad Vial, siendo un entorno seguro a nivel de uso y de infraestructura para el peatón.

➤ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES (¢3.500.000,00)**

Se contempla los recursos para prestaciones legales, sumas que se asignan para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la institución, de conformidad con las regulaciones establecidas.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

162



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°275

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CUADRO N° 3

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-				Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-			
	Por programa				Detalle general			
					Servicios especiales			
					Puentes de confianza			
					Otros			
	</							



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°276

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

Tipo de Plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto inicial 2024	
Cargos Básicos	173	0	0	173	172	-1
Cargos Especiales	4	0	0	4	2	-2
Procesos Administrativos	161	0	0	161	150	-11
Procesos de Atención	16	0	0	16	24	8

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2023

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°277

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CUADRO N.º 4 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa

a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del período
(Director Jurídico) (01-07-2013)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1 134 257,01	1 134 257,01
Anualidades	812 680,80	834 037,86
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	737 267,06	737 267,06
Carrera Profesional	213 683,00	213 683,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 897 887,87	2 919 244,93
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	289 788,79	291 924,49
Salario base del Alcalde	3 187 676,66	3 211 169,42 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	950 303,00	963 350,83 (2)
Total salario mensual	4 143 979,66	4 174 520,25

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2 568 935,54
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	770 680,66
Total salario mensual	3 339 616,20

Elaborado por: Hansell Gamboa Madrigal

Fecha: 29-08-2023

Versión actualizada a julio de 2023

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

165



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°278

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CUADRO N.º 5 DETALLE DE LA DEUDA									
SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contando firmada sobre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLOSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Banco Nacional de Costa Rica	183-14-30720883	17-02-2014	2014	0.00	31 178.35	2 758 754.47	2 789 932.82	Compra de encofraciones	10 883 208.91
Banco Nacional de Costa Rica	183-14-30726583	11-02-2015	2015	0.00	10 813 036.64	40 169 096.89	50 982 133.53	Compra maquinaria municipal	151 440 804.96
TOTALES				0.00	10 844 214.99	42 927 851.36	53 772 066.35		
PRESUPUESTO INICIAL 2024				0.00	10 844 214.99	42 927 851.36	53 772 066.35		
DIFERENCIA				0.00	0.00	0.00	0.00		

Elaborado por: Lisette Mora Aguero
Fecha: 21-08-2023

Versión actualizada a julio de 2023

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°279

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CUADRO N.º 7 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						7 796 269 479,93
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						7 934 978 645,03
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						2%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):						0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
9	119 270,42	119 270,42	76	6 798 413,94	81 580 967,28	
9	59 635,23	59 635,23	76	3 399 200,11	40 790 497,32	
7	59 635,23	59 635,23	76	2 643 828,53	31 725 942,36	
7	29 817,60	29 817,60	76	1 321 913,60	15 862 963,20	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						40 780 476,50
TOTAL				14 163 364,18	210 750 846,66	

Elaborado por: Hansell Gamboa Madrigal
Fecha: 29-08-2023

Versión actualizada a julio de 2023

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

167



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°280

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CUADRO N° 8 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD				
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE	
Retribución por años servicios	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	1.94% Sobre salario Base 2018 a las clases profesionales y el 2.54% a las clases no profesionales	Aplica para el esquema de salarios compuestos	
	Convención Colectiva Municipalidad de Pococi	3% sobre el salario base a los funcionarios cuando se encontraba en vigencia la Convención Colectiva, antes de la entrada en vigor de la Ley 9635		
Carrera Profesional	Reglamento Interno de Carrera Profesional	₡3.502,52 por punto	Según la Ley 9635 en su artículo 33 estipula lo siguiente: "Incentivo por carrera profesional. El incentivo por carrera profesional no será reconocido para aquellos títulos o grados académicos que sean otorgados antes de la entrada en vigencia de la Ley 9635. Las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por las instituciones públicas. Los nuevos puntos de carrera profesional solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años	
	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas			
Dedicación exclusiva	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y Reglamento interno para el pago de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Pococi	10% Sobre el Salario Base y 20% sobre el salario base los funcionarios que gozaban con contratos antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Bachillerato	
		25% Sobre el salario base y 55% sobre el salario base los funcionarios que gozaban con contratos antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Licenciatura	
Prohibición	Código Municipal Ley General de Control Interno enriquecimiento ilícito tributarios Ley de compensación pago de prohibición	30% Sobre el salario base y 65% sobre el salario base antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Licenciatura	

Elaborado por: Hansell Gamboa Madrigal
Fecha: 29-08-2023

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°281

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi

PLAN ANUAL OPERATIVO

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

169



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°282

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2. Año del POA.	2024
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Fomentar niveles de desarrollo sostenible e integral en las comunidades que permitan la participación de la ciudadanía, organizaciones comunitarias y cantonales, así como la efectiva articulación pública y privada.
3.2 Visión:	Ser un cantón que promueva el desarrollo integral y sostenible, que permita la articulación real de todos los ejes de desarrollo y crecimiento, integrando la participación de las personas y organizaciones comunitarias en la toma de decisiones, en los próximos 10 años
3.3 Políticas institucionales:	1 Promover la participación, el desarrollo e inserción de la población con discapacidad en todos los aspectos de su vida en un ambiente igualitario de oportunidades y derechos sin discriminación en el cantón de Pococi. 2 Promover el acceso a los derechos humanos culturales y la participación efectiva para el fortalecimiento de las culturas comunitarias, las manifestaciones artísticas, así como el desarrollo local del Cantón de Pococi. 3 Cumplir con las disposiciones de la legislación nacional ambiental vigente. Prevenir la contaminación y promover la mitigación de los impactos ambientales de sus actividades, a través del control de sus aspectos ambientales. Trabajar bajo un marco de mejora continua, propia de un sistema de gestión ambiental. Para lo anterior se ha propuesto garantizar un ambiente sano en la institución, mediante un cambio cultural sustentado en la educación ambiental y la concientización a sus colaboradores.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

170



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°283

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Social	Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo del cantón, por medio de la diversificación productiva, atracción de inversión y creación de oportunidades de empleo que permitan mejores condiciones de vida para los y las habitantes del cantón.
3 Gestión Ambiental y ordenamiento territorial	Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial que garantice el respeto de la gestión ambiental.
4 Infraestructura Pública	Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.
5 Seguridad Ciudadana	Fortalecer la atención y prevención de situaciones de riesgo de la seguridad ciudadana por medio de la estrecha coordinación entre instancias públicas competentes y grupos organizados en las comunidades, que permita contar con un entorno de justicia y paz social.
6 Gestión y Desarrollo Municipal	Consolidar un modelo de gestión institucional orientado al servicio de los y las habitantes del cantón, aprovechando las herramientas tecnológicas, la atención al usuario y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, en el desarrollo de una comunicación eficiente y transparente con la ciudadanía, así como el continuo mejoramiento de los servicios y procesos administrativos.

5. Observaciones.

Elaborado por:

MAF. Rosalyn Comas Salas

Fecha:

10/7/2023

Firmado digitalmente
por ROSALYN BETSY
CORRALES
SALAS (FIRMA)
Fecha 2023.08.31
15:12:28 -04'00'

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

171



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°284

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acción: Desempeño de las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la ejecución, dirección y administración de los recursos de la misma más eficiente a efectos de que los programas de servicios e inversiones puedan cumplir con las competencias.

Producción Relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	Descripción		Indicador	Unidad	Meta			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión y Desarrollo Municipal	Gestionar con los pagos al personal institucional	Operativo 1	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Manuel Hermán Riquelme (Asesor)	Administración General	541.000.000,00	541.000.000,00
		Operativo 2	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	503.500.000,00	503.500.000,00
Gestión y Desarrollo Municipal	Gestionar con los pagos al personal institucional	Operativo 3	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	41.000.000,00	41.000.000,00
		Operativo 4	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	12.500.000,00	12.500.000,00
Gestión y Desarrollo Municipal	Gestionar con los pagos al personal institucional	Operativo 5	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	42.800.000,00	42.800.000,00
		Operativo 6	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	8.500.000,00	8.500.000,00
Gestión y Desarrollo Municipal	Gestionar con los pagos al personal institucional	Operativo 7	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	775.000,00	775.000,00
		Operativo 8	Realizar el pago de los recursos de los pagos al personal institucional para el desarrollo de las actividades de la institución durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios educativos	50	50%	50	50% Alicia - Presupuesto General (Asesor)	Administración General	27.142.000,00	27.142.000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Alcance	Impacto	Costo
Objetivo 1: Mejorar la calidad de la atención al cliente.	Indicador 1.1: Satisfacción del cliente.	Porcentaje	85%	100%	Alto	\$100,000.00
Objetivo 2: Reducir los tiempos de respuesta.	Indicador 2.1: Tiempo de respuesta promedio.	Horas	24 horas	100%	Medio	\$50,000.00
Objetivo 3: Incrementar la fidelización de clientes.	Indicador 3.1: Tasa de retención de clientes.	Porcentaje	90%	100%	Alto	\$150,000.00
TOTAL POR PROGRAMA						\$300,000.00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°286

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ANEXO DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
MEDIO: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción Bruta: servicios comunitarios

PLANIFICACION		PLANIFICACION OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASISTENCIAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROYECCION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Duración de servicios	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Código	No.	Descripción	%	%	%	%	%	%	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Operativo	1	Realizar el pago efectivo a las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	20.200.000,00	20.200.000,00
			2	Realizar la actualización de servicios como: agua potable, electricidad, gas, internet, etc., en los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	Servicios actualizados	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	7.250.000,00	7.250.000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Operativo	3	Adquirir los materiales como: pintura, cemento, etc., para la reparación de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	13.250.000,00	13.250.000,00
			4	Construir el equipo para el desarrollo de las mañaneras en los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	Equipos de equipo	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	3.250.000,00	3.250.000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Operativo	5	Mantener las mañaneras como: pintura, cemento, etc., para la reparación de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	500.000,00	500.000,00
			6	Realizar el pago efectivo a las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos efectuada	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	170.000.000,00	170.000.000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Operativo	7	Realizar el pago efectivo a las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	242.000.000,00	242.000.000,00
			8	Adquirir los materiales como: pintura, cemento, etc., para la reparación de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	Mañaneras reparadas	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	41.572.000,00	41.572.000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Operativo	9	Realizar el pago de los servicios de las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	1.334.964,41	1.334.964,41
			10	Realizar el pago de los servicios de las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos efectuada	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	3.175.000,00	3.175.000,00
Gest. y Desarrollo Municipal	Desarrollo Municipal	Operativo	11	Realizar el pago de los servicios de las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	1.500.000,00	1.500.000,00
			12	Realizar el pago de los servicios de las mañaneras de los barrios de las mañaneras el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos efectuada	50%	50%	50%	50%	50%	Plasma Delgado	(01) Asesor de Vial y (02) Asesor de Vial y (03) Asesor de Vial y (04) Asesor de Vial y (05) Asesor de Vial y (06) Asesor de Vial y (07) Asesor de Vial y (08) Asesor de Vial y (09) Asesor de Vial y (10) Asesor de Vial y	1.500.000,00	1.500.000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococí

[illegible]



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Acción Municipal	Y	Descripción	Realizar las tareas respectivas de la actividad	Operativa	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508</
------------------	---	-------------	---	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°289

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi 2024

PLAN ORIENTATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PLAN DE DESARROLLO
PROGRAMA DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIÓN
MEDIO: Desarrollo programático de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Presupuesto Total: Proyecto de inversión

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN CUANTITATIVA										ACUMULACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
UNIDAD EJECUTORA	OBJETIVO DE MEDIANO PLAZO	OBJETIVO DE MEDIANO PLAZO	META			BENEFICIARIOS	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA META			GRUPO	SUBGRUPO	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	
			Código	No.	Descripción		1. Beneficiarios	%	%					
MUNICIPAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	Realizar obras de infraestructura necesarias para el primer semestre del 2024.	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	2	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	3	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	5	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	6	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	7	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	8	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	10	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	11	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	12	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	13	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	14	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	15	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	16	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	17	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	18	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el primer semestre del 2024.	19	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la administración municipal para el segundo semestre del 2024.	20	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°290

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



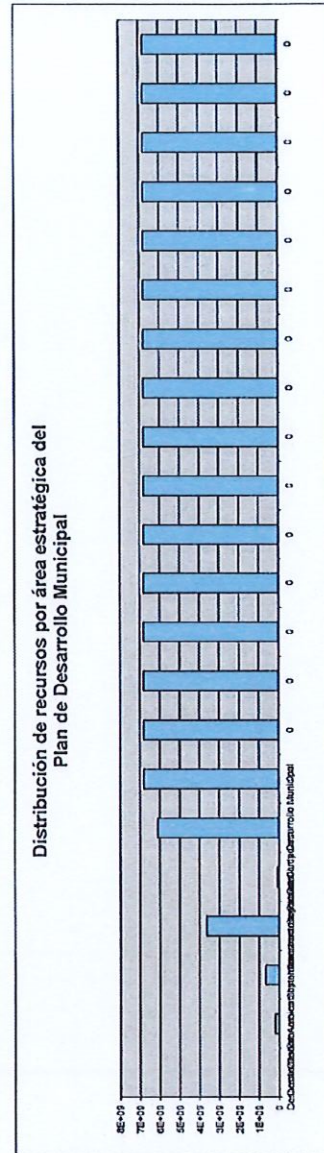
Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

Infraestructura Pública	Realizar mejoras en el drenaje pluvial	Mejora	11	Realizar las mejoras en las obras de drenaje pluvial, mediante convenio INGEN sector 8 durante el primer y segundo semestre del 2024.	planes de ejecución-plazos de implementación "1"	50	50%	50	50%	50%	126 Puntos	12	Vista consolidación semestre	04	113 865 145.00	113 865 145.00	
	Realizar drenaje pluvial en el caudal	Mejora	12	Realizar mejoras al caudal mediante mejoras de inversión pública mejorando la calidad de vida de las habitantes durante el primer y segundo semestre del 2024.	planes de ejecución-plazos de implementación "1"	50	50%	50	50%	50%	126 Puntos	12	Vista consolidación semestre	04	225 000 000.00	225 000 000.00	
Gestión y Desarrollo Municipal	Compras con los servicios necesarios que se requieren para la operatividad institucional	Operativo	13	Realizar el pago respectivo para el mantenimiento del equipo de vigilancia en el caudal, así como la adquisición de insumos para el mantenimiento de los vehículos, así como la adquisición de insumos para el mantenimiento de la oficina de la comunidad durante el primer y segundo semestre 2024.	planes de ejecución-plazos de implementación "1"	50	50%	50	50%	50%	126 Puntos	13	Otros proyectos		126 255 622.14	126 255 622.14	
	Realizar proyectos necesarios para el desarrollo y crecimiento	Mejora	14	Realizar inversión en obras o proyectos necesarios para el caudal, administración del centro cívico, inversión para mejorar la calidad de vida de las habitantes durante el primer y segundo semestre 2024.	planes de ejecución-plazos de implementación "1"	50	50%	50	50%	50%	126 Puntos	14	Otros proyectos		172 840 730.38	172 840 730.38	
SUBTOTAL POR PROGRAMA						7.5	6.5								1 590 844 290.51	1 590 844 290.51	
TOTAL POR PROGRAMA						54%	46%										



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

[illegible]

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



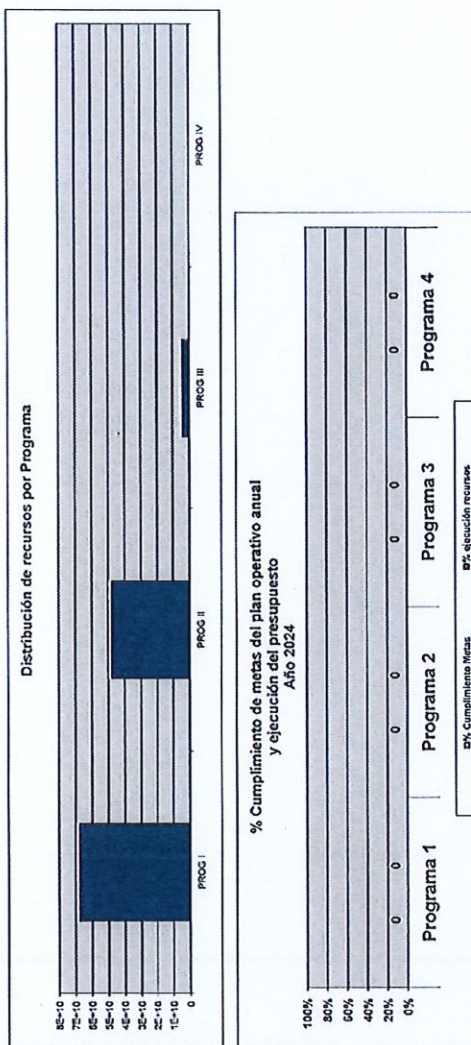
PAGINA N°292

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°293

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2024

INDICADORES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL
INDICADORES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
	1.2	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
	1.4	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
RESUMEN	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
	1.2	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%
	1.4	Grado de cumplimiento de metas	100%	100%	25%	25%	25%	25%

RESUMEN	
II SEMESTRE	
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%
a 27/01/2011	
% Cumplimiento Meta	

Programa 1	0,00%	
Programa 2	0,00%	
Programa 3	0,00%	
Programa 4	0,00%	
TOTAL		0,00%

RESUMEN ANUAL		
	% Campesinos Afiliados	% Egresos Recaudados
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°294

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024

CERTIFICACIONES

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

182



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°295

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

¹ Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contraloría, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.º R-DC-084-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

Página 1 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

183



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°296

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024 | 2024
Municipalidad de Pococi



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Página 2 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

184



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°297

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Liselle Mora Agüero, cédula 701450007, calidades? Contadora, vecina del distrito La Rita puesto, Coordinadora Área Administrativa responsable del proceso de formulación de Presupuesto Inicial año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁶ .		

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

⁵ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

Página 3 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

185



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°298

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	No existen ordenes pendientes, sin embargo, se realiza reserva presupuestaria.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.	Si	No existen resoluciones pendientes, sin embargo, se realiza reserva presupuestaria.
4. Se emitió el documento "Consulta de Macrosidad Patronal" ¹⁰ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹¹ y sus reformas.	Si	Se consulto como corresponde.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	Se incorpora el contenido para el pago completo.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹¹ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

Página 4 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

186



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°299

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se incorpora el contenido para los 12 meses del año.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas.	Si	Se incorpora el contenido en la subpartida respectiva.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁴ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	Se incorpora como corresponde.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No hay convención colectiva vigente.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	No existe deudas con el IFAM.

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dielas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁴ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

Página 5 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

187



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°300

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi | 2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ¹⁷	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NITPP.	Si	Se incorpora en el documento presupuestario.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.	Si	Se incluye el 2%.
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Cumple con los elementos.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

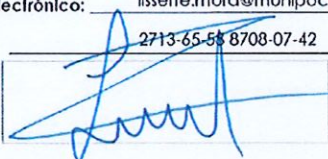
Esta certificación se emitió a las trece horas del 30 de Agosto de 2023.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-55 8708-07-42

Firma¹⁷ 

VERSIÓN JULIO 2023

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Página 6 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

188



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°301

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Presupuesto Inicial 2024
Municipalidad de Pococi

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA70532086
Patrono al Día

Al ser las 9:55 AM del 30/08/2023 ha procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccs.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digital el contenido del documento, su tipo y número de identificación a su salud.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

189

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Eso es un anteproyecto y lo que tenemos que hacer es trasladarlo a la Comisión de Hacendarios entonces hoy se conoce y en la comisión de Hacendarios este anteproyecto será discutido.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°302

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a la Comisión de Hacendarios donde será discutido.

Reg. Ovidio Vives Castro

Es para solicitarle una copia del presupuesto si me hace el favor.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, que le den una copia o bueno que se los manden por correo.

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo estaría convocando a la Comisión de Hacienda para este jueves a las tres de la tarde si los compañeros a bien lo tienen.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces nos vamos los que están integrados en la Comisión de Hacendarios, el jueves a las 3:00 p.m para discutir el Anteproyecto del Presupuesto 2024

-----UL-----

ACUERDO N° 1550

Propuesta presentada por el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, avalada por el Concejo Municipal en Pleno, dice:

Asunto: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a Conavi y a la Unidad Ejecutora del proyecto de ampliación de la Ruta 32 una urgente revisión e intervención de la situación que se ha presentado a raíz de la apertura de los cuatro carriles en algunos tramos del proyecto en nuestro cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°303

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi



Guápiles, 4 de septiembre de 2023

Sres. Sras. Honorable
Concejo Municipal

Saludos cordiales

transmitir con

Mediante la presente me permito solicitar su apoyo para solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a CONAVI y a la Unidad Ejecutora del proyecto de ampliación de la Ruta 32 una urgente revisión e intervención de la situación que se ha presentado a raíz de la apertura de los cuatro carriles en algunos tramos del proyecto en nuestro cantón.

Si bien es cierto, es sumamente necesario avanzar con el proyecto y la habilitación de diversos sectores, también es cierto que se dio una apertura abrupta de varias etapas sin una debida socialización con una escasa rotulación y demarcación que en las primeras horas ha generado una serie de accidentes de alto riesgo.

Sectores como Jiménez, Calle 1, Calle 10, Calle Tablón, Molino, Buenos Aires, Bella Vista, La Marina, Calle Danta, La Unión, Río Blanco, entre otros, actualmente no tienen claridad de sus accesos y lo más preocupante es el riesgo que están corriendo nuestros niños y niñas que deben transitar hacia centros educativos que se encuentran atravesando la ruta 32.

Por lo tanto, agradecemos que se solicite de manera urgente un acercamiento con las autoridades correspondientes y una intervención que permita que el proceso se dé de manera escalonada y se minimicen los riesgos que actualmente se están presentando

Sin otro particular,
Los abajo firmantes.

Yoselin M.
Randall Zúñiga
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sitio Web: munipococi.go.cr Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Ovidio Vives Castro.

Al Señor alcalde por la moción que está presentando Pues él, no solamente la moción y ni porque se quiso reunir con unos vecinos, don Manuel desde que yo lo conozco y no ahorita desde hace años que le está dando dolor de cabeza dijo un día en la televisión, cuando fue alcalde en el 2006, Manuel pues me conoce



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°304

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ya desde hace 17 años y sabe lo que uno ha venido pues haciendo por ese cantón.

Es agradecerle al Señor Alcalde porque él no pierde el tiempo cuando está con presidentes ejecutivos, con el presidente de la República, con ministros para recordarle para pedirle. Estos días hemos estado en una serie de reuniones en San José y en la gira que hizo con el presidente y con su gabinete y la verdad, no es porque esté en campaña política, aquí don Manuel se ha visto preocupado desde el primer día, hasta hoy. Yo creo que hasta que Dios le permite estar por acá, me consta que a veces hasta le cae mal don Manuel al mismo presidente de la República o algunos ministros porque está ahí pullando, sacando para hacer convenios con el MOPT, con Conavi, con Inder, con cualquier institución pues obviamente Manuel tiene su experiencia, tiene esos conocimientos, sabe por dónde tocar puertas y esta moción pues, yo creo que es algo más que él viene a pedirnos el apoyo a todos para meterle un poquito más de fuerza y hacer algo por este pase que tenemos de unos 20 km desde el cruce Río frío Hasta Jiménez.

Pues por mi parte don Manuel alcalde, en muy buena hora pues presentando esta moción y creo que pues obviamente la vamos a apoyar y sobre todo agradecerle porque me consta que siempre usted está pidiendo, solicitando y muchas veces hasta como dicen algunos cayendo mal, como nosotros muchas veces le caemos mal pues pidiéndole cosas a las comunidades, usted lo ha venido haciendo a escala grande para muchas comunidades de este cantón, desde las Barras hasta la parte alta de este precioso cantón. Gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces vamos a votar la propuesta del señor Alcalde avalada por todo el Concejo municipal en pleno, los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta presentada por el señor Alcalde avalada por el Concejo Municipal en Pleno. Se solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a CONAVI y a la Unidad Ejecutora del proyecto de ampliación de la Ruta 32, una URGENTE REVISIÓN E INTERVENCIÓN debido a la situación que se ha presentado a raíz de la apertura de los cuatro carriles en algunos tramos del proyecto en el Cantón de Pococí, principalmente en sectores como Jiménez, Calle 1, Calle 10, Calle Tablón, Molino, Buenos Aires, Bella Vista, la Marina, Calle Danta, La Unión, Río Blanco, entre otros. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°305

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1551

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Rosbill Arguello Badilla y la síndica de Jiménez, Johanna Flores Rosales, dice:

Reg. Suplente Rosbill Arguello Badilla.

Yo quiero se le adjunte a la moción la siguiente nota:

Guápiles, 04 de setiembre de 2023

Honorable Concejo Municipal de Pococí

Reciban mi saludo cordial, respetuoso en mi calidad de regidor suplente expongo ante usted la preocupación de los usuarios de la ruta 32, especialmente los vecinos del cantón de Pococí quienes hoy sufrimos y nos unimos al dolor por la pérdida un vecino en Jiménez debido a un accidente de tránsito, rogando a Dios por el descanso eterno y paz resignación para sus familiares de Ronny Mendoza Montero que Dios goce.

La apertura de cuatro carriles inmediatas de seguridad está poniendo en peligro a conductores y vecinos que necesitan cruzar la ruta para llegar a sus hogares aún la ampliación no ha sido entregada y considero que se podría modificar algunas cosas en beneficio de los ciudadanos.

Se informó de una reunión del señor alcalde con vecinos y aplaudimos el compromiso y atención que don Manuel Hernández Rivera siempre tiene para buscar soluciones.

Es por eso que traía esta nota en vista de la moción que presenta el señor alcalde y el visto bueno de los señores regidores quedaría mi nota únicamente ahí adjuntada con el derecho que tengo como regidor, la firmamos la compañera síndica suplente del distrito de Jiménez y mi persona Rosbill Arguello Badilla, entonces, subrayar y en negrita de nuevo, la reunión del señor alcalde con vecinos donde aplaudimos el compromiso y la atención que siempre hay para los vecinos y para todos sus problemas y dar prontas soluciones agradecerle presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°306

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

El señor alcalde está de acuerdo en que se le adjunte esa carta a la solicitud que él presentó avalada por este Concejo, entonces los que están de acuerdo en votar esa propuesta por favor levantar la mano.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más yo quiero hacer la aclaración, que lo que presentó el Alcalde avalado por los 9 regidores y que la nota que presenta el compañero Rosbill es simplemente una nota que va aparte de la moción, que va aparte de la moción por ser un comentario, porque lo que leyó Rosbill no tiene ninguna estructura de moción, no tiene el Considerando, no tiene el mociono entonces quedaría de esa manera, para yo poder votarlo y estar claro que es así de esa manera.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Gracias presidente, yo estoy aquí por colaborar con el pueblo, voy a solicitar con todo respeto, que se quite mi documento para que el señor Randall Torres vote tranquilo y que posteriormente si usted lo toma a bien se adjunte o lo traigo mañana o pasado mañana, por mí no hay ningún problema, pero todo el derecho que tengo de voz, el único que tengo aquí lo voy a defender al extremo. Muchas gracias don Randall no crea que voy a quedar molesto, más bien, cada día aprendo más. Gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Lo que vamos a hacer son dos cosas, la moción del señor alcalde establece un acercamiento para que se mejore o tratar de que la ruta 32 en el frente de Pococí se vea con urgencia, entonces vamos a votar esa, la que el compañero Rosbill está presentando habla de que hoy hubo un fallecimiento de una persona, entonces avalémosle esa al compañero Rosbill y que quede como una moción presentada donde él explica que, de esos accidentes que habla el señor alcalde en la moción, hoy hay un ejemplo claro, lamentable, donde ha fallecido un ciudadano de este cantón, entonces vamos a hacerlo así por separado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°307

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Guápiles 04 setiembre 2023

11
V°57E
04-9-2
ISS

Honorable Concejo Municipal
Cantón Pococi.

Reciban mi saludo cordial.

Respetuoso y en mi calidad de Regidor Suplente expongo ante ustedes la preocupación de los usuarios de la ruta 32, especialmente de los vecinos del Cantón de Pococi quienes hoy sufrimos y nos unimos al dolor por la pérdida de un vecino de Siménez debido a un accidente de Tránsito, rogando a Dios por el descanso eterno y paz y resignación para sus familiares.
(Rosney Mendoza Montero) Rddg.

La apertura de 4 carriles sin medidas de seguridad está poniendo en peligro a conductores y vecinos que necesitan cruzar la ruta para llegar a sus hogares.

Aún la ampliación no ha sido entregada y considero que se podrían modificar algunas cosas en beneficio de los ciudadanos. Se informó de una reunión del señor alcalde con vecinos y a-plaudimos el compromiso y atención que don Manuel Hdez Rivera siempre tiene para buscar soluciones.

8522-4040
rosbillaldia@gmail.com

Johana Flores Rosales
Síndica suplente
Siménez

Rosbill Arquella Budilla
Regidor suplente.
Pococi

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°308

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Los que estén de acuerdo en avalarla en pleno favor levantar la mano. Es una propuesta de que se le dé interés porque hoy hubo un vecino perdió la vida.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se avala por el Concejo en pleno la propuesta presentada por el regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla. Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno avalada por todo el Concejo en pleno, los que estén de acuerdo en votarla por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta presentada por el regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla, Avalada por el Concejo en pleno. Para que se le de interés a las medidas de seguridad necesarias por la apertura de 4 carriles sobre la ruta 32, ya que está poniendo en peligro a conductores y vecinos que necesitan cruzar la ruta para llegar a sus hogares. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1552

Propuesta presentada por el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, avalada por el Concejo Municipal en Pleno, dice:

Asunto: Solicitar al Banco de Costa Rica colaboración para la habilitación de un cajero automático en la comunidad de Ticabán.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°309

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi



Guápiles, 4 de septiembre de 2023

Sres. Sras. Honorable
Concejo Municipal

Saludos cordiales

Gestionar con

Mediante la presente me permito solicitar su apoyo para solicitar al Banco de Costa Rica su colaboración para la habilitación de un cajero automático en la comunidad de Ticabán.

Actualmente se está desarrollando una ampliación de negocios por parte de la empresa Grupo Acón, sumado al desarrollo actual de diversas empresas como Grupo Colono y otras, que han generado una gran cantidad de empleos y productividad en la zona.

Estas empresas han manifestado su interés y apoyo para que se pueda establecer un cajero automático en este sector por parte del BCR por lo que han solicitado que este gobierno local manifieste dicha necesidad ante la institución bancaria para su consideración.

Agradezco al honorable Concejo Municipal solicitar mediante un acuerdo se considere este punto y se pueda lograr un acercamiento con el Grupo Colono y el Grupo Acón quienes han manifestado su deseo de colaborar con el proyecto.

Sin otro particular,
Los abajo firmantes.

Yaslon

Russell Zoung

[Signature]

[Signature]

Rudy

[Signature]

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Efectivamente un cajero en el sector de Ticabán es de vital importancia, y pareciera mentira no solo por la gran cantidad de trabajadores que reciben su salario cada 15 días, sino que un pueblo que pueda tener dónde sacar su dinero en la comunidad lo va a invertir en su comunidad, porque no va a venir a dejar esos dineros a otros centros que ya están bien estructurados por lo tanto es importante.

Estas gestiones en el pasado por otros Concejos donde yo estuve presente se ha luchado por ejemplo para sectores como Palmitas que muestran un gran índice de desarrollo gracias al gran apoyo de la comunidad y sin embargo, las agencias bancarias hacen caso omiso, por el alto riesgo alegan ellos desde que tiene los cajeros por lo que pasó en Tortuguero por ejemplo, un cajero lo agarraron y estaba a la par de la delegación y nadie sabe quién se lo llevó.

Bueno, pero este lo importante aquí es intentarlo don Manuel y claro que sí ojalá no solo este sector muchos sectores ocupan, sector de Llano Bonito, muchos sectores ocupan alcanzar más desarrollo, por lo tanto, yo estoy votándola y esperanzado de que esta vez que nos costó que se abriera por ejemplo un cajero en la Rita ¿cuánto lucha no se dio? pero bueno, por lo menos el Banco Popular nos ayudó.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más yo quiero, bueno, agregarle al tema de la Moción que, el Banco de Costa Rica al ser parte del sistema bancario Nacional, tiene una responsabilidad, esa responsabilidad es de tipo social y económica y como lo ha dicho muy bien el compañero regidor Gómez, a pesar de que es bastante difícil que pongan un cajero automático en esa zona, se tiene que valorar la distancia que existe, lo que tiene que hacer una persona para ir a recoger el pago, que tiene que venir a veces hasta el centro, pagar un autobús. Yo creo que **nosotros como gobierno local debemos indicarle al banco de Costa Rica que por favor nos ayude.** Obviamente eso se hace un estudio técnico para ver la cantidad de habitantes, para ver la posible ubicación, se tiene que establecer el lugar, hacer un contrato que se denomina un contrato como dato para ubicar el cajero automático



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°311

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ubicarlo bien que no se lo lleven como dice el compañero, pero es cuestión de buscar un sitio estratégico para que podamos nosotros realmente ayudarle.

Yo recuerdo muy bien, bueno Yaslyn no me va a mentir verdad, que antes era un poco más fácil nosotros fuimos una vez, fuimos al banco de Costa Rica y abogamos por un cajero automático en la Colonia y gracias a Dios instalaron ese cajero automático pero sí requiere de mucha justificación técnica, si un banco no tiene una justificación de cuánto le va a costar, cuáles son los riesgos al que al que puede ser sometido, toda esa investigación hay que hacerla y hay que tratar de, en la medida que nosotros podamos ayudar para que esta comunidad al fin pueda contar con este cajero automático Muchas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Sí gracias presidenta bueno en muy buena hora este solicitando este cajero para el sector de Ticabán, no me cabe la menor duda que ahí se van a beneficiar cientos de cientos de personas, Ticabán es un sector bastante grande y muy activo en la parte económica.

Recuerdo cuando fui asistente el exdiputado Abelino Esquivel Quesada me encomendó a gestionar el cajero BCR en Tortuguero y le di trabajo, o sea, tuve que trabajar fuertemente para lograrlo, con las fuerzas vivas de Tortuguero y en Pueblo Nuevo del distrito de Duacaré se logró también.

Testigo la Asada de ahí, Don José Francisco en su momento y una señora que ya falleció, posiblemente el BCR va a alegar el peligro que corre poner un cajero en la zona de Ticabán, que la única gasolinera que hay en esa ruta pues la cierran a las 10 de la noche porque ya después es peligroso que se lleven todo y, oficial de seguridad o los colaboradores pero que, el BCR pueda hacer lo que hizo en Duacaré en El Limbo, poner el cajero a la par de donde está la delegación de la policía.

Eso está en Pueblo Nuevo que también es una zona muy conflictiva y tremendo y ahí está el cajero desde hace como 6,7 años y ha sido rentable y ha activado la economía de toda esa zona, yo creo que ahí tenemos la delegación en un buen punto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°312

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Todo es que en Ticabán lo mismo a la par pues yo creo que se puede conversar con la ADI, con la delegación de la policía y llegar a un buen acuerdo para que el cajero quede la par y esto le vaya a dar una seguridad en todos los aspectos al banco de Costa Rica para que la moción que está presentando el señor alcalde avalada por nosotros pues se nos haga realidad y yo sé que va a ser de gran bendición y me consta yo ahora que vivo un poquito más para dentro de Ticabán a veces tengo Cash y tengo que subir hasta Guápiles o en algunos casos voy a Cariar y que está como a 13 km pero tengo que venir muchas veces a Guápiles a sacar efectivo Imagínese usted Gracias Señora Presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Solo para decirles que efectivamente en el año 2016 le tocamos la puerta al exdiputado Gerardo Vargas de la Colonia y ahí le estaba mandando la foto Randall ahí la tengo, el 30 de junio del 2016 fuimos a la Asamblea legislativa a buscar ese cajero para la Colonia y lo pusieron donde era antes el depósito Santa Rosa. Lamentablemente ese negocio cerró y el cajero se lo llevaron porque lo robaron ya no había quien lo cuidara las cámaras, pero definitivamente cuando ese cajero llegó a la Colonia para las fiestas, se acababa más bien el efectivo que le metían al cajero.

Entonces eso de verdad que desarrolla la economía del distrito o de la comunidad donde esté, así que ahí también está en ese sector la otra empresa este Palma tica que también tiene muchos colaboradores y bueno, ya esta empresa que va a venir a generar este grupo con que se va a expandir y va a venir a generar más de 200 empleos y bueno de eso es que tenemos que hacer para que las empresas se vengan para este cantón a invertir. Entonces los que estén de acuerdo por favor levantan la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta presentada por el señor Alcalde avalada por el Concejo Municipal en Pleno. Se solicita al Banco de Costa Rica la habilitación de un cajero automático en la comunidad de Ticabán. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





ARTICULO III Asuntos Varios

ACUERDO N° 1553

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

El ciudadano Ronaldo Villareal Guido ha venido a pedir un espacio para hablar sobre un tema así que le voy a pedir que pase, diga su nombre completo y su cédula.

Se presenta ante este Concejo el señor Ronaldo Villarreal Guido, cédula de identidad: 7-0261-0421, dice;

Saluda, el caso mío es un poco conocido verdad, hace 6 meses estuve aquí por la petición de una prórroga para la patente en el sector que estamos nosotros según el plan regulador aún no es una zona comercial entonces, bueno gracias al Concejo que nos apoyó en el emprendimiento y nos habían dado la patente en precario por 6 meses que di ya ha pasado el tiempo y este mes ya la patente se vence.

Está el tema ahí verdad que a razón de nuestros proveedores como tal, para nosotros poder seguir comprando los insumos de lo que vendemos, tenemos que tener la patente al día, al igual que con la CCSS y con todo lo que debemos llevar para tener el proyecto marchando como tiene que ser, entonces bueno hacerle la consulta para el tema de la renovación pues nos dejaron saber que necesitábamos venir aquí al Concejo para ver en qué nos podían ayudar ya que el plan regulador todavía está en aras de ya poderse actualizar entonces quería ver en qué me pueden ayudar ya que tenemos ya el proyecto caminando y realmente queremos continuar, esa sería la consulta y la petición que vengo a hacer el día de hoy.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°314

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces que quede claro que la patente del señor no está vencida, él está viniendo con tiempo para ver el tema del Plan Regulador que ya se había tomado un acuerdo para que se hiciera una consulta, bueno Randall ha estado más empapado del tema y le voy a dar la palabra para ver cuál sería la situación a seguir.

Moción presentada por el Reg. Randall Torres Barrientos

La moción dice así que de conformidad con oficio SMP-572-2023 en donde se aprobó una patente de uso en precario, categoría c restaurante con venta de licor dando un plazo en esa ocasión de 6 meses mientras él lograba la suspensión de la aplicación del plan regulador en este caso por estar obsoleto.

Al estar pronto a vencer dicha patente, mocionamos para prorrogar el plazo, en este caso se sugiere una prórroga de un año del permiso, lo anterior considerando que está pendiente resolver el plan regulador de Guápiles.



Concejo Municipal de Pococi Moción

N°57 Ex
04-09-23
1553
1553

Moción presentada por :

Día 4 Mes Set Año 2023.

Considerando:

De conformidad con oficio SMP-572-2023 en donde se aprobó una patente de uso en precario categoría C restaurante con venta de licor dando un plazo de Seis meses para la tramitación de la suspensión de la aplicación del plan regulador por estar obsoleto.

Al estar pronto a vencer dicha patente

por

Mociono: Para prorrogar el plazo 1 año de dicho permiso lo anterior considerando que está pendiente de resolver el plan regulador de Guápiles

Randall Torres G.

Randall





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°315

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, vamos a dar un receso para conversarlo con el asesor jurídico, hasta por cinco minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:51 se procede con un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:54.

Okey, después de hacer un análisis, entonces esa es la propuesta, la moción del regidor Torres, los que están de acuerdo. Okey, Jonnathan quiere hablar antes de hablar, adelante.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, bueno en pasados acuerdos este servidor no ha apoyado las iniciativas, sin embargo en el acta N°23, artículo I, acuerdo N°568 se presenta una moción donde se acuerda eliminar el plan regulador, una semana después perdón...en el acta N°19, capítulo VII, acuerdo N°512 es que se toma el acuerdo para quitar el plan regulador, se le indica a don Manuel que empiece los trámites que son tres o cuatro para poder eliminarlo y en el acta N°23, en el artículo I, acuerdo 568 es que se acuerda darle el plazo por 6 meses al joven que se encuentra acá.

En este caso yo quiero justificar mi voto positivo y quiero sí que...sé que Don Manuel ya inició los procesos, si me equivoco me corrige, porque inclusive el día de hoy me llegó una notificación del IFAM donde se firmó en el lado de Matina me parece con los alcaldes, realmente no preciso el lugar, donde el IFAM se compromete a iniciar los procesos de planes reguladores y eso indica que Don Manuel ya como administrador está iniciando lo que se presentó en esta primera moción que era eliminar el regulador para proceder con la apertura de los permisos que corresponden.

En ese caso yo sí quiero aclarar que no es solamente el compañero, sino los permisos que se legalicen de todo ese sector porque todos tienen derecho entonces en ese sentido yo quiero que se razone mi voto positivo de que yo no podría en este momento decir que no porque estaría quizás lesionando al empresario que ha hecho una inversión si le decimos hoy que no. Imagínese que es quitar toda la mercadería y despedir personas, detrás de esos muchachos están las esposas y detrás de eso hay niños y niñas y en eso hay que pensar porque si tenemos la posibilidad y ya se está trabajando en los acuerdos que se habían





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°316

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

tomado previamente, entonces hoy yo no podría decir que no porque estaría lesionando eso, por una acción que quizás la administración no lo ha hecho verdad porque el plan regulador sigue ahí, pero sin embargo don Manuel y viendo los documentos con el IFAM y los acuerdos, ya se está iniciando con toda la tramitología que termina con la publicación en La Gaceta.

Entonces en ese sentido ese es mi razonamiento positivo y adelante Rolando a seguir en este evento porque he visto que ahí es muy muy bonito y no hay ningún tipo de problemas con los ciudadanos, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Para dejar algo claro es que la patente, me parece que usted lo leyó pero quiero que consten actas, la patente es en precario y puede ser revocada en cualquier momento si él patentado incumpliere con alguna norma jurídica verdad, eso que quede ahí que si se incumple en alguna de los deberes que le corresponde cuidar entonces este municipio puede revocarle la patente en cualquier momento.

Entonces nada más que eso quede ahí evidenciado, en uso en precario porque no vayan a decir de que alguna otra cosa que no tenga que ver con el tema verdad, si alguien más tiene algo que decir, si no que levanten la mano los que están de acuerdo en la moción que presentó Randall Torres.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el regidor Randall Torres Barrientos. Se aprueba la prórroga a la Patente de Licores de Uso en Precario, Categoría C, a la empresa JR TECNOFARMS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-855313 hasta por un plazo de DOCE MESES, debido que la administración se encuentra con el trámite para la suspensión de la aplicación del Plan Regulador de Guápiles.

Razonamiento positivo de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero dejar mi voto constando en actas de la siguiente forma, al no haber un plan regulador en este cantón de Pococi este honorable Concejo Municipal tomó la iniciativa de que se pueda cancelar, pero para eso se hizo un proceso que Don Manuel ya lo inició, entonces se le dieron seis meses y eso no ha avanzado, está como en el tercer paso, segundo paso según nos explicó, entonces le estamos dando 12 meses para poder terminar los plazos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°317

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Que una vez por todas ojalá este cantón tenga el plan regulador para que muchas personas puedan venir a invertir porque la inseguridad jurídica que tiene un cantón al no tener plan regulador genera este tipo de cosas, que un proveedor le pida que tenga la patente y que tenga validez para poder invertir en su negocio y darle mercadería, consignación o "x" y "y", entonces es lamentable ver que estos temas se den en este cantón.

Aparte no solo está este caso, también estamos tratando de resolver el caso que está por la Montecarlo de una señora que se le metieron a robar 20 veces y en una de las que se le metieron a robar la persiguieron hasta la casa y tuvo pérdidas totales de su vehículo, tiene deudas por el negocio y ahora gracias a Dios el INCOFER se reunió en una mesa de trabajo, nos dio los pasos a seguir y la ciudadana está haciendo todo la burocracia para que le puedan dar el permiso y le puedan dar patente, pero es lamentable y a veces es muy malvado el sistema ¿por qué? todos conocemos la esquina de la Montecarlo ahí siempre ha sido cantinas, bares, ahora es un restaurante. En el mismo edificio le hicieron un espacio para que ponga una panadería, ni siquiera es venta de licor, es para que venda pan y por estar 50 cm metido en la línea férrea no se le puede dar una patente y esa señora lleva sus ingresos a sus hijos.

Estos no lo estamos haciendo porque sea "x" o "y" es porque nos toca ayudarle a todos los ciudadanos de este cantón y contribuyentes que quieran emprender, entonces bajo ese criterio, bajo ese concepto de un acto de buena fe y por el bienestar de la economía de los ciudadanos del cantón de Pococí es que yo me sumo a apoyar esa iniciativa, pero que conste en actas que es de uso en precario y que si la patente incumple con sus deberes pues será revocado y el negocio será clausurado.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias presidente por cederme su micrófono, espero no chocharlo también, es muy breve.

La verdad es que aquí se habla mucho de los comerciantes, de la gente que viene a pulsearla y siempre yo he agradecido a los que escogen a mi cantón que se llama Pococí por venir a invertir porque no son cuatro colones lo que los empresarios se sacan de su bolsa o piden prestado para venir a invertir a Pococí habiendo tantos cantones entonces diay uno lo menos que puede decir es





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°318

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

gracias, porque usted se puede ir para otro cantón donde le cobran menos impuestos, donde tiene menos trabas, donde no hay le llamo yo y me disculpan machotes para decir no que es lo que últimamente se viene encontrando uno en algunas instituciones del estado, pero aquí gracias a estos señores regidores que lo apoyan y yo como suplente, como vecino que soy, como taxista, como ciudadano Guapileño me siento contento.

Qué pasa si usted cierra su negocio y se va, diay simplemente quedan 7,8,9 personas sin trabajo y otra vez vamos a tener ese lugar ahí abandonado como estuvo hace algún tiempo, hoy gracias a Dios se observa ese lugar con asistencia y yo espero en Dios que haya solución para que los empresarios sigan pensando en Pococí, porque la verdad es que hay otros cantones y siempre prefieren al de nosotros que se llama cantón de Pococí, gracias presidente.

Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Basado en eso, hace días yo quería decirles a ustedes bajo ese tema que quería **que nos reuniéramos con los patentados que tienen negocios con venta de licor.**

Un día una persona de una cámara de comercio dijo, no voy a decir dónde, en qué provincia ni en qué cantón, pero dijo que ese era un gremio muy problemático y muy chusma y yo creo que las personas que tienen un restaurante con venta de licor, una discoteca o un bar no son personas chusmas, son personas honorables que se dedican a un sector que tal vez muchas personas no lo ven como un comercio, pero vender vino, vender cerveza, eso lo venden en un minisúper, eso lo venden en el supermercado donde todos vamos a comprar los alimentos de nuestras casas.

Hay muchas personas que aquí han venido a pedir audiencias para que le resolvamos muchos temas, entonces me han estado llamando porque están preocupados con el tema de que si ellos ponen una persona con una guitarra a cantar un viernes por el Día de la Madre, por el Día del Padre, no sé por el día de Navidad que quieren unos villancicos y es gratis, resulta ser que eso no se puede porque es un espectáculo público, pero el espectáculo público se da cuando se cobra una entrada para usted ir a disfrutar de un show.

Yo propongo que hagamos una reunión con todos los patentados de ese sector que se ven atentados con ese tema para escucharlos y poder socializar con ellos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°319

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

el reglamento que hay, porque el problema es el reglamento. Entonces decirle a Christian que por favor vaya revisándonos el reglamento sobre la Ley de Patentes de Licores para ver si se le puede hacer alguna mejora en este tema e invitarlos a ellos para que nos vengan a decir desde su trinchera cuáles son los problemas por los que están pasando para nosotros como municipio escucharlos y así poder resolverlos, porque también es un sector así como escuchamos al comercio, como escuchamos al turismo, como escuchamos a la ama de casa, a las asociaciones, al deporte, estos patentados también tienen derecho que ser escuchados.

Reg. Randall Torres Barrientos

Me parece muy importante ese tema que está tocando, ojalá que lo podamos dejar agendado porque yo siento que a veces se le dice a la gente por qué no cumplió con un requisito y en muchas ocasiones es porque no tenía conocimiento de cuál es el procedimiento.

Entonces ojalá que en esa reunión también podamos invitar al Ministerio de Salud y que participen los compañeros de Patentes y más bien se les dé también un refrescamiento bueno de qué es lo que tiene que hacer, porque por ejemplo hay una parte en lo que es el sonido que tienen que tratar de ver cómo lo disminuyen entonces es un proceso que siento yo que es un poco lento, pero si nosotros decimos vamos a empezar a presionar sobre el tema de los Dj y los que llegan a tocar música y nosotros no le damos las armas a ellos para que puedan hacer los trámites, inclusive cuál es el procedimiento para tramitar un impuesto de espectáculo público, amerita o no amerita por la por la actividad que va a ser desarrollar ahí en el negocio entonces creo que son muchas consultas que podrían ser aclaradas y al final podemos lograr que estas personas ya se pongan a derecho si es que tienen que pagar el impuesto de espectáculos públicos o tienen que hacer alguna gestión en el Ministerio de Salud ya lo hagan con conocimiento de causa.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces vamos a agendar de una vez para que Magally haga la convocatoria, busque la información en Patentes y podamos ver este tema de una vez por todas para que las personas tengan el conocimiento qué es lo que tienen que hacer cuando quieren hacer un espectáculo público cobrado y que deben de hacer cuando quieren presentar en su restaurante o en su negocio un





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°320

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

showcito, por ejemplo como el que disfrutamos de vez en cuando en un restaurante muy reconocido por aquí con música en vivo, uno está comiendo y está escuchando la música, sin decir nombres para no herir sentimientos.

Entonces podemos tener esa reunión el próximo jueves 21 de setiembre que ya pasó las fiestas del cantón y todo eso, a las 3 de la tarde y ese día hay sesión entonces venimos antes, jueves 21 a las 3 de la tarde, entonces estaríamos Don Ronaldo, sí claro ya se votó, ¿algo con lo que quiera cerrar?

Sr. Ronaldo Villarreal Guido, empresario.

Agradecerles por el apoyo que nos dieron la primera vez hace 6 meses que parece que fue ayer y pues vamos a seguir intentando manejar todo como se debe y hacerlo de la mejor manera posible.

Desearles lo mejor a esta municipalidad que ha trabajado tanto y que nos ha apoyado y han sido consecuentes con la inversión que hemos hecho, de verdad muchas gracias a todos y por las palabras que dijo don Rosbill, muchísimas gracias y eso sería de mi parte.

-----UL-----

ACUERDO N° 1554

Se conoce comentario por parte de la presidenta municipal Yaslyn Morales Grajal, dice:

En asuntos varios quería pedirles que para el cantonato me gustar que devolvamos la cortesía y a nosotros nos ha llegado para ir a diferentes cantonatos del país, entonces me gustaría que me apoyaran para tomar un acuerdo para invitar a Jonathan Antonio Brenes Bustos, Regidor de la Municipalidad de Carrillo Guanacaste, Marcos Vinicio Contreras Líos, Presidente municipal del Concejo municipal de Carrillo y al señor Luis Carlos Rivas Angulo Vicealcalde de la Municipalidad de Carrillo, ya que ellos nos han invitado a nosotros a su cantón entonces para invitarlos al cantonato nuestro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°321

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Esa sería la primera invitación y la otra sería para invitar a Martín Antonio Reyes Salinas Presidente Municipal de Nicoya y a la vicepresidenta María Auxiliadora Pérez Ruiz.

Por último, invitar también a nuestros cantones vecinos como Guácimo, Siquirres, creo que este año hemos recibido invitación de Siquirres de Matina, hemos recibido de Limón el día del Negro y los afrodescendientes entonces invitarlos a los seis cantones y a su alcalde y a su presidente Municipal para que puedan venir y si ellos gustan acompañarse de otras personas que nos lo hagan saber, Sarapiquí también que es un cantón hermano, para que puedan venir y el presidente municipal Arturo Rodríguez Morales., presidente Municipal de Turrialba, esos serían entonces para que Magally les haga un oficio a cada uno y tomar un acuerdo en conjunto.

Aparte me gustaría que invitáramos algunos presidentes ejecutivos y Ministros del Gobierno Amigos que siempre nos han apoyado a este cantón en temas que hemos hecho desde sus ministerios y siempre hemos tenido una buena respuesta y por supuesto que invitemos también a los señores diputados de este cantón don Geison Valverde y don Yonder Salas y que invitemos al presidente ejecutivo de RECOPE, a la Ministra de la condición de la Mujer, al presidente del ICE, al presidente del INDER, al presidente del IFAM, a la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social y a su asesora Joselin Chacón, a Natalia Díaz Quintana ministra de la presidencia. O le podemos enviar un solo oficio para todo el Gobierno y que ellos nos digan quien quiere venir. Voy a hacer un receso para ver bien los nombres.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:17 se procede a un receso.

Entonces vamos a tomar el acuerdo para invitar a los compañeros de los gobiernos locales mencionados y la parte ejecutiva lo vamos a hacer después para mandarles una agenda completa. Los que estén de Acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la señora presidenta municipal para invitar a los gobiernos locales mencionados a participar de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°322

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

celebración del cantonado de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1555

Se conoce comentario por parte del regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla, dice:

Saluda, hay que hablar sobre el Comité Cantonal de Deportes porque es el comentario que se da, no solo en la bajura y en realidad en todo el cantón de Pococí, la noticia ha llegado a donde muchos no se lo imaginaban, esa moción del señor Randall Torres, inclusive familiares que tengo bastante largo de aquí me han estado consultando sobre eso y yo voy a decir brevemente porque es un documento público.

Agradecerle a la señora María Pilarte, a Graciela Vannesa Molina Trejos a Vannesa Vargas Mena, a Teresita Granados Solís, a Ivonne Cortés Trejos, a Yaneth Godínez Ureña, a Milena Vega Ramírez, que se inscribieron o dieron sus nombres o currículos para participar en el Comité Cantonal de Deportes, las dos personas que elige este honorable Concejo.

A don William Castro, a Jafet Vindas, Jorge Luis Jiménez, Ronny Castro, Jorge Hodgson, Edgar Elí Quirós, Walter Smith, Roberto Fuentes y Marco Tulio Mora. Porque después de que se decía que nadie quería participar en las juntas, en los puestos, en los Comités, la gente se viene motivando y ese motivo sale de aquí del Concejo Municipal, de aquí es de donde sale, de ver las obras que se hacen de ver cuando se hace uso de la palabra, de ver cuando se lucha, cuando se gestiona, cuando se solicita y es que aquí desde la figura del Alcalde hasta el auxiliar de mantenimiento ambiental hay una buena imagen.

Auxiliar de mantenimiento ambiental era el que antes le llamaban misceláneo, ahora no se le dice así, tampoco al trabajador se le dice así, sino que se le dice colaborador verdad, entonces yo haciendo uso de la palabra como regidor suplente, felicitar a estas personas que quieren participar y dejar en claro muy breve, muy respetuoso y muy firme que en esta elección de los dos representantes que elige el Concejo Municipal debe escogerse una mujer y un hombre, porque





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°323

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

así lo indica la ley, porque así debe ser en todo y este Concejo Municipal se ha dado a conocer porque ha sido al extremo respetuoso de esta norma que dice así:

"La paridad de género es el principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política, es un criterio estipulado en la ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas".

Muchas gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo en ese tema lo único que puedo decirles es que el reglamento que este año fue reformado se dejó claro que es un hombre y una mujer, que todos votamos estar de acuerdo porque ya está la ley de la paridad de género y si este Concejo Municipal tiene dos plazas lo ideal es que haya un hombre y una mujer, la única forma que se pueda nombrar dos hombres o dos mujeres es que, uno de los dos no participe en ningún género, por ejemplo, que no vino ninguna mujer o que no vino ningún hombre y que todas las postulantes sean mujeres, entonces es la única forma, ya quedó estipulado en el reglamento y con la ley de paridad tenemos que respetarla. El licenciado Torres dice que en el artículo 174 lo establece y esperemos que los otros entes que le corresponden también respeten la paridad de género para que las mujeres tengamos espacios en participar igual que los caballeros.

-----UL-----



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 1555-1

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°324

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Sigue correspondencia y vamos a ver unas cositas muy antiguas de estar ahí, hay cinco proyectos de ley que le encomendé al señor abogado para que lo leyera y nos recomendara, son reformas, meramente jurídicos y Christian lo revisó y nos recomienda que a todos podemos darle voto de apoyo ya que no tienen ningún tipo de problema.

ACUERDO N° 1556

Se conoce nota suscrita por la señora Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEJUV-0272-2023

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 23.695, "Ley de Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia Contra la Niñez y Adolescencia".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.695, "Ley de Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia Contra la Niñez y Adolescencia".

ACUERDO N° 1557

Se conoce nota suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPASOC-1144-2023

Asunto: Consulta de criterio del Expediente N.º 23.719, "Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al Expediente N.º 23.719, "Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal"





ACUERDO N° 1558

Se conoce nota suscrita por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, correo electrónico: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0617-2023

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 23.709 "Adición De Un Inciso L) Al artículo 4 y reforma del Artículo 13 Inciso M) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, para incorporar las disposiciones locales u ordenanzas municipales en la Gestion Integral Del Territorio".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.709 "Adición De Un Inciso L) Al artículo 4 y reforma del Artículo 13 Inciso M) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, para incorporar las disposiciones locales u ordenanzas municipales en la Gestion Integral Del Territorio".

ACUERDO N° 1559

Se conoce nota suscrita por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, correo electrónico: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr, dice;

Oficio: AL-CPESEG-030-2023

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 23.608 "Reforma del Artículo 36 de la Ley N°8000, Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000 y sus reformas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.608 "Reforma del Artículo 36 de la Ley N°8000, Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000 y sus reformas".





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°326

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1560

Se conoce nota suscrita por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, correo electrónico: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0535-2023

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 23.639 "Ley de Simplificación de Licencias Comerciales Reforma de la Ley N.º 7794 Código Municipal, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas".

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Esta se rechaza porque los códigos que se mencionan no son los que corresponden al código de la municipalidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se RECHAZA el proyecto de Ley Expediente N.º 23.639 "Ley de Simplificación de Licencias Comerciales Reforma de la Ley N.º 7794 Código Municipal, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas".

ACUERDO N° 1561

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, de Área de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2713-6574, correo electrónico: henry.madrigal@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-073-2023

Asunto: Referente al oficio CD-115-2023, Presidencia del Concejo Municipal, Solicitud de declaratoria de calle pública, Campo 2, Cariari, Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°327

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 28 de julio del 2023
OFICIO: APDU-073-2023

Srs(as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: OFICIO CD-115-2023 / PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA / CAMPO 2, CARIARI POCOCÍ

Estimados(as) compañeros(as),

Les saludamos muy respetuosamente y a la vez les remitimos el presente informe técnico con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante correspondencia directa con consecutivo CD-115-2023, de fecha 21 de abril del 2023, misma que hace referencia a la nota presentada por parte de la Sra. Lorenis Cubillo Vargas, cédula de identidad 01 0230 0806, la cual plantea la necesidad de **declarar un acceso como calle pública**, ubicado 600 metros y 200 metros este de la plaza de deportes de Campo 2, en el distrito de Cariari, según indican **debido al crecimiento poblacional, trámites y uso de estudiantes de la escuela y colegio**, a pesar con conformarse como una servidumbre agrícola sin salida que únicamente brinda acceso a parcelas.

Página 1 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°328

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Mediante el **ANEXO 1** del presente documento, se indica un resumen de antecedentes y legislación aplicable para el presente caso, lo cual se toma en cuenta para la emisión de la recomendación final.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Posterior a la revisión de antecedentes y legislación aplicable para el presente caso, es indispensable generar un **análisis técnico** de la solicitud de declaratoria de calle pública planteada, según las condiciones físicas del acceso, la situación registral y catastral de la propiedad, motivación de la solicitud, así como los intereses municipales que intervienen directa e indirectamente.

Según se indica mediante Oficio APDU-TO-173-2023, de fecha 23 de mayo del año 2023, por parte del Ing. David Quirós Aguilar, del Proceso de Topografía Municipal, la solicitud planteada se realiza sobre una **servidumbre agrícola de 10,00 metros de ancho y 212,00 metros de longitud**, según se indica en el plano catastrado L-1873122-2016.

Tomando en cuenta lo anterior, la solicitud de declaratoria de calle pública es justificada por parte de los 19 solicitantes debido al "*crecimiento poblacional, trámites y uso de estudiantes de la escuela y colegio*", aun tratándose de un acceso privado, sin salida y con cabida únicamente a 4 parcelas. Además, se contabilizan únicamente 3 viviendas distribuidas en dos parcelas.

Página 2 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



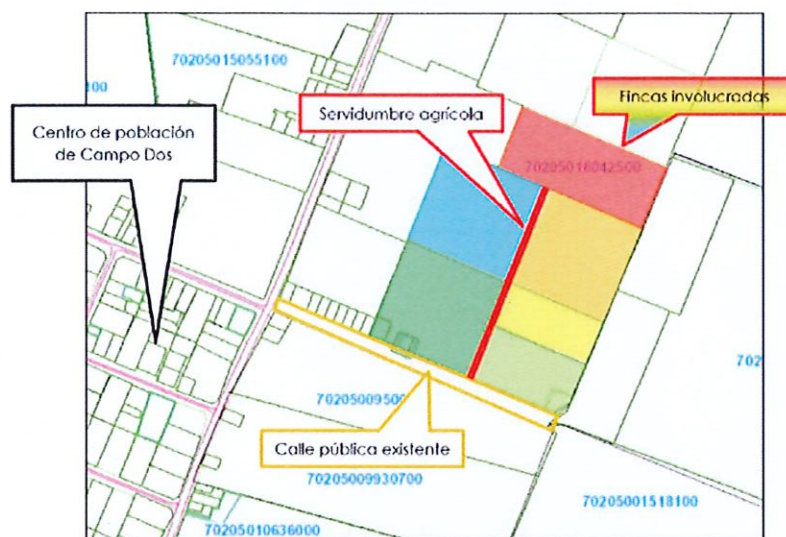
Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



Figura 1.- Servidumbre agrícola existente



Fuente: Oficio APDU-TO-173-2022 (Mayo, 2023)

Como se puede observar mediante la Figura 1, se observa una servidumbre agrícola de 10,0 metros de ancho y una longitud total de 212,00 metros de longitud, con una superficie en tierra y NO cuenta con servicios básicos. Además, como datos adicionales de suma importancia señalados en el Oficio APDU-TO-173-2023, los propietarios colindantes con la servidumbre agrícola son:

1. Lorenis De Los Ángeles Cubillo Vargas, cédula 7-0230-0806, teléfono 8628-4970, propietaria de la finca folio real 7160429-000, representada en el plano catastrado L-1873122-2016.
2. Geiner Rojas Vargas, cédula 1-0931-0230, teléfonos 2767-6903 y 8372-8239, correo electrónico gerojas@bp.fi.cr, propietario del derecho 001 de la finca folio real 7160425.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°330

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@munipococi.go.cr



3. Lidiette Rojas Vargas, cédula 1-0963-0315, 8708-1010, correo electrónico rv.luci77@gmail.com, propietaria del derecho 002 de la finca folio real 7160425.
4. Alexander Rojas Vargas, cédula 1-1002-0277, teléfonos 2767-7667 y 8966-0649, propietario del derecho 003 de la finca folio real 7160425.
5. Michael Rojas Vargas, cédula 7-0175-0800, teléfono 8707-7007, correo electrónico mj.rojasvargas@gmail.com, propietario del derecho 004 de la finca folio real 7160425.
6. Marjorie Vargas Montero, cédula 5-0176-0451, teléfono 8387-8337, propietaria de la finca folio real 7160427-000, representada en el plano catastrado L-1873845-2016.
7. Álvaro Eduardo Méndez Montero, cédula 7-0128-0731, teléfono 8536-1547, propietario del derecho 001 de la finca folio real 7164964.
8. Magdalene Seas Ortiz, cédula 7-0084-0352, teléfono 8641-9698, propietaria del derecho 002 de la finca folio real 7164964.
9. Gabriel Méndez Montero, cédula 7-0137-0080, propietario del derecho 001 de la finca folio real 7160423.
10. Lizbeth Montero Murillo, cédula 7-0062-0514, teléfono 8430-4402, propietaria del derecho 002 de la finca folio real 7160423.
11. Edier Atiliano de Jesús Vargas Montero, cédula 6-0100-0515, teléfonos 6216-8117 y 2767-3473, propietario de la finca folio real 7160422-000, representada en el plano catastrado L-1871522-2016.

Según el oficio citado anteriormente, durante la inspección de campo se verificó que la servidumbre agrícola en consulta entronca con una calle pública de 10,00 metros de ancho. Además, dicha servidumbre sirve únicamente a **4 parcelas**, en las cuales se visualizan **3 viviendas**, la cual posee una **superficie de rodamiento en tierra**, sin servicios básicos, no existen obras de infraestructura tales como aceras, cordón y caño, sistema de alcantarillado pluvial (fragantes, pozos, tubería, desfogue pluvial, etc), entre otros. Por lo tanto, es claro que la naturaleza actual del acceso conformado en tierra es una **servidumbre de agrícola**, el cual se clasifica como un acceso limitado de **carácter PRIVADO**.

Página 4 de 14

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°331

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



Figura 1.- Condiciones físicas del acceso



Fuente: Oficio APDU-TO-173-2023 (Mayo, 2023)

Página 5 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°332

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 2.- Condiciones físicas del acceso



Fuente: Oficio APDU-TO-173-2023 (Mayo, 2023)

Página 6 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°333

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



CONCLUSIÓN

Una vez atendida la solicitud remitida por parte del Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°2120 de la Sesión N°72 Extraordinaria, de fecha 11 de octubre del 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°5, inciso q, del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias No. 40137 – MOPT, se realizó la respectiva recopilación de antecedentes y legislación aplicable, así como el análisis técnico, concluyendo para el presente caso en específico que se trata de un **acceso de carácter privado (servidumbre agrícola), en condiciones físicas deficientes en su superficie de rodamiento, sin servicios básicos, NO cuenta con las respectivas obras de infraestructura urbana ni sistema de evacuación pluvial. La misma tiene un ancho de 10,0 metros de ancho y una longitud de 212,00 metros, sirviendo a 4 parcelas y 3 viviendas construidas.**

Respecto al análisis integral municipal, **es una propuesta carente de algún beneficio urbano municipal, al no crear comunicación entre vías existentes o alguna otra situación que motive la declaratoria (descongestión vial, generación de cuadrantes u otro motivo); alegando el solicitante que se hace necesario debido al "crecimiento poblacional, trámites y uso de estudiantes de la escuela y colegio".** Tomando en cuenta las condiciones actuales del acceso, el potencial desarrollo residencial que se podría generar sin ninguna planificación urbana controlada, sin aprobación de instituciones y carente de obras de infraestructura, así como el interés particular del solicitante no justificado; la recomendación colegiada de los presentes servidores es **RECHAZAR** la solicitud planteada.

Para lo anterior, es importante señalar que la justificante de la solicitud realizada representa un interés meramente privado, por lo tanto, queda a criterio del Concejo Municipal validar el presente criterio técnico, o en caso contrario, **tomar en cuenta la importante inversión municipal mínima requerida para acondicionar el camino con las obras de infraestructura necesarias,** según requerimientos del Proceso de Obra Pública (Tomar en cuenta Resolución N°2021015460 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia / Recurso de Amparo Exp. 21-008820-0007-CO / Barrio Belén), y emitir un criterio distinto al recomendado.

Página 7 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°334

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Todo lo anterior velando por acondicionar dicho acceso con superficies de rodamiento correctas, elementos para el desplazamiento peatonal adecuado, accesibilidad en materia de lo establecido en la Ley N°7600, adecuada evacuación de aguas pluviales, entre otros elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.31
14:51:16 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.08.21
14:59:18 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coord. Proceso de Obra Pública

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde

Página 8 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°335

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 1: Antecedentes y legislación aplicable

Como parte de los criterios técnicos y legales requeridos en el presente informe, es de suma importancia hacer alusión al Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020, de fecha 26 de mayo del año 2020, denominado como "*Potestad del Concejo Municipal para declarar calles públicas*", el cual fue elaborado por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, recalcando la importancia que ha representado que toda actividad urbanística debe fiscalizada por el Gobierno Local, velando por toda la normativa que regula la materia, pues ello ayuda al ordenamiento urbano del cantón, mejorando las condiciones de los municipios en diversas áreas.

En el informe citado supra, el Lic. Córdoba Oviedo menciona la importancia de las potestades municipales en cuanto al ordenamiento territorial, y el criterio del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, mediante la resolución 134-2018, de las 10:10 horas del 23 de marzo de 2018, indicando que "(...) los gobiernos locales deben actuar oportunamente en el **ejercicio del poder de policía**, utilizando las potestades que el ordenamiento jurídico les ha otorgado para alcanzar sus cometidos (...)".

Además, es del criterio de dicha Unidad que la potestad del Gobierno Local para regular la materia urbanística recae particularmente en el Concejo Municipal, por lo dispuesto en el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, norma que estipula las atribuciones del órgano colegiado, en lo que nos interesa, de **dictar las medidas de ordenamiento urbano**, indicando textualmente en el informe que "(...) siendo que las declaratorias de calles públicas son parte ineludible del ordenamiento urbano, se consolida tal potestad del Concejo, claro está que para ello, **las declaraciones deben estar debidamente fundamentadas en criterios técnicos, realizados por los profesionales municipales competentes**, pues deben cumplirse algunos requisitos, precisamente para procurar el desarrollo urbanístico ordenado" (el subrayado no es del original).

Continuando con el criterio legal externado por la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, se hace mención al "Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", el cual expresa que de

Página 9 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°336

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio, específicamente, en el artículo 5 que establece las funciones municipales, donde en el inciso a) dispone que les corresponde a los ayuntamientos "Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal."

Finalizando dicho criterio, ponen en conocimiento un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, identificado como Dictamen C-248-2018, de fecha 24 de setiembre del año 2018, el cual hace alusión a otros dictámenes previos, y se reafirma la potestad del Concejo Municipal para la declaratoria de calles públicas, indicando textualmente lo siguiente:

*"[...] tómesese en cuenta que, como parte del procedimiento de declaratoria, hemos indicado que a lo interno de la Municipalidad, **la declaratoria debe ser adoptada por el Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que en materia de ordenamiento urbano le otorga el artículo 13 inciso p) del Código Municipal (...)**" (La negrita no pertenece al original).*

Por lo tanto, y según el criterio externado por parte del Lic. Christian Córdoba Oviedo, mediante Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020 de fecha 26 de mayo del año 2020, se señala como conclusión lo siguiente:

"Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses locales corresponde a las municipalidades, siendo uno de esos intereses, la planificación y control del desarrollo urbano, derivado del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, ahora bien, de conformidad con el artículo 13 inciso p) del Código

Página 10 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°337

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Municipal, es al Concejo a quien corresponde -dentro del Gobierno Local- el dictar las medidas de ordenamiento urbano, de lo cual forma parte indiscutible la declaratoria de calles públicas, reafirmado por el artículo 5 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

Como parte de la investigación realizada por parte del presente Departamento, es de recalcar lo establecido mediante el Dictamen C-066-2014 de fecha 03 de abril del año 2017, elaborado por la Procuradora Gloria Solano Martínez y la Abogada de la Procuraduría Elizabeth León Rodríguez, indicando que las municipalidades tienen la potestad de declarar nuevas vías públicas cantonales, que no hayan sido declaradas nacionales por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente para los siguientes supuestos:

- a) Cuando el terreno sea de dominio público
- b) Cuando la vía esté entregada por ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular
- c) Cuando el camino sea de dominio privado, pero exista cesión, compra o expropiación de un terreno particular
- d) Cuando se reciban las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización.

Además, y no menos importante, el criterio antes citado menciona textualmente lo siguiente:

"Con el fin de satisfacer el interés público y promover una adecuada conectividad urbana, al momento de declarar una vía pública es importante valorar las condiciones técnicas y requisitos de medida, y determinar la necesidad de obras de mejoramiento, reconstrucción o ampliación por parte de la Municipalidad (...)"

Por lo tanto, es de suma importancia que, para efectos del análisis de una solicitud de declaratoria de calle pública por parte del Concejo Municipal, sea sometido a un criterio técnico por parte del Proceso de Obra Pública, con el objetivo de solicitar las respectivas obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento del acceso, o de ser necesario las correspondientes acciones de reconstrucción o ampliación de este. Además, es indispensable

Página 11 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°338

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



el criterio técnico por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, referente a las regulaciones y requisitos establecidos para los fraccionamientos frente a calle pública existente (fraccionamientos con fines urbanos), ya que es muy común que, posteriormente a la declaratoria, se presente un anteproyecto para la consolidación de un fraccionamiento, cuando en realidad el debido proceso consiste en cumplir con la tramitología de un proyecto urbano (urbanización o conjunto residencial). Aun así, es de suma importancia recordar que los fraccionamientos frente a calle pública existente ("con fines urbanos") requieren de una serie de aspectos, tales como:

- a) Obras de infraestructura (aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial, rampas para discapacitados y demás obras necesarias)
- b) Dotación de servicios básicos
- c) Acondicionamiento de la superficie de rodamiento
- d) Equipamiento, delimitación y donación de áreas públicas
- e) Tramitología de planos constructivos con su debida aprobación por parte de las diferentes instituciones.
- f) Permisos y autorizaciones adicionales requeridas (MINAE, SETENA, Bomberos, entre otros).

Es de suma relevancia recordar lo establecido en el numeral N°4 de la Ley General de Caminos Públicos, mismo que indica:

"Artículo 4°.- El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos."
(Subrayado no corresponde al texto original)

Además, la Procuraduría General de la República, mediante criterio 287-2017, indicó textualmente lo siguiente:

"La Ley 5060, artículo 4, estipula para los caminos vecinales un ancho mínimo de 14 m. En el caso de las calles locales, sus dimensiones las dispone el plan regulador, que ha

Página 12 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°339

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



de buscar la satisfacción del interés general y ajustarse a parámetros de razonabilidad, a las reglas de la ciencia y la técnica, a principios elementales de la lógica y conveniencia (Ley 6227, artículos 16 y 160; dictamen C-70-2011).

En ausencia de plan regulador, para las calles locales es aplicable el Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones del INVU, No. 3391 de 13 de diciembre de 1982 (Alcance 18 a La Gaceta 57 de 23 de marzo de 1983), de aplicación residual, pues frente a él prevalece la normativa de alcance general y mayor jerarquía, como las leyes, decretos o reglamentos ejecutivos (Ley 4240, artículo 21 y Transitorio II; artículo 1.10 del citado Reglamento del INVU; votos constitucionales 2153-93, 6706-93, 4205-96, 1923-04, 924-12; dictámenes C-62-94, C-61-96, C-32-98, C-327-2001, C-304-2006, C-155-2009, C-32-10, C-324-11, C-269-13, C-29-15, C-46-16, C-194-17)."

Además de lo antes mencionado, es importante reiterar el control municipal ejercido a través del artículo N°33 de la Ley de Planificación Urbana, el cual consiste en otorgar o no el visado correspondiente según la información contenida en el plano de agrimensura, con lo cual se determine la compatibilidad o incompatibilidad del fraccionamiento pretendido con las disposiciones y limitaciones de naturaleza urbanística. Así mismo, el artículo N°36 de la Ley de Planificación Urbana indica las situaciones en las cuales será negado el visado municipal, en incumplimiento de una serie de requisitos.

Es este punto, es determinante indicar que, si se pretende realizar un desarrollo de carácter urbano frente al acceso en estudio, en el Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción, Decreto N° 27967-MP-MIVAH-S-MEIC, existe una cantidad considerable de requisitos indispensable que deben ser cumplidos por parte del interesado, los cuales se basan en la siguiente legislación:

- a) Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, artículos 10, inciso 2); 33, 34, 35, 58, inciso 2).
- b) Ley General de Salud, N° 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas, artículos 276, 287, 289, 309, 312, 323.

Página 13 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°340

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



- c) Ley General de Caminos Públicos y sus reformas. Ley N° 5060 del 22 de agosto de 1972, artículo 19.
- d) Ley de Aviación Civil N°5150 del 14 de mayo de 1973, Artículo 18, inciso vii)
- e) Ley del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. N° 2726 del 14 de abril de 1961, artículo 21.
- f) Ley de adquisiciones y expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Ley 6313 del 4 de enero de 1979, artículo 23.
- g) Ley de Construcciones, No. 833 del 4 de noviembre de 1949 y sus reformas, artículos 2, 28 y 83.
- h) Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos N° 3663 del 10 de enero de 1966 y sus reformas, artículo 54
- i) Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA
- j) Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, Gaceta N°236, Alcance N°224, del 07 de setiembre del año 2020.
- k) Ley de Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley N°8228 del 19 de marzo del 2002, artículo N°14.

Página 14 de 14

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°341

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de mayo de 2023

Oficio: APDU-TO-173-2023

Asunto: "Solicitud de declaratoria de camino público – CD-115-2023"

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococi

Estimado compañero:

En atención al oficio CD-115-2023, referente a la solicitud de declaratoria de calle pública en Campo Dos de Cariari, le informo lo siguiente:

- La solicitud fue presentada por 19 personas. El acceso es servidumbre agrícola de 10,00 metros de ancho y 212 metros de longitud según plano catastrado L-1873122-2016.
- La servidumbre agrícola inicia en las coordenadas CRTM05 (533969.030,1150686.900) y finaliza en las coordenadas CRTM05 (534047.103,1150887.074).
- La superficie de ruedo es de tierra, no tiene drenajes y no cuenta con servicios básicos. El abastecimiento de agua potable es por medio de pozos.
- La servidumbre da acceso a 3 viviendas distribuidas en dos parcelas agrícolas.
- El ancho efectivo es de 10,00 metros, salvo al final, donde mide sólo 9,50 metros.
- Los propietarios colindantes con la servidumbre agrícola son:
 - **Lorenis De Los Ángeles Cubillo Vargas**, cédula 7-0230-0806, teléfono 8628-4970, propietaria de la finca folio real 7160429-000, representada en el plano catastrado L-1873122-2016.
 - **Geiner Rojas Vargas**, cédula 1-0931-0230, teléfonos 2767-6903 y 8372-8239, correo electrónico gerojas@bp.fi.cr, propietario del derecho 001 de la finca folio real 7160425.
 - **Lidlette Rojas Vargas**, cédula 1-0963-0315, 8708-1010, correo electrónico rv.luci77@gmail.com, propietaria del derecho 002 de la finca folio real 7160425.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°342

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



- **Alexander Rojas Vargas**, cédula 1-1002-0277, teléfonos 2767-7667 y 8966-0649, propietario del derecho 003 de la finca folio real 7160425.
- **Michael Rojas Vargas**, cédula 7-0175-0800, teléfono 8707-7007, correo electrónico mj.rojasvargas@gmail.com, propietario del derecho 004 de la finca folio real 7160425.
- **Marjorie Vargas Montero**, cédula 5-0176-0451, teléfono 8387-8337, propietaria de la finca folio real 7160427-000, representada en el plano catastrado L-1873845-2016.
- **Álvaro Eduardo Méndez Montero**, cédula 7-0128-0731, teléfono 8536-1547, propietario del derecho 001 de la finca folio real 7164964.
- **Magdalene Seas Ortiz**, cédula 7-0084-0352, teléfono 8641-9698, propietaria del derecho 002 de la finca folio real 7164964.
- **Gabriel Méndez Montero**, cédula 7-0137-0080, propietario del derecho 001 de la finca folio real 7160423.
- **Lizbeth Montero Murillo**, cédula 7-0062-0514, teléfono 8430-4402, propietaria del derecho 002 de la finca folio real 7160423.
- **Edler Alilliano de Jesús Vargas Montero**, cédula 6-0100-0515, teléfonos 6216-8117 y 2767-3473, propietario de la finca folio real 7160422-000, representada en el plano catastrado L-1871522-2016.

- Adjunto informe de inspección y croquis.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,


Ing. David Arnolando Quiros Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CFF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR,
givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR
(FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: Guápiles
Fecha: 2023.05.23 10:04:29 -0500'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.001.20174

Unidad de Topografía

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°343

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°344

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°345

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°346

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



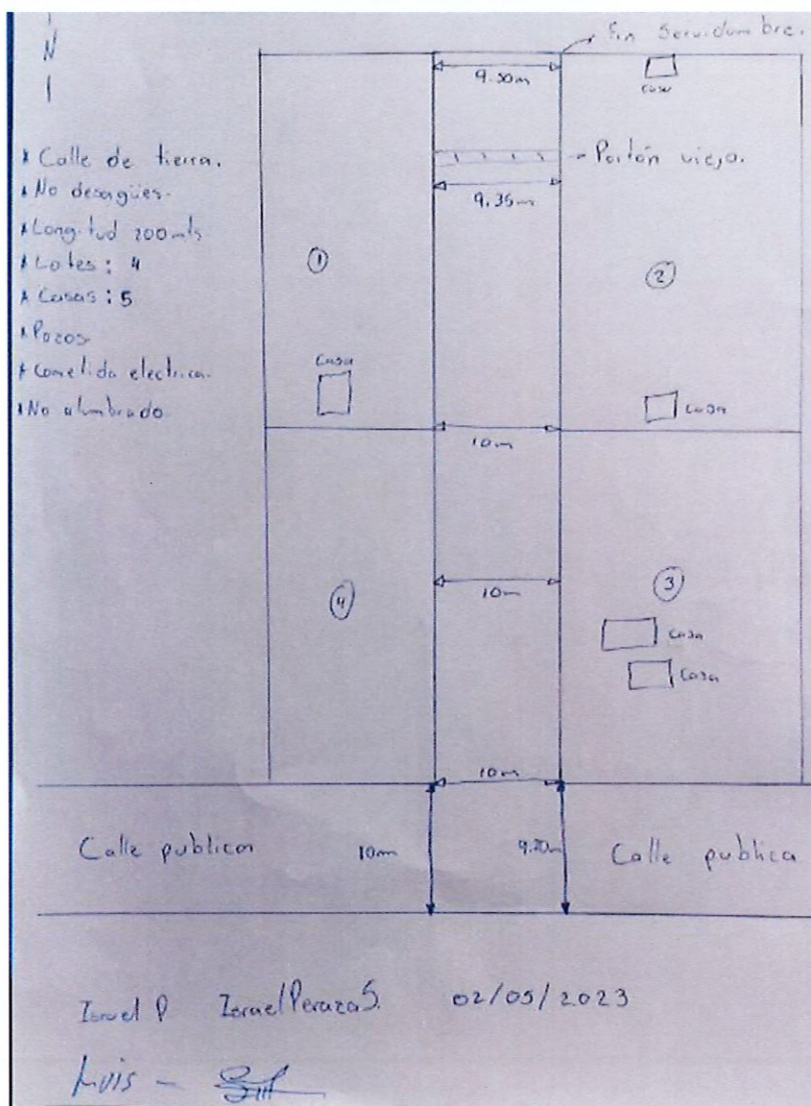
PAGINA N°347

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



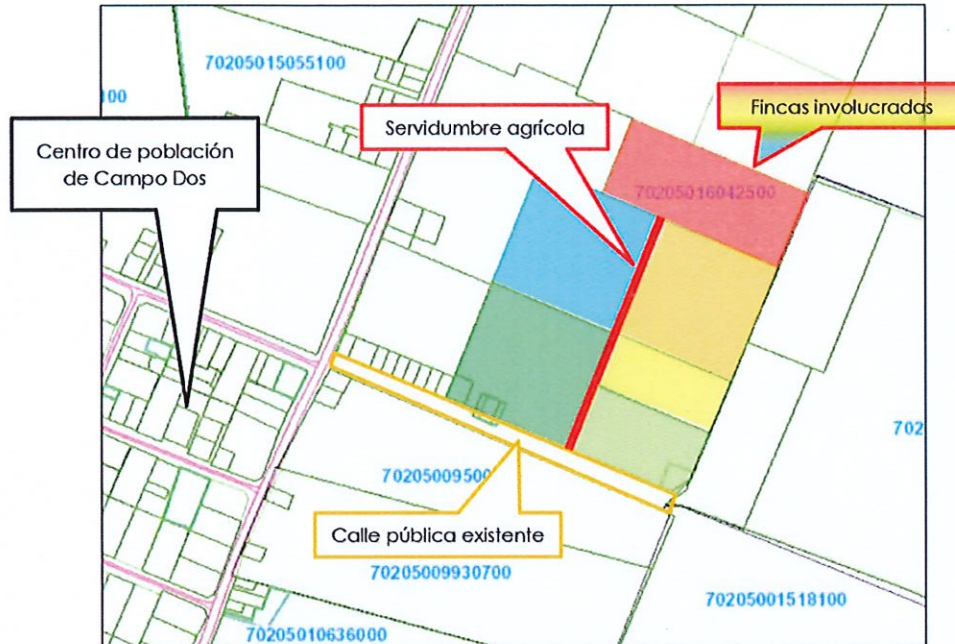
PAGINA N°348

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°349

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ra:.....

Guápiles 11 abril del 2023

Estimados miembros del concejo municipal por medio de la presente paso a saludarles y de paso solicitarles su atención y colaboración con lo siguiente:

De la manera mas encarecida solicitamos la respectiva colaboración para poder reclasificar el tipo de calle con la cual contamos y que por crecimiento poblacional, tramites y el uso de niños para trasladarse a escuela y estudiantes de colegio solicitamos **pase a ser servidumbre pública**. La misma actualmente esta clasificada como servidumbre agrícola lo cual nos afecta en lo mencionado anteriormente e impide ciertas solicitudes de servicios necesarios para la población o gente que vive actualmente y sus vecinos

En su momento la tipografía y uso del terreno fue uno, momento en el cual se confeccionaron los planos y con el paso de los años y el crecimiento de la población y por ende de las construcciones en la zona ameritan esa ayuda que solicitamos en vista de la nueva necesidad

De antemano agradecemos de la manera más cordial la atención brindada y la ayuda que se nos pueda brindar esperando de la manera mas respetuosa una respuesta positiva para así poder cubrir estas y otras necesidades que se verían solventadas con dicha reclasificación

Sin mas por le momento nos despedimos de ustedes los vecinos propietarios abajo firmantes

Lorenis Cubillo Vargas 7-230-806 Celular= 8628 4970 *lorensicubillo@gmail.com*
 Silvany Cubillo Vargas 7-188-582 Celular = 8934 0598
 Franci. Cubillo Vargas 7-159-461 Celular = 6008 4152
 Yordany Vargas Miquel 5 232 730 Celular = 6179 85 21
 Gerardo Mora Rojas 7 138 321 Celular : 7223 4099
 Yajorie Vargas M 5176 451 8387 8337
 Yoodi Alvarez 702330236 7025 3771
 Hazel cubillo Vargas 7-197-0218 Celular=8484-4530.
 Keilyn Francis Cubillo 70282 0541 Cel = 7025 37 71
 Cindy cubillo Vargas 7133 -691





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°350

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

queline González Suárez	155847130612 - 87-14-16-47	
queline	7 109555	72 99 14-63
Laudic Villagra Martínez	8 - 104 424	72 99 77 98
Laudic	7 092 090	60 09 66 90
Alba Iris Vargas Montero	6185 832	84 00 61 44
Rafael Guevara Go Inez	1 0260156	
Michael Rojas Vargas	701750800	87077007
Alexander Rojas Vargas	110020277	8966 0649
Geiner Rojas Vargas	109310230	83728239
Lidieth Rojas Vargas	1 09630315	8708-1010
Pastor Cubillo Duran	10609-0139	85 04 03 95



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°351

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Campos de Cariari
de la Panaderia Las Margaritas
200 este 50 al Norte

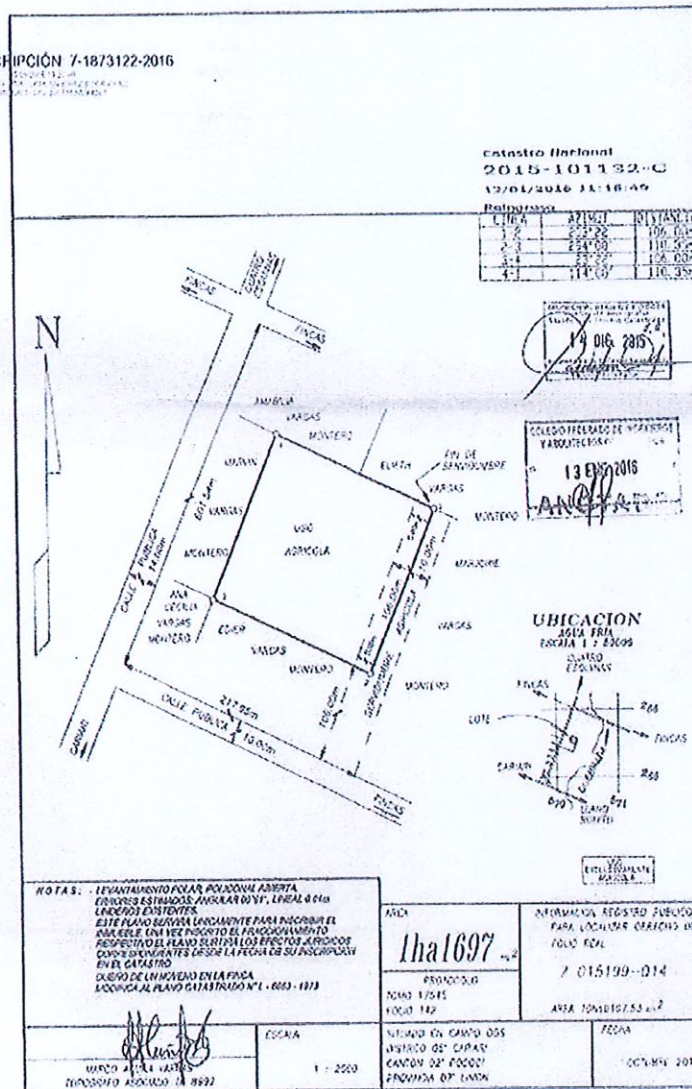
Lorena Cubillo Vargas

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-309694-2021

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 7-1873122-2016

INSCRIPCION 7-1873122-2016
FOLIO 142
MUNICIPIO DE POCOCI
CANTON DE POCOCI





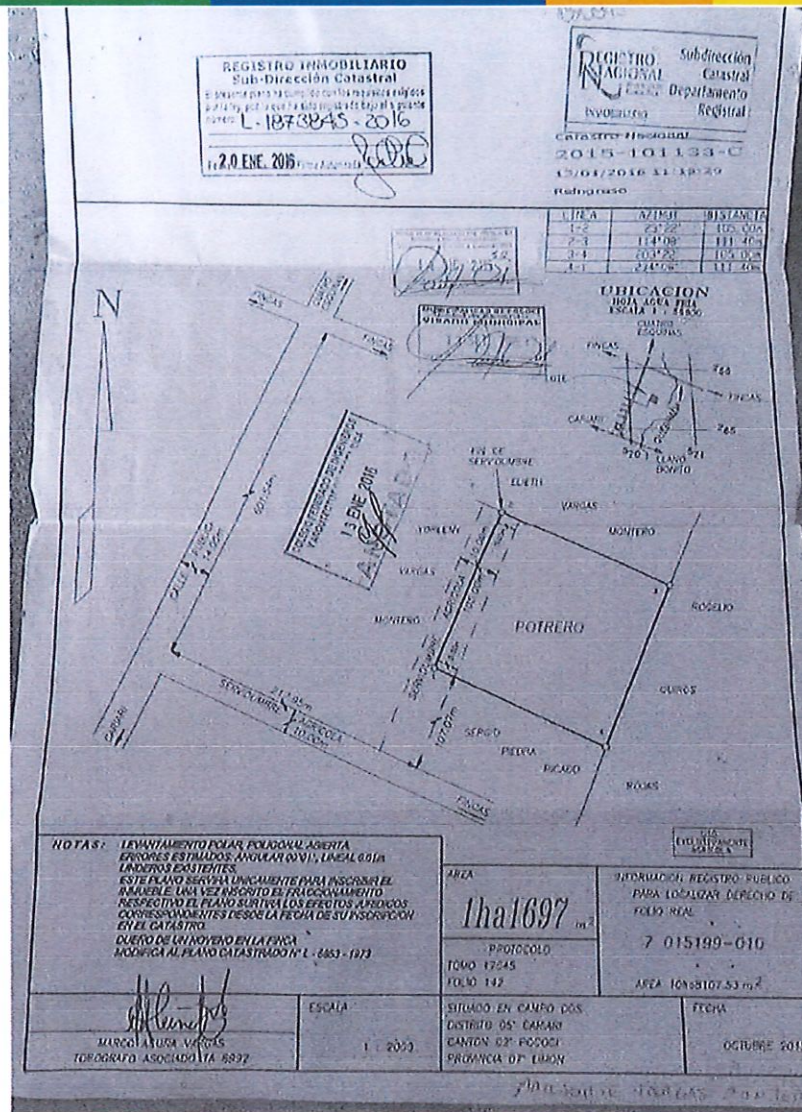
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°352

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Son cuatro parcelas y tres casas, bueno entonces el criterio técnico dice que es rechazarlo, entonces los que están de acuerdo en respetar este criterio de rechazar la calle pública por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra **SE ACUERDA:** Se acogen las recomendaciones emitidas en el oficio APDU-073-2023, suscrito por el Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área Planificación y Desarrollo Urbano y el Ing.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°353

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Olger Gutiérrez Mendoza, coordinador del Proceso de Obra Pública. Se rechaza la solicitud de declaratoria de calle pública en Campo 2, debido que es una propuesta carente de algún beneficio urbano municipal, al no crear comunicación entre vías existentes o alguna otra situación que motive la declaratoria. Votan en contra los regidores Ovidio Vives Castro, Reinaldo Benavides Vargas y Juan Luis Gómez Gómez.

Participan de la palabra:

Razonamiento de voto positiva del Reg. Randall Torres Barrientos

Para justificar, a nosotros se nos presenta este Informe, pero creo que no se le explicó bien a la gente verdad porque podría existir la posibilidad que si la calle es de 10 metros, con la ayuda de otros ahí puede ampliarse a 12 ó 14 metros que es la medida que establece la ley de caminos.

Así mismo qué sé yo, si hace falta poner un paso alcantarilla para que pueda hacerla un poquito más adecuada, para nosotros aprobarla ¿por qué? porque nosotros en estos momentos o en este caso yo estaría valorando cuánto es la inversión que tendría que hacer la municipalidad para adecuar esta calle para lograr hacerla una calle pública entonces yo por eso la estoy votando en forma negativa.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muy breve, un proyecto de estos es privado si quiere beneficiar a personas necesitadas, diay tiene que pasarse a público sino vamos a seguir en lo mismo. A esta gente se le mueren los hijos, los nietos, los amigos y los vecinos diay, lo que le llamo yo el machote va a decir siempre que no, entonces este muy difícil.

Es muy difícil no hacer uso de la palabra, yo no estoy en contra de la Administración en ningún momento, pero sigo insistiendo hasta el día que yo me muera, algunos desean que sea muy pronto, pero yo espero que no, nosotros aquí los políticos tenemos que buscar las soluciones, tenemos que ver de qué manera se le colabora a las personas, pero en fin yo sé que también nadie va a hacer algo que no esté apegado a la ley, eso también lo respeto, pero vamos a seguirlo solicitando bien sea como regidor suplente o como ciudadano, gracias presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°354

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Jonathan está diciendo, es que el micrófono de él no sirve, que él razona este voto basado en el criterio técnico.

UL

ACUERDO N° 1562

Se conoce nota suscrita por el regidor Jose A. Bustos Martínez, teléfono: 85681236, correo electrónico: jbustosmart1820@gmail.com, dice:

Asunto: Informe de comisión del 12 de agosto al 22 de agosto de 2023

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:
Nombre de comisión a la que asiste:		
Lugar de la reunión:	Fecha de la reunión:	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Julio Subalbaro Capilliz	83089020	Com. Lur Xu.
2. Lur Julio Salazar	84418850	Com. L. David Lur Xu.
3. San Luis Kuer Leol	87301938	ADI Floritar
4. Reynaldo Benavides Vargu	60453662	Regidor Mun. ex!
5.		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
Unión de diferentes comunidades unidas de rutinas reuniones Comunidad Lur Xu Floritar con el compañero (Regidor Reynaldo Benavides Vargu) problemática Lur Xu. Camino codificado Repetición puente con alban/chiller Guender. Comunidad Floritar Jimenez Futuro protecto		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
recuperación presupuesto tratamiento arfético en el sector área Comunal, donde hace falta darle seguimiento a esa parte. Sector Escuela Educativa, también hacer presupuesto Acercar peatonales que no hay por ningún lugar.		
José Antonio Bustos Martínez		04/09/2023
Nombre completo (regidor / síndico)		Fecha de entrega
En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
N° 14



ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

[illegible][illegible]

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°356

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

N° Acta	N° Acuerdo	Fecha
Nombre de comisión a la que asistió: <u>Santa Rosa - Itzari</u>		
Lugar de la reunión: <u>Santa Rosa - Itzari</u>		
Fecha de la reunión: <u>22/08/2023</u>		
Nombre completo de asistentes a la reunión:		
1. <u>Juan Delgado Aguado</u>	<u>Carminel Sin</u>	<u>Ticabon</u>
2. <u>Plantin Edmundo</u>	<u>Itzari Comite</u>	<u>Ticabon</u>
3. <u>Rojas</u>		
4. <u>Rojas</u>		
5. <u>Rojas</u>		
Asuntos tratados (orden de importancia):		
Visita al distrito La R. de Sector Ticabon San Gerardo Itzari Santa Rosa donde hay muchas partes del camino que necesitan arreglar. Presión con niveladora para que se acerquen los festejos Populares Santa Rosa. Comunidad bien organizada.		
Acuerdos tomados (orden de importancia):		
Esta regida además también a incluir recursos para presupuesto ordinario 2023 otros extraordinarios para el aduquinar tratamiento asfáltico otras obras civiles importantes diferentes Comunidades, Comunidad Itzari hay una parte comite para presentar.		
Firma: <u>Jose Antonio Bustos Martinez</u> Fecha de entrega: <u>04/09/2023</u>		

Jueves 10/08/2023
Cronograma Salidas actividades
Comunidades, Proyecto Vial Obispos
Regidor Jose Antonio Bustos et al.

Sábado 12 Agosto: Asentamiento Flores
SubComite deputado Luis N. Santa Rosa.
Reunión.

Domingo 13 Agosto: SubComite deputado Luis N. Santa Rosa.
organización Proyecto Cultural.

Mar 15 Agosto: Buenas Aires dimenez
Calle uno San Antonio Humo.

Viernes 18 Agosto: Proyecto deputado Roxana
Reunión Hrs Noche ADT Roxana.

Domingo 20 Agosto: Reunión
Visita Comunidad
Caldenias
Cascadas Colonia.

Mar 22 Agosto: Santa Rosa - Itzari
San Gerardo Ticabon.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Aquí Jose Antonio nos trae los días que él fue a visitar algunas comunidades y él había presentado la agenda correspondiente donde iba a estar entonces para que se apruebe los días que estuvo en esas comunidades y lo que corresponda que son pagos de viáticos, los que estén de acuerdo.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Luis Ángel Méndez Araya) SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión del regidor Jose Antonio Bustos Martínez y se aprueba el pago de viáticos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°357

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1563

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Wilson Torres Batista, Director Escuela Excelencia de Ticabán, director de la Escuela Excelencia de Ticabán, teléfono: 2762-54-40, correo: esc.e@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento un miembro de la escuela Excelencia de Ticabán (Sustitución de un miembro por renuncia)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE EXCELENCIA TICABÁN
Ticabán, La Rita, Pococi, Limón, costado de la plaza de deportes
Teléfono 2762 5440

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Fecha 25 de agosto de 2023.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Excelencia Ticabán La Rita Pococi, por renuncia del vicepresidente de la Junta de Educación Ignacio Hernández Mena. En su lugar, el cuerpo colegiado del personal docente y administrativo de la escuela de Excelencia Ticabán, en reunión celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, se propone a las siguientes madres de familia; para su nombramiento y juramentación de la persona que elija el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Kattya Yomaira Gómez Carrillo	7 0156 0330
Wendy Kimberly Medina Palacios	1 13130877
Evelyn Vannesa López López	1 1015 0292

Atentamente,

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo

(Firma y sello)

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°358

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Katty Yomaira Gómez Carrillo, cédula 7-0156-0330 como miembro de la junta de educación de la escuela Excelencia de Ticabán. Pasar a la oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1564

Se conoce nota suscrita por la señora Nuria Marín Monge, Directora Médica Área de Salud de Guápiles, teléfono: 2710-45-52 correo electrónico: nymarin@ccss.sa.cr, dice:

Oficio: ASG-DM-0388-2023

Asunto: Solicitud de Aval por el Concejo Municipal para llevar a cabo Pasacalles para la Actividad Ferial Tu Salud es mi Salud en el Área de Salud de Guápiles, a celebrarse el jueves 28 de setiembre de 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°359

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud de Guápiles
Dirección Médica
Teléfono: 2710-4552, extensión 26341005; nymarin@ccss.sa.cr
Correo electrónico: coince@ccss.sa.cr

ASG-DM-0388-2023
01 de septiembre de 2023

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

ASUNTO: Solicitud de Aval por el Consejo Municipal para llevar a Cabo Pasacalles para la Actividad Ferial Tu Salud es mi Salud en el Área de Salud de Guápiles

Reciba cordial saludo. En seguimiento a los oficios GM-11271-2023/GA-1402-2023 de fecha 03 de agosto de 2023 cuyo asunto es: Invitación a participar en Celebración de la Semana de Bienestar 2023, Bajo el lema "Tu Salud es mi Salud"; oficio DRSS-DRIPSSHA-2013-2023 de fecha 16 de agosto 2023 cuyo asunto es: Recordatorio cumplimiento Indicadores sobre Protocolo atención a las Personas (Política Integral del Buen Trato) y rendición de cuentas a la comunidad; oficio DRSS-DRIPSSHA-2047-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 cuyo asunto es: Ruta para avanzar en la Gestión de las Listas de Espera y la Gestión de Recurso Humano especializado en Salud; oficio DRSS-DRIPSSHA-2107-2023 de fecha 24 de agosto 2023 cuyo asunto es: Remisión del GM-12138-2023, Reactivación del Programa de Salud Mental; oficio PE-3372-2023 de fecha 22 de agosto 2023 cuyo asunto es: Situación de Alerta ante Saturación por la demanda de casos pediátricos a nivel Institucional; oficio DRSS-DRIPSSHA-2105-2023 de fecha 24 de agosto 2023 cuyo asunto es: Instrucción de trabajo Líderes locales de Gestión de Cambio y Buen Trato, y al oficio GM-12031-2023 de fecha 15 de agosto 2023 cuyo asunto es: Celebración Día Mundial del Corazón, es que se solicita permiso para llevar a cabo el próximo Jueves 28 de setiembre 2023 la actividad de Pasacalles denominada Tu Salud es mi Salud en el Área de Salud de Guápiles.

El objetivo de esta mega actividad que involucra todos los EBAIS y Servicios de nuestra unidad programática es que ese día se pueda fomentar la Salud Mental en la población que está atravesando una crisis de Intentos de Autoeliminación, brindar y proyectar el Buen Trato de la Institución hacia el Usuario, solventar algunas listas de espera importantes para el primer nivel, Celebrar el día del Corazón y Tu Salud es mi Salud brindando los Servicios de Salud en forma centralizada, y ayudar a disminuir la Saturación del Servicio de Emergencias del Hospital de Guápiles por demanda insatisfecha en los EBAIS.

La actividad está programada para dar inicio a las 7:00 am con un Pasacalles con los funcionarios disfrazados para disfrute de la población y luego de 9:00 am a 3:30 pm nos

Página 1 de 3

"La CAJA es una"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°360

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud de Guápiles

Dirección Médica

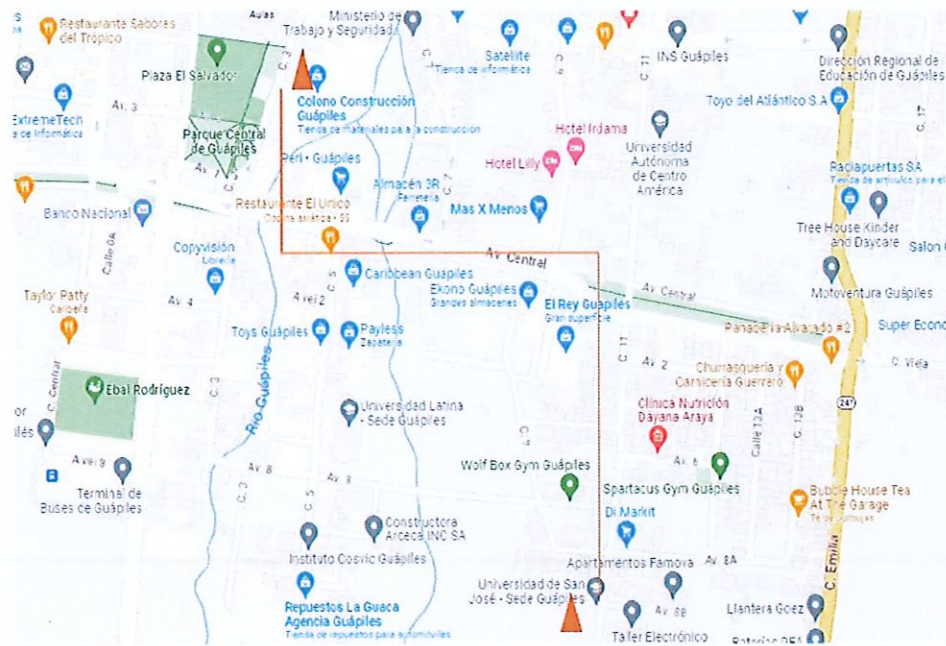
Teléfono: 2710-4552, extensión 26341005; nymarin@ccss.sa.cr

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

ubicaremos en las Instalaciones de la Universidad San Jose para brindar los Servicios de Salud, los cuales serían:

1. Atención Morbilidad
2. Atención de ECNT sin accesibilidad de cita en los EBAIS
3. Consulta Odontológica
4. Realización de EKG
5. Toma de PAP y examen de mamas
6. Fondo de Ojo con cámara no midriáticas
7. Afiliación y aseguramiento
8. Toma de Presión Arterial y Glicemias para detección de ECNT
9. Valoraciones Nutricionales
10. Valoraciones de Trabajo Social
11. Actividades de Salud Mental
12. Vacunación para esquema básico y COVID
13. Atenfar
14. Charlas educativas

Esta sería la Ruta del Pasacalles: Saliendo del parque de Guápiles frente al Colono, hacia el Sur y luego al Este hasta llegar a la Universidad San Jose



"La CAJA es una"

Página 2 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°361

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud de Guápiles

Dirección Médica
Teléfono: 2710-4552, extensión 26341005; nymarin@ccss.sa.cr
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Por lo anterior, se solicita la autorización para poder realizar el Pasacalles en horario de 7:00 am a 8:30 am en la Ruta establecida con desfile de funcionarios e invitados acompañados de los oficiales del Tránsito de Guápiles y con ello poder sacar la actividad con éxito.

Atentamente,

DIRECCIÓN MÉDICA

NURIA YANORI
MARIN MONGE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
NURIA YANORI MARIN
MONGE (FIRMA)
Fecha: 2023.09.01 09:26:30
-06'00'

Marin Monge Nuria
Directora Médica
Área de Salud de Guápiles

Cc:

Licda. Madelin Porras Arguedas. Administradora ASG
Archivo

"La CAJA es una"

Página 3 de 3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la solicitud de la Dirección Médica, se autoriza la realización del Pasacalles par la Actividad Ferial Tu Salud es mi salud en el Área de Salud de Guápiles, a realizarse el jueves 28 de setiembre de 7:00 am a 8:30 am en la ruta establecida saliendo del parque de Guápiles frente al Colono, hacia el Sur y luego al Esta hasta llegar a la Universidad San José. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°362

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1565

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República y la Licda Guisselle Sánchez Lara, fiscalizadora, correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, dice:

Oficio: 11930-2023

Asunto: Aprobación Parcial del Presupuesto Extraordinario 2-2023 de la Municipalidad de Pococí.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **11930**

04 de setiembre, 2023
DFOE-LOC-1496

Señora
Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria a.i. del Concejo Municipal
secretaria@munipococi.go.cr

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
manuel.hernandez@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Límón

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 2-2023 de la Municipalidad de Pococí

La Contraloría General recibió el oficio n.° DAM-0548-2023 del 28 de julio de 2023, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.° 2-2023 de la Municipalidad de Pococí, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de ingresos por concepto de Transferencias de capital, así como recursos de vigencias anteriores por concepto de Superávit libre y Superávit específico, para ser aplicados en las partidas de gastos de Remuneraciones; Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos; Transferencias corrientes y Transferencias de capital.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.° 7428, Código Municipal y otras leyes conexas.

Contraloría General de la República
T: (504) 2501-8000 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°363

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1496

2

04 de setiembre, 2023

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 47 celebrada el 18 de julio de 2023. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP-¹.

1.2. ALCANCE EL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y sus reformas.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

¹ Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°364

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1496

3

04 de setiembre, 2023

2.1. SE APRUEBA:

a) El ingreso por Transferencia de capital del Gobierno Central proveniente de la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, n.° 8114, por un monto de \$262,92 millones², con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, n.° 10331 y sus reformas.

b) El ingreso por Transferencia de capital de empresas públicas no financieras proveniente de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), por un monto de \$1.150,00 millones³, con base en lo incluido en el presupuesto extraordinario n.° 1-2023 de esa Junta⁴ y de acuerdo con el Convenio de cooperación interinstitucional UAJ-002-2023 para el proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles-Jiménez conocido como Avenida Pococi".

c) Los Ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto de \$1.296,09 millones y Superávit específico por un monto de \$1.783,66 millones⁵, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal mediante el acta de la sesión extraordinaria n.° 12 celebrada el 13 de febrero de 2023⁶.

d) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de \$4.492,68 millones⁷, distribuidos en las partidas Remuneraciones; Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos; Transferencias corrientes y Transferencias de capital, incorporadas en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

2.2. SE IMPRUEBA:

a) El contenido presupuestario contemplado en el Programa III, en la partida de Bienes duraderos, dado que no se aportó la norma o ley específica para respaldar los siguientes gastos a las ASADAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71⁸ del Código Municipal y la norma 4.2.14⁹ de las NTPP.

² Monto exacto \$262.923.103,00.

³ Monto exacto \$1.150.000.000,00.

⁴ Aprobado por la Contraloría General, mediante el oficio n.° 05108 (DFOE-CIU-0153) del 20 de abril de 2023.

⁵ Montos exactos \$1.296.098.145,96 y \$1.783.666.649,97, respectivamente.

⁶ Remitida mediante el SIPP con el oficio n.° DAM-0089-2023 del 14 de febrero de 2023, suscrito por el Alcalde Municipal.

⁷ Monto exacto \$4.492.687.898,93.

⁸ Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, **solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial (...)**/También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o **servicio social que presten servicios al cantón respectivo (...)**. La negrita no es del original.

⁹ Solicitado en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual, el presupuesto inicial y sus variaciones 2023 publicadas en la página electrónica de la CGR.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°365

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1496

4

04 de setiembre, 2023

i. Por un monto de ¢15,00 millones¹⁰, para el proyecto Construcción oficina ASADA Campo 2, para dotar de una oficina administrativa.

ii. Por un monto de ¢20,00 millones¹¹, para el proyecto "Mejoras al sistema de tratamiento de aguas ASADA Palmitas, La Rita, para mejorar la calidad de agua en dicha comunidad.

Tal situación no permite determinar la viabilidad del gasto por lo que acarrea el incumplimiento del principio presupuestario de universalidad e integridad del gasto, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 de la Ley n.º 8131 inciso a) y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP; principio que establece entre otros términos que el presupuesto se constituye de los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta del gasto sea viable ejecutar.

b) El contenido presupuestario incluido en el Programa III, en la partida de remuneraciones (jornales y los correspondientes aportes de ley), así como la partida de materiales y suministros, por un monto total de ¢28,0 millones¹², para el Proyecto "Construcción redondel palmitas 2", con base en las justificaciones aportadas por esa Municipalidad¹³, en las cuales se indica que: ***"dicho Inmueble no pertenece al gobierno local. Sin embargo, corresponde a una modalidad realizada durante los últimos años por este gobierno local, donde se incorpora contenido económico en remuneraciones de diferentes proyectos que se realizan en coordinación con Asociaciones de Desarrollo con la finalidad de abaratar los costos y dotar de forma temporal de trabajo a personas de la comunidad con conocimiento en el trabajo. (La negrita no es del original).***

c) El contenido presupuestario incluido en el Programa III, en la partida de Transferencias de capital, para la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Guápiles de Pococi, Limón, por un monto de ¢41,00 millones¹⁴ por cuanto se determinó un error de clasificación al incumplir la norma 3.2 y el Transitorio II ambos de las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados (NTPB). Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración presentar a aprobación el beneficio de la transferencia gratuita y sin contraprestación.

Lo anterior incumple el principio presupuestario de legalidad establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley de Administración Pública, así como el principio de universalidad e integridad del gasto citado anteriormente.

¹⁰ Monto exacto ¢15.000.000,00.

¹¹ Monto exacto ¢20.000.000,00.

¹² Monto exacto ¢28.000.000,00.

¹³ Oficio n.º AAF-031-2023 del 28 de agosto de 2023, suscrito por la Encargada del Área Administrativa Financiera.

¹⁴ Monto exacto ¢41.000.000,00.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°366

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1496

5

04 de setiembre, 2023

Las sumas resultantes de las improbaciones de los gastos citados anteriormente, deberán trasladarse a la partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria.

3. RECLASIFICACIONES:

a) El concedente del ingreso considerado en la cuenta "2.4.1.1.00.00.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central" (Ley n.º 8114) por el monto de ¢262,92 millones¹⁵, proveniente del Título presupuestario del Ministerio de Hacienda (según lo indicado en el SIPP), a la cuenta del concedente del "Ministerio de Obras Públicas y Transportes". Lo anterior, en concordancia con el Clasificador Institucional del Sector Público vigente.

b) El ingreso por concepto de Superávit específico, correspondiente a "Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley 7729", por un monto de ¢705,83 millones¹⁶, a la partida de Superávit libre, debido a que dicha Ley no establece una finalidad específica para los recursos en mención.

c) Los ingresos por concepto de Superávit específico, por concepto de "Aporte IFAM Vigencia anterior", por un monto de ¢1,54 millones¹⁷ y "Aporte IFAM licores 49% 02 09" por un monto de ¢18,33 millones¹⁸, a la partida de Superávit libre, de acuerdo a lo indicado por esa Municipalidad¹⁹, dada la naturaleza de la fuente de financiamiento de dichos recursos.

Lo anterior, en concordancia con el Clasificador de ingresos y las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios, ambos de Sector Público.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de gastos improbados y de reclasificación del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas afectadas, se requiere que se solicite mediante el SIPP, cuáles son dichas partidas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del recibido del oficio. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente.

¹⁵ Monto exacto ¢262.923.103,00.

¹⁶ Monto exacto ¢705.830.207,24.

¹⁷ Monto exacto ¢1.541.623,39.

¹⁸ Monto exacto ¢18.339.159,11.

¹⁹ Oficio n. AAF-032-2023 del 29 de agosto de 2023 suscrito por la Encargada del Área Administrativa Financiera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°367

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1496

6

04 de setiembre, 2023

4. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 2 para el 2023, por la suma de ₡4.492,68 millones²⁰.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
Contraloría General de la República

Licda. Guiselle Sánchez Lara
Fiscalizadora
Contraloría General de la República

CGR | Firmado digitalmente
Valida las firmas digitales
YRO/mgr

Ce: Expediente CGR-APRE-2023004582

Ni: 16946 - 19158 - 19229 (2023)

G: 2023002636-1

²⁰ Monto exacto ₡4.492.687.898,93.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°368

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1566

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Bernardo Veach Davis, dice:

Asunto: Informe de comisión por parte del regidor suplente Bernardo Veach Davis.

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: <u>51</u>	N° Acuerdo: _____	Hora: <u>4pm y 5:30pm</u>
Nombre de comisión a la que asistirá: _____		
Lugar de la reunión: <u>Hamburgo y Sagrada Familia</u>	Fecha de reunión: <u>3-8-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Oscar Vega Badilla</u>	<u>8688 19 97</u>	<u>Presidente</u>
2. <u>Mario Fallas Valverde</u>	<u>8666 51 29</u>	<u>Secretario</u>
3. <u>Carlos Campos Vargas</u>	<u>892666 23</u>	<u>Vecino</u>
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):		
<u>Ver asunto de colocar alcantarillo y puente</u>		
<u>Ver asunto de calle Giamboa para la luz y agua en Sagrada familia.</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):		
<u>Solicitud al alcalde material y la chaga para hacer el paso y que los acompañen en San Jose con ingeniero para asunto de viga.</u>		
<u>Solicitarle la niveladora y material para esta calle ya que el ICE no pone luz ni agua. La calle es publica.</u>		
<u>Bernardo Veach Davis</u>	<u>BVD</u>	<u>2-9-2023</u>
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		
Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 55, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomada por el Concejo Municipal en Sesión N° 04 (Primer trimestre) 16-11-2022 y modificaciones.		

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión por parte del regidor suplente Bernardo Veach Davis.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°369

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

ACUERDO N° 1566

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 251-2023

Asunto: Suspensión de mesa de trabajo de la comisión investigación por falta de quórum.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 04 de septiembre del 2023
Oficio-251-2023

Señores:
Miembros del Honorable Concejo Municipal.

Asunto: Suspensión de mesa de trabajo de la Comisión de Investigación por falta de Quórum.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, la presente es para hacer de su conocimiento que se canceló la mesa de trabajo que se convocó para el día de hoy lunes 04 de septiembre, a las 10:00 a.m., realizada por la Comisión Especial de Investigación aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión N° 49 del 27-07-2023.

De acuerdo con el código Municipal del Capítulo V de sesiones del Concejo y Acuerdos en el Artículo 38 dice;

"Si, pasado los quince minutos, no hubiese quórum, se dejará constancia en el libro de actas y se tomará la nómina de los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas".

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por la Regidora Suplente Hilda Zamora Arias miembro de la Comisión Especial de investigación del Concejo municipal de Pococi, en la cual sugiere que se archive el caso, ya que no existió participación por parte de los denunciados, ni de los denunciantes

Adjunto nombre de las personas que asistieron a la segunda convocatoria de la mesa de trabajo del día de hoy lunes 04 de septiembre, a las 10:00 a.m.

ASISTENCIA:
Regidora Suplente Hilda Zamora Arias
Regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla

Sin más por el momento, se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

04-09-2023
2:49 hrs

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla

Si bien es cierto hubo dos notas o algo así sobre una problemática que se dio, pero no hubo presencia de la parte que denunciaron o que presentaba, valga la



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°370

ACTA N°57 Extraordinaria.

04-09-2023

redundancia algunas anomalías o qué se yo, no leí los dos documentos, denuncias o las que había porque en realidad yo esperaba como miembro de la comisión en la que usted me nombró, escuchar a la parte denunciante y al no presentarse queda claro que no hay más que hacer.

Más bien que se gastó recursos, se gastó tiempo, aunque es nuestra obligación, pero aquí vinimos varias veces y no se llegó a nada entonces yo siempre lo he dicho verdad, si alguien tiene algún problema, que busque el Ministerio Público y las entidades que correspondan, aunque aquí se atendió porque es nuestra obligación también, entonces informar sobre ese informe de comisión que en realidad no hay más que hacer porque la parte denunciante, como dije anteriormente, diay se desapareció, gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos, puede ser que no los necesitemos.

Nota de Secretaría: Se procede a un receso.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN



Yaslyn M
F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

[Signature]
F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

[Signature]
F- Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi